

 *Cultura*  *Educación*
Igualdad  *Sexualidad*
Actoría Social  *Género*
Arte  *Transformación*
 *Utopía*  *Identidad*

HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS
PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRATA
CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL

HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS

para la prevención de la trata
con fines de explotación sexual



ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN

1. Introducción. Pág. 07

II. ANTES DE EMPEZAR: ENFOQUE TEÓRICO

2. Enfoque teórico. Pág. 13

2.1 La realidad como bosque de secuoyas. Pág. 14

2.2 Ejes problematizadores globales. Pág. 15

2.2.1 El capitalismo y las sociedades mercantiles. Pág. 15

2.2.2 Las relaciones de poder. Pág. 18

2.2.2.1 Desigualdades de género. Pág. 18

2.2.2.2 Sociedades adultocéntricas. Pág. 21

2.2.2.3 Relaciones de desigualdad entre el norte y el sur. Pág. 24

2.2.3 El estigma, la invisibilidad y la exclusión. Pág. 26

2.2.4 Sexualidad normativa y discriminatoria. Pág. 32

2.2.5 Violencia simbólica. Pág. 33

2.3 La educación como mapa de utopías. Pág. 37

III. PROPUESTA LUDOPEDAGÓGICA

3. La (a)puesta en marcha. Pág. 41

- Módulo I: Bienvenida y cohesión grupal. Pág. 41

- Módulo II: Identidades construidas y en construcción. Pág. 51

- Módulo III: (Re)pensar las sexualidades. Pág. 69

- Módulo IV: Sexualidad y comercio. De la violencia simbólica a la creación activista. Pág. 89

- Módulo V: Debate y acción en torno a la prostitución. Pág. 103

- Módulo VI: Una realidad invisible: Trata con fines de explotación sexual. Pág. 121

- Módulo VII: Explotación sexual comercial Infantil (ESCI). Pág. 145


- Módulo VIII: ¿Y ahora qué? Elaborando un plan de acción. Pág. 165

4. Para terminar. Pág. 175

IV. BIBLIOGRAFÍA. Pág. 179

V. GLOSARIO. Pág. 187

VI. ANEXOS. Pág. 193



La Fundación Cepaim (www.cepaim.org) tiene como misión promover un modelo de sociedad inclusiva e intercultural que facilite el acceso pleno a los derechos de ciudadanía de las personas más vulnerables de nuestra sociedad y de forma especial de las personas migrantes.

Desde esa posición observamos con preocupación el aumento de los fenómenos de la trata, la explotación sexual comercial infantil (ESCI) y la prostitución, en gran parte vinculados a los procesos migratorios.

Sabemos que muchas de las víctimas de trata son personas migrantes que huyen de conflictos armados o de situaciones de pobreza o discriminación en sus lugares de origen y que el auge de estos fenómenos está ligado al incremento de tales movimientos humanos. Los mayores controles impuestos por los países receptores de inmigración y la situación cada vez más desesperadas de las personas que pretenden acceder a ellos es terreno abonado para la proliferación de tales fenómenos, que atentan contra los derechos más básicos de quienes se ven involucrados en ellos, degradándolos como seres humanos.

Desde el Área de Igualdad de Oportunidades, Gestión de la Diversidad y No Discriminación de la Fundación Cepaim trabajamos contra todas las formas de violencia y discriminación por motivos de sexo u origen racial o étnico y consideramos imprescindible dotarnos de reflexiones, debates, herramientas e instrumentos que nos permitan avanzar en la erradicación de tales lacras sociales.



J. Introduccion



I. INTRODUCCIÓN

Tienes entre tus manos una guía hecha al calor de la acción y la esperanza. Una guía que nace del análisis problematizado de la explotación sexual comercial en sus distintas formas y que pretende dar respuesta a estas realidades. Una guía que es en realidad una propuesta (ludo) pedagógica con vocación transformadora.

Este manual pretende servir de guía y orientación a personas que trabajen en el ámbito de la intervención social, a maestras/os, educadoras/es, facilitadoras/es, monitoras/es de ocio y tiempo libre, etc. y a toda aquella persona interesada en la educación como herramienta de empoderamiento y transformación social que pretenda trabajar la prevención de la explotación sexual comercial.

¿De dónde surge la propuesta?

Desde la **Fundación CEPAIM** (www.cepaim.org), trabajamos contra todas las formas de violencia hacia las mujeres y analizamos con preocupación los fenómenos de la trata, la explotación sexual comercial infantil (ESCI)¹ y la prostitución a los que tratamos de dar respuestas globales y comprometidas.

En el 2.013 pusimos en marcha el **PROYECTO DE FORMACIÓN DE PROFESIONALES: La trata de seres humanos con fines de explotación sexual financiado por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Secretaría General de Inmigración, Dirección General de Migraciones, Subdirección General de Integración de los Inmigrantes y financiado por el Fondo Social Europeo** a través del cual se pretende reforzar las competencias y habilidades de las/os profesionales que día a día trabajan en las distintas entidades u organizaciones con mujeres, hombres, menores de diferentes orígenes y contextos culturales, identidades de género y orientaciones sexuales, diversas capacidades y expectativas vitales convergentes o divergentes. En definitiva, personas diversas, pero con un común denominador: encontrarse inmersas en una sociedad patriarcal y capitalista donde las relaciones de poder jerarquizan a las personas y donde el mercado comercializa con sus cuerpos.

En el marco de los 6 cursos de formación de profesionales de la intervención social (ámbitos psicológico, educativo, social, sanitario, policial, jurídico...) realizados hasta la fecha detectamos **la necesidad de sensibilizar a la población en general acerca de la explotación sexual comercial** (realidad que aún en nuestros días permanece muy invisibilizada) **y prevenir cualquiera de estas realidades en la infancia y la adolescencia**, puesto que nos encontramos ante una creciente demanda de personas cada vez más jóvenes para ser explotadas.

¿A quién va dirigida la propuesta? ¿Por qué trabajar con adolescentes?

Desde éstas necesidades detectadas nos pusimos en marcha para la creación de esta Guía pensada especialmente para el trabajo con la adolescencia. Trabajar con la juventud nos parece fundamental puesto que permite abordar el fenómeno de la explotación sexual comercial desde una doble vertiente preventiva: tanto como posibles –fu-

¹ Las siglas se corresponden con Explotación Sexual Comercial Infantil, en adelante ESCI

turos- explotadores, como posibles víctimas. Pero la razón principal no la encontramos en el futuro, sino en el presente. No se trata de trabajar con las personas adultas del mañana sino con las personas que son hoy.

Un revolucionario cambio social requiere de un cambio de paradigma en cuanto a la concepción de la infancia se refiere. Otros mundos serán posibles si permitimos otras infancias posibles. La infancia y la adolescencia como agentes de cambio de hoy y de mañana.

Todas las **actividades** ludopedagógicas que presentamos están concebidas para realizarse con **jóvenes entre los 12 y 16 años**, en grupos de un mínimo de 8 personas y un máximo de 30. Si bien es cierto que la mayoría de las propuestas pueden hacerse **extensibles al trabajo con otros colectivos/grupos de personas jóvenes y adultas**.

¿Por qué una propuesta ludopedagógica? ¿Por qué desde el ámbito educativo?

Esta propuesta ludopedagógica pretende dotar de **herramientas educativas y creativas para dinamizar grupos de adolescentes** en la importante labor de facilitar el empoderamiento, fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y prevenir la trata, la ESCI y la prostitución, así como cualquier otra manifestación de la violencia de género.

Para ello **necesitamos de metodologías participativas** diferentes **que combinen el trabajo con y desde el cuerpo, donde el placer, el juego y el arte tengan un papel protagónico que permita pensar existencias y problematizar las realidades** a trabajar (en este caso la explotación sexual comercial) **de un modo integral; combinando cuerpo, pensamiento, emoción y acción**.

Y ésta es la apuesta. Una metodología ludopedagógica que aborda cada tema desde una doble dimensión: subjetiva y estructural, donde las actividades propuestas mezclan distintos lenguajes (plásticos, teatrales, académicos, simbólicos, poéticos, visuales...).

Porque para profundizar en realidades como la explotación sexual comercial necesitamos de otros lenguajes que permitan narrar lo innombrable y construir lo posible.

Por otra parte, según el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la educación primaria, de la **Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa** afirma en su Artículo 10. Elementos transversales:

“Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación. Los currículos de Educación Primaria incorporarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual (...)” (apartado 3)

Y en la Disposición adicional séptima. Acciones informativas y de sensibilización añade:

2. Los Ministerios de Educación, Cultura y Deporte y de Justicia, en colaboración con las Administraciones educativas y con organizaciones y entidades interesadas, promoverán la divulgación entre el alumnado de información sobre los riesgos de explotación y abuso sexual, así como sobre los medios para protegerse, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 del Convenio del Consejo de Europa para la protección de los niños contra la explotación y el abuso sexual.

3. Los Ministerios de Educación, Cultura y Deporte y de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en colaboración con las Administraciones educativas y con organizaciones y entidades interesadas, promoverán entre el alumnado actividades de información, campañas de sensibilización, acciones formativas y cuantas otras sean necesarias para la promoción de la igualdad de oportunidades y la no discriminación, en especial entre mujeres y hombres y personas con algún tipo de discapacidad, así como para la prevención de la violencia de género.

Por lo tanto, el abordaje de la explotación sexual comercial desde el ámbito educativo es de obligado cumplimiento, y no sólo en espacios educativos no formales, sino también en el seno de la actividad regular de los propios Centros Educativos.

¿Qué vas a encontrar? ¿Cómo está estructurada la guía?

La guía está estructurada en dos partes:

El enfoque teórico.

Se trata de un análisis macroestructural de los fenómenos a abordar (trata, ESCI y prostitución), donde pretendemos encontrar las raíces comunes a dichos fenómenos, y desde ahí plantear nuestro posicionamiento político y ético que sirva de encuadre a la propuesta pedagógica.

La propuesta ludopedagógica.

Compuesta por 8 módulos formativos que abordan temas diversos, pero absolutamente vinculados como son: la construcción de identidades y sexualidades, la violencia simbólica y las distintas formas de explotación sexual comercial (prostitución, trata y ESCI); todo abordado desde una perspectiva de género.

Cada uno de estos módulos contiene:

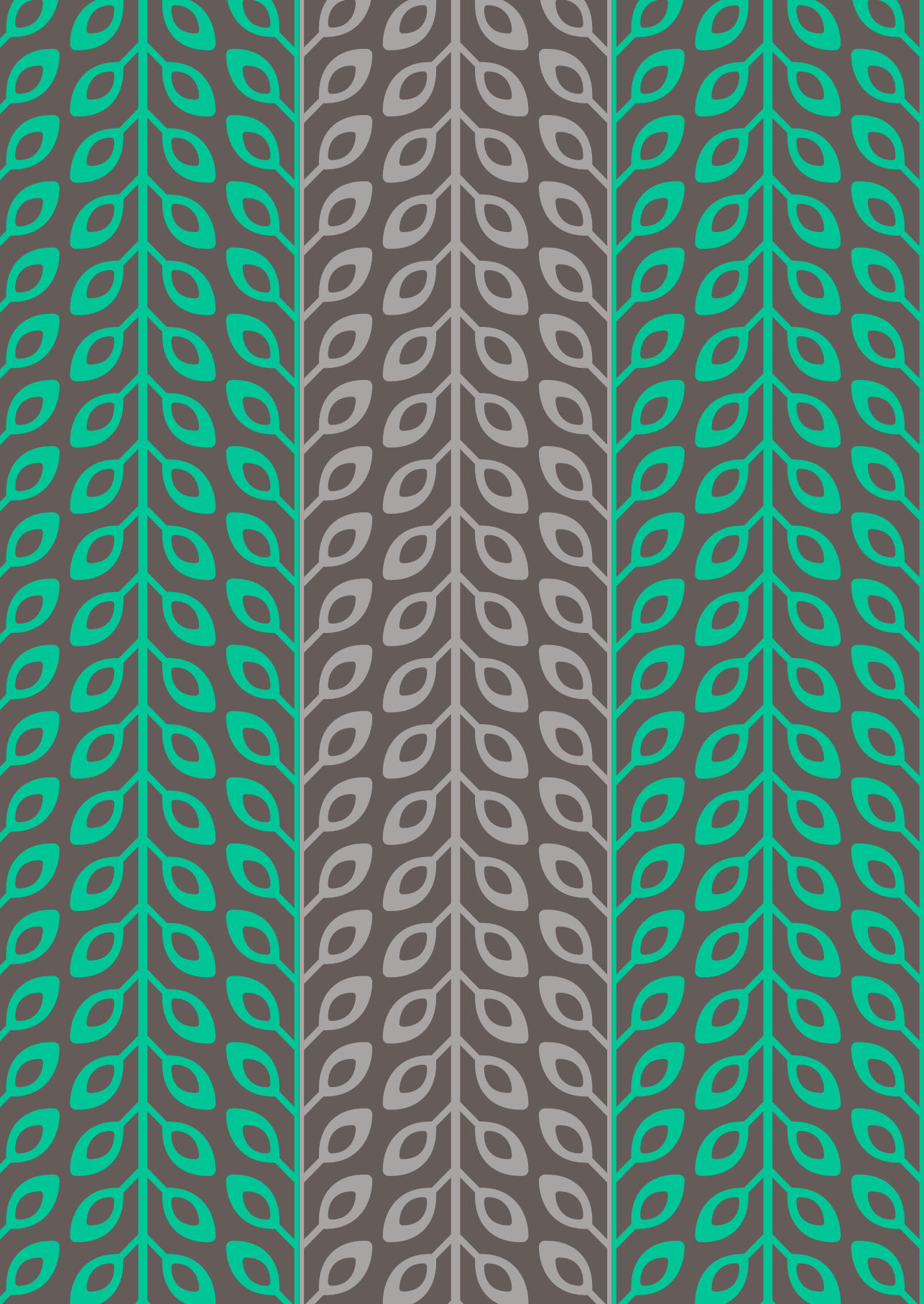
- * Objetivos generales.
- * Propuesta teórica: contenidos teóricos básicos que la persona facilitadora debe dominar para llevar a cabo los talleres, así como algunas recomendaciones metodológicas.
- * Propuesta práctica: fichas de trabajo para realizar las actividades vivenciales.

El desarrollo de las actividades requiere de un **proceso de formación grupal que puede durar alrededor de tres meses** (dedicando cuatro horas de trabajo semanales). Se recomienda realizar el proceso completo, puesto que la propuesta pedagógica responde a una estructura unitaria y ordenada, aunque **también podrían trabajarse los módulos de forma independiente e incluso utilizar alguna ficha de actividad de forma puntual y aislada.**

En cualquier caso las actividades no deberían ser aplicadas mecánicamente como recetas, sino que requieren un mínimo de conocimientos sobre el tema, adaptándose en función de las necesidades, demandas y características de las personas con las que se va a trabajar.

Tenemos la certeza de que al volver a ponerse en práctica irán tomando nuevas formas gracias al protagonismo de las y los participantes, y las formas específicas de hacer de la persona facilitadora. Es por esto que invitamos a tomar las fichas como punto de partida y sobre ellas experimentar, inventar y cambiar, posibilitando un nuevo desarrollo didáctico que permita nuevos caminos para la transformación social.





Antes de Empezar...

II. ANTES DE EMPEZAR:

2. ENFOQUE TEÓRICO

Formular una propuesta para el cambio implica un posicionamiento estratégico (político y ético) frente al tema a abordar. En este caso politizar la realidad de la trata (y otras formas de explotación sexual comercial) requiere, entre otras cuestiones, contextualizar las distintas situaciones que envuelven a los fenómenos tratando de visibilizar y entender las estructuras subyacentes.

Es imprescindible posicionar nuestra subjetividad y desde ahí formular la propuesta. Ver para entender, entender para cambiar y cambiar para volver a ver.

Durante este tiempo del ver, ha sido necesario leer y escuchar muchas voces, discutir distintos posicionamientos, y cuestionar los propios.

A continuación se plantea un breve enfoque teórico que pretende servir de respaldo a la propuesta pedagógica. Dicho enfoque se basa en una serie de argumentaciones antropológicas que derivan en deseos y prácticas de acción.

2.1 LA REALIDAD COMO BOSQUE DE SECUOYAS

Una buena amiga, bióloga y feminista, me contó que si pudiésemos observar un bosque de secuoyas desde lo subterráneo veríamos una inmensa red de raíces y organismos interconectados.



Tenemos la posibilidad de narrar cada historia desde su particularidad subjetiva. Desde su especificidad y unicidad. Podemos descubrir la voz singular de cada raíz. La historia concreta de Juana, madreña de 29 años que ejerce ocasionalmente la prostitución; la de María, una adolescente limeña víctima de trata desde los 12 años; Vasile hombre casado que vino a España desde Moldavia y ejerce prostitución callejera; Loan que con 16 años fue vendida por sus padres a unos amigos para satisfacer los deseos sexuales de estos; Raúl que ha visitado México y Filipinas en busca de turismo sexual infantil etc. Cada una de estas historias proviene de un contexto diferente. Las personas que protagonizan dichas historias tienen circunstancias muy distintas, su situación política, edad, entorno socio-familiar, realidad económica, su modo de ver el mundo y a las/os otras/os es diferente y específico. Es vital narrar estas especificidades, pero también lo es encontrar los comunes. Y lo es porque todas estas historias importan.

Como en el bosque de secuoyas, cada raíz (particular, única y subjetiva) está unida con otras muchas, de tal modo que el conjunto resulta una unidad. Pero en el bosque, dicha unidad, no se ve a simple vista. Es necesario hacer un ejercicio específico e intencional para bucear en lo oscuro y comenzar a ver las conexiones.

En nuestro planeta mundo², al igual que en el bosque de secuoyas, las interconexiones e interdependencias son ya globales (Capra, 2010). La existencia de dichas interconexiones tiene varias implicaciones.

Por un lado, la concepción del universo como unidad interdependiente permite entender los fenómenos, en este caso el de trata, ESCI (explotación sexual comercial infantil) y prostitución como realidades complejas que van más allá de lo contextual, para configurarse desde puntos comunes que conforman macroestructuras de dimensiones planetarias. Por otro, el reconocimiento de que aquello que sucede en un espacio del

² Resulta muy interesante el análisis que ofrece Fritjof Capra sobre la interdependencia desde la teoría de sistemas. "Todos los miembros de una comunidad ecológica se hallan interconectados en una vasta e intrincada red de relaciones, la trama de la vida. Sus propiedades esenciales y, de hecho, su existencia misma se derivan de esas relaciones" (Capra, 2010: 308).

planeta, influye directa e indirectamente en las vidas y oportunidades de personas de todas las partes del mundo.

Entender la trata, la prostitución y la ESCI como problemas contextuales y macroestructurales implica comprender los fenómenos como realidades culturalmente construidas y en construcción que pueden (y en este caso deben) ser deconstruidas.

La trata, la ESCI y la prostitución tienen funciones determinadas dentro de nuestras sociedades, son producto de nuestra manera de organizarnos, de nuestros roles, valores, aspiraciones y limitaciones, y tienen también una serie de ejes estructurales reguladores que son comunes y compartidos más allá de las especificidades.

Analizar dichos ejes reguladores comunes, encontrar las estructuras subyacentes y no tan visibles que son compartidas en los casos de trata, prostitución y ESCI puede ser de gran utilidad para acercarnos a la complejidad de los fenómenos y encontrar claves para su interpretación y erradicación. De esto nos ocuparemos en el siguiente apartado.

2.2 EJES PROBLEMATIZADORES GLOBALES

A continuación se presenta un breve análisis de los ejes problematizadores globales que pueden ayudarnos en esta tarea de comprensión y transformación del complejo fenómeno de la explotación sexual comercial. Todos los ejes problematizadores están completamente interconectados (como en el bosque de secuoyas) y emanan de un enfoque feminista y de Derechos Humanos.

2.2.1 EL CAPITALISMO Y LAS SOCIEDADES MERCANTILES

Según distintos estudios que analizan el funcionamiento y las consecuencias del actual sistema económico dominante (Herrero et al, 2011), (Taibo, 2009) y (Pérez Orozco, 2010) podemos afirmar que el capitalismo es un sistema político, social y económico que se caracteriza entre otras cosas por el intercambio de productos o servicios por dinero, la financiación de la economía (capital financiero unido a especulación), la búsqueda del máximo beneficio y lucro monetario individual, el afán de "crecimiento" y acumulación ilimitado (consumo constante y veloz), las relaciones sociales jerarquizadas en base a la propiedad y el trabajo asalariado (capital y mercado) como eje vertebrador de la vida social.

La consecuencia más alarmante de este sistema es el sometimiento de la vida y los seres vivos a los antojos de los mercados, siendo evidente la degradación medioambiental a escala planetaria, la infravaloración y desprecio por los trabajos de cuidado y mantenimiento de la vida y el injusto desequilibrio mundial que está generando la exclusión de la mayor parte de la población, así como la vulneración de sus derechos fundamentales.

Es en este contexto (o fruto del mismo) donde se inscribe el actual mercado del sexo y, desde ahí, parte el análisis.

MUNDO CONSUMO: EL CUERPO COMO OBJETO, MERCANCÍA Y LUCRO

Como bien afirma Marcela Lagarde (1996: 56) "los cuerpos no son solo productos biológicos. Las sociedades ponen en ellos grandes esfuerzos por convertirlos en cuerpos eficaces para sus objetivos, para programarlos y desprogramarlos (...) cada cuerpo implica oportunidades y limitaciones para la vida". El cuerpo es soporte, motor de la vida y el cambio, y por ello las instituciones (y las personas que las conforman e integran) disciplinan, controlan y recrean los cuerpos a través de procesos de socialización, a través de sanciones, permisiones, refuerzos, castigos, etc.



De este modo hombres y mujeres aprendemos, internalizamos y reproducimos los modos y usos diferenciados de nuestro cuerpo.

En las sociedades de consumo los cuerpos, tanto de hombres como de mujeres, son soporte del mercado en lugar de soporte de la vida. Como explican desde la teoría y práctica feministas (Carrasco, 2009 y Puleo, 2011) se ha retirado del centro de la vida, el cuidado, las relaciones y los afectos, para colocar en su lugar a la producción, al consumo y al mercado. Nuestro cuerpo, instrumento para la producción y el consumo, permite y mantiene el sistema capitalista y el lucro de unos pocos.

Pero en el caso de las mujeres, el cuerpo no sólo sirve para producir sino que es un producto en sí mismo, y como tal, puede ser desposeído de su subjetividad y ser convertido en objeto mercantilizable.

El cuerpo de las mujeres como mercancía es una idea que distintas herramientas del mercado como la publicidad, la moda, los medios de comunicación y algunas producciones culturales (cine, literatura, etc.) generan y transmiten. Las imágenes que se promueven desde estos ámbitos normalizan la concepción de mujer objeto y cuerpo erótico disponible, estimulando la demanda de los cuerpos femeninos, legitimando el uso y disfrute de dichos cuerpos por parte de los hombres y promoviendo finalmente la violencia de género.

Que el cuerpo de las mujeres sea objeto y mercancía, indica también que es fuente de lucro.

Son muchos los mercados asociados a la cosificación del cuerpo de la mujer. Saskia Sassen, en su libro "*Cartografías de la globalización*" comenta que las mujeres que trabajan en la industria del sexo se convierten (en algunas economías) en un factor crucial para impulsar la expansión de la industria del entretenimiento y, por supuesto, también del turismo. Estas actividades son una importante fuente de ingresos para los gobiernos. Según cifras de la ONU se estimó que los beneficios de las organizaciones

inmersas en la trata con fines de explotación sexual ascenderían a 7 mil millones de dólares, y que esta cifra se triplicaría en 10 años (Sassen, 2003).

Todo esto nos lleva a inevitables preguntas como: ¿lucro para quién?, ¿quién rentabiliza y se beneficia de la explotación sexual?

Cuando hablamos de mercado (oferta, demanda, mercancía) es necesario tener en cuenta quiénes controlan los medios de producción, cómo lo hacen, quiénes generan la demanda, qué grupos sociales son los que otorgan valor a las cosas/mercancías, y cómo se articulan las relaciones de género en todas estas cuestiones.

Las reglas del mercado no son neutras, ni justas. Están pensadas por personas que dentro de un sistema capitalista y patriarcal, buscan el máximo beneficio. Para lograrlo crean una serie de aparatos y mecanismos que controlan y estructuran los beneficios del mercado.

Estas reglas del juego van del norte hacia el sur (o de centro a periferia) y de hombres hacia mujeres.

La idea de cuerpo como objeto mercantilizable y cuerpo erótico disponible, aunque hace referencia mayoritariamente al cuerpo de las mujeres, no es exclusiva de éstas, también sucede en muchas ocasiones con el cuerpo de las niñas y los niños y aunque en menor medida, también se da con el de los hombres.

Por el contrario, la idea de legitimación de uso, propiedad y lucro del cuerpo ajeno, si es prácticamente exclusiva de los hombres. Como explica Marcela Lagarde (1996: 53) "La propiedad de género es exclusiva de los hombres, cosifica a las mujeres y las mantiene dependientes de quienes las dominan. El mundo resultante es de asimetría vital entre hombres y mujeres, desigual, injusto y enajenado, de carácter androcéntrico, misógino y homófobo.

Las personas explotadoras consideran a algunos seres humanos como objetos o productos comercializables (susceptibles de ser comprados o vendidos) que le permiten obtener beneficios económicos y/o satisfacer sus propios deseos y fantasías.

EL CONSUMO ES VELOZ, INMEDIATO Y EFÍMERO



Bajo la lógica capitalista la mayoría de los productos están hechos para ser desechados en un corto periodo de tiempo. Es la cultura de lo efímero, todo es condenado al desuso rápidamente. Existe un constante reemplazo de un producto por otro de mejor calidad, más a la moda o mejor adaptado. De este modo además de ir generando y acumulando una inmensa cantidad de basura que el propio planeta no es capaz de asimilar y regenerar, se va consolidando la idea del uso del mundo como un bien descartable, al igual que los seres humanos.

La privatización de los recursos naturales en manos de grandes empresas, así como la deslocalización de los procesos de producción de empresas del Norte a países del Sur, son muestra de esta ideología que basa su relación con el mundo en función del lucro y el beneficio propio inmediato, minimizando esfuerzos y costes personales, a pesar de que estas acciones puedan tener consecuencias muy negativas sobre el planeta y el resto de sus habitantes. Esta misma lógica es la que aparece en el tipo de relaciones que se establecen y se buscan dentro de los contextos del comercio sexual. Obtener sexo de una forma rápida, sin esfuerzo y compromiso es el objetivo principal de los clientes del comercio sexual.

M. Antonia Sánchez-Vallejo realizó un estudio sobre los clientes de la prostitución en España, en un reportaje para el país digital recogió algunas de las declaraciones de consumidores del comercio sexual. El fragmento que a continuación presentamos resulta especialmente representativo:

“Ligar cuesta mucho trabajo y además no tienes ninguna garantía de éxito. Debes darle charleta a una tía durante horas, decirle cosas que a ella le gusten, de esas románticas; invitarla a cenar o a tomar copas y después a lo peor te quedas con las ganas, porque puede decirte que no. O te dice que sí para ennoviarte. Así que vamos al puticlub, pagamos y ya está. Es mucho más sencillo. Como irse de vacaciones a Cuba: allí, por unos pintalabios o un par de medias, tienes todo el sexo que quieres. Y sin complicaciones”. Rafa tiene menos de 30 años, estudios universitarios y es cliente “ocasional” (Sánchez-Vallejo, 2008).

Todas estas ideas sobre las sociedades de mercado conectan plenamente con el siguiente eje problematizador, las relaciones de poder.

2.2.2 LAS RELACIONES DE PODER

2.2.2.1 DESIGUALDADES DE GÉNERO

Toda persona está situada en un mapa de poder que es socialmente construido. La ubicación dentro de ese mapa, así como su valoración, rango y las posibilidades de movimiento, tienen el cuerpo como punto de partida (y de fuga).

Cuerpos que son leídos y significados en términos sociales, culturales, políticos etc. Un cuerpo de mujer o de hombre; un cuerpo negro, mestizo o blanco; un cuerpo que ha vivido unas experiencias u otras, y lo ha hecho en un lugar concreto del mundo. Un cuerpo con una edad, una orientación sexual, con unas capacidades etc.

Estas y otras características nos otorgan en este mapa (socialmente construido) mayor o menor poder, más o menos privilegios, mayor o menor opresión.

En este apartado ahondaremos en las relaciones de poder que se configuran a partir de la categoría analítica de género.

El género es una categoría relacional que establece una categorización binaria de las diferencias biológicas. El primer acto de género es ver cuerpos sexuados y darle nombre a los cuerpos. De este modo, desde el nacimiento, se atribuye a cada cuerpo sexuado uno de los dos sexos admitidos (hombre o mujer), y esta asignación lleva implícita la obligación de asumir una serie de reglas, normas, roles etc. esperados y atribuidos a cada sexo. Esto es lo que conocemos como sistema sexo-género.

Decía Simone de Beauvoir “la mujer no nace, se hace” y con esto expresaba que el ser hombre o mujer no es un hecho biológico en sí mismo, sino una construcción social, histórica y cultural marcada por una serie de estereotipos, mandatos y reglamentaciones sociales.

El género implica una doble relación de poder, por una lado marca el deber ser (las características y actividades atribuidas a hombres y mujeres son diferenciadas y supuestamente complementarias) y por otro asigna mayor valor a las características y actividades consideradas masculinas, subordinando las femeninas.

El género es aprendido, interiorizado y reproducido, siendo una categoría reguladora que estructura la política, economía, religión, relaciones sociales, etc. convirtiéndose en pieza clave para entender el modo de organización social.

Varía cultural e históricamente en su forma, pero su fondo discriminatorio y de dominación sigue siendo el mismo, por eso desde la antropología feminista se habla de patriarcado o sistema de dominación patriarcal como un hecho que ha formado y forma parte de todas las sociedades (actuales y pasadas).

El **patriarcado** es entendido como un sistema de organización que basándose en las relaciones de género establece una jerarquización social donde los puestos clave de poder (político, religioso, militar, económico) se encuentran exclusiva o mayoritariamente en manos de hombres. De este modo, lo masculino ocupa una posición de dominación respecto a lo femenino, que quedaría subordinado y oprimido.

A pesar de los logros que las reivindicaciones de los movimientos feministas han obtenido en el mundo, y el supuesto reconocimiento de igualdad de derechos entre hombres y mujeres, la realidad nos muestra que las desigualdades y discriminaciones hacia las mujeres son más que evidentes. En España la tasa de las mujeres en paro supera con creces al de los hombres, la remuneración frente a las mismas tareas es inferior en el caso femenino, al igual que sus posibilidades de ascenso y su participación en la vida política y la toma de decisiones.

Si pensamos en términos globales podríamos hablar de **feminización de la pobreza**. Hablar de feminización de la pobreza implica reconocer y visibilizar las diversas formas de discriminación que sufren las mujeres y niñas en todas las esferas, tanto políticas como económicas, sociales y culturales, y en todas las partes del mundo las que son pobres porque son mujeres.

Como se expuso en la **Declaración y Plataforma de Acción de Beijing** (1995:19) “La pobreza de la mujer está directamente relacionada con la ausencia de oportunidades y autonomía económica, la falta de acceso a la educación, a los servicios de apoyo y los recursos económicos, incluido el crédito, la propiedad de la tierra y el derecho a herencia, y con su mínima participación en el proceso de adopción de decisiones. La pobreza puede asimismo empujar a las mujeres a situaciones en las que se ven expuestas a la explotación sexual”.

Por mencionar alguna cifra “alrededor 1.200 millones de personas están sumidas en la pobreza, aproximadamente el 70% lo constituyen mujeres” (NNUU, 2006: 82). Según distintos informes Banco Mundial (2.014) y ONU Mujeres (2.014) en la actualidad, lejos de mejorar, la brecha de desigualdad aumenta cuantitativa y cualitativamente.

Con todos estos datos resulta fácil afirmar que hasta que el estatus general de las mujeres no se eleve y las oportunidades sean equitativas, las mujeres seguirán estando en una situación de alta vulnerabilidad que facilita su explotación sexual comercial.



El patriarcado hace que el hecho de ser mujer suponga un factor de riesgo en sí mismo. La violencia contra las mujeres es de carácter mundial y tiene múltiples modos de manifestarse. Como se recoge en el informe publicado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo “a escala mundial, una de cada tres mujeres ha sido golpeada u obligada a mantener relaciones sexuales contra su voluntad” (San Miguel, 2007: 17-18). Este hecho nos habla de otro aspecto fundamental derivado de la socialización diferenciada, reflejo del sistema patriarcal en el que vivimos, y es el modo de entender nuestra propia sexualidad y nuestro cuerpo, así como el modo de entender el cuerpo y la sexualidad del otro sexo.

En términos generales se podría afirmar que el sistema patriarcal contribuye a la naturalización de estas y otras formas de discriminación y sometimiento de los cuerpos y sexualidades de las mujeres, pero no sólo de las mujeres también de todas aquellas personas que no se ajustan al modelo hegemónico del varón blanco, heterosexual, occidental, de clase media y bien parecido.

Esta apreciación es imprescindible porque aunque el patriarcado impone principalmente la dominación hacia las mujeres, no podemos olvidar otros muchos grupos objeto de su discriminación.

Por otra parte es preciso reiterar que la discriminación no se desarrolla de igual manera en todas las mujeres, ni en todas las partes del mundo. Como expone Bell Hooks las mujeres no somos una categoría analítica homogénea, y el patriarcado no puede considerarse como una estructura de poder monolítica y ahistórica (Hooks, 2004).

El género no puede pensarse si no es contextualizado e imbricado con otras categorías de estructuración social (otras variables de opresión), ya que a pesar de su carácter universal, solo puede analizarse, descifrarse y deconstruirse desde los contextos culturales específicos donde se desarrolla y las subjetividades que lo encarnan.

Gracias a las propuestas de muchas de las feministas denominadas postcoloniales hoy contamos con un concepto analítico de gran utilidad: **la interseccionalidad**.

La interseccionalidad pone de manifiesto como distintos elementos vertebradores y estructuradores de las sociedades (género, etnia, clase social, edad, orientación del deseo sexual, creencias religiosas, etc.) se interrelacionan entre sí, manteniendo vínculos inextricables e indivisibles. Este es un aspecto crucial para comprender el mapa de poder al que aludíamos al comienzo.

Bajo la visión interseccional, el género es entendido como intrínseca y simultáneamente constituido por todas las otras categorías de identificación y discriminación social. Esto implica que la noción de género varía al entrar en interacción con las otras condiciones sociales.

2.2.2.2 SOCIEDADES ADULTOCÉNTRICAS

El patriarcado representa la institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres, pero también sobre las niñas y los niños. Es común observar como en supuestas situaciones de riesgo o emergencia, así como en lo referente a la formulación de planes de protección y amparo, las mujeres y las/os niñas/os son comúnmente metidos en el mismo "saco": quienes son débiles y necesitan protección.

El término específico que nos permite conceptualizar las relaciones de poder y desigualdad entre el mundo adulto y el infantil es el de **adultocentrismo**, término que hace referencia a la visión del mundo impuesta por las personas adultas. El adulto se sitúa en el centro del universo, se vuelve marco de referencia, es el observador y productor, el que posee el conocimiento, quien sabe, piensa y actúa. Es el sujeto activo en la política, y desde esta óptica interpreta la realidad, erigiéndose como garante del bienestar de todas y todos. El adultocentrismo posibilita y perpetúa la situación de dominación a la que se ve sometida la infancia.

El concepto de adultocentrismo comienza a tomar fuerza teórica alrededor de los años 90. Surge en América Latina en torno a los movimientos de defensa de las niñas,

niños y adolescentes trabajadoras/es planteando la necesidad de revisar la construcción social e histórica de la infancia en pos de una verdadera participación protagónica de la misma³.

Las prácticas adultocráticas, tan comunes en nuestra sociedad, tienen distintos modos de manifestarse. A continuación desarrollaremos las dos tendencias más extendidas y las consecuencias que de ellas se derivan:

>>> **Tendencia a considerar a la infancia como seres inacabados, adultas/os por desarrollarse.**

Existen políticas para la infancia, planes, programas, acciones. Hay ropa infantil, música, espectáculos, comida etc. pensada y preparada para ellas. Se estudia a la infancia desde distintas disciplinas, pero aún hoy sigue siendo un misterio.

Desde el mundo adulto creemos saber y conocer cuáles son los gustos infantiles, qué necesitan y les conviene. Desde nuestra posición pensamos por y para la infancia, preparando el terreno para su desarrollo desde una supuesta protección.

Esta visión, es en realidad altamente paternalista, puesto que al concebir a la infancia como seres frágiles e incompletos que se encuentran en proceso de desarrollo (como si el desarrollo finalizase con la adultez), éstos aparecen situados de inmediato en una posición de inferioridad, convirtiéndoles en objeto de protección y cuidado y quedando, de este modo, desposeídos de protagonismo y capacidad de producción.

Ante esta concepción, cabe señalar como hito histórico significativo y revolucionario la creación de la **Convención de Derechos de la Infancia** (el tratado internacional más consensuado y ratificado de la historia). Esta convención supone un cambio de paradigma en cuanto al modo de entender y pensar la infancia. La convención muestra por primera vez a la infancia no solo como objetos de protección y derecho, sino como sujetos activos de estos derechos, introduciendo un nuevo derecho fundamental: la participación.

Cabría preguntarse si existe realmente una cultura de participación donde las niñas y niños no sean abierta o sutilmente excluidas/os.

La respuesta a esta pregunta nos lleva a la necesidad de pensar en "otra infancia posible", donde pasemos de una participación simbólica a una participación real, efectiva y protagónica de la infancia. Donde las y los niñas/os no solo sean infor-

³ Para conocer más acerca del concepto de adultocentrismo: formas, consecuencias y modos de superarlo sugerimos las siguientes lecturas:

-Cussiánovich, Alejandro y Ana María Márquez (2002). *Hacia una participación protagónica de niños, niñas y adolescentes*. Suecia. Save The Children. Disponible en: <http://goo.gl/fCoeoU> (accesado el 29 de Octubre de 2.014).

-Rodríguez, Sergio (2013). *Superando el adultocentrismo*. Santiago de Chile. UNICEF. Disponible en: <http://goo.gl/5piFSu> (accesado el 29 de Octubre de 2.014).

mas/os y consultadas/os sino que encuentren espacios de participación donde sus aportes sean efectivos. Para ello es necesario que el saber sea concebido como patrimonio tanto de adultas/os como de infantes, y que la triada participación, compromiso y empoderamiento vayan de la mano en el accionar político de la infancia. Solo de este modo las y los niñas/os podrá fijar objetivos, planificar, evaluar, y ser responsables de sus resultados.

Esto, en ningún caso significa dejar de brindar, protección, acompañamiento y asesoría que son fundamentales.

>>> Tendencia a considerar a las/os menores de edad como propiedad, como objetos.

2

La segunda tendencia que exponíamos es la de considerar a la infancia como propiedad, como objetos de uso y disfrute de las personas adultas.

Esta tendencia que provoca mucho más rechazo a priori, es como veremos, una realidad tangible aunque en muchas ocasiones invisibilizada.

No nos sorprende, la violencia que se ejerce contra quienes consideramos más débiles y vulnerables. La violencia se ejerce contra la infancia desde muy diversos ámbitos: el doméstico, el comunitario, el escolar, etc. Esta violencia, que a veces toma formas más sutiles, es en numerosas ocasiones directa y devastadora como es el caso del maltrato infantil, la violencia familiar, el abuso y la explotación de menores, la violación, el castigo físico, el abandono etc. No exageraron al afirmar que la historia de la infancia es la historia de abusos de las/os adultas/os sobre ella.

La explotación sexual comercial infantil es un claro ejemplo de esta violencia directa que tiene consecuencias nefastas, y en algunos casos irreversibles para la infancia. Los explotadores no reconocen la subjetividad e individualidad del/ la menor de edad, no tienen en cuenta sus necesidades y les consideran meros objetos útiles para satisfacer sus necesidades, vulnerando de esta forma todos sus derechos.

Esto que resulta indignante, escandaloso e inmoral (y por supuesto ilegal) sucede continuamente en nuestras sociedades, muchas veces delante de la mirada cómplice de personas adultas que condenan el hecho.

Es preciso tomar conciencia de los mecanismos que invisibilizan y legitiman esta posición de subordinación de la infancia, porque estas prácticas se dan de modo más o menos sutil en nuestra sociedad, y como decíamos, la ciudadanía contribuye a su perpetuación desde la omisión o la inconsciencia.

Hasta que no se condene, rechace y penalice la explotación sexual comercial infantil en todas sus formas y desde todos los medios, la práctica seguirá teniendo cierta legitimidad.

2.2.2.3. RELACIONES DE DESIGUALDAD ENTRE EL NORTE Y EL SUR

Las relaciones que se dan entre los países han sido históricamente relaciones de dominio, conquista y poder. Los países occidentales (países del norte global) han ejercido un papel de dominio, explotación y expropiación colonial hacia el resto de los países del mundo (países del sur global). Aunque pueda parecer que el sistema de relaciones ha cambiado, en realidad siguen dándose los mismos esquemas de dominación y dependencia, tanto por parte de los países del norte hacia el sur, como dentro de cada país (centros y periferias), así como de los hombres hacia las mujeres.

En líneas generales podemos decir que nos hallamos dentro de un sistema generador de pobreza y desequilibrios dirigidos, y es en este contexto de injustas relaciones internacionales (que provocan cada vez mayores segmentos de pobreza entre la población) donde insertamos la explotación sexual comercial.

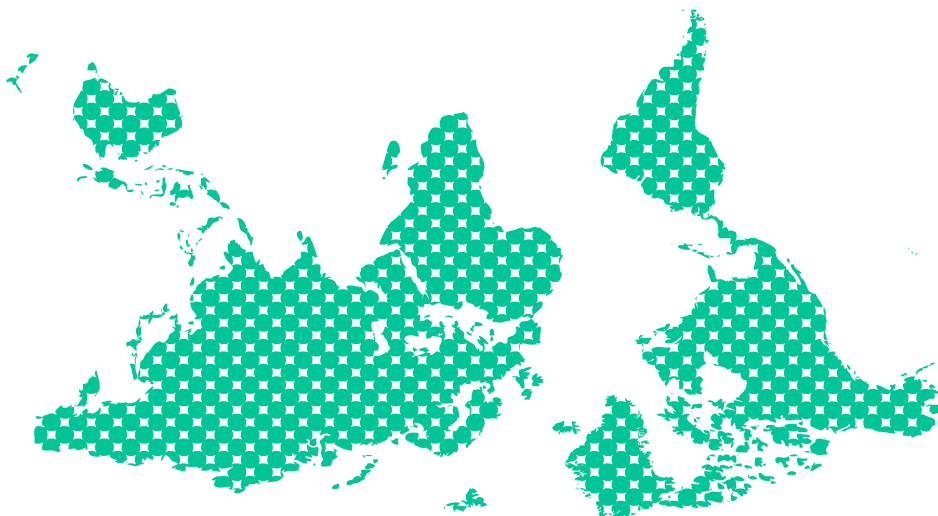
En una sociedad donde la participación en el mercado laboral remunerado es el medio principal de adquisición de derechos y deberes, es decir el modo de lograr una ciudadanía plena, la participación escasa o marginal de muchas mujeres (y por supuesto de las niñas y los niños) o el hecho de no reconocer como trabajo las actividades que tradicionalmente realizan éstas (economía reproductiva), constituye un obstáculo importante para el disfrute de derechos y el desarrollo de las potencialidades.

Ante esta realidad, es fácil entender la necesidad de movilización e inmigración que tienen muchas personas para lograr mejorar la calidad de sus vidas, alcanzar un nivel de vida deseable y/o desarrollar sus potencialidades. En este sistema mundo, donde existen elementos de movilización y unas reglas de juego favorables y favorecedoras de la explotación de quien es más vulnerable, es relativamente sencillo vincular pobreza, migración y explotación sexual comercial. Pero como veremos más adelante, a pesar de que estos tres elementos guardan una estrecha vinculación, no existe entre ellos relación de causalidad directa e insoluble, ni pueden ser entendidos fuera del contexto y la particularidad de las personas explotadas.

Los explotadores se aprovechan de la subordinación económica, social y legal de las mujeres y menores de edad. Las estadísticas demuestran que en los países donde las mujeres, niñas y niños tienen garantizados sus derechos políticos básicos, acceden en igualdad a la educación y cuentan con un nivel de vida que les permite cubrir sus necesidades básicas, la posibilidad de ser víctima de explotación sexual comercial se reduce muchísimo.

La pobreza entendida como carencia de opciones y oportunidades para tener un nivel de vida digno, hace a determinados grupos poblacionales susceptibles de ser explotadas sexualmente. En ocasiones, una alternativa para salir de la pobreza puede ser la inmigración, dentro del propio país (de periferia a centro) o fuera de éste (de sur a norte). Pero el precario estatus de éste tipo de emigración, las terribles restricciones legales y sociales que se imponen sobre las/los inmigrantes, la falta de protección e información que permita dar a conocer los derechos etc. incrementan la situación de vulnerabilidad a la explotación sexual comercial.

Según el reciente estudio realizado por el comité del Parlamento Europeo “el 70% de las mujeres en prostitución en la Unión Europea son inmigrantes” (Schulze, 2014).



La pobreza y la emigración se citan con frecuencia como factores de riesgo para que niñas, niños y mujeres terminen siendo explotadas/os sexualmente, pero si analizamos las particularidades de las personas migrantes que se encuentran dentro del comercio sexual encontramos una amplia diversidad de historias de vida. En los casos estudiados de inmigrantes que están dentro del comercio sexual europeo encontramos a personas de distintas clases, edad, etnia y nacionalidad. Han llegado por diferentes rutas, solas o en grupos. Algunas personas vienen con ahorros y otras endeudadas, con documentación falsa o auténtica. Hay personas que han planificado su viaje, y otras que tomaron la decisión con poco tiempo; también están quienes han sido traídas por la fuerza, vendidas, secuestradas o engañadas. Algunas ya ejercían la prostitución en su país, otras sabían antes de viajar que la actividad que iban a realizar podía estar relacionada con el comercio sexual, y otras tantas no podían imaginar que serían explotadas sexualmente.

Muchas realidades diversas, pero en todos los casos, personas con sueños y deseos de una vida distinta, con intención de mejorar. La mayoría de las personas explotadas cuentan y cuentan con capacidad ejecutiva, incluso encontrándose en contextos en los que sus posibilidades y opciones están verdaderamente mermadas y coartadas. Consideramos que ésta apreciación es importante porque si continuamos percibiendo a las personas que están dentro del comercio sexual (adultas o menores) únicamente como víctimas, obviamos su capacidad de agencia, y también la posibilidad de cambio; y esto además nos impide conocer todas las causas reales que pueden estar tras la explotación sexual comercial, limitando nuestras acciones para su erradicación.

Necesitamos más información sobre los procesos de toma de decisiones (en las distintas fases del proceso) de las personas explotadas, de las opciones que perciben como posibles y las figuras que influyen en sus actos.

Como apunta Laura María Agustín (2000) “toda opción es intervenida por cuestiones de clase, género, etnia, nivel económico y las condiciones sociales del momento en su tierra (guerra, dictadura, hambruna, violencia, paro, etc.)”.

A pesar de que nos estamos centrando en los aspectos estructurales y globales del fenómeno de la explotación sexual comercial, es fundamental conocer las subjetividades, las características individuales y las motivaciones de las personas explotadas, así como la relación que dichas motivaciones puedan tener con las oportunidades, los objetivos y los recursos (físicos, sociales, culturales, cognitivos, afectivos) contextuales. En definitiva, es tan importante comprender los factores macro estructurales, como los factores interpersonales e individuales y la vinculación entre ambos.

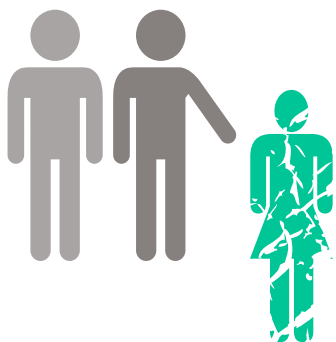
2.2.3 EL ESTIGMA, LA INVISIBILIDAD Y LA EXCLUSIÓN

ESTIGMATIZACIÓN

Según la Real Academia de la Lengua Española, las definiciones de estigma son las siguientes:

- * Marca o señal en el cuerpo.
- * Desdoro, afrenta, mala fama.
- * Huella impresa sobrenaturalmente en el cuerpo de algunos santos extáticos, como símbolo de la participación de sus almas en la Pasión de Cristo.
- * Marca impuesta con hierro candente, bien como pena infamante, bien como signo de esclavitud.

Como vemos, en casi todas las acepciones hay una referencia directa al cuerpo. En términos sociológicos, el estigma es una condición, un rasgo, atributo o comportamiento que hace que la persona que lo porta sea incluida en una categoría social hacia cuyos miembros se genera una respuesta negativa y se les ve como “culturalmente inaceptables” o inferiores. Poseer un estigma implica estar marcada, señalada, quedando impresa una marca simbólica sobre los cuerpos y las personas.



Estigmatizar implica también reconocer la existencia, pero negar su legitimidad, no aceptar la diversidad y señalar de manera discriminatoria la diferencia. El estigma es un hecho simbólico con consecuencias prácticas y directas sobre las personas.

Para relacionar la estigmatización con el tema que nos ocupa es necesario hablar de los cuerpos sexuados, de la corporeidad de los individuos desde su construcción simbólica y dialógica para comprender las consecuencias prácticas de los hechos y productos culturales y es fundamental hacerlo desde una perspectiva de género.

Como apuntábamos al hablar de desigualdades con relación al género, estar sexuado/o significa estar sujeta/o a una serie de reglamentaciones sociales. Como afirma María Jesús Izquierdo (2005: 113) “no somos seres dotados de cuerpo sino seres corporales. La experiencia inmediata de nuestra corporeidad es la práctica de vivir (...) la conciencia nace en un sujeto histórico”.

Un sujeto cultural e histórico que porta un cuerpo sexuado, y dicho cuerpo sexuado conforma a su vez una identidad que implica una serie de valores, normas, actitudes, modos de hacer, moverse, sentir... y por supuesto una moral del cuerpo.

Como indica Pier Bourdieu (2007) a las mujeres se nos enseña como ocupar el espacio público, como caminar, qué posiciones corporales son las adecuadas y cuales deben evitarse. La espalda debe mantenerse erguida, los vientres deben ser disimulados, las piernas no pueden estar abiertas etc. posturas todas ellas que están cargadas de una significación moral. Mantener las piernas abiertas es vulgar, tener el vientre prominente denota falta de voluntad, etc. Es como si la feminidad estuviese basada en el arte de “empequeñecerse”.

Por el contrario los hombres, que tiene sus propios mandatos y aprendizajes, ocupan más espacio con su cuerpo, especialmente en los lugares públicos. Todo esto nos muestra que existe una clara designación normativa y simbólica del cuerpo que tiene consecuencias políticas.

A través de la socialización, la educación y la interacción, mediante refuerzos, castigos, permisiones, sanciones etc. hombres y mujeres vamos aprehendiendo qué debemos hacer y sentir con nuestro cuerpo, como debemos movernos y vestirnos, como manejar la corporeidad o alguna de sus partes, y por su puesto como vivir nuestra sexualidad. Todo esto encierra una ética, una política y una cosmología que debe ser compartida, y que se construye a partir de un modelo binario (lo que se espera de los hombres y lo que se espera de las mujeres). Este modelo binario enraizado en el sistema sexo/género articula las asignaciones en función de atributos biológicos (también construidos culturalmente), puesto que como se expresa desde las teorías queer, “la vagina no es femenina” aunque es asignada como femenina.

Todo lo que se deriva de nuestra corporeidad tienen una serie de implicaciones políticas como bien mencionábamos anteriormente, puesto que aquello que no se corresponde con lo socialmente aceptado, producido y reproducido, aquello que se desvía del modelo binario (que se presenta como naturalizado) es fuertemente rechazado, estigmatizado y castigado.

La perspectiva feminista nos permite visibilizar que en el caso de las mujeres, además de estar sujetas a este corsé en torno a su modo de entender, vivir y expresar su corporeidad (cosa que también sucede en el caso de los hombres, aunque con consecuencias muy diferentes) existe un hecho de subordinación del cuerpo de las mujeres con respecto a la corporeidad masculina desde el plano simbólico, material, económico y social.

Podemos encontrar múltiples ejemplos de esta subordinación y opresión sexual de las mujeres.

Si nos basamos en los estudios antropológicos de parentesco observamos que es muy común “el intercambio de mujeres”. Basándonos en las aportaciones de Gayle Rubin (1986), este intercambio de mujeres está en la base de las relaciones de parentesco, que a su vez son formas de organización social. El intercambio no es solo de mujeres, puesto que implica también intercambiar el acceso sexual, el linaje, los antepasados y una serie de derechos. Si el objeto de transacción son las mujeres, si las mujeres son regalos, los sujetos que intercambian son los hombres, y son ellos los que logran asociación y alianza al intercambiar, y los que se benefician por tanto de estas asociaciones. Para participar como socio en un intercambio es necesario tener algo para dar derecho de concesión aunque no de propiedad, si los hombres dan a las mujeres es que ellas no pueden darse a ellas mismas. Esto implica a su vez que los hombres tengan ciertos derechos sobre sus parientes mujeres y por su parte las mujeres no tengan los mismos derechos sobre sus parientes hombres ni sobre ellas mismas.

Esto puede parecer alejado de nuestras “modernas sociedades”, pero este intercambio, esta apropiación simbólica y material del cuerpo de las mujeres por parte de los hombres se evidencia en múltiples situaciones como podemos observar en el uso que la publicidad hace de la mujer, o en las bodas de rito católico cuando el padre entrega a la novia a su futuro esposo, y por supuesto es más que evidente en los casos de trata con fines de explotación sexual o la ESCI.

Con todo lo expuesto vamos a tratar de explicar porque las mujeres que ejercen la prostitución son estigmatizadas, y por consiguiente excluidas socialmente.

Las mujeres que ejercen la prostitución son reflejo de la apropiación del cuerpo de la que hablamos. La actividad sexual remunerada es fruto de las demandas y desigualdades que generan nuestras sociedades, y al mismo tiempo estas mujeres son ejemplos de incumplimiento de roles y normativas corporales relativos a los cuerpos sexuados femeninos.

La prostitución es el paradigma de la incongruencia social, es lo que la sociedad genera y al mismo tiempo rechaza. Pero ese rechazo no gira en torno a la prostitución en su totalidad, no hay un rechazo abierto por ejemplo hacia el cliente (que permanece invisibilizado). El estigma recae una vez más sobre las mujeres.

Como expresa Dolores Juliano (2005: 79) “A partir de normas rígidas asignadas a los roles de género, hay muchas conductas posibles de las mujeres, que se consideran desviadas y son castigadas con estigmatización. La mayor estigmatización la padecen las trabajadoras sexuales. Aquí confluyen prejuicios de base religiosa, étnicos y condicionamientos de clase”.

Las prostitutas son estigmatizadas porque no desempeñan ni cumplen con los roles familiares y profesionales que se asignan a las mujeres y cuya valoración social es la aceptada.

Además encarnan el lado opuesto a los valores más altos de la jerarquía moral de las actividades sexuales.

Basándonos de nuevo en las ideas de Gayle Rubin (1986) diremos que la jerarquía sexual, designa como moralmente bueno las relaciones heterosexuales, las que se dan dentro del matrimonio, las monógamas, las que se suceden en la casa (espacio privado) y aquellas que tienen fines reproductivos. En el lado opuesto, las relaciones polígamas, homosexuales, fetichistas, masoquistas, el travestismo y la transexualidad, las relaciones sexuales por dinero, etc. Entre una y otra, entre la sexualidad buena y mala, hay una serie de comportamientos que se acercan en mayor o menor medida a alguna de estas dos posturas dicotómicas, y que son más o menos aceptados. En el caso de los varones, las posibilidades de moverse entre ambas dicotomías es mayor, siendo mucho más restrictiva la sexualidad para las mujeres.

Las mujeres en prostitución son la encarnación de esta idea de sexualidad mala, dañina y pecaminosa, y son sancionadas por incumplir con la norma social dictada para su género, puesto que ocupan el espacio público (haciendo uso de la sexualidad en dicho espacio), muestran de manera abierta su sexualidad, son activas, indiscretas, toman la iniciativa, no respetan la monogamia ni se entregan en exclusividad a sus parejas.



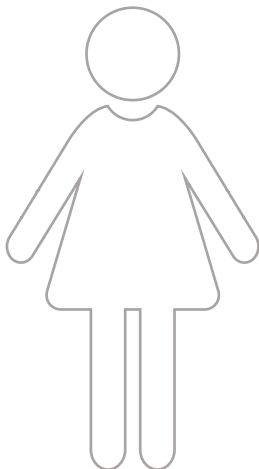
La ansiedad que genera el incumplimiento de los mandatos de género se traduce en control, y una de las formas más potentes de control es la estigmatización. La estigmatización separa quien está dentro y fuera, controla los posibles desvíos. Estigmatizar a diferentes colectivos de mujeres es un eficaz mecanismo para controlar a las mujeres no estigmatizadas y disuadirlas de infringir los modelos vigentes.

INVISIBILIZACIÓN

La invisibilización es el proceso invertido de la estigmatización, e implica el no reconocimiento, la negación de la existencia.

Al igual que la estigmatización está muy vinculada al fenómeno de la prostitución, la invisibilización se da especialmente en torno a la ESCI y la trata con fines de explotación sexual. Aunque es un fenómeno menor, también sucede con la prostitución masculina.

En el 2.006 se realizó una investigación sobre la incidencia de la ESCI en España: el PROGRAMA FARO. Dicha investigación formaba parte de las acciones previstas en el II Plan de Acción contra la Explotación Sexual de la Infancia y la Adolescencia del Observatorio de la Infancia (<http://www.observatoriodelainfancia.msssi.gob.es/productos/pdf/IIPlanContraExplotacion.pdf>). Se diseñó una metodología específica y se implementó a través de un proyecto piloto en Barcelona. Las conclusiones que se extrajeron de dicha investigación fueron muy interesantes. En las conclusiones cae que “la explotación sexual no es un fenómeno muy poco conocido pero es considerable el número de actuaciones que en su práctica se este tipo, incluso entre aquellos que tienen una vinculación con el sector turístico o los recepcionistas. Generalmente solamente aquellos que cuentan con experiencia en el tema o pertenecen a las pocas organizaciones especializadas que existen, la diagnostican adecuadamente. En la propia administración no se acostumbra a segregar la ESCI de otras categorías de maltrato, y por tanto no se articulan procedimientos específicos de abordaje. Entre otros colectivos, simplemente se percibe como algo anormal y reprochable, pero en muchos casos se duda de su ilegalidad. Por otro lado, está el prejuicio ampliamente extendido (...) de que en las sociedades occidentales e industrializadas como la nuestra, se han superado determinadas formas de violencia extrema contra la infancia, lo que genera la opinión de que problemas como la ESCI no pueden existir en España”.



Es imprescindible referirnos al hecho de que en el 2.007, en el marco de una Consulta Estatal celebrada en Barcelona y organizada por ECPAT (End child prostitution, child pornography and traffickig of children purposes) España y UNICEF, se trató de impulsar la réplica de la metodología de investigación sobre ESCI, aplicada ya en Barcelona, a todos los demás territorios españoles para lograr un diagnóstico común que fuera representativo de la realidad española. Éste era el objetivo central del encuentro. A pesar de que asistieron representantes de la Administración Central, de las Comunidades Autónomas y varias ONGs, la realidad es que hasta la fecha, la implicación de otras comunidades en la investigación y réplica de la misma, ha sido nula. Esto demuestra la falta de interés y escasa visibilidad de la problemática en nuestro país.

Lamentablemente en el caso del Estado español no existen apenas estudios que nos proporcionen cifras precisas sobre la situación de la ESCI en España.

⁴ Arrebola, Josep Anton. (2008) "Investigación sobre la incidencia de la ESCI en España". Conferencia dictada durante el congreso sobre trata realizado por Save The Children, Barcelona 2008.

Tras la revisión de varias publicaciones, artículos e informes de distintos organismos y ONGD⁵ (la mayoría basados en estadísticas aportadas por los Cuerpos de Seguridad y el Ministerio de Interior) obtenemos los siguientes datos:

- * Alrededor del 10% de las víctimas de trata en España son menores de edad.
- * El 22% de las mujeres que ejercen la prostitución en España confesaron haber empezado siendo niñas.
- * Entre el año 2.006 y el 2.009 se produjo en España un gran incremento del número de delitos investigados relacionados con la explotación sexual infantil, hasta el punto de multiplicarse casi por tres. La cifra del 2.009 recoge un total de 1.403 delitos detectados.
- * Estados Unidos es el país que más consume pornografía infantil en la red, seguido de España y México.
- * Solo en el año 2.001 entre 30.000 y 35.000 viajeros españoles viajaron a Latinoamérica expresamente para tener relaciones sexuales con niños/as.

Pero ésta es sólo la cúspide visible de la pirámide de la explotación sexual comercial infantil, puesto que se calcula que los datos obtenidos a través del Ministerio de Interior y los Cuerpos de Seguridad sólo reflejan entre el 10 y el 20% de los casos reales.

Esto, no sólo ocurre en España, ya que se podría decir que la invisibilización y desconocimiento frente a la problemática de la ESCI tiene dimensiones planetarias. Según ECPAT internacional (End child prostitution, child pornography and traffickig of children purposes) que es una red de organizaciones y personas individuales que trabajan conjuntamente por la eliminación de la ESCI y posee el estatus de organización consultora ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas "no existen mecanismos confiables para determinar a escala mundial, la cantidad de menores de edad explotadas /os en la industria del sexo". La falta de datos se debe a muy diversos motivos:

- * La no existencia de consenso sobre la definición de que se considera ESCI.
- * La carencia de una metodología común de validez universal para detectar los casos de ESCI y poder incidir en dicha realidad. Esto incluye:
 - * La escasez de mecanismos adecuados de formación, así como de recursos económicos y humanos específicos para la realización de investigaciones, labores preventivas y de detección de casos.
 - * Los deficientes sistemas de detección y control que hacen que muchas/os menores víctimas pasen por adultas/os ante posibles observadoras/es externos.

⁵ Datos extraídos a partir de la siguiente revisión bibliográfica:

- GONZÁLEZ, Romina et al (2008). *Evaluación del II Plan Nacional Contra la Explotación Sexual de la Infancia y Adolescencia (2006-2009)*. Madrid. Save The Children.
- MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD (2011). *III Plan de Acción contra la Explotación Sexual de la Infancia y la Adolescencia (2010-2013)*.
- GARCÍA CABEZAS, Noemí (2012). "España a la cabeza de las redes de pederastia y pornografía infantil" en *Feminicidio.net* 20.12.2012.
- EUROPA PRESS (2013). "Las ONG detectan un aumento de la explotación sexual infantil en España" en *Público*. 16.4.2013.

- * La dispersión de datos e informes en distintos dispositivos que no se relacionan entre sí.
- * La minimización por parte de los gobiernos a la hora de mostrar las cifras y resultados obtenidos con las investigaciones por miedo a las implicaciones políticas, tanto nacionales como internacionales, que podrían tener.
- * La naturaleza ilegal del problema que implica que se desarrolle en la clandestinidad, y por tanto solo vemos lo que está en la punta del iceberg.

Con todo ello parece más que evidente la necesidad de comenzar el camino de la erradicación de la ESCI por la visibilización del mismo. No se ve aquello de lo que no se habla, aunque exista.

No hablar de la ESCI hace que no se creen los conceptos adecuados, ni se tomen las medidas pertinentes, convirtiéndose en un fenómeno casi inexistente dentro de las preocupaciones sociales y políticas.

Cabe señalar que con respecto a la trata con fines de explotación sexual, la sociedad está comenzando a concienciarse de este fenómeno y cada vez son más las campañas que apuntan a entender la trata como la nueva forma de esclavitud del siglo XXI. A pesar de ésto son muchos los mecanismos que siguen invisibilizando y enmascarando el problema, imposibilitando su desarticulación.

La invisibilización no es un fenómeno inconsciente, es una estrategia que tiene como finalidad perpetuar la explotación y continuar recibiendo beneficios por ella.

Invisibilización y estigmatización son dos mecanismos aparentemente opuestos. *Estigmatizar* es señalar, marcar, e *invisibilizar* implica negar, ocultar. En apariencia como decimos son procesos opuestos, pero en la realidad nos llevan a puntos de encuentro muy similares.

Tanto la estigmatización como la invisibilización tienen como grave consecuencia la marginación o exclusión de la mayoría de las personas que son explotadas sexualmente con fines comerciales.

2.2.4 SEXUALIDAD NORMATIVA Y DISCRIMINATORIA

Otro de los ejes problematizadores que es preciso abordar si deseamos comprender los fenómenos de la prostitución, trata con fines de explotación sexual y ESCI es el de la sexualidad.

La sexualidad es un producto cultural y como tal es cambiante y transformable, pero a lo largo del tiempo y el espacio, los modos de pensar, sentir y vivir la sexualidad han estado marcados por los mandatos de género.

Las mujeres deben vivir su sexualidad vinculada a los afectos, desempeñando un rol pasivo y complaciente. Por su parte los hombres ejercen el rol de expertos sexuales, activos y siempre dispuestos.

Esto permite entender por qué la mayor parte (sino en su totalidad) de los clientes del comercio sexual son hombres. Pero la cuestión no es solo por qué los hombres demandan sexo, sino por qué los hombres demandan un tipo de relación entre personas basada en el poder, la desigualdad y la discriminación, que es lo que sucede en la explotación sexual comercial.

Pierre Bourdieu lo explica al hablar de la relación de dominación existente entre ambos géneros. "La relación sexual aparece como una relación social de dominación porque se constituye a través del principio de división fundamental entre lo masculino activo y lo femenino pasivo, y este principio crea, organiza, expresa y dirige el deseo, el deseo masculino como deseo de posesión, como dominación erótica, y el deseo femenino (...) como subordinación erotizada, o incluso en su límite, reconocimiento erotizado de la dominación" (Bourdieu, 2007: 35).

A las mujeres se las exige que no muestren sus deseos, pero deben hacerse deseables, y los hombres por su parte ejercen el derecho de desear y poseer, legitimando la dominación de los cuerpos.

Marcela Lagarde también incide en esta idea de dominación: "Lo enajenante de la condición masculina está en que como el dominio constituye la masculinidad, su relación implica necesariamente la opresión sobre personas, grupos y otras categorías sociales y culturales. Las relaciones íntimas de los hombres están marcadas por la opresión, y desde luego por la relación ganancia-goce-éxito" (Lagarde, 1996: 62).

Desde esta concepción discriminatoria de la sexualidad el varón heterosexual es el sujeto deseante por excelencia negándose o restringiendo la agencia sexual al resto de grupos o colectivos.

2.2.5 VIOLENCIA SIMBÓLICA

Decía Michael Taussing (1987: 13) "todas las sociedades viven de ficciones asumidas como realidad".

Si entendemos que la cultura es una fábrica de símbolos que elabora y ordena significados que dan sentido a las realidades, a las experiencias y guían la acción, debemos aceptar que es el orden simbólico lo que permite perpetuar cualquier sistema de dominación, logrando que éste sea percibido como única estructura posible para interpretar la realidad.

Para comprender mejor esta idea es preciso hablar de poder y dominación simbólica. El poder simbólico sería la capacidad de construcción de la realidad, el poder para



producir categorías de pensamiento que aplicamos a la aprehensión y conocimiento del mundo. La dominación simbólica, por su parte, sería la imposición de dichas categorías de pensamiento presentándolas como categorías naturales, únicas y legítimas.

Como señala Soledad Trujillo (2012: 31) “comprender y desenmascarar las formas de dominación simbólica nos permite desvelar con qué “gafas” se nos impone asomarnos al mundo y cuáles son los mecanismos a través de los cuales asumimos estas lentes como propias. Se trata de entender qué papel jugamos nosotras/os mismas/os dentro de la reproducción del sistema, no como forma de eximir de responsabilidad a los poderes fácticos, sino con la idea de revelar la capacidad de agencia que tenemos en nuestras cotidianidades”.

Esta idea de dominación simbólica interiorizada complejiza las posibilidades de transformación del patriarcado, así como de otros sistemas de dominación global que operan del mismo modo (por ejemplo el capitalismo). Es preciso conocer los discursos que provienen de diversos frentes (Estado, Iglesia, familia, medios de comunicación, etc.) y entender cómo operan en cada persona, cómo los viven, reproducen etc. cómo los discursos se convierten en acción al pasar por cada sujeto.

En este punto cabe preguntarse, ¿cuáles son los mecanismos de dominación simbólica a través de los cuales se mantiene y reproduce la explotación sexual comercial? ¿Qué papel juega el lenguaje, los medios de comunicación, el arte, la publicidad, etc. en dicha dominación simbólica?

A lo largo de estas páginas trataremos de analizar algunos de los mecanismos de dominación simbólica que perpetúan la vinculación entre sexo y comercio, facilitando la explotación sexual de muchos seres humanos, en especial de mujeres y niñas/os. Concretamente hablaremos del papel que juegan los medios de producción simbólica: medios de comunicación, publicidad, arte, redes sociales...

Carlos Lomas realiza una interesante reflexión acerca del papel de los medios de comunicación en la configuración de las realidades. “Las imágenes televisivas y publicitarias contienen en su estructura formal y temática inscripciones de uso lector que se orientan a consagrar formas estereotipadas de percibir lo cotidiano y de entender las relaciones entre las personas y el entorno cultural en el que habitan, contribuyendo así a conformar una determinada visión (versión) de lo real (...) bajo el simulacro de reflejar lo real se nos imponen formas concretas de interpretar el entorno y lo que en él acontece. Estrategias comunicativas: qué callar, qué decir, a quién, cómo, cuándo decirlo, sobre qué estilos de vida (...) Industrias de la realidad capaces de orientar nuestras percepción sobre hechos, normas y sistemas de valores de la sociedad” (Lomas, 1996: 14-27).

De este modo podemos afirmar que los medios de producción simbólica:

- * Transmiten una determinada ideología, son un medio de socialización.
- * Generan cultura de masas, realizan una homogeneización cultural imponiendo valores, modelos y estilos de vida.

- * Ofrecen una determinada visión-versión de la realidad.
- * Generan confusión entre las imágenes de la realidad y la realidad de las imágenes.
- * Crean opinión pública y prevén los efectos de la opinión pública.
- * Invaden el paisaje urbano, el espacio privado y el inconsciente. Esto es un acto de poder.

Ahora bien, si los medios de producción simbólica crean e imponen realidades ¿cómo se vinculan éstas con el comercio sexual en general y con la explotación sexual comercial en particular?

Es fácil reconocer aspectos y connotaciones sexuales en diversos terrenos aparentemente ajenos a la sexualidad: los negocios, la televisión, el cine, las costumbres, la moda, el arte, la publicidad; pareciera que en nuestras sociedades todo gira en torno al sexo, incluso se podría hablar de un erotismo ambiental o una hipersexualización de las imágenes. ¿Pero qué tipo de ideas acerca de la sexualidad y los cuerpos de mujeres y hombres transmiten estas imágenes creadas por los medios de producción simbólica? ¿Qué roles y estereotipos reproducen y perpetúan? ¿Cómo puede relacionarse dichas ideas e imágenes (y la configuración de un determinado tipo de realidad) con la explotación sexual comercial?

A continuación presentamos un breve listado con algunas ideas clave (y ejemplos prácticos extraídos de la publicidad⁶ asociados a cada idea) que permiten analizar desde una mirada crítica la dominación simbólica y su vinculación con la imposición de un modelo discriminador de sexualidad que propicia la explotación sexual comercial.

* Refuerzo de estereotipos sexistas.

Se promueven modelos que consolidan roles y estereotipos tradicionalmente asignados a cada sexo.

(Ver publicidad Santander Central Hispano: http://4.bp.blogspot.com/-Z4MveGkF84U/UqRV5rBUp_/AAAAAAAAAe6Q/fRKxLTdfA88/s1600/cueva15.jpg).

(Ver publicidad Maax: http://spa.fotolog.com/photo/26/3/17/_elbronson_/1163945690_f.jpg).

* Instrumentalización del cuerpo de las mujeres. Presentación del producto con una resonancia sexual latente o manifiesta.

Los cuerpos femeninos son presentados como objetos de adorno o como un valor añadido a los atributos de determinados productos.

(Ver publicidad Ron Barceló <http://img.youtube.com/vi/OheV5lq7s3l/o.jpg>).

⁶ Hablar de publicidad incluye: anuncios de televisión (spots), cine y prensa escrita, carteles publicitarios en la vía pública (vallas, marquesinas), los "pop ups" de internet entre otros.

Nos centramos en ejemplos publicitarios por su poder fáctico (recordemos que los medios de comunicación utilizan la publicidad como principal fuente de financiación).

(Ver publicidad Ryanair <http://www.eldiariomontanes.es/RC/201303/26/Media/ryanair.jpg>).

*** Instrumentalización de las relaciones sexuales. Publicidad erotizada como reclamo.**

Se insinúan o se utilizan abiertamente las relaciones sexuales como reclamos para vender productos destinados al público masculino.

(Ver publicidad Bruno Banani: <http://www.empresasdepublicidad.com/wp-content/uploads/2012/01/empresas-de-publicidad-4.jpg>).

(Ver publicidad Natan: <http://ignaciogutierrez.es/wp-content/uploads/2011/03/publicidad-sexista-1.jpg>).

*** Cosificación de los personajes femeninos. Mujeres como objeto sexual.**

Uso injustificado y explícito de partes del cuerpo de la mujer con connotaciones sexuales.

(Ver publicidad Tom Ford: <https://observatorioplanners.files.wordpress.com/2013/11/tom-ford-for-men-1-1440x900-fashion-wallpaper.jpg>).

(Ver publicidad Lynx: <https://devadiprivo.files.wordpress.com/2012/12/wash-me-lynx.jpg>).

*** Hipersexualización de las niñas.**

Niñas mostradas como sexualmente excitantes a las que se le aplican los mismos patrones de cosificación sexual que a las mujeres adultas.

https://encrypted-tbno.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcTwbLP6RXGNB Bd1hMQUCCTC_-vBJ2bYkL8HC8gzsuFzOKIRBkhouQ

https://encrypted-tbn2.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcTrZe4pMffmow1 X1D2ESv9yYohSym6yuKZxxhZdKU_Xa5hYvKsX

*** Sexualidad masculina voyeurista y/o dominante.**

Donde la mirada y la acción sexual es masculina y heterosexual. Las mujeres aparecen como un producto sexual de fácil acceso, reforzando ideas de sumisión y sometimiento.

(Ver publicidad Dolce & Gabbana: <http://dianamaffia.com.ar/archivos/dolce.jpg>).

(Ver publicidad: Suit Supply: <http://1.bp.blogspot.com/-k1n19CjQq4A/Tg5KLwqNZ1I/AAAAAAAAABv8/4ilB5lqAugc/s1600/shameless.png>).

(Ver publicidad Media Markt: <http://4.bp.blogspot.com/-SjVqz9UWnKo/UP52MRnh-HI/AAAAAAAAAFI/ck5R-BPpYS4/s1600/sexismo.jpg>).

(Ver publicidad Renault usados <http://4.bp.blogspot.com/-fQL82iLu8tI/UX-uVn2Cb8I/AAAAAAAAACCo/5VlwliMmqAM/s1600/Renault+usados.jpg>).

*** Bajo la trasgresión aparente se esconde la sumisión.**

Tras el envoltorio de mujeres “empoderadas” que apuestan por su agencia sexual se esconden los mismos modelos discriminatorios (generalmente estas mujeres aparecen como díscolas o perversas)

(Ver anuncio Desigual: <https://www.youtube.com/watch?v=8D6OFJPvyRM>).

(Ver publicidad Marco Aldany: <https://devadiprivo.files.wordpress.com/2013/02/cepc3adllatelo-hombre-musculoso.jpeg>).

2.3 LA EDUCACIÓN COMO MAPA DE UTOPIÁS

Regresamos al bosque de secuoyas y recordamos que todos los ejes problematizadores expuestos están interconectados entre sí, y forman parte de una realidad global a nivel planetario.

Si aceptamos esta propuesta de análisis global, que hace referencia a los ejes problematizadores comunes relativos a la explotación sexual comercial, no es descabellado plantear que un análisis de lo compartido nos conducirá a una propuesta de acción y cambio también comunitaria, y por tanto compartida. Esto nos remite a unas nuevas preguntas: ¿debiéramos también pensar en una posible ética global? ¿Tiene esto sentido? ¿Sería posible? ¿Y deseable?

Si objetivamente somos responsables de lo que sucede a nuestro alrededor, cada una/o de nosotras/os tenemos una responsabilidad subjetiva para con la humanidad. En palabras de Bauman (2010: 38) “nuestra dependencia mutua ha adquirido dimensiones planetarias, y por tanto somos ya responsables objetivamente unos de otros (...) quienes compartimos el planeta debemos estar dispuestos a asumir en serio la responsabilidad subjetiva de esa otra responsabilidad objetiva nuestra”.

Como dijo Pat Parker para sobrevivir a este mundo tenemos que comprometernos a cambiarlo. No a reformarlo, sino a revolucionarlo. ¿Pero qué tipo de revolución buscamos?

Parece clara la necesidad de una revolución que implique un cambio de estructuras. Para que el cambio pueda producirse es necesario generar una construcción radicalmente diferente de las estructuras sociales, económicas, políticas y culturales que forjan nuestra sociedad y el mundo en términos generales.

Mientras tanto necesitamos actuaciones integrales, transversales e institucionales que aborden la totalidad de las problemáticas. Es preciso un trabajo en red que lleve a cabo acciones de sensibilización, prevención, formación, protección, investigación y cooperación.

Es fundamental crear y difundir recursos diversificados para que cada mujer, niño y niña (inmersas/os en la explotación sexual comercial) puedan encontrar el espacio apropiado donde sentirse cómodas y que les permita trabajar en red para lograr el empoderamiento y la reivindicación de sus derechos. Estos recursos deben ser difundidos y descentralizados, puesto que su finalidad es llegar a toda la población afectada.

Pero “la revolución”, la que pretende dismantelar estructuras, necesita tanto de formación técnica, científica y profesional como de sueños y utopías. No hay cambio sin sueños, ni sueños sin esperanzas.



El ámbito educativo se presenta como espacio privilegiado para trazar utopías, para generar sueños, para construir puentes y espejos. Para ello es necesario concebir el entorno educativo como espacio subversivo, de transformación, de producción simbólica diferente. Partir de una educación emancipadora, liberadora en términos de Paulo Freire, implica una educación que dé cuenta de las discriminaciones, que abra los ojos ante las injusticias y sufrimientos humanos y proponga puentes y caminos para comprender y transformar.

Ningún cambio será posible si no se deriva de una(s) acción(es) colectiva(s) que traten de poner fin a las estructuras de opresión. Se trata de marcar caminos para la acción que posibiliten la creación de un nuevo escenario global emergente de las utopías colectivas. Para ello es preciso asumir el reto y la responsabilidad de la vida como creación colectiva; esto implica la compleja tarea de abrazar la diversidad y crecer con el disenso.

Este nuevo panorama mundial al que aspiramos, equitativo, diverso, emancipador... siempre aparece desdibujado. Es por esto que necesitamos trazar un mapa de utopías, es preciso dibujar los elementos esenciales que debe contener esta sociedad inclusiva y distinta con la que soñamos. Atrevámonos a soñar, a pensar en cómo sería ese otro mundo posible.

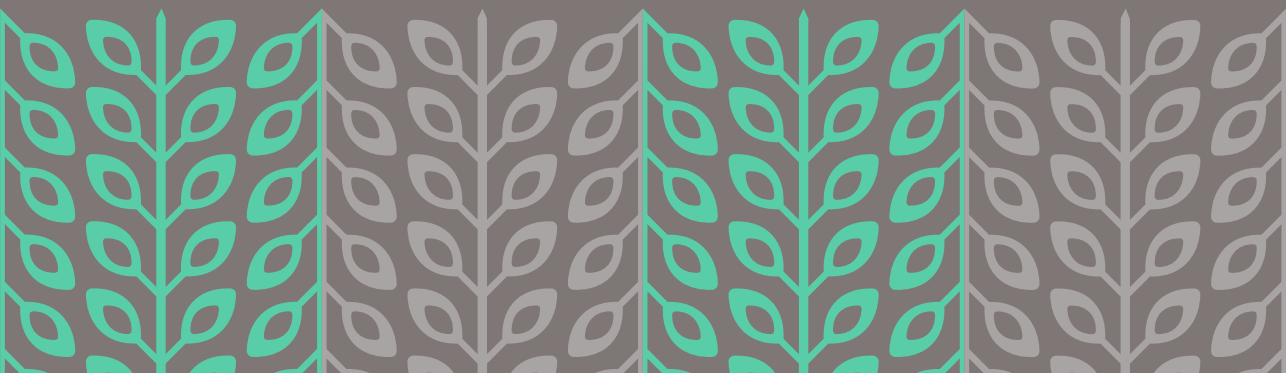
Cuando hablamos de educación como mapa de utopías queremos hacer hincapié en el deseo como motor de acción y transformación. Hablamos de mapa porque es preciso que esos deseos y utopías que se presentan sobre el papel, que se generan en la dialéctica y el debate se materialicen en acción. Las propuestas deben partir de la necesidad y la interacción y precisan una vinculación directa con la acción, dejando siempre un espacio para la pregunta y lo incierto.

Llegados a este punto es necesario poner sobre el papel el mapa de utopías del que partirá nuestra propuesta pedagógica, no como fin único y cerrado, sino como punto de partida para volver a soñar, a desear, a reinventar; como horizonte al que mirar cuando pensemos y demos forma a esos otros modos de estar en el mundo. Horizonte que seguirá construyéndose y dotará de sentido a la acción.

Nuestros sueños o utopías parten del análisis de la realidad y del deseo de transformación. Es por esto que cada deseo viene derivado de cada uno de los ejes problematizadores que fueron expuestos en el apartado anterior, configurando el siguiente mapa:

- * Ante el capitalismo y las sociedades mercantiles, el deseo de lograr que las relaciones sociales y sexuales no estén mercantilizadas, sean libres y respetuosas.
- * Ante las relaciones de poder (desigualdades de género y sociedades adulto-céntricas), el deseo de autonomía y libertad para todas las personas, que nadie se vea coartada/o en el desarrollo de sus capacidades, en sus potencialidades de ser, donde ningún privilegio sea a costa del sufrimiento de otras/os.
- * Ante las relaciones de desigualdad entre el norte y el sur el deseo de una auténtica educación para el desarrollo, donde cada individuo juega un papel fundamental, una cooperación fraternal entre países de igual a igual.
- * Ante el estigma, la invisibilidad y la exclusión, el deseo de visibilizar y dar a conocer las distintas realidades e "historias". Donde mirar al otro/a implique respetar nuestra singularidad respectiva.
- * Ante la sexualidad normativa y discriminatoria, tantas sexualidades como seres humanos. Que todas las personas podamos vivir nuestra sexualidad de forma plena y placentera, libre de temores y prejuicios, con autonomía y responsabilidad.
- * Ante la violencia y dominación simbólica, el deseo de reapropiación por parte de los individuos y las comunidades del capital simbólico. Esto implica estrategias participativas donde todas las personas puedan formar parte del diseño, planificación y evaluación de las políticas culturales para el desarrollo, de los modos de organización social.

En definitiva, lograr un universo que ponga en el centro la vida, la red, el apoyo, los afectos, lo comunitario, lo espiritual y creativo. Un mundo donde la multiplicidad sea potencia, donde tenga cabida la pluralidad del ser y el universo se conciba en constante cuestionamiento, donde las vidas humanas y las culturas sean entendidas como un proyecto inacabado, siempre mejorable.





3. La (A)puesta en Marcha

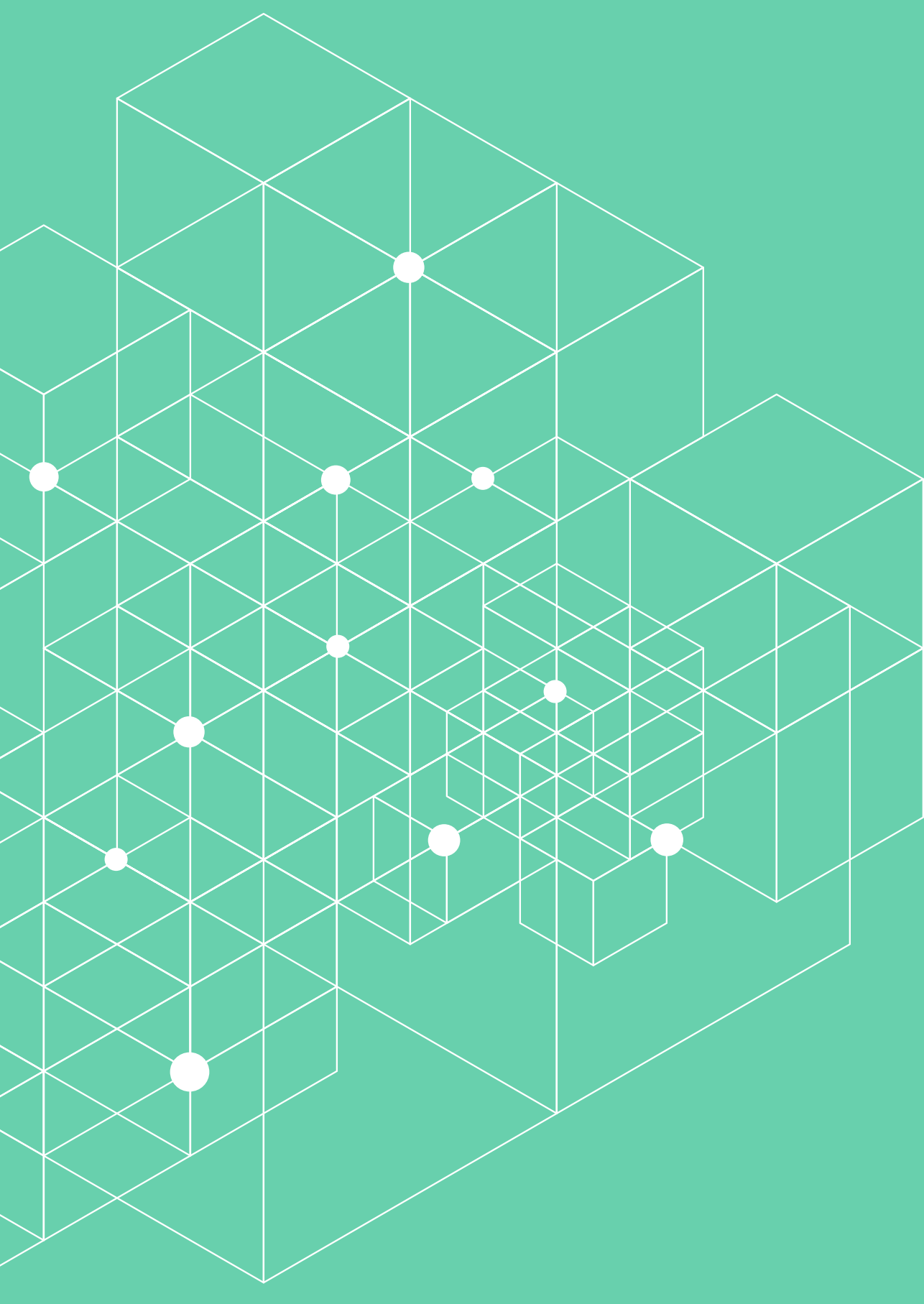
III. PROPUESTA LUDOPEDAGÓGICA

3. La (A)puesta en marcha

MÓDULO I: BIENVENIDA Y COHESIÓN GRUPAL

* Objetivos generales:

- Conocer a las personas participantes: sus nombres, intereses, expectativas.
- Establecer conjuntamente un acuerdo sobre las pautas de convivencia y trabajo.
- Estimular la confianza y la cohesión grupal.
- Conformar un espacio seguro que invite a la participación activa y protagónica.



PROPUESTA TEÓRICA

Abordar no sólo contenidos teóricos, sino trabajar actitudes y valores que permitan pensar exigencias. Comprometernos socialmente requiere replantear nuestra metodología y nuestro papel como facilitadoras/es del proceso educativo.

A continuación proponemos algunas recomendaciones previas para el abordaje e implementación de la propuesta ludopedagógica.

• El rol de la persona facilitadora

Como facilitadoras/es nuestro rol es propiciar la reflexión, problematizar (desnaturalizar), informar, cuidar... En definitiva, acompañar y posibilitar encuentros respetuosos y francos que permitan re-pensar existencias.

Para que ésto sea posible es preciso empezar por una/o misma/o. El primer paso, sin duda, es la introspección. Re-pensar nuestra manera de ser, actuar, educar. La conciencia da intencionalidad y la intencionalidad posibilidad de cambio. Y hacerlo evitando ponernos en el lugar de adulta/o que dice lo que está bien o mal respecto a los temas a trabajar. Es fundamental confiar en las capacidades y potencialidades de las personas con las que trabajamos.

• La experiencia como eje de partida

Se parte de la premisa de que "no es posible saberlo todo, ni ignorarlo todo". Todas las personas contamos con un arsenal de experiencias, imágenes, prejuicios, dudas y conocimientos relacionados con los temas a trabajar. Se utilizarán estos conocimientos como base de partida para la construcción de nuevos aprendizajes. El primer paso es ex-presar (sacar fuera de la prisión) y desde esa libertad poder pensar, construir, crear nuevos conocimientos, nuevas ópticas para ver las realidades y nuevos caminos para transformarlas.

• El papel central del cuerpo

Se trata de recuperar el cuerpo y la integralidad humana en el proceso de aprendizaje. Una verdadera transformación no puede darse sólo a través del intercambio de palabras e información. Por esta razón es imprescindible plantear experiencias educativas donde el cuerpo tenga un papel central, experiencias sensitivas que pasen por la piel y la emoción.

Para ello es necesario combinar lenguajes (expresión oral, escrita, plástica, corporal) y propiciar juegos y dinámicas donde la creatividad y el placer permitan pensar la realidad(es) y nuestra propia existencia.

• **Análisis constante de la realidad (es): politizar la información**

Si tenemos el objetivo de promover cambios de actitudes y valores de la población con la que trabajamos e incluso llegar al resto de la sociedad, es preciso realizar un análisis profundo de los temas a tratar implicando a las personas participantes en el análisis, reflexión y búsqueda de acuerdos que se traduzcan en planes concretos de acción.

Si aceptamos lo existente y lo dado como lo que debe ser, no existe el horizonte utópico capaz de indicar el para qué, o lo que es lo mismo, que indique el futuro a construir. Aunque parezca paradójico, lo pretendidamente neutro, toma un carácter político e ideológico a favor del mantenimiento del status quo (FREIRE, 1970).

La reflexión de Freire nos recuerda que los procesos son en construcción, y que aunque partimos de la consideración de que no existe una verdad absoluta sobre los temas que vamos a desarrollar, ni un modelo único de transformación y propuesta de cambio, tampoco podemos caer en la supuesta neutralización de la información, presentando la realidad despolitizada. Será necesario plantear datos e información clara y veraz insertada en el contexto histórico y político en el que se desarrolla.

Proponer, discutir, reflexionar y construir desde la colectividad facilitando otros lugares de consulta. Para ello es importante conocer los distintos recursos comunitarios disponibles.

• **Tiempos y espacios de cuidados**

Sin duda el grupo es un espacio privilegiado para el aprendizaje y la transformación social, ya que permite la construcción colectiva de conocimientos. En grupo socializamos experiencias, potenciamos nuestras habilidades de comunicación y crecemos gracias al encuentro con las diferencias. Para que esto sea posible es preciso generar un clima grupal de confianza y respeto.

Las personas necesitamos de un tiempo para abrirnos a compartir nuestras reflexiones (especialmente con respecto a temas como los que vamos a trabajar), por esta razón es fundamental prestar atención a los procesos individuales, así como al colectivo, favoreciendo espacios y tiempos donde el cuidado sea central.

La creación de un verdadero equipo de trabajo requiere un previo proceso grupal que pasa por: valorar a cada miembro del grupo (permitir conocer su individualidad), dejarnos sorprender por las/os otras/os, introducir de forma paulatina juegos que impliquen contacto, realizar actividades placenteras y lúdicas (la risa nos hermana), etc.

En la propuesta práctica de este módulo hemos incluido juegos y dinámicas que van en esta línea y los hemos dividido en tres apartados.

a) Bienvenida, creando un espacio común

- * Actividades que son punto de partida para el trabajo grupal. Incluyen: una presentación sencilla, la creación de un acuerdo de normas colectivo, la recogida de las expectativas con las que parten las personas participantes para ajustar la propuesta a las necesidades del grupo, la creación de dispositivos participativos con los que trabajar en las distintas sesiones.

b) Conocimiento y cohesión grupal

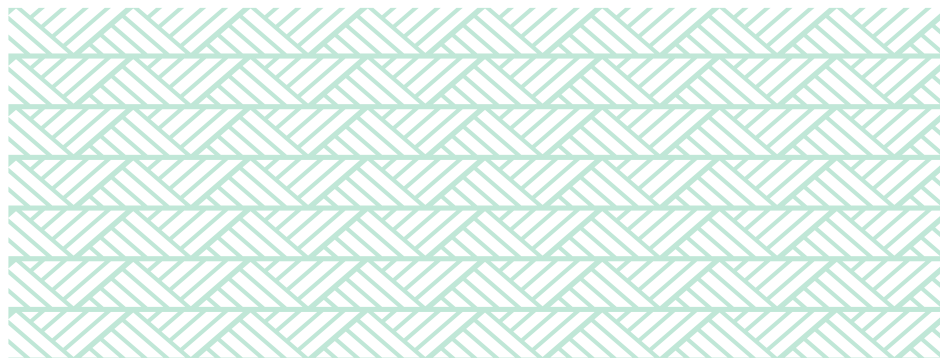
- * Juegos específicos para distenderse, trabajar la confianza grupal y favorecer un clima de cohesión que favorezca la participación y el aprendizaje.
- * Este tipo de juegos y dinámicas deberían ser trabajadas en todos los módulos del taller. Puede ser una buena manera de abrir y/o cerrar la sesión, así como introducir un juego corto de este tipo cuando el grupo está más apagado o cansado.

c) Conocerse, aceptarse, abrazarse

- * Son juegos para abordar el autoconocimiento y la autoestima. Se trata de actividades transversales que cobran especial relevancia en los módulos II y III donde se trabajarán identidades y sexualidades.

Son muchos los manuales de referencia⁷ que se pueden encontrar con juegos y actividades para trabajar la distensión, confianza y cohesión grupal, la afirmación y autoestima, etc. En la propuesta práctica de este primer módulo presentamos algunos ejemplos, pero es importante buscar otras formas de generar espacios de cuidados colectivos que partan del propio grupo, y como venimos diciendo, incluir este tipo de actividades en cada módulo a desarrollar.

⁷ Recomendamos especialmente los siguientes manuales:
CASCÓN, Paco. (2007). *La alternativa al juego I y II*. Madrid. Catarata.



PROPUESTA PRÁCTICA

a) Bienvenida, creando un espacio común.

FICHA DIDÁCTICA	
Nombre: <i>El Muro</i>	
Objetivos: <i>Conocer los deseos, miedos y expectativas de las personas participantes.</i>	
Desarrollo: <i>Se dibujan dos muros, uno de deseos, otro de miedos. Cada participante, de manera individualizada escribe dentro de sus ladrillos estas emociones, fundamentalmente relacionadas con los talleres que van a dar comienzo.</i> <i>Una vez que todas las personas han escrito, se procede a la puesta en común, realizando una lectura en voz alta. Si es necesario se aclaran dudas o realizan los comentarios precisos.</i>	
Recursos necesarios: <i>- Papel continuo o cartulina con los muros dibujados.</i> <i>- Rotuladores (tantos como participantes).</i>	Tiempo estimado: <i>20 minutos</i>

FICHA DIDÁCTICA	
Nombre: <i>Bienvenida</i>	
Objetivos: <i>Informar a las personas participantes sobre el taller.</i>	
Desarrollo: <i>Breve referencia sobre la organización a la cual pertenecemos y/o presentación del equipo de trabajo, así como de los motivos del taller. Finalizar con un pequeño resumen sobre contenidos y metodología, dejando espacio para sugerencias y dudas.</i> <i>Este presentación puede hacerse utilizando un Power Point o simplemente en una charla distendida.</i>	
Recursos necesarios: <i>Cañón y ordenador.</i>	Tiempo estimado: <i>15 minutos</i>

FICHA DIDÁCTICA

Nombre: *La caja de dudas*

Objetivos:

- Crear un recurso permanente de participación.
- Posibilitar un espacio para dudas y sugerencias.

Desarrollo:

Se creará una caja de dudas y sugerencias. Todos los días al final de la sesión se dejarán 5 ó 10 minutos para escribir en un papel (de manera anónima) las dudas que hayan podido tener durante la sesión y posibles sugerencias.

Estas serán leídas y respondidas al comienzo de la siguiente sesión, con la presentación de los contenidos que se realizarán durante el día.

Recursos necesarios:

Una caja de cartón, hojas en blanco y bolígrafos.

Tiempo estimado:

10 minutos

b) Conocimiento y cohesión grupal.

FICHA DIDÁCTICA

Nombre: *Los retratos*

Objetivos:

Presentación de participantes y distensión.

Desarrollo:

Se harán dibujos colectivos de cada participante. Para ello se agrupan en dos filas que deben estar situadas frente a frente, de modo que cada participante tiene una persona sentada en frente. Una fila serán retratistas y, la otra, modelos. Quienes retratan comienzan a pintar a la persona que tienen enfrente, que debe contarle cosas sobre su vida para facilitar el retrato. Cuando la facilitadora diga "stop", con el rotulador en la mano se moverán (solo retratistas) un puesto a la derecha, de tal manera que continúan el dibujo que comenzó otra/o compañera/o. Así van pasando por todas/os las/os modelos para pintar colectivamente.

Una vez finalizado, quienes eran retratistas pasan a ser modelos, y quienes eran modelos retratistas. De este modo todas las personas tendrán un dibujo que ha sido realizado entre muchas personas. Se mostrarán y realizarán los comentarios deseados.

Recursos necesarios:

- Folios tantos como participantes.
- Rotuladores de colores, tantos como participantes.

Tiempo estimado:

20 minutos

FICHA DIDÁCTICA

Nombre: *Escribiendo el currículum*

Objetivos:

Presentación y conocimientos de las personas participantes.

Desarrollo:

*Se comienza leyendo el poema de la escritora polaca Wislawa Szymborska, *Escribiendo el currículum*. (anexo I).*

La autora habla de todas aquellas cosas que no se escriben en el currículum, pero son importantes y transmiten información sobre quienes somos.

La actividad consiste en que cada participante escriba su currículum de vida, donde lo importante no es describir qué ha estudiado o cuántos años tiene sino contar hechos, actividades, gustos, vivencias que permitan a las demás personas saber quién es. Por ejemplo, ¿qué cosas se te dan bien?, ¿cuáles son tus virtudes?, ¿qué te preocupa?, ¿qué cosas importantes destacarías de tu vida?, etc. Cada quien puede contar aquello que desee y hacerlo de la forma que quiera (poema, redacción, mapa conceptual...).

Posteriormente cada participante compartirá aquello que desee con el resto del grupo.

Recursos necesarios:

- Poema (Anexo I).
- Tantos folios y bolígrafos como participantes.

Tiempo estimado:
45 minutos

FICHA DIDÁCTICA

Nombre: *Declaro la paz*

Objetivos:

- Crear un ambiente de distensión propicio para los aprendizajes.

Desarrollo:

Las personas se colocan en un círculo de sillas, de tal forma que una persona quede sin silla y se sitúa en medio del círculo. Ésta dice su nombre y declara la paz.

Por ejemplo: "Declaro la paz a quien le guste el chocolate" (se levantan quienes cumplan el requisito). En este momento la persona que está en el centro tratará de ocupar uno de los lugares que temporalmente está vacío y de este modo, vuelve a quedar una persona en medio del círculo y declara de nuevo la paz.

Recursos necesarios:

- Sillas, tantas como participantes menos una.

Tiempo estimado:
10 minutos

FICHA DIDÁCTICA

Nombre: Los saludos

Objetivos:

- Reconocer el espacio y el grupo.
- Propiciar cercanía corporal entre los miembros del grupo de manera paulatina.

Desarrollo:

Las personas participantes caminan por el espacio y se van saludando siguiendo las consignas indicadas. Por ejemplo, saludos muy formales, saludos con los pies, saludos con la mirada, saludos como si nos encontrásemos con alguien muy importante para nosotras/os que hace mucho tiempo que no vemos, etc.

Se trata de que de manera progresiva el contacto corporal entre quienes participan sea mayor.

Recursos necesarios:
Ninguno.

Tiempo estimado:
10 minutos

c) Conocerse, aceptarse, abrazarse.

FICHA DIDÁCTICA

Nombre: ¿Quién soy?

Objetivos:

- Potenciar el autoconocimiento y la autoestima.

Desarrollo:

Cada participante escribe en un papel, de manera anónima, quien es y que sueña. Posteriormente lo mete en un globo, lo infla y lo ata. Una vez que todas las personas han terminado se lanzan los globos al aire al mismo tiempo y durante unos minutos deben tratar de lograr que ningún globo toque el suelo, pudiendo jugar con ellos.

Para finalizar cada participante coge al azar un globo y tras explotarlo lee su contenido en voz alta. Se puede cerrar la dinámica resaltando lo interesante de la diversidad.

Recursos necesarios:
- Globos de colores.
- Folios.
-Rotuladores.

Tiempo estimado:
25 minutos

FICHA DIDÁCTICA

Nombre: *En tu espalda*

Objetivos:

- Incidir en el fortalecimiento grupal.
- Valorar las aportaciones de cada participante.

Desarrollo:

Cada participante se colocará un folio en su espalda. Quienes participan deben escribir sobre el papel del resto un aspecto positivo de esa persona, alguna característica que tenga y sea positiva para el trabajo grupal.

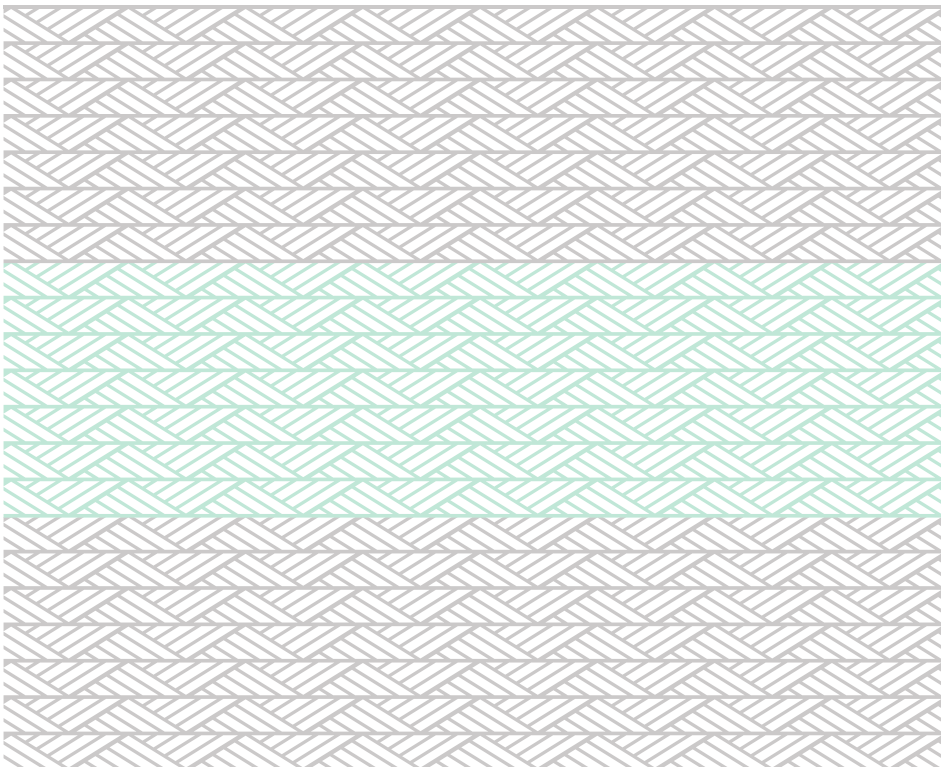
Una vez terminado cada persona puede leer lo que de manera anónima le han escrito.

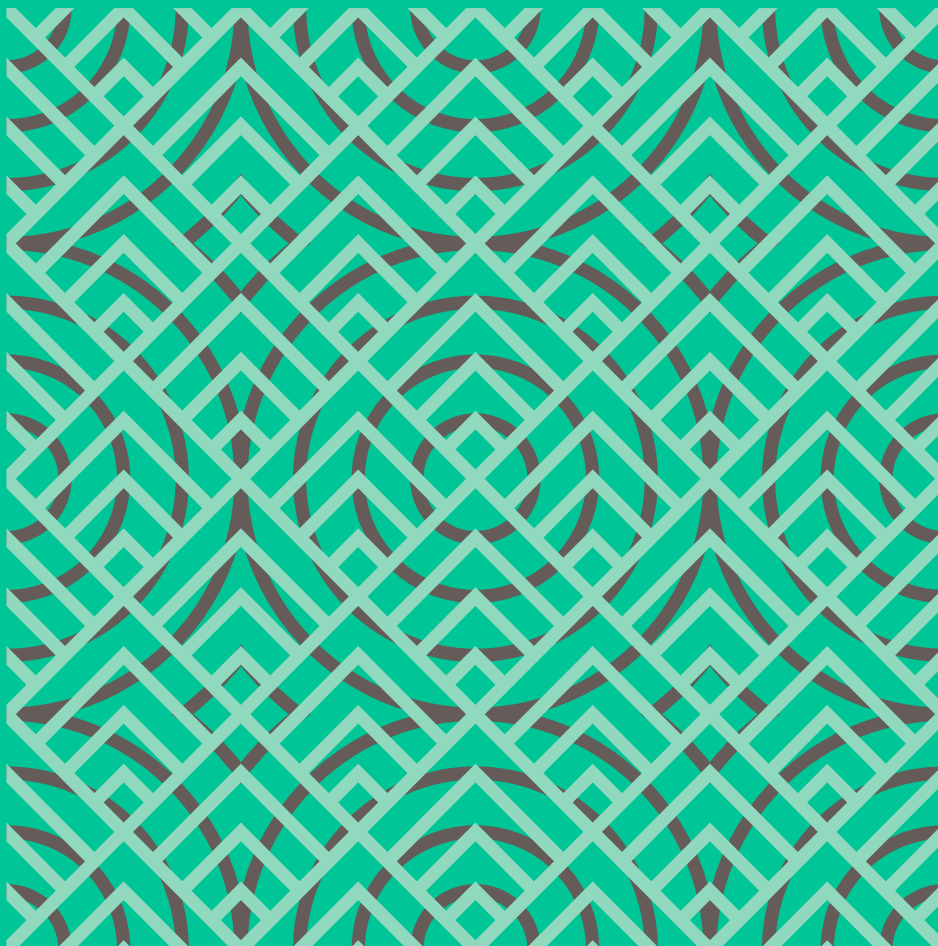
Recursos necesarios:

- Tantos folios y rotuladores como participantes.
- Cinta adhesiva.

Tiempo estimado:

15 minutos





MÓDULO II: IDENTIDADES CONSTRUIDAS Y EN CONSTRUCCIÓN

* Objetivos generales:

- Reconocer qué es el género, cómo se aprende y reproduce.
- Comprender que el género es construido y, por tanto, modificable.
- Percibir la opresión de las mujeres como un hecho transcultural atravesado por otras variables de opresión.
- Valorar los aportes de los feminismos para lograr sociedades más libres e igualitarias.
- Reconocer la importancia de la responsabilidad personal y colectiva para combatir las discriminaciones de género.



PROPUESTA TEÓRICA

A continuación se recogen una serie de conceptos clave para el abordaje de las identidades en el trabajo con adolescentes y otros grupos destinatarios. Es fundamental manejar con fluidez dichos conceptos antes de aplicar las actividades y dinámicas sugeridas.

a) Construcción de la identidad. Sistema sexo-género y patriarcado

Identidad: conjunto de rasgos propios de una persona. Proceso de construcción de cada persona que realizamos de modo permanente desde que nacemos. La identidad se configura en el hacer del día a día a partir de las relaciones con las otras personas y con el entorno.

Podemos afirmar que somos seres en construcción, y las identidades son actos performativos, esto es, actos teatrales, interiorizados, repetidos y ritualizados.

Los “agentes o instituciones de socialización” enseñan las normas y las características que debemos cumplir: cómo debemos ser, cómo debemos pensar, sentir o actuar.

Es muy importante distinguir entre identidad asignada e identidad optada:

Identidad Asignada

Suele ser la que prevalece.

Se basa en todo lo aceptado o impuesto por la sociedad, que define a través de sus instituciones cómo debe ser uno/a. Para comprenderlo mejor es importante analizar los modelos de socialización vigentes en nuestras sociedades teniendo en cuenta los mandatos de género.

Responde a ¿quién debo ser?, ¿cómo se espera que sea?

Identidad Optada

Hay que tener en cuenta que habitualmente la identidad asignada la percibimos como elegida y deseada, pero para poder considerarla identidad optada es necesario que ésta se configure a partir de la reflexión y reformulación de los elementos aprendidos.

Responde a ¿quién soy?, ¿quién quiero ser?

Para entender estos conceptos es preciso acercarnos al sistema sexo – género.

Sexo: conjunto de características anatómicas, fisiológicas y genéticas asignadas diferencialmente a machos y a hembras.

Género: conjunto de características sociales, psicológicas, políticas y culturales asignadas a las personas en función de su sexo. Las características atribuidas a cada género

varían intra e interculturalmente y han cambiado a lo largo de la historia, pero siempre se verifica que tengan mayor reconocimiento social y valoración aquellas características asignadas a los hombres. La diferencia sexual es así transformada en desigualdad social, política, económica y cultural, jerarquizando los hombres sobre las mujeres. Es una identidad aprendida y adquirida. Es una construcción social, económica, política, histórica y cultural. Es, por tanto, modificable. El género está entrelazado con otras muchas variables (raza, edad, diversidad funcional, clase, orientación sexual, nacionalidad...) que condicionan nuestra identidad y nuestras posibilidades de desarrollo personal.



SEXO	GÉNERO
<ul style="list-style-type: none"> - Características fisiológicas (físicas, corporales). - Diferencian machos y hembras. - Nacemos sexuados/os. - Mayor dificultad para su modificación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Características sociales, culturales y psicológicas. - Lo que la sociedad espera y asigna según el sexo. Mujeres (femenino), hombres (masculino). - Son construidas, varían histórica y culturalmente. - Son modificables.
<p><i>Ejemplos:</i> Las mujeres tienen vulva. Los hombres tienen pene. Sólo los hombres tienen espermatozoides. Sólo las mujeres pueden gestar.</p>	<p><i>Ejemplos:</i> Los hombres son racionales. Las mujeres son emocionales. Las mujeres pueden ser presidentas de gobierno. Los hombres pueden dedicarse a las tareas de casa.</p>

Roles de género: conjunto de actitudes, comportamientos, aspiraciones y valores que la sociedad establece como apropiados o inapropiados para cada género, y que se transmite como enseñanza a las personas en función de su sexo, para que las adopte y haga propias. Las personas no asimilan pasivamente los roles tradicionales, sino que los interpretan y modifican en función de su propia individualidad y del grado de libertad que les permita la sociedad, apareciendo ciertas variaciones dentro de cada género.

Estereotipos de género: prejuicio, idea preconcebidas, clichés, opiniones tópicos acerca del deber ser de los hombres y de las mujeres. En la tabla siguiente se ven algunos ejemplos:

Si ERES CHICA⁸

DEBERÁS SER... (Estereotipos)	Y TE SENTIRÁS OBLIGADA A... (Roles)
COQUETA, PRESUMIDA	Cuidar tu imagen, maquillarte, "adornarte", corregir tus imperfecciones.
SERVICIAL, ATENTA	Cuidar a otras/os, ayudar en casa, estar atenta a las necesidades de las/os demás.
EMOTIVA, EMOCIONAL	Ser cariñosa, impresionable, soñadora, romántica.
SENSIBLE, AFECTIVA	Mostrar tus afectos, que te importan las/os demás, que no eres fría.
CUIDADOSA, DELICADA	Ser prevenida, volver pronto a casa y acompañada, no ir sola por la noche, buscar protección.
DISCRETA, PRUDENTE	Tener cuidado con la sexualidad, no ser promiscua.
HETEROSEXUAL	Que te gusten los chicos.

A las mujeres se les atribuye mayor capacidad para las relaciones afectivas y su socialización se centra en que desarrollen con eficacia su rol reproductivo, haciéndose cargo de las tareas de cuidado y atención a las personas.

Los roles femeninos son considerados secundarios, promueven la dependencia y tienen mucha visibilidad en el ámbito familiar y poca en el ámbito social.

Si ERES CHICO

DEBERÁS SER... (Estereotipos)	Y TE SENTIRÁS OBLIGADO A... (Roles)
ESTABLE, FIRME	Demostrar seguridad y firmeza. No dudar. Ser práctico.
SEGURO, AVENTURERO	No tener miedo, experimentar nuevas cosas.
AMBICIOSO	Alcanzar un puesto social, aprender a no renunciar, competir.
RACIONAL	Demostrar que las emociones no se interponen en tu vida.
CABEZA DE FAMILIA	Ser responsable del sustento de la familia, reflexivo. Tomar las decisiones.
AGRESIVO	Despreciar la sensibilidad, ligar mucho, presumir de tus conquistas. Se permite pelear con otros hombres.
HETEROSEXUAL	Que te gusten las chicas.

⁸ FUNDACIÓN MUJERES (2007) Maletín de coeducación: "fórmulas para la igualdad nº 1" en <http://www.fundacionmujeres.es/maletincoeducacion/pdf/CUAD1horiz.pdf>

A los hombres se les presuponen unos valores y roles que les preparan para ser exitosos en la esfera pública y profesional (laboral, económico, científico-tecnológico). Se les socializa para ser productores y proveedores (el sustento económico) y para que su fuente de autoestima, sobre todo, provenga del éxito profesional. Los mensajes que reciben los niños son de visibilidad, dominación y superioridad.

Cuando alguien se comporta así⁹

<i>Comportamiento</i>	<i>Si es niña, se dice que es</i>	<i>Si es niño, se dice que es</i>
ACTIVA	Nerviosa	Inquieto
INSISTENTE	Terca	Tenaz
SENSIBLE	Delicada	Afeminado
DESENVUELTA	Grosera	Seguro de sí mismo
DESINHIBIDA	Pícaro	Simpático
OBEDIENTE	Dócil	Débil
TEMPERAMENTAL	Histérica	Apasionado
AUDAZ	Impulsiva, actúa sin pensar	Valiente
INTROVERTIDA	Tímida	Piensa bien las cosas
CURIOSA	Preguntona, cotilla	Inteligente, despierto
PRUDENTE	Juiciosa	Cobarde
SI NO COMPARTE	Egoísta	Defiende lo suyo
SI NO SE SOMETE	Agresiva	Fuerte
SI CAMBIA DE OPINIÓN	Caprichosa, voluble	Capaz reconocer sus errores

No es el sexo lo que determina la forma de ser, sino que es la sociedad la que nos dice qué es "ser mujer" y qué es "ser hombre", cómo se es más "masculino o femenina", limitando muchas veces las potencialidades de cada persona.



La diferencia sexual es transformada en desigualdad social, y condiciona nuestra identidad y nuestras posibilidades de desarrollo personal.

⁹ VALERA, Nuria (2005). *Feminismo para principiantes*. Barcelona, Ediciones B.

b) ¿Cómo y dónde aprendemos el género? Proceso de socialización diferenciada

"A ser niño o niña se aprende viviendo. [...] Niñas y niños se hacen mujeres y hombres por el proceso de socialización que se encarga de reprimir o fomentar las actitudes que se consideran adecuadas para cada sexo." (Varela, 2005:320).

Proceso de socialización: proceso a través del cual las personas aprenden, asimilan e interiorizan como propios los elementos culturales y sociales que favorecen y garantizan su adaptación e integración en la comunidad a la que pertenecen, que conozcan las normas y las respeten para evitar ser excluidas y/o castigadas. El proceso de socialización es diferente en función del sexo de las personas, asignando tareas y pautas de comportamiento diferenciadas para las mujeres y los hombres, en función de lo que cultural e históricamente está establecido para unas y otros.

El hecho de que desde bebés nos traten de forma distinta, se tenga aspiraciones distintas de nosotras y nosotros, se nos permitan unas cosas y otras no, según seamos niños o niñas hace que interioricemos los roles de género desde bien pequeños/as, de forma que termina pareciendo natural y propio, algo cultural y aprendido. Los roles de género acaban pareciéndonos preferencias personales. Los mandatos de género los aprendemos, los interiorizamos, los practicamos y los reproducimos tanto hombres como mujeres.

El género se aprende mediante:

- * Imitación.
- * Sanciones.
- * Permisiones.
- * Prohibiciones.
- * Refuerzos.

Todos estos mecanismos son aplicados para que nos adecuemos al modelo femenino o masculino en los diferentes espacios de socialización: la escuela, la familia, el lenguaje, el grupo de pares, los medios de comunicación, los cuentos...

c) Consecuencias: la discriminación sexista

Sin lugar a dudas en las últimas décadas hemos podido vivenciar grandes logros en materia de equidad. Estos logros han sido posibles gracias a las luchas de miles de mujeres que a lo largo de la Historia han cuestionado las creencias y normas pautadas, resistiéndose a aceptar los mandatos impuestos de cómo debían ser y vivir mujeres y hombres. En muchas partes del planeta se ha logrado la igualdad de Derecho (formal, ante la ley), pero en ninguna sociedad se vivencia una igualdad real, fáctica, efectiva. Lamentablemente hoy en día, y en todas las sociedades, siguen produciéndose numerosas discriminaciones sexistas.

La discriminación sexista es excluir o dar un trato de inferioridad a las personas por pertenecer a un sexo. Incluye actitudes, prácticas, decisiones, normas que tratan de manera desigual a mujeres y hombres en perjuicio de las mujeres y las niñas.

La discriminación sexista parte de la división binaria y jerarquizada del mundo, donde hombres y mujeres se ven limitadas/os en su desarrollo personal, puesto que sólo aquellas capacidades y talentos que se ajusten a los mandatos de género establecidos, serán desarrollados sin sanción social. Los modos de ser y vivir la identidad se ven encorsetados y limitados en modelos tradicionales de masculinidad y feminidad que privan a la humanidad (y a cada ser humano) de la riqueza de lo diverso.

Por otra parte, la subordinación de lo femenino con relación a lo masculino tiene como consecuencia el establecimiento de relaciones de poder y desigualdad, donde los hombres ocupan un lugar privilegiado. Este sistema de dominación masculina (patriarado) es más o menos sutil, directo, permisivo... dependiendo del momento histórico, de cada cultura, así como de la fuerza movilizadora de las propuestas feministas.



Algunos datos de discriminación sexista a escala mundial¹⁰:

- * Una de cada tres mujeres ha sido golpeada u obligada a mantener relaciones sexuales contra su voluntad, o bien ha sido objeto de malos tratos, a menudo por parte de un miembro de su familia o de alguien a quien conoce.
- * La violencia mata y discapacita a tantas niñas y mujeres entre 15 y 44 años como el cáncer.
- * Las mujeres constituyen el 70% de los 1.300 millones de seres humanos que viven en la pobreza absoluta. Sin embargo, representan entre el 50 y el 80% de la producción, elaboración y comercialización de los alimentos.
- * Las mujeres representaban en el 2.014 el 20% de los parlamentarios/as del mundo.



Algunos datos de discriminación sexista relativos al estado español¹¹:

- * Las mujeres son el 13% de las catedráticas, no más del 15% de las investigadoras del CSIC y el 27% de las empleadas en los departamentos I+D de las empresas.
- * En educación infantil y primaria las mujeres son el 77% del profesorado, pero

¹⁰ Datos extraídos del diagnóstico de situación de discriminación de las mujeres en el mundo:

- SAN MIGUEL, Nava (2007) Informe de estrategia de "Género en desarrollo" de la Cooperación Española. Madrid. Ministerios de Asuntos exteriores y Cooperación.

- PNUD (2005). Informe sobre Desarrollo Humano. La cooperación internacional ante una encrucijada. Ayuda al desarrollo, comercio, seguridad en un mundo desigual.

¹¹ Datos extraídos de:

- ESCUELA VIRTUAL DE IGUALDAD (2007). Unidad Didáctica 1. Curso "Igualdad de oportunidades: aplicación práctica en el ámbito del empleo". Madrid. Instituto de la Mujer.

- GARCÍA, Isabel (2007). "Las científicas seguirán estando discriminadas hasta, al menos, el 2.015" en El mundo. 5 de Julio de 2007.

- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2010). Mujeres y hombres en España.

sólo el 45% son directoras de estos centros educativos. En secundaria son el 53% de la plantilla y sólo hay un 25% de directoras.

- * Un 33% de las mujeres elige trabajos a tiempo parcial por obligaciones familiares frente a un 3,8% de los hombres.
- * En el 2.008, las mujeres eran un 35,15% del Congreso y un 29,41% del Senado.
- * Las mujeres dedican cuatro veces más tiempo al trabajo doméstico que los hombres. En España, las mujeres dedican 3,6 horas diarias al hogar frente a 44 minutos que dedican los hombres. El 63,55% de las mujeres ocupadas realizan las labores del hogar frente al 16,31% de los hombres.
- * Por término medio, las mujeres de la UE ganan alrededor de un 16% menos por hora que los hombres.

d) ¿Cómo acabar con las discriminaciones de género? Posibilidades de cambio

Hay quienes plantean¹² que el único modo de acabar con las discriminaciones sexistas es dinamitando la categorías sexo y género en su práctica cotidiana. Esto es, salir de la posición binaria ser hombre o ser mujer y aceptar que existen otras muchas opciones (intersexualidad, transgénero, sexo masculino e identidad de género femenina, etc.). Se plantea de este modo que las identidades de las personas abarcan una diversidad mayor que no puede quedar reducida a ser nombrada como mujer o como hombre, que todas las personas deberíamos ser nombradas simplemente como personas.

Por el momento las categorías sexo y género siguen siendo una *realidad latente* en lo cotidiano y, es necesario contar con otras estrategias fundamentales para la erradicación de las discriminaciones que viven las mujeres y las niñas, por el mero hecho de serlo.

A continuación presentamos dos: la coeducación (herramienta de transformación que desde la educación busca sociedades más equitativas para todas las personas) y la perspectiva de género (una nueva mirada, más justa, propuesta desde el feminismo).

Perspectiva de género: es una forma de ver, de analizar la realidad que implica visibilizar, reflexionar y analizar las relaciones de poder y discriminación relativa al género con el fin de denunciarlas, subvertirlas, cuestionarlas, hasta transformarlas en nuevas formas de relación más justas y equitativas.

Coeducación: proceso de intervención educativa intencionado que parte del respeto y reconocimiento del valor de las personas, potenciando el desarrollo integral de niñas y niños desde la plena igualdad, independientemente de su sexo. Parte de la consideración de que ante una situación de desigualdad no existe intervención neutra, o se trabaja para subvertirla o se perpetúa. La propuesta coeducativa nace del reconocimiento de las desigualdades y trabaja para eliminarlas.

Algunas propuestas como ejemplo:

¹² Desde la teoría *Queer* y el *transfeminismo* se reflexiona sobre la construcción social no sólo de la categoría género sino también la de sexo, planteando así nuevos enfoques y abriendo nuevas vías de reflexión.

- * Introspección. Es necesario repensar nuestra manera de ser, actuar y sobre todo de educar. Revisar nuestros privilegios, nuestros condicionamientos...
- * Aplicar el enfoque de género en el diseño y revisión de nuestras actividades.
- * Emplear un lenguaje no sexista, inclusivo (no emplear el masculino como referente de la universalidad), que visibilice (porque aquello que no se nombra no existe, recordemos el carácter performativo del lenguaje).
- * Visibilizar a las mujeres, su aportación a lo largo de la Historia y en la actualidad, proporcionando modelos positivos de identificación.
- * Proporcionar espacios para que todos y todas puedan investigar y probar nuevos papeles.
- * Dirigirse a las niñas y los niños con el mismo tono de voz, usando expresiones parecidas. Ambos necesitan atención, ternura, cariño, protección, apoyo, gestión,...
- * Asegurarse de que todas y todos encuentren espacios de participación. Trabajar desde distintos lenguajes (oral, corporal, expresiones plásticas diversas...).

PROPUESTA PRÁCTICA

a) Construcción de la identidad: sistema sexo-género y patriarcado

FICHA DIDÁCTICA	
Nombre: <i>Bebés</i>	
Objetivos: <ul style="list-style-type: none"> - Visibilizar los estereotipos que tenemos sobre las niñas y los niños. - Reflexionar sobre la identidad como algo impuesto y construido que comienza cuando nacemos. - Introducir el sistema sexo-género. 	
Desarrollo: <p>Se presentan una serie de fotografías de bebés (anexo I), el grupo debe decir si son niños o niñas y explicar por qué. Se irán anotando las explicaciones para su posterior análisis.</p> <p>Durante el debate y el análisis es importante reflexionar sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los estereotipos y expectativas que tenemos sobre las persona según consideremos que son de un sexo u otro. - La dificultad de reconocer a un niño o una niña cuando son de tan corta edad, reconociendo que son más las semejanzas que las diferencias. - La diferencia en el trato desde el momento en que nacemos según nuestro sexo. Se habla distinto a niños y niñas, se les viste diferente, etc. Todo esto influirá en nuestra forma de ser. - La identidad como un proceso de construcción constante. ¿Qué aspectos influyen en esta construcción? 	
Recursos necesarios: <ul style="list-style-type: none"> - pizarra o papel continuo, tizas o rotuladores. - fotografías de bebés (anexo I). 	Tiempo estimado: 20 minutos

FICHA DIDÁCTICA

Nombre: *Las siluetas*

Objetivos:

- Diferenciar que es el sexo y que es el género.
- Comprender los conceptos de roles y estereotipos de género.
- Reconocer las diferencias de género como algo construido, modificable y relacional.

Desarrollo:

Se crean dos grupos de trabajo, uno de hombres y otro de mujeres. Se pide que una persona de cada grupo se tumben encima del papel continuo para dibujar su silueta, de modo que cada grupo contará con una silueta específica (hombre o mujer).

Una vez realizada la silueta deben escribir dentro de ella características físicas, psicológicas y sociales que crean comparten las mujeres (en el caso del grupo de las mujeres) o los hombres (en el caso del grupo de hombres).

En la cabeza de la silueta se escribirá o dibujará en qué piensan; en las manos qué hacen, qué tipo de actividades desarrollan; en el pecho todo lo relacionado con los sentimientos; y en el resto del cuerpo cómo somos, esto es, todas las características (incluidas las físicas) que consideren oportunas.

Una vez completadas las figuras se pondrán en común y se analizarán las diferencias entre las figuras masculinas y las figuras femeninas.

A continuación la persona que facilita explicará los conceptos de sexo, género, roles de género y estereotipos de género y, a partir de ahí, los grupos deben identificar qué características de las señaladas en las figuras corresponden a cada una de las categorías.

Posteriormente se realiza un debate sobre las características de género. En el debate es importante reflexionar sobre:

- Las similitudes y diferencias que se han reflejado en ambos sexos.
- La supuesta complementariedad de las características de género entre hombres y mujeres, y el peligro de esta complementariedad (personas incompletas, y categorizadas).
- Las distintas valoraciones que se hacen de las características "supuestamente neutrales" de hombres y mujeres, siendo mejor consideradas las de los hombres.
- El género como un sistema de relación jerarquizado.

Recursos necesarios:

- papel continuo.
- rotuladores.
- cinta adhesiva.
- tijeras.
- cañón y ordenador para la explicación conceptual (si se desea).

Tiempo estimado:
60 minutos

b) ¿Cómo y dónde aprendemos el género? Proceso de socialización diferenciada

FICHA DIDÁCTICA

Nombre: *La mujer no nace, se hace*

Objetivos:

- Comprender que es la socialización diferenciada y cuáles son los principales agentes de socialización.
- Afianzar la idea del género como algo construido y modificable.

Desarrollo:

Comenzamos la dinámica con la frase de Simone de Beauvoir "la mujer no nace, se hace", y añadimos "el hombre no nace, se hace". Se plantea un debate en plenaria sobre los posibles significados de estas frases.

A continuación se divide al gran grupo en tres o cuatro subgrupos. A cada grupo se le asignará uno de los siguientes materiales: revistas para adolescentes (una de mujeres y otra de hombres), cuentos infantiles, catálogo de juguetes, serie de televisión... Tendrán que analizar qué tipo de referentes masculinos y femeninos encuentran, qué características se destaca de cada uno de ellos, qué valores transmite cada uno...

Cada grupo anotará en un papel las conclusiones de sus reflexiones. Posteriormente se hará una puesta en común. Cada grupo elige el modo en que quiere exponer: role playing, diálogo, collage, etc.

A partir de las reflexiones del grupo se introducirá la noción de socialización diferenciada, haciendo hincapié en los distintos agentes de socialización (escuela, familia, grupo de pares, medios de comunicación, etc.), que nos enseñan las cosas que sabemos y somos.

Se reflexiona también sobre cómo aprendemos, esto es, el modo en que aprendemos a ser hombres o mujeres (por sanción, imitación, permisón, prohibición, refuerzo...).

Recursos necesarios:

- 4 folios.
- rotuladores.
- tijeras, pegamento.
- revistas, catálogos, cuentos infantiles, etc.
- pizarra o papelógrafo.

Tiempo estimado:
60 minutos

FICHA DIDÁCTICA

Nombre: *¿Si eres serás?*

Objetivos:

- Conocer el concepto de mandatos de género.
- Reforzar los contenidos trabajados.

FICHA DIDÁCTICA

¿Si eres serás? (Continuación)

Desarrollo:

Para realizar esta actividad se parte del visionado de un cortometraje que reflexiona acerca de los mandatos de género y cómo estos influyen en la construcción identitaria (Título: "Anamorphic". Dir: Peque. Prod: Gavin Humphries. Dur: 8.11).

Enlace al cortometraje: <https://www.youtube.com/watch?v=o2iryU1HNkk&feature=youtu.be>

Tras el visionado se plantea un ejercicio de reflexión a tres niveles:

1. Reflexión a nivel individual:

Cada persona deberá contestar de la forma más sincera posible a las siguientes preguntas:

¿Alguna vez has dejado de hacer o decir algo por lo que pudieran decir de ti tus amigas/os, por no considerarse propio de tu sexo? ¿Alguna vez te han dicho que no puedes hacer algo por ser chica o chico? Y tú, ¿te has metido con alguien diciendo que eso era de chicas o de chicos? Estas reflexiones son personales y no será necesario compartirlas.

2. Reflexión en pequeños grupos:

Para ello se realizarán subgrupos de reflexión compuestos por seis integrantes.

Tratarán de dar respuesta a las siguientes preguntas:

- ¿De qué trata el cortometraje?
- ¿Qué situaciones conflictivas vive la protagonista de la historia? ¿creéis que son reales? ¿cómo las resuelve?
- ¿Qué sucede si una niña tiene "comportamientos de chico" (comportamientos esperados en varones) y un chico "comportamientos de chica" (comportamientos esperados en mujeres)? ¿Qué consecuencias puede tener esto para las personas?

Para facilitar la reflexión se retomarán las conclusiones que el grupo ha ido extrayendo en las tres últimas dinámicas (bebés, siluetas y la mujer no nace se hace).

3. Puesta en común y reflexión en gran grupo:

Se realizará una presentación de las respuestas de cada grupo y se abrirá una discusión en plenaria.

Finalmente podemos completar lo expuesto con una pequeña presentación que recoja los conceptos trabajados hasta el momento, y los principales mandatos de género. Posteriormente se aclararán dudas, y se matizarán las reflexiones pertinentes. Es fundamental hacer hincapié en que las características de género van siendo interiorizadas desde la más temprana infancia y, de ésta forma terminan pareciendo algo natural y propio, lo que en realidad es cultural y aprendido.

Recursos necesarios:

- folios.
- rotuladores.
- pizarra o papelógrafo.
- cortometraje.
- cañón y ordenador para el visionado y si se desea hacer de este modo la presentación.

Tiempo estimado:
20 minutos

c) Consecuencias: la discriminación sexista

FICHA DIDÁCTICA

Nombre: Los casos

Objetivos:

- Reflexionar sobre las consecuencias de los roles y estereotipos de género: la limitación del desarrollo de las potencialidades y capacidades de las personas y la dominación masculina.
- Reconocer otras variables de opresión (edad, orientación sexual, etnia, etc.) que se entrecruzan con el género.
- Resaltar la responsabilidad individual y colectiva para acabar con las situaciones de discriminación.

Desarrollo:

Se divide al grupo en subgrupos de 5 o 6 personas. A cada grupo se le da un caso real relativo a distintas personas del mundo que han sufrido discriminación por no cumplir los mandatos de género o por el simple hecho de ser mujeres (anexo II).

Cada grupo debe tratar de dar respuesta a las siguientes cuestiones:

- Breve resumen de los hechos.
- ¿Quién es la persona discriminada?
- ¿Quién o quiénes discriminan?
- ¿Estos hechos guardan relación con el sistema sexo-género del que hemos venido hablando?
- ¿Cuál o cuáles son las causas de la discriminación? ¿Además de género hay otras variables que influyan?
- ¿Qué consecuencias tiene para la persona?
- ¿Qué se podría hacer para cambiar esta situación? ¿quién debería hacerlo?

Posteriormente se hace una puesta en común en gran grupo.

Es fundamental hacer hincapié en la responsabilidad que todas las personas tenemos para poder cambiar estas situaciones de discriminación.

Recursos necesarios:

- folios.
- rotuladores.
- papelógrafo o pizarra.
- distintos casos de discriminación (Anexo II).

Tiempo estimado:
45 minutos

FICHA DIDÁCTICA

Nombre: A diario

Objetivos:

- Aclarar el concepto de discriminación sexista.
- Visibilizar las discriminaciones sexistas en la cotidianeidad.
- Reflexionar sobre las consecuencias de la discriminación sexista.
- Resaltar la responsabilidad individual y colectiva para acabar con las situaciones de discriminación.
- Analizar los privilegios y desventajas según la pertenencia a un género.

Desarrollo:

Comenzamos la dinámica con una lluvia de ideas sobre el significado de discriminación sexista. A continuación pedimos a las personas participantes que cuenten algunos ejemplos de discriminación sexista que hayan vivido.

Posteriormente reflexionamos sobre la dificultad de ver situaciones de discriminación sexista en el día a día. El problema es que suele tratarse de cosas que hemos visto, dicho y hecho tantas veces que nos parecen "normales" cuando en realidad son discriminatorias e injustas.

Un truco o fórmula para evidenciar situaciones, actitudes o conductas de discriminación sexista es realizar el ejercicio de inversión o mundo al revés que consiste en cambiar el sexo de la persona que recibe el trato que podría ser discriminatorio. Si al realizar este cambio resulta extraño, entonces se trata de una discriminación sexista. Para acabar con las discriminaciones sexistas, primero es necesario verlas.

A continuación, por equipos de 6 personas se reparte una pequeña historia donde se ha realizado el ejercicio de inversión o mundo al revés (Anexo III). Se les pide que lean atentamente el relato y contesten a las siguientes preguntas:

¿Resulta raro lo que le sucede a Mario? ¿Y si cambiamos el sexo de todos los personajes que aparecen en la historia? ¿Cuál de las dos versiones se parece más a la realidad en la que vivís? ¿Por qué? ¿Es esto justo? Razonad las respuestas.

Finalmente se realiza una puesta en común.

Para completar el ejercicio se sugiere cerrar con una propuesta introspectiva. De manera individual y anónima cada participante debe pensar en los privilegios que tienen por el hecho de ser hombre o mujer. Para ello se les entrega una hoja en blanco en la que únicamente deben poner si son chica o chico, y reflexionar sobre las siguientes cuestiones:

¿Qué privilegios o ventajas tengo por el hecho de ser hombre o mujer? ¿Qué dificultades o desventajas tengo por el hecho de ser hombre o mujer?

Posteriormente se recogerán en una caja todas las aportaciones, y se irán leyendo en voz alta, anotándolas en un lugar visible. De este modo se analizarán las coincidencias y divergencias, haciendo especial hincapié en las consecuencias e implicaciones derivadas de los privilegios y desventajas.

Es importante reflexionar y tener en cuenta:

- que los privilegios de los hombres son cuantitativa y cualitativamente mayores que los de las mujeres (muchas veces a costa de la opresión de las mujeres).
- que algunos supuestos privilegios son en realidad discriminaciones. Por ejemplo que las mujeres no paguen en una discoteca es en realidad utilizar su presencia como reclamo sexual.

Recursos necesarios:

- folios.
- rotuladores.
- papelógrafo o pizarra.
- relato del mundo al revés (Anexo III).

Tiempo estimado:
60 minutos

d) ¿Cómo acabar con las discriminaciones de género? Posibilidades de cambio.

FICHA DIDÁCTICA

Nombre: *El ser humano ideal*

Objetivos:

- Reconocer que determinadas características consideradas "femeninas", y determinadas características consideradas "masculinas" son deseables para todos los seres humanos.
- Reforzar la idea del género como algo construido que puede y debe ser cambiado.
- Estimular la reflexión acerca de la identidad deseada.

Desarrollo:

Teniendo en cuenta las características que se han ido señalando en las dinámicas anteriores, y que han ido configurando la idea de cómo es y debe comportarse una mujer y un hombre, de manera individual cada participante debe dibujar una pequeña silueta y dentro escribir las características que cree que debe tener una persona "ideal" (independientemente de su sexo). Puede escribir todas las características que desee.

A continuación se formarán grupos de 5 ó 6 personas y pondrán en común sus siluetas tratando de elaborar una nueva silueta del "ser humano ideal" conjunta. Pueden partir de las coincidencias, pero no reducirse a estas, lo que es fundamental es que las características sean consensuadas.

Finalmente se expondrán las siluetas en gran grupo y se reflexionará en plenaria tratando de:

- Identificar qué cualidades suelen atribuirse a hombres y cuales a mujeres.
- Observar si hay predominancia de unas características "femeninas" o "masculinas".
- Pensar si realmente alguna de esas características es exclusiva de un sexo.
- Reflexionar sobre la valorización social que se da a determinadas características, y qué consecuencias tiene. Por ejemplo pensar si realmente es más importante el trabajo remunerado que el de cuidados (visibilizar la importancia del trabajo "invisible" de las mujeres).
- Reforzar la idea de que muchas características atribuidas a un único sexo deberían formar parte de todas las personas.
- Matizar que existen características deseables para todos los seres humanos, pero también es importante respetar la individualidad de cada persona, sus gustos y preferencias, propiciando que dichas preferencias sean elegidas desde la consciencia y la libertad.

La dinámica termina con un ejercicio de introspección. Cada participante busca un lugar tranquilo en aula para pensar sobre las siguientes cuestiones:

- Lo que ya soy: ¿Qué me gusta de mí? ¿Qué me gusta de ser mujer u hombre?
- Lo que puedo ser: ¿Qué me queda por explorar? Piensa algunas características que consideras típicas de las chicas (si eres chico) o de los chicos (si eres chica) que te parezcan interesantes y valiosas, y que generalmente tú no prácticas. Reflexiona por qué te ocurre esto, qué te pierdes y qué ganarías si las incorporases. Atrevete a explorar, a experimentar a descubrir, a descubrirte...

Recursos necesarios:

- folios.
- rotuladores.
- pizarra o papelógrafo.

Tiempo estimado:
60 minutos

FICHA DIDÁCTICA

Nombre: *Las gafas moradas*

Objetivos:

- Reflexionar sobre las consecuencias de los roles y estereotipos de género: limitación del desarrollo de las potencialidades y capacidades de las personas y la dominación masculina.
- Valorar los aportes de los feminismos para lograr sociedades más justas, libres e igualitarias.
- Resaltar la responsabilidad individual y colectiva para acabar con las situaciones de discriminación.

Desarrollo:

Esta dinámica consta de dos partes:

La primera hace referencia al análisis de las consecuencias del sistema sexo-género.

Se realiza una recapitulación de todo lo aprendido hasta el momento. Se recuerdan las principales consecuencias que tiene el sistema sexo género (limitación del desarrollo de las potencialidades y capacidades de las personas y la dominación masculina), se pueden aportar algunos datos y hechos a nivel mundial y local (ver soporte teórico).

La segunda pretende incidir en las posibilidades de cambio.

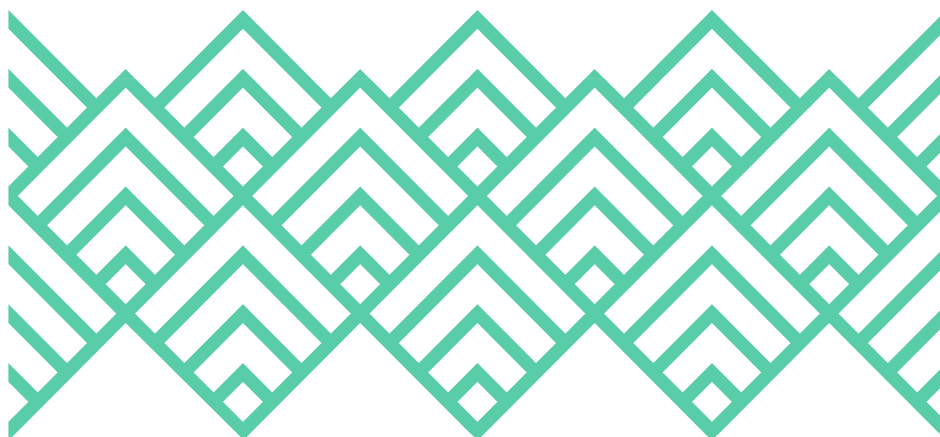
Para ello, en primer lugar, se presentará a las mujeres no como víctimas, sino como rebeldes y revolucionarias. Se hablará brevemente de lo que significa Feminismo(s) y se aportarán una serie de datos sobre los logros del movimiento (para ello ver aportes teóricos).

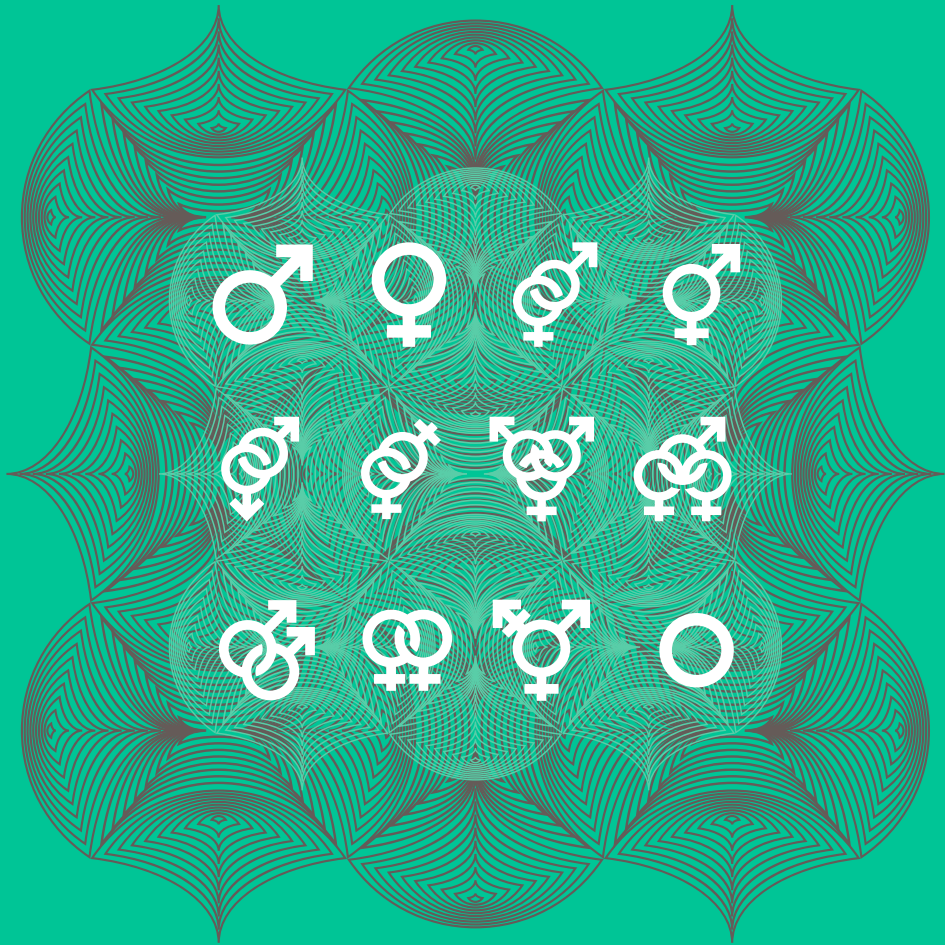
A continuación se preguntará si creen que pueden hacer algo para contribuir al cambio, y para terminar se entregará a cada participante unas gafas moradas de cartón, explicando que significa tener una mirada feminista y que es la perspectiva de género.

Recursos necesarios:

- pizarra o papelógrafo.
- ordenador y proyector en caso de querer utilizar presentaciones para la parte teórica.
- gafas moradas de cartón (tantas como participantes).

Tiempo estimado:
45 minutos





MÓDULO III: (RE)PENSAR LAS SEXUALIDADES

* Objetivos generales:

- Comprender el concepto de sexualidad y vincularlo al de salud.
- Analizar los mandatos de género en torno a la sexualidad y reflexionar sobre las discriminaciones que de estos se desprenden.
- Asumir una ética para las relaciones interpersonales adoptando actitudes de igualdad, respeto y responsabilidad.

PROPUESTA TEÓRICA

a) Aproximación conceptual

La sexualidad es parte intrínseca a la persona, es imposible concebir a un ser humano sin sexualidad, puesto que es algo que nos acompaña durante toda la vida, desde que nacemos (incluso antes) hasta que morimos.

No tenemos cuerpo, SOMOS CUERPO. “Nacemos con características sexuales y a partir de estas, de diferentes maneras nos vamos formando como sujetos sexuadas/os (nos reconocemos como portadoras/es de un sexo y las demás personas lo reconocen también) y como sujetos sexuales (somos seres sexuados que nos expresamos como tales, deseamos, fantaseamos, nos relacionamos sexualmente)” (López, 2008: 39).

La sexualidad es, por tanto, una **dimensión constitutiva del ser humano**, un proceso de construcción social y cultural que se da a lo largo de toda la vida. Es importante señalar que “no se nace con una concepción sobre la sexualidad, sino que se aprende en la vida. Esto significa que **desde niñas y niños las personas recibimos una serie de mensajes explícitos e implícitos, verbales y actitudinales respecto a la sexualidad y el cuerpo.** Estos mensajes portadores de valores en ideologías son aprendidos en la familia, en la escuela, a través de los medios de comunicación, y difieren para mujeres y varones” (López y Quesado, 2010: 33-34).

Los seres humanos somos producto de un tiempo y un espacio. De la misma manera, la sexualidad y los modos de entender y vivir ésta, han cambiado y cambiarán con el tiempo, la historia, las sociedades y culturas. Esto nos demuestra que la sexualidad es dúctil y modificable. A pesar de que existen ciertos patrones, normas, imposiciones y valores relativos a la sexualidad compartidos social y culturalmente, en realidad podríamos decir que **hay tantos modos de vivir la sexualidad como seres humanos.** De ahí que lo más correcto sea hablar de sexualidades.

Pero, **¿qué entendemos por sexualidad(es)?** El concepto de sexualidad(es) está en permanente construcción, es difícil llegar a un consenso puesto que desde las distintas disciplinas se han venido realizando aportes diversos. En este caso proponemos una definición que nos parece muy completa e integral¹³:

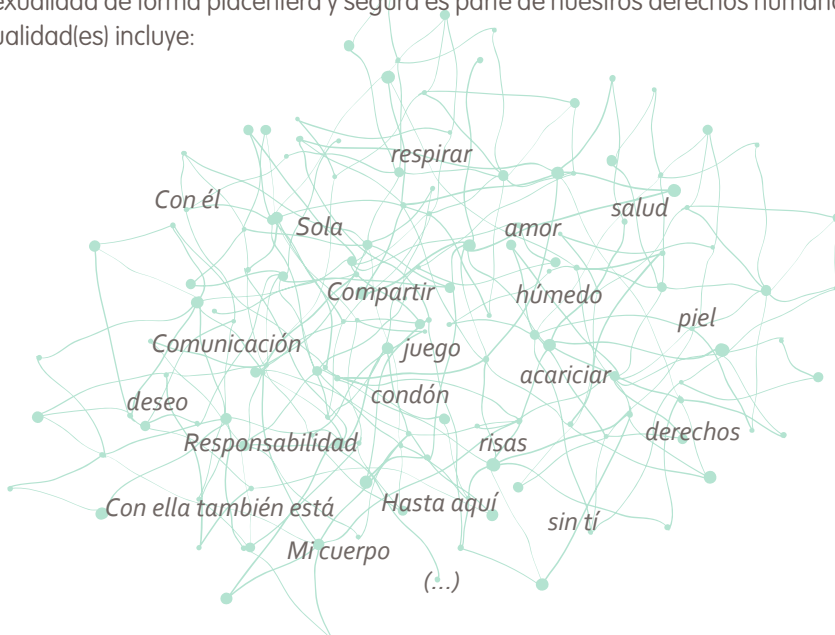
“Es una dimensión del ser humano tan amplia y rica que abarca todos los aspectos de la vida. Determina el principio biológico de la reproducción. Regula el factor psicológico (...) de nuestras emociones y sentimientos, permitiéndonos expresarlos y compartirlos, ofrecer y recibir amor, afecto, ternura, intimidad, comunicación, compromiso, y sentir atracción, deseo, y placer, mediatizando la manera de relacionarnos con nuestro propio cuerpo, con las demás personas y el entorno. La sexualidad es la propia forma de ser y estar en el mundo.”

¹³ Definición extraída del “sex-diccionario” que se puede encontrar en la web educativa Sexpresan, recurso multimedia para la Educación Afectivo-Sexual. Disponible en: <http://www.harimaguada.org/sexpresan/multimedia/sexpresan.swf> (accesado el 6 de Diciembre de 2.014).

La sexualidad tiene fundamentalmente dos dimensiones:

- * Dimensión biológica: incluye los órganos sexuales, el sistema hormonal, el sistema sensitivo...
- * Dimensión psicosocial: abarca nuestra cultura, nuestro psiquismo y nuestra organización social. Esto hace que las sexualidades sean dinámicas, interactivas.

La sexualidad es mucho más que tener deseos sexuales o relaciones sexuales. Vivir la sexualidad de forma placentera y segura es parte de nuestros derechos humanos. La sexualidad(es) incluye:



Si queremos abordar la sexualidad de un modo integral es necesario referirnos a varios aspectos de la misma: identidad sexual, relaciones sociales, orientación del deseo sexual, relaciones sexuales y prácticas sexuales. A continuación iremos desgranando cada uno de estos conceptos.

Recuerda: Todas las formas de expresar la sexualidad pueden ser satisfactorias y placenteras siempre que sean consentidas y deseadas. A menudo la sexualidad está muy condicionada, entre otras cosas por las expectativas y mandatos de género, que limitan estas expresiones.

b) Identidad sexual. Relaciones sociales

Como hemos dicho todas las personas vamos construyendo nuestra sexualidad a lo largo de la vida. Este proceso de construcción permanente está influenciado por mensajes, ideas y discursos que recibimos de nuestra familia, los medios de comunicación, las instituciones educativas, la iglesia, las amistades etc.

Pensemos por un momento, ¿de dónde salió esta idea de que las mujeres lo tienen más fácil si desean tener relaciones sexuales?, ¿quién dijo que heterosexual es más normal que ser homosexual?, ¿qué quiere decir esto?, ¿es la monogamia lo mismo que la fidelidad?, ¿qué solemos decirle a una niña que con cuatro años se está tocando los genitales?, ¿qué suele pensarse de una chica que muestra abiertamente sus deseos sexuales?, ¿y de un chico que prefiere esperar?, ¿qué comentarios recibe una chica o un chico cuya forma de vestir no coincide con lo que marcan la moda?



Sin duda, **la construcción de nuestra sexualidad está muy influenciada por los discursos, mensajes y mandatos sociales.** Algunos de estos mensajes los decodificamos, reflexionamos acerca de ellos, los contrastamos con nuestra experiencia, pero la gran mayoría son introyectados, los asumimos sin cuestionarlos y los reproducimos.

Como venimos diciendo **los significados, prácticas y discursos acerca de la sexualidad son diferenciados según seamos hombres o mujeres.** Esto configura identidades sexuales binarias, generalmente basadas en relaciones de supuesta complementariedad, que en realidad encierra una fuente de discriminación y homogenización muy dañina.

A continuación veremos con más detalle cómo se configuran estas identidades sexuales binarias, o lo que es lo mismo, la identidad sexual masculina, y la identidad sexual femenina a partir de los mandatos y estereotipos de género.

SEXUALIDAD Y MASCULINIDAD	SEXUALIDAD Y FEMENEIDAD
<i>Sexualidad permitida, activa que se debe mostrar y alardear.</i>	<i>Sexualidad reprimida, pasiva, discreta.</i>
<i>Asociar niveles altos de actividad sexual con la masculinidad.</i>	<i>Si se da alta actividad sexual y se muestran abiertamente los deseos y necesidades las mujeres son miradas de forma sospechosa. Se distingue entre "buenas" y "malas".</i>
<i>Mucho deseo sexual que no se puede controlar, es algo "instintivo".</i>	<i>No mostrar sus deseos sino hacerse deseable.</i>
<i>El hombre es el activo, toma la iniciativa, penetra.</i>	<i>La mujer pasiva, se deja conquistar, está al servicio del otro, complace a la pareja.</i>
<i>Es experto.</i>	<i>Es enseñada por su pareja sexual. La otra persona tiene que saber lo que le gusta.</i>
<i>Distinguir entre sexo y amor. Poco emocional, la afectividad es algo periférico.</i>	<i>Vincular sexo al amor. Romanticismo, la afectividad como aspecto central.</i>
<i>Genitalización de las relaciones sexuales. Coito como práctica prioritaria. Rendimiento.</i>	<i>Prácticas sexual para dar placer al varón. El otro es quien sabe lo que me gusta.</i>
<i>Sujeto sexual.</i>	<i>Objeto sexual, sexualidad difusa, sexualidad para los demás, nuestro deseo no es central.</i>



¿Qué consecuencias tienen estas ideas, mensajes y discursos en la vida y la identidad de las personas?

Estos mensajes que recibimos de manera diferencial según seamos mujeres u hombres afectan a nuestra construcción como personas, y dan lugar a distintas formas de pensar, sentir, comportarse y relacionarse creando a veces dos universos donde los afectos, la intimidad, el placer, el amor, las relaciones... no son entendidos del mismo modo, ni tienen los mismos significados e implicaciones, donde la comunicación resulta muy complicada.

Además muchos de estos mensajes nos impiden vivir la sexualidad con libertad y ejercer nuestros derechos, promoviendo modelos determinados socialmente que benefician a algunos y hacen que gran parte de la población no pueda vivir su sexualidad de forma plena y placentera. Afortunadamente las personas tenemos potencialmente el poder de generar discursos, de cuestionar los establecidos enriqueciendo y modificando lo social.

La identidad sexual normativa nos dice que hay una determinada manera de entender y vivir la sexualidad binaria y diferenciada, pero **las identidades sexuales van más allá de los binarismos**.

Por eso es importante incluir las distintas identidades sexuales: *mujeres, hombres, intersexuales, transexuales y transgéneros*.

A continuación aclararemos estos conceptos:

Intersexual: persona que posee tanto características genéticas y fenotípicas consideradas de hombres como de mujeres en grados variables. Puede poseer, por ejemplo, una abertura vaginal, la cual puede estar parcialmente fusionada, un órgano eréctil (pene o clítoris) más o menos desarrollado y ovarios o testículos, los cuales suelen ser internos. Este hecho se da con mayor frecuencia de la que pensamos, pero generalmente al nacer se realiza una intervención quirúrgica para que las personas se ajusten a uno de los dos sexos permitidos (macho o hembra).

Transexual: persona que se identifica con el género opuesto a su sexo biológico, por lo que desea vivir y ser aceptada/o de este modo. La transexualidad se caracteriza por presentar una discordancia entre la identidad de género y el sexo biológico asignado.

Transgénero: es un término general que se aplica a una variedad de individuos, conductas y grupos que suponen tendencias que se diferencian de las identidades de género binarias (hombre-mujer). Transgénero es el estado de la identidad de género de una/o misma/o (autoidentificación como hombre, mujer, ambos o ninguno) que no se corresponde con el género asignado (la identificación por parte de las demás personas de si se es hombre o mujer en función del sexo genético).

La definición exacta de transgénero continúa sin estar fijada, pero incluye:

- * "Persona cuya identidad no se conforma sin ambigüedades a las normas convencionales de género masculino o femenino, pero que las combina o se encuentra entre ellas."
- * "Personas que fueron asignadas un género, generalmente al nacer y en base a sus genitales, pero que sienten que esta es una descripción falsa o incompleta de ellos mismos."
 - La no identificación con, o no presentación como, el género que uno fue asignado al nacer."
 - La no identificación con la asignación de género, ni hombre, ni mujer.

A veces la terminología puede resultar confusa, esto pone de manifiesto el largo camino que aún queda por recorrer con relación a la materia.

Como veréis en la mayoría de los manuales didácticos se habla de identidad sexual, pero desde algunas corrientes teóricas se afirma que es más correcto utilizar identidad de género y distinguir ambos conceptos. De este modo, **identidades sexuales** haría referencia al aspecto biológico y la conciencia por parte del individuo de dichos aspectos (incluyendo macho, hembra e intersexual) y la **identidades de género** recogería cómo sentimos y vivimos esa identidad (masculinidades, feminidades, transexualidades y transgéneros).

Recuerda: los roles y estereotipos de género atentan contra nuestros derechos estableciendo jerarquías e imposiciones sexuales. Reflexionar sobre los mensajes que nos llegan y aprender a desenmascararlos es fundamental si queremos vivir unas relaciones afectivas y sexuales más positivas, placenteras y saludables.

c) Orientación del deseo sexual. Relaciones sexuales

¿Qué es la orientación sexual?¹⁴

"La orientación del deseo hace referencia al tipo de estímulos hacia los que las personas nos sentimos atraídos sexualmente, hacia los que se dirige nuestro interés sexual y con quienes tenemos o deseamos tener conductas sexuales.

El deseo sexual es un magnífico patrimonio de la sexualidad humana que hace que nuestra sexualidad venga regulada por este deseo o impulso de relacionarnos íntimamente con otras personas.

El deseo sexual es una emoción que junto con la atracción y el enamoramiento for-

¹⁴ Definición extraída de '¿quieres saber más'. La orientación del deseo sexual, que se puede encontrar en la web educativa Sexpresan, recurso multimedia para la Educación Afectivo-Sexual. Disponible en: http://www.harimaguada.org/sexpresan/multimedia/pdf/folleto/03_la_orientacion_sexual.pdf (accesado el 6 de Diciembre de 2.014).

man lo que se conocen como afectos sexuales. Se siente como un deseo o necesidad de satisfacción sexual y se manifiesta por medio de interés erótico, fantasías, tensión, búsqueda de proximidad con otra persona...”

La orientación del deseo sexual y los mandatos sociales: la heteronormatividad.



Otro de los mensajes que recibimos acerca de los modos de vivir la sexualidad es el de la heterosexualidad obligatoria. Dentro de la lógica binaria y complementaria a los hombres les gustan las mujeres y a las mujeres los hombres. Si observamos los cuentos, canciones, cine, etc. podemos comprobar que los referentes amorosos son heterosexuales. A las niñas se les suele preguntar ¿te gusta algún chico?, y a los niños ¿ya tienes novia? Suele darse por hecho que la orientación del deseo de las personas es siempre heterosexual, como si ésta fuera la única vivencia posible y aceptable.

La tiranía de esta concepción tiene consecuencias muy perversas sobre la vida de muchos seres humanos, puesto que se marca una pauta que no se corresponde con los sentires y vivencias de muchas personas que sienten atracción o deseo hacia personas de su mismo sexo, de ambos sexos o que su orientación del deseo cambia a lo largo de su vida.

La realidad es que a día de hoy a muchas personas se les niega su agencia sexual, sus derechos fundamentales, siendo perseguidas/os, rechazadas/os e incluso asesinadas/os por sentir deseos, por enamorarse, por querer construir proyectos comunes con personas de su mismo sexo.

“Como denuncia Amnistía Internacional: «en muchos países se encarcela a personas lesbianas, gays, bisexuales y transgénero en aplicación de leyes que vigilan los dormitorios y convierten un beso en un delito». «Las sanciones son muy variables: desde una multa o unos meses de cárcel hasta, en algunos países, la cadena perpetua (Uganda, Guyana, India, Bangladesh, Singapur, Maldivas, Bután y Nepal) o la pena de muerte (Irán, Afganistán, Arabia Saudí, Mauritania, Sudán, Pakistán, Yemen y en los estados del norte de Nigeria)». Las actitudes, los comentarios, el lenguaje, las bromas... aparentemente sin importancia, perpetúan la discriminación. «Países europeos como Austria y Reino Unido han sido condenados recientemente por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos por discriminar a personas LGBT»¹⁵

Por fortuna, en todas las sociedades han existido y existen personas que se atreven a desobedecer, a rebelarse contra las normas y mandatos injustos que vulneran los derechos humanos, personas que viven sus amores y afectos más allá de patrones sociales, que dan cuenta de la más amplia diversidad afectivo-sexual.

¹⁵ Datos extraídos de ¿quieres saber más? La orientación del deseo sexual, que se puede encontrar en la web educativa Sexpresan, recurso multimedia para la Educación Afectivo-Sexual. Disponible en: http://www.harimaguada.org/sexpresan/multimedia/pdf/folleto/03_la_orientacion_sexual.pdf (accesado el 6 de Diciembre de 2.014).

Gracias a estas personas, a décadas de luchas y movilizaciones por los derechos LGBTQ (lesbianas, gays, transexuales, bisexuales, queer) hoy, otras/os pueden vivir de forma más libre, con una mayor reconocimiento de sus derechos sexuales y reproductivos, logrando sociedades más abiertas y respetuosas.

Sin embargo, queda mucho por hacer. En nuestras sociedades, siguen existiendo muchas discriminaciones y prejuicios hacia quienes no se ajustan al mandato heterosexual.

Es fundamental reconocer que las posibilidades en cuanto a la orientación del deseo sexual son múltiples: heterosexual (inclinación sexual hacia personas del sexo opuesto al propio), **homosexual** (inclinación sexual hacia personas del mismo sexo) **bisexual** (atracción sexual tanto hacia hombres como hacia mujeres), **pansexual** (atracción sexual por otras personas independientemente de su sexo y/o género), **asexual** (no siente atracción sexual hacia ninguna persona), **transdeseante** (la orientación del deseo sexual transita con el tiempo, cambia).

Cualquiera de las orientaciones del deseo supone una manera legítima y saludable de vivir la sexualidad. Desde cualquier orientación sexual podemos satisfacer necesidades afectivas, sexuales, relacionales, etc.

También es necesario aclarar que **desde cualquier identidad se puede vivir cualquiera de las orientaciones sexuales.** Por ejemplo, una persona transexual puede identificarse como heterosexual, homosexual, bisexual, pansexual, asexual, etc.

¿Cómo y cuándo surge la orientación del deseo sexual?

Desde que nacemos sentimos placer y deseo, pero la orientación de este deseo sexual hacia otras/os (la atracción, el enamoramiento) suele configurarse como tal en la ADOLESCENCIA. Es un proceso que está muy vinculado a los cambios corporales y hormonales experimentados en el desarrollo sexual durante la pubertad.

A partir de la pubertad las personas suelen sentir interés y deseo sexual, y de manera paulatina se irá formando la orientación del deseo, orientación que tenderá a permanecer estable, pero no es algo rígido que no pueda variar a lo largo de la vida.

Las muestras de la orientación del deseo: prácticas sexuales.

¿Qué entendemos por práctica sexual? "Todas aquellas actividades, comportamientos o acciones simples o complejas que realizamos solos o con otras personas, con el fin de obtener placer sexual: besar, acariciar, lamer, oler, tocar, masturbarse, mirar, decir, rozar, incluso bailar puede convertirse en una práctica sexual cuando lo que hacemos busca generar placer sexual" (López, 2008:43).

Socialmente y según los mandatos hegemónicos en torno a la sexualidad, el coito es la práctica sexual por excelencia, la de mayor escala, la principal. Esto guarda relación con la vinculación entre sexualidad y reproducción y la primacía de los deseos y

placeres masculinos frente a los femeninos. Como bien expresa Pablo López (2008: 43) **“El modelo hegemónico de sexualidad privilegia una sexualidad coitocéntrica (centrada en el coito vaginal), genitalizada (centrada en los genitales), heterocentrada (sólo admite las relaciones heterosexuales)”**.

Afortunadamente, las prácticas sexuales son muchísimas y abarcando una amplia diversidad y riqueza de experiencias que nos proporcionan placer. Consideramos prácticas sexuales a todas aquellas que estén asociadas a uno o ambos fines de la sexualidad (erótico/placentero y/o reproductivo). “Dichas prácticas dependen sólo de la creatividad y de los permisos que se den a sí mismas las personas y entre quienes realizan las prácticas (...) En cualquier caso es una relación en tanto haya acuerdo entre las personas que participan. De no ser así, no es una relación sexual sino un acto de violencia sexual de una persona sobre otra.” (López, 2008: 43-44).

¿Todo vale en las relaciones sexuales? La ética relacional

Relacionarnos implica encontrarnos, compartir las ilusiones, los deseos, nuestra intimidad, nuestro cuerpo, en definitiva, abrirnos a las demás personas. También implica tener diferencias y buscar espacios para llegar a acuerdos, resolver conflictos y acordar qué queremos compartir y qué no. No es una tarea fácil, y para ello necesitamos que se den una serie de condiciones, unas reglas del juego mínimas que nos ayuden y nos protejan.

La **ÉTICA RELACIONAL** nos posibilita mejorar las relaciones interpersonales. Vendrían a ser algo así como las reglas de juego que acordamos las personas en nuestras relaciones, una serie de criterios éticos que han de velar por los derechos de las personas.

La(s) sexualidad(es) y los vínculos amorosos pertenecen al reino de la libertad, pero lo cierto es que no puede valer todo. Hay unos criterios básicos, una ética de mínimos, que facilita que las personas podamos vivir nuestras relaciones de manera positiva, saludable y satisfactoria, resguardadas del engaño, la manipulación o instrumentalización (...) independientemente de diferencias ideológicas, religiosas, raciales, culturales, de sexo, género, orientación sexual, identidad, etc.”¹⁶

Basándonos en la propuesta del colectivo Harimaguara, amparada a su vez en los Derechos Humanos, presentamos los siguientes criterios como propuesta que configura la ética relacional:

* Autoestima y autoconocimiento

Implica conocerse, quererse, respetarse. Saber que te gusta y qué no, que te hace bien y qué no, y actuar en consecuencia. Dos pilares básicos de la autoestima son la confianza (sentirte capaz) y el autorespeto (luchar por el derecho a ser felices).

¹⁶ Texto extraído de ¿Quieres saber más? Ética relacional que se puede encontrar en la web educativa Sexpresan, recurso multimedia para la Educación Afectivo-Sexual. Disponible en: http://www.harimaguara.org/sexpresan/multimedia/pdf/folleto/11_etica_relacional.pdf (accesado el 6 de Diciembre de 2.014).

Es fundamental ser uno/a mismo/a, y así poder aportar, considerar y ser considerada/o en las relaciones.

* Relaciones entre iguales

La igualdad es el principio básico en las relaciones personales. Mis libertades son tus libertades. Mis derechos son tus derechos. Igualdad para encontrarnos y querernos sin discriminación ni privilegios, sin que nadie se sienta más ni menos. Los deberes, las libertades y las conductas han de ser medidas por el mismo rasero.

* Relaciones consentidas (sin presión ni chantaje)

Las relaciones amorosas y/o sexuales han de darse entre personas que las consientan y desean claramente. Se ha de fomentar la libertad de decisión en lugar de la presión, el engaño, la coerción, el chantaje o la violencia. Las personas deben sentirse dueñas del SÍ y del NO, tanto al proponer como al rechazar. Y en el caso de decidir no, esta decisión debe ser completamente respetada.

* Sinceridad interpersonal (comunicación)

Decir lo que deseamos, sentimos y pensamos. Poder expresarlo con confianza y seguridad evitando la manipulación y el engaño. Las personas que configuran la pareja han de brindarse una sinceridad básica. Se trata de usar códigos que generen confianza y seguridad. No es admisible situar deliberadamente a nuestra pareja en la incertidumbre, en la ambigüedad o el despiste.

* Placer compartido

En una relación, el placer, la ternura, la comunicación y los afectos se comparten. Los sentimientos, deseos y necesidades de cada una deben ser atendidos. Es importante que las personas implicadas estén a gusto y satisfechas con la relación. Cada persona ha de buscar su placer y su bienestar, así como el placer y el bienestar de su pareja.

* Responsabilidad compartida

Al ser las relaciones entre/ cosa de dos (o más) personas, la responsabilidad es compartida. Todas las personas implicadas en una relación somos responsables de disfrutar, hacernos bien y cuidarnos. Las consecuencias que se deriven de una relación sexual (embarazo, ITS, etc.) deben ser asumidas por las personas que se han relacionado. No se puede legitimar el individualismo que con frecuencia nos lleva a concebir la responsabilidad como un problema de quien no puede evitar las consecuencias, en lugar de como un deber de quienes las producen.

* Compromiso con el sexo seguro

La sexualidad humana debe ser, inequívocamente, una fuente de placer, de salud y de bien estar. No debemos legitimar un ejercicio negligente de la sexualidad que convierta ésta en motivo de problemas de salud, de sufrimiento y de desequilibrio personal y social. Es responsabilidad de ambas personas protegernos mutuamente, "me cuido, te cuido".

* Derecho a la desvinculación y responsabilidad ante la misma

Mantener un discurso positivo sobre la vinculación y aceptar el derecho a la desvinculación es la única forma de ser coherentes y aceptar que el ser humano es libre, y desde esa libertad es desde donde podemos encontrarnos de manera sana.

La ética del cuidado implica que cuando nos desvinculemos debemos ser consecuentes y responsables con la pareja e hijas/os (si los hubiera) desde el punto de vista emocional, económico y educativo.

d) Derechos sexuales y reproductivos

Ser una persona sexualmente saludable, significa que se puedan expresar los propios deseos sexuales de una manera satisfactoria sin hacerse daño ni a una/o misma/o ni a nadie.

Es fundamental propiciar una sexualidad saludable desde el nacimiento y reforzarla, en la adolescencia, informando correctamente de los hechos y los mitos sobre la sexualidad y las relaciones sexuales. Procurando que las personas conozcan su cuerpo y sus emociones, reforzando el autoconocimiento, la autoestima y la autonomía.

DERECHOS SEXUALES¹⁷

- * Ejercicio autónomo de la sexualidad, gozada con o sin finalidad coital, de acuerdo con las propias preferencias y con protección legal para no sufrir discriminación de ningún tipo.
- * Tener una sexualidad placentera y recreacional independiente de la reproducción.
- * Contar con información y conocimiento adecuado y suficiente acerca de la sexualidad y la reproducción.
- * Derecho al amor, la sensualidad y el erotismo. A buscar afecto y relaciones sexuales.
- * Acceder a una educación sexual oportuna, integral, laica, gradual, científica y con enfoque de género.
- * Derecho a no tener actividad sexual.
- * Estar libres de temor, vergüenza, culpas, creencias impuestas, u otras formas que inhiban la sexualidad de la persona o menoscaben sus relaciones sexuales.
- * Elegir con quien relacionarse sexualmente y poder ejercer la sexualidad sin coerción ni violencia.

¹⁷ Listado de Derechos Sexual y Reproductivos extraídos de: LÓPEZ, Alejandra y QUESADO, Solada (2010) Guía metodológica. Material de apoyo en salud sexual y reproductiva con enfoque de género. Montevideo. Gurises Unidos y UNFPA.

- * Contar desde niños/as con la nutrición necesaria para el adecuado crecimiento y desarrollo integral del cuerpo y su futuro potencial sexual y reproductivo.
- * Derecho a que las políticas públicas de educación promuevan desde la infancia la valoración de la sexualidad como un aspecto importante de la vida, que debe vivirse en forma placentera sin temores ni culpas.
- * Derecho a acceder a servicios de salud sexual de calidad y con enfoque de género, que incluyan la prevención y tratamiento de Infecciones y Enfermedades de Transmisión Sexual en especial el VIH-SIDA.

DERECHOS REPRODUCTIVOS

- * Contar con información y conocimientos adecuados y suficientes acerca de la sexualidad y la reproducción.
- * Contar desde niñas/os con la nutrición necesaria para el adecuado crecimiento y desarrollo integral del cuerpo y su futuro potencial reproductivo.
- * Derecho a la maternidad/paternidad voluntaria, decidida y vivida por propia elección y no por obligación.
- * Recibir plena información acerca de los beneficios, riesgos y efectividad de todos los métodos anticonceptivos y la prevención de embarazos no planeados.
- * Tener acceso y poder usar anticonceptivos gratuitos o de bajo costo con información actualizada, seguimiento y con la garantía de que quienes los prescriben respondan por sus efectos.
- * Derecho a optar por contraer matrimonio o no y a formar y planear una familia.
- * Derecho a tener hijas/os o no tenerlos.
- * Derecho a decidir cuándo tenerlos.
- * Derecho a servicios de salud gratuitos de calidad que faciliten el cuidado integral de la gestación, el parto, el post-parto y la crianza, acompañados por legislaciones apropiadas.
- * Derecho de hombres y mujeres a participar con iguales responsabilidades en la crianza de niños/as, asumiendo una educación que construya identidades propias más allá de los roles de género establecidos.
- * Contar con efectiva protección legal y jurídica frente a la violencia sexual.

- * Derecho a la adopción y a tratamientos para la infertilidad de tipo integral, asequibles y razonables.
- * Derecho a la prevención y tratamiento de enfermedades del aparato reproductivo.
- * Derecho a información objetiva y actualizada sobre metodologías anti-conceptivas, métodos de esterilización masculina y femenina, intervenciones quirúrgicas y tratamientos médicos que intervengan en la salud sexual y reproductiva de mujeres y hombres, que permita la toma de decisiones informadas.

PROPUESTA PRÁCTICA

a) Aproximación conceptual

FICHA DIDÁCTICA

Nombre: *El Rosco*

Objetivos:

Conocer las ideas asociadas al concepto de sexualidad. Realizar un diagnóstico de necesidades.

Desarrollo:

Se dibuja un gran rosco (las letras del abecedario formando un círculo) en distintas cartulina, y se pide que por grupos lo rellenen, encontrando palabras relacionadas con la sexualidad que empiecen por cada una de las letras del rosco. En el caso de la k, ñ, q, w, x, y, las palabras no tienen que empezar por esas letras sino contenerlas. El equipo ganador será el que termine el rosco antes.

Es importante no censurar ninguna palabra, para que sientan que pueden hablar libremente. Una vez terminada la rueda se comparten los aportes de los grupos, se realizan las matizaciones necesarias, y comentarios pertinentes. Se reflexiona grupalmente si todas las palabras que han salido guardan relación con la sexualidad y si hay grandes lagunas temáticas.

Recursos necesarios:

Pizarra o papelógrafo con las letras del abecedario escritas en un círculo o tantas cartulinas con el rosco como subgrupos de trabajo.

Tiempo estimado:
20 minutos

FICHA DIDÁCTICA

Nombre: *Diccionarios alternativos*

Objetivos:

- *Compartir las ideas previas sobre la sexualidad.*
- *Aclarar el concepto de sexualidades.*

FICHA DIDÁCTICA

Desarrollo:

Se crean subgrupos de 5 ó 6 personas. Cada grupo creará su propia definición de sexualidad. Pueden acompañar la definición con dibujos, collage, etc.

Posteriormente se exponen las definiciones al grupo, generando un debate en plenaria.

La dinámica terminará con una breve exposición de la definición de sexualidad que complete lo trabajado por el grupo..

Recursos necesarios:

- 5 ó 6 cartulinas.
- rotuladores de colores.
- pizarra o papelógrafo.
- tijeras y pegamento.
- revistas, periódicos.

Tiempo estimado:
45 minutos

b) Identidad sexual. Relaciones sociales

FICHA DIDÁCTICA

Nombre: Chicas y chicos

Objetivos:

- Presentar la terminología y elementos vinculados con la sexualidad.
- Comprender el concepto de identidad sexual.
- Diferenciar identidad sexual y orientación del deseo sexual.
- Relacionar la identidad sexual con la socialización diferenciada y las relaciones sociales.

Desarrollo:

Se reparten distintas tarjetas entre las personas participantes. Si consideran que su tarjeta no está relacionada con la sexualidad se deja a parte, y en caso afirmativo deben asignarla a hombres o mujeres o dejarlas en medio si creen que podría pertenecer a cualquiera.

Tras la puesta en común se analiza y reflexiona sobre cada una de las tarjetas, enfatizando en diversos aspectos:

- distinguir que tarjetas hacen referencia a la identidad sexual, y cuales a la orientación del deseo sexual,
- reflexionar sobre cómo vamos construyendo nuestra identidad sexual,
- analizar que se espera de nosotras/os como mujeres u hombres,
- pensar en la influencia de los mensajes que recibimos hombres y mujeres (roles sexuales) en nuestro modo de pensar, sentir y relacionarnos,
- visibilizar que sucede cuando alguien no cumple con lo que la sociedad espera,
- valorar qué consecuencias tiene esta manera de entender la sexualidad de hombres y mujeres,
- plantear que vinculación existe entre sexualidad y presión social,
- relacionar sexualidad con comunicación, salud, autoestima y respeto.

FICHA DIDÁCTICA

Recursos necesarios:

- tarjetas con roles, estereotipos y conceptos (Anexo I).
- cinta adhesiva.
- pizarra o papelógrafo.
- rotuladores.

Tiempo estimado:
60 minutos

FICHA DIDÁCTICA

Nombre: *Mi cuerpo es mío*

Objetivos:

- Potenciar el autoconocimiento y la autoestima.
- Reforzar el aprecio y riqueza hacia la diversidad.

Desarrollo:

Cada participante se tumbará sobre el papel continuo para que otra compañera/o pueda dibujar su silueta. Posteriormente cada quien recortará dicha silueta para proceder a la realización de la actividad.

La consigna es la siguiente: debes rellenar la silueta de tal modo que exprese quién eres, que ésta sea un reflejo de ti. Debe hablar de cómo eres, qué gustos tienes, qué sueñas. Para ellos puedes elegir la forma que quieras y combinarla como desees. Pintar, escribir, recortar...

Es un ejercicio muy íntimo que requiere de tiempo y valentía para bucear en el propio yo.

Es recomendable poner una música tranquila que favorezca la introspección y facilitar elementos plásticos diferentes.

Posteriormente se pondrán en común las siluetas, cada quién compartirá lo que desee. Finalmente se invitará a reflexionar sobre las coincidencias y diversidades, tratando de ver qué hay de elegido o impuesto en nuestra construcción identitaria.

Recursos necesarios:

- rollo de papel continuo.
- tijeras, pegamento.
- rotuladores, ceras, témperas...
- revistas, periódicos.
- equipo de música y música relajante (no imprescindible).

Tiempo estimado:
60 minutos

c) Orientación (del deseo) sexual. Relaciones sexuales

FICHA DIDÁCTICA

Nombre: *La ética relacional*

Objetivos:

Conocer y reflexionar sobre la ética de las relaciones afectivo-sexuales.

Desarrollo:

Se divide al grupo en 8 subgrupos. A cada uno de estos se les entrega una cartulina con una pauta de la ética relacional:

- autoestima y autoconocimiento.
- relaciones entre iguales.
- relaciones consentidas (sin presión ni chantaje).
- sinceridad interpersonal (comunicación).
- placer compartido.
- responsabilidad compartida.
- compromiso con el sexo seguro.
- derecho a la desvinculación y responsabilidad ante la misma.

Deben tratar de explicar que significa, y por qué es importante esta pauta para el desarrollo adecuado de las relaciones sexuales. Pueden acompañarlo de dibujos, recortes, etc.

Posteriormente se exponen al grupo y se discute en plenaria.

Para finalizar la persona facilitadora realiza una breve exposición sobre la ética relacional, matizando y aclarando la importancia de cada una de estas pautas.

Recursos necesarios:

- 6 cartulinas.
- Rotuladores de colores.
- Pizarrón o papelógrafo.

Tiempo estimado:
45 minutos

FICHA DIDÁCTICA

Nombre: *Carta a un/a amigo/a*

Objetivos:

- Vivenciar y fortalecer las actitudes y valores relacionados con la sexualidad.
- Evidenciar la presión grupal y social relativa a la sexualidad.

Desarrollo:

Se forman 4 grupos, cada uno con un caso de relación afectivo sexual (anexo X). Deben analizar si cumple todas las pautas de la ética relacional, y en función de eso, escribir una carta como si esta persona fuese su amigo/a para aconsejarle.

Posteriormente se procede a la puesta en común.

FICHA DIDÁCTICA

Recursos necesarios:

- 4 casos de relaciones afectivo sexuales. Anexo II.
- folios, rotuladores, pizarra o papelógrafo.

Tiempo estimado:

45 minutos

d) Derechos sexuales y reproductivos

FICHA DIDÁCTICA

Nombre: *¿Es un derecho?*¹⁸

Objetivos:

- Promover la comprensión de los derechos sexuales y reproductivos en tanto conquistas sociales y derechos humanos inalienables.
- Discutir y problematizar las creencias en torno a los derechos de las personas en el terreno de la sexualidad.
- Desarrollar conocimiento sobre la sexualidad como un campo de ejercicio de ciudadanía.

Desarrollo:

Se divide al grupo en cinco subgrupos. Dos de ellos trabajaran sobre derechos reproductivos y tres, sobre derechos sexuales. A cada uno se le entrega una lista. En cada trío de tarjetas de derechos hay dos correctos y uno falso.

La consigna es: "Entregaremos a cada subgrupo tres tarjetas en las que aparecen tres derechos. La idea es que discutan si están de acuerdo o no y por qué".

Tras la exposición de cada grupo, se abre el debate en plenaria.

Preguntas para el diálogo:

¿Por qué argumentan que se trata o no de un derecho?, ¿la sexualidad y los derechos tienen algo que ver? En lo cotidiano, ¿qué lugar ocupan los derechos vinculados a la vida sexual?, ¿y a la reproducción?, ¿creéis que estos derechos son respetados?, ¿se cumplen y ejercen de igual forma en adolescentes y en adultos?, ¿en mujeres y hombres?, ¿en personas de diferentes etnias-razas?, ¿en personas heterosexuales, homosexuales y bisexuales?

¿Quién o quiénes deberían garantizar la posibilidad de ejercer estos derechos? Indagar mecanismos de exigibilidad y denuncia. ¿Y efectivamente esto sucede en la realidad?

Recursos necesarios:

- fichas con derechos (anexo III).

Tiempo estimado:

45 minutos

¹⁸ Ficha didáctica creada a partir de la adaptación de la actividad Reflexionando en torno a nuestros derechos propuesta en Ramos (2011: 51).

FICHA DIDÁCTICA

Nombre: *En movimiento*¹⁹

Objetivos:

- Promover la comprensión de los derechos sexuales y reproductivos en tanto conquistas sociales y derechos humanos inalienables.
- Identificar situaciones de vulneración de derechos sexuales y reproductivos en distintos tipos de poblaciones, con el fin de generar estrategias de promoción.
- Desarrollar conocimiento sobre la sexualidad como un campo de ejercicio de ciudadanía.

Desarrollo:

Se comienza la actividad preguntando al grupo si en su sociedad conocen personas que luchan por sus derechos. Se escuchan los ejemplos y se amplía información acerca de los movimientos sociales que históricamente han luchado por los derechos humanos. Tras reflexionar acerca de estas luchas, sus formas de organizarse, cómo plantean sus demandas y necesidades a la sociedad en general. Invitaremos al grupo a recrear un movimiento social.

Se divide al grupo en subgrupos de al menos seis integrantes. Se les explica la consigna a cada grupo sin que el resto escuche. A cada subgrupo se le asigna una población específica en la que deben convertirse. Por ejemplo, un colectivo de adolescentes, un movimiento de ancianas/os, un grupo de mujeres, un colectivo LGTBIQ.

Deberán pensar qué demandas y necesidades en torno a la sexualidad tienen en función de la población que les tocó. Como grupo deberán ponerse en lugar de otro grupo social y pensar qué injusticias viven, qué derechos sexuales y reproductivos se les vulnera como grupo.

Posteriormente deben producir: una proclama con sus demandas, un lema de su lucha y un cántico de marcha.

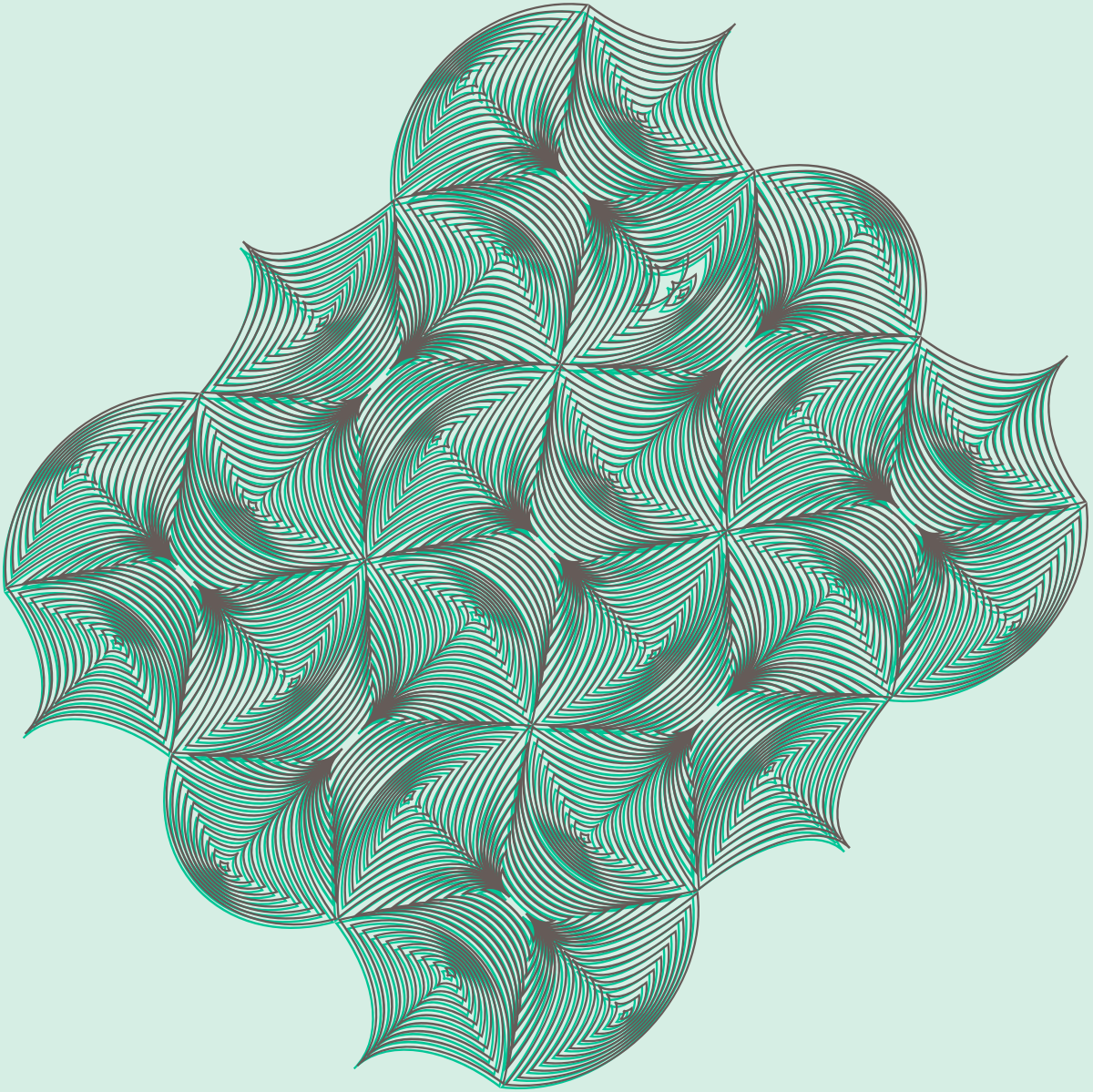
Posteriormente cada grupo presenta sus propuestas y el resto tratará de averiguar de qué colectivo o grupo se trata. Se finaliza la sesión con una reflexión- debate sobre lo vivido y expuesto.

Recursos necesarios:

- Papelógrafo.
- Rotuladores.
- Cinta adhesiva.
- Telas para confeccionar disfraces, ropas, pinturas de cara, accesorios, etc.
- Materiales para construir carteles y pancartas.

Tiempo estimado:
60 minutos

¹⁹ Ficha didáctica creada a partir de la adaptación de la actividad: *Tus derechos en movimiento* propuesta en Ramos (2011: 58).





MÓDULO IV. SEXUALIDAD Y COMERCIO: DE LA DOMINACIÓN SIMBÓLICA A LA CREACIÓN ARTIVISTA

* Objetivos generales:

- Facilitar herramientas para analizar algunos de los mecanismos de dominación simbólica que perpetúan la vinculación entre sexo y comercio, favoreciendo la explotación sexual comercial.
- Reflexionar sobre el papel que juegan los medios de producción simbólica (medios de comunicación, publicidad, arte, redes sociales...) dentro del comercio sexual.
- Crear colectivamente materiales relativos a la sexualidad que sean alternativos a los que nos ofrecen los medios hegemónicos de producción simbólica.
- Generar estrategias que favorezcan la reapropiación de los cuerpos y las sexualidades de las personas participantes, favoreciendo el autoconocimiento y la autoestima.
- Afianzar los conocimientos trabajados hasta el momento.

PROPUESTA TEÓRICA

Hay dos motivos que nos llevan a considerar este IV módulo como un puente, una bisagra. Por un lado, si seguimos el orden procesual de la propuesta ludopedagógica nos encontraríamos a mitad de camino de la experiencia de formación grupal.

Por otra parte, abordar la vinculación que existe entre sexualidad y comercio, y hacerlo tomando como referencia la dominación simbólica, nos permiten articular y relacionar los contenidos trabajados hasta el momento con el resto de módulos relativos a la explotación sexual comercial.

Dado el carácter articulador del módulo hemos dividido la propuesta teórica y práctica en **dos partes**:

- **Actividades globalizadoras.** Repaso de lo trabajado: actividades pensadas para afianzar conocimientos y asentar lo trabajado en módulos anteriores, así como reforzar la cohesión y autonomía grupal.

- **De la dominación simbólica a la creación artista** subdividida en dos apartados:

- **Deconstruir: comercio sexual y dominación simbólica.** Compuesta por actividades que sirven para reflexionar desde una mirada crítica acerca del papel que juegan los medios de producción simbólica (medios de comunicación, publicidad, arte, redes sociales...) dentro del comercio sexual y analizar algunos de los mecanismos de dominación simbólica que favorecen la explotación sexual comercial de muchos seres humanos.

- **Construir:** la actoría social ante el comercio sexual, posibilidades de transformación. A través de estas actividades se pretende proporcionar estrategias, como por ejemplo, el pensamiento y la acción artística-creativa, que pueden ser de gran utilidad para trabajar con las personas participantes la apropiación de sus cuerpos y sexualidades, así como la creación de materiales alternativos a los que nos ofrecen los medios hegemónicos de producción simbólica.

a) Actividades globalizadoras. Repaso de lo trabajado

Como decimos, al encontrarnos a mitad de camino del proceso formativo, éste se torna una buen momento para hacer una **evaluación intermedia**, evaluación que sería un poco más profunda de las que podamos venir haciendo en cada sesión.

A partir de los aportes grupales reajustaremos contenidos y actividades en función de las demandas y necesidades expuestas.

Es interesante dejar también un tiempo y espacio específico para **repasar y afianzar lo vivido hasta el momento, aclarar ideas y responder a dudas que quedaron sin resolver** antes de abordar nuevos contenidos.

Por otra parte, suele ser habitual dentro de las dinámicas propias de los grupos de trabajo, que pasadas las primeras semanas o meses de convivencia **comiencen a darse algunos conflictos entre las personas integrantes**. También es común que puedan percibirse sensaciones de desmotivación o desánimo, esto es parte del ciclo que suele atravesar un grupo. Como facilitadoras/es es importante conocer que esto puede suceder y es necesario darle cabida. En ningún caso se trata de evitar los conflictos, sino de abordarlos desde una perspectiva constructiva que nos ayudará a crecer y fortalecernos. Hay muchas juegos y actividades que nos permiten abordar los conflictos desde esta óptica.²⁰

El grupo está preparándose para caminar cada vez con mayor autonomía, en este tiempo es vital trabajar el aspecto motivacional permitiendo que las personas vuelvan a sorprenderse con los aportes de sus compañeras/os y con lo que son capaces de construir colectivamente. Por esta razón la mayor parte de actividades que proponemos tienen como eje central la creatividad y el humor, juegos que nos permitirán reforzar la cohesión grupal y la cooperación.

b) De la dominación simbólica a la creación artística

b.1) Deconstruir: comercio sexual y dominación simbólica²¹

El comercio sexual es un fenómeno complejo y plural no exento de contradicciones e imprecisiones. Citando a Laura M^a Agustín (2000) "el término mercado del sexo incluye burdeles o casas de citas, clubes de alterne, ciertos bares, cervecerías, discotecas, cabarets y salones de cóctel, líneas telefónicas eróticas, sexo virtual por Internet, sex shops con cabinas privadas, muchas casas de masaje, de relax, del desarrollo del "bienestar físico" y de sauna, servicios de acompañantes (call girls), unas agencias matrimoniales, muchos hoteles, pensiones y pisos, anuncios comerciales y semi-comerciales en periódicos y revistas (...), cines y revistas pornográficos, películas y videos en alquiler, restaurantes eróticos, servicios de dominación o sumisión (sodomismo) y prostitución callejera: una proliferación inmensa de posibles maneras de pagar una experiencia sexual o sensual".

Sin duda, el sexo vende, pero para entender la complejidad del fenómeno es preciso reconocer y analizar también las formas más sutiles de vinculación entre comercio y sexo, y cómo dicha vinculación a veces está fuertemente unida a la discriminación, explotación y violencia. Para ello es necesario hablar de nuevo de la dominación y violencia simbólica.

El patriarcado es un sistema de estructuración social basado en la dominación masculina, que se impone fundamentalmente a través de mecanismos discursivos del

²⁰ Recomendamos los materiales pedagógicos editados por Escola de cultura de pau, muchos de ellos disponibles en su web: http://escolapau.uab.cat/index.php?option=com_content&view=article&id=600&Itemid=133&lang=es

²¹ Para profundizar en los contenidos teóricos de este subapartado se recomienda leer lo expuesto en el punto 2.2.5 Violencia simbólica, dentro del marco filosófico de este manual.

orden simbólico. No podríamos entender el patriarcado sin entender como ejerce la dominación simbólica.

Recordemos que la dominación simbólica es el poder de producir e imponer categorías de pensamiento que aplicamos a todo lo que hay en el mundo, presentando estas categorías como naturales, únicas y legítimas.



A través de distintos medios de producción simbólica, mediante el uso de la palabra (periódicos, revistas, cuentos, novelas, refranes populares, chistes), la imagen (la publicidad, la pintura, caricaturas...) y el sonido (la radio, las canciones...); así como la combinación de las tres (cine, internet, etc.) se van imponiendo mensajes relativos al orden social heteropatriarcal que suelen tomarse como verdades incuestionables. Se imponen determinados modos de entender los cuerpos y las sexualidades acordes al modelo patriarcal para sostener la dominación.

Los medios de producción simbólica no sólo determinan qué temas son importantes y cuáles no; sino que transmite determinadas formas de entender y ver la vida, generando deseos y necesidades, imponiendo conceptos, valores y actitudes sociales que interesa perpetuar, influyendo de manera directa en nuestro modo de pensar y actuar.

Dicho de otro modo, los medios de producción simbólica reflejan y producen un determinado tipo de ideología que legitima el inequitativo orden social, político, económico y cultural patriarcal dominante, es por esto que hablamos de **violencia simbólica**. Recordemos que la violencia simbólica no es menos importante, real y efectiva que la violencia física puesto que implica discriminación y dominación con efectos reales y directos sobre las personas.

¿Qué consecuencias tiene esta dominación/violencia simbólica? ¿Qué representaciones del cuerpo de las mujeres transmiten los medios de producción simbólica? ¿Qué ideas acerca de la sexualidad encontramos? ¿Qué se muestra? ¿Qué se calla?

Enrique González (1.976) habla de erotismo ambiental y afirma que dicho erotismo es superficial y opresivo. Opresivo en tanto que actúa abrumadora y avasalladoramente sobre las personas, pasivas, aisladas y sin apenas defensa. Opresivo porque reproduce un sistema patriarcal plagado de estereotipos sexistas basado en la dominación.

Las consecuencias de este modelo son evidentes. El espejo de los medios de producción simbólica hegemónicos reflejan la sexualidad percibida como algo mercantilizable, el uso del sexo y el erotismo como reclamo para el consumo de cualquier tipo de productos, la estereotipación de los cuerpos que imponen un ideal de belleza completamente al margen de la realidad, invisibilizando la riqueza de la diversidad y esclavizando a las personas (muy especialmente a las mujeres) para que se ajusten

a un patrón idílico, irreal e insano. La cosificación de los cuerpos femeninos, la concepción de las mujeres como objetos sexuales, la hipersexualización de las niñas...

Y del otro lado del espejo, una mirada deseante masculina y heterosexual. Como afirma Juan de Aliaga (2010: 162) "el ojo del varón tiene a su disposición un sinfín de cuerpos femeninos, desindividualizados, deshumanizados, trasmutados en carne erotizada".



Ante estas realidades de opresión parece necesaria y urgente la creación de estrategias para su transformación. Y es aquí donde queremos hacer hincapié, en la posibilidad de reapropiación de nuestros cuerpos y nuestras sexualidades, así como en la capacidad de crear y difundir capital simbólico no patriarcal. Para ello es preciso actuar a dos niveles:

- * Reinterpretar, mirar de forma crítica los códigos y producciones simbólicas hegemónicas.
- * Reapropiarse de la imagen, el sonido y la palabra para producir otras narrativas, otros discursos y códigos simbólicos.

En primer lugar, para lograr un mayor control con relación a las modalidades de interpretación y codificación de los mensajes que nos transmiten los medios de producción simbólica hegemónicos es preciso trabajar la sensibilización. Necesitamos ver de otro modo, leer de otro modo, para poder así interpretar la realidad de formas distintas a las que habitualmente hacemos. **Necesitamos nuevas ópticas y perspectivas para analizar la realidad e interpretarla.**

Y es aquí donde la mirada feminista se hace esencial. Nuestro trabajo como facilitadoras/es de procesos pasa por dotar de **herramientas de conocimiento que permitan una mirada crítica con respecto a los hegemónicos medios de producción simbólica.** Esto es:

- * Guiar la percepción crítica del entorno mediante reflexiones individuales y grupales.
- * Apoyar la comprensión de los mensajes (publicitarios, televisivos, artísticos, etc.) tanto los explícitos (conscientes) como los implícitos (inconscientes).
- * Utilizar los medios de comunicación con fines pedagógicos (identificar las distintas versiones de la realidad, analizar las contradicciones, los mensajes soterrados...).
- * Reflexionar sobre los usos y formas de la persuasión.
- * Reflexionar sobre los roles y estereotipos de hombres y mujeres, del cuerpo y la sexualidad que aparecen en los medios de comunicación, la publicidad, el arte, las redes sociales...
- * Observar el erotismo de las imágenes (en los medios, publicidad, arte, etc.) y

analizar a qué tipo de sexualidad hacen referencia y las consecuencias que de ésta pueden derivarse.

- * Educar en el saber (conocimientos), hacer (destrezas) y ser (actitudes) frente al dominio de los medios.

En definitiva, **ante el erotismo ambiental superficial y opresivo, responder con mirada crítica y consciente que visibilice las discriminaciones y violencias promoviendo otras formas de entender, sentir y vivir las sexualidades.**

b.2) Construir: la actoría social ante el comercio sexual, posibilidades de transformación:

Además de analizar de forma crítica los mensajes que nos llegan desde los medios de producción simbólica hegemónicos ¿qué otras estrategias podemos llevar a cabo para combatir la dominación simbólica?, ¿es posible elaborar y difundir capital simbólico alternativo, no patriarcal que muestre otras ideas e imágenes en torno a los cuerpos y las sexualidades?, ¿todas las personas podemos hacer esto?

Si bien es cierto que en términos generales todo ser humano tiene capacidad de producción simbólica, también es cierto que no todas las personas tenemos el poder de hacer que esas producciones sean interiorizadas por la colectividad de tal modo que su lectura resulte significativa y tenga un calado social. ¿Cómo vamos a competir con la enorme industria publicitaria, cinematográfica o televisiva que nos bombardea constantemente con mensajes patriarcales relativos al sexo, el cuerpo y el comercio del mismo? ¿Cómo vamos a reducir el poder tan grande que tienen determinados grupos que obtienen increíbles beneficios económicos a costa de la explotación de otros seres humanos?

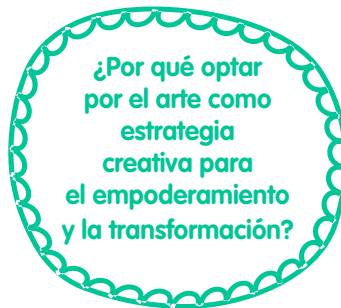
La realidad es que no todas y todos partimos de iguales condiciones para afectar e intervenir en lo social. “La agencia también difiere en extensión entre y dentro de las sociedades. La ocupación de diferentes posiciones sociales –definidas, por ejemplo, por género, riqueza, prestigio social, clase, origen étnico, ocupación, generación, preferencia sexual, o educación– da a la gente un conocimiento de los diferentes esquemas y acceso a los diferentes tipos y cantidades de recursos, y de ahí diferentes posibilidades para la acción transformativa” (López, 2008: 42).

Por eso, el primer paso para transformar en el terreno de lo social es trabajar el empoderamiento, especialmente con aquellos sectores o grupos sociales que parten de situaciones estructurales de menor poder. **El empoderamiento supone un proceso mediante el cual las personas se convierten en protagonistas de su propia vida, desarrollando sus potencialidades y avanzando hacia nuevos modos de acción que construyen y consolidan cambios reales en las relaciones humanas, y en el ejercicio de la ciudadanía** (León, 1977). Recordemos que no es posible empoderar a nadie, pero sí lo es trabajar

para promover determinados procesos de empoderamiento. Procesos que conllevan una doble dimensión: interna-individual (necesidad de conciencia y deseo pleno del individuo), y colectiva (proceso de interacción que pone el peso en el valor de lo colectivo y organizacional).

En nuestro caso trabajaremos el empoderamiento con adolescentes con la intención de que ellas y ellos sean protagonistas del cambio social, contando con un cuerpo propio (libre de estereotipos y mandatos sexistas) que les permita reapropiarse de sus sexualidades y ser agentes activas/os en la erradicación de cualquier forma de explotación sexual comercial. Entre las múltiples estrategias para lograrlo proponemos una: la creación artística, esto es, el uso del arte y la creatividad para hacer política transformadora.

En primer lugar, es preciso aclarar el concepto de **arte**, no entendido como patrimonio de artistas, **sino como capacidad que todo ser humano posee para expresar y comunicar de forma creativa.**



Porque el uso de la palabra, la imagen y el sonido para crear otras narra-acciones pueden ser uno de los mejores modos de reapropiación de poder, un instrumento eficaz de rebelión que permita romper con las estructuras de dominación.

Porque asumir la narra-acción autobiográfica de nuestros cuerpos y sexualidades, narrar historias colectivas, y no aceptar las historias que otros han fabricado sobre nosotras/os implica realizar un ejercicio consciente de poder.

Porque el arte es un medio lúdico y placentero que nos enseña a construir colectivamente, a renunciar, a fracasar, a dejarnos sorprender con las capacidades propias y ajenas. Porque implican experiencias totalizadoras que integran cuerpo, pensamiento y emociones, porque requiere de la apropiación y reelaboración de las circunstancias que rodean a cada persona para retornar a la experiencia de un modo resiliente.

Porque en lugar de códigos cerrados se proponen códigos abiertos que son posibilitadores de diálogos múltiples, y ofrecen la contingencia de reinterpretar lo hasta ahora no cuestionado. Su potencial revolucionario y transformador reside en su capacidad para socavar la normalidad y la pretendida naturalidad del orden imperante, transformando discursos cerrados en diálogos abiertos (Grupo Autónomo A.F.R.I.K.A, 2.000).

PROPUESTA PRÁCTICA

a) Actividades globalizadoras. Repaso de lo trabajado

FICHA DIDÁCTICA

Nombre: *Maleta, lavadora y papelera*

Objetivos:

- Realizar una evaluación intermedia de la experiencia de aprendizaje.
- Reflexionar sobre lo vivido en las sesiones.
- Conocer demandas, expectativas y opiniones del grupo con relación a las sesiones pasadas y futuras.

Desarrollo:

Cada participante cuenta con un folio (anexo I) en el que están dibujadas una maleta, una lavadora y una papelera. En la papelera deben escribir lo que no les ha gustado (contenidos, actitudes, sensaciones, espacio, tiempos etc.), en la lavadora se anotan los aspectos a mejorar, las propuestas. En la maleta escriben lo que más les ha gustado, todo aquello que se llevan. Toda la dinámica se hará de manera anónima.

La persona que facilite la sesión se encargará de sistematizar las respuestas y compartirlas con el grupo.

Esta evaluación puede completarse con cualquier otra técnica de evaluación.

Recursos necesarios:

- hojas de evaluación (anexo I) tantas como participantes.
- bolígrafos.

Tiempo estimado:
20 minutos

FICHA DIDÁCTICA

Nombre: *El Bingo*

Objetivos:

- Conocer mejor a las personas participantes.
- Repasar y clarificar las ideas trabajadas en módulos anteriores.

Desarrollo:

Cada participante tiene una tabla de bingo con preguntas que deben ser respondidas por el resto de sus compañeras/os. La consigna es que cada casilla del tablero de bingo será respondida por una persona diferente, de esta manera deberán preguntar a muchas personas, tantas como casillas.

La primera persona que logre rellenar todas casillas de la tabla canta bingo y, se procede a la puesta en común, aclarando las ideas y conceptos que sean necesarios.

Recursos necesarios:

- cartones de bingo (Anexo II).
- rotuladores.

Tiempo estimado:
30 minutos

FICHA DIDÁCTICA

Nombre: *Semáforo*

Objetivos:

Afianzar conceptos y actitudes sobre identidad y sexualidad.

Desarrollo:

Cada persona cuenta con una pequeña tarjeta roja y otra verde.

La facilitadora leerá una serie de frases (anexo III), y quienes participan deberán considerar si son verdaderas (levantando la tarjeta verde) o falsas (levantando la roja). Tras cada afirmación se abre un breve debate, y se aclaran conceptos.

Recursos necesarios:

- cartulinas o folios verdes y rojos.
- anexo III.

Tiempo estimado:
30 minutos

FICHA DIDÁCTICA

Nombre: *En tu casa o en la mía*

Objetivos:

- Repasar y clarificar las ideas, mitos y dudas en torno a las sexualidades.
- Favorecer la construcción colectiva de conocimiento en torno a las sexualidades.

Desarrollo:

Se pide a las/os adolescentes que escriban de manera anónima todas las dudas que tengan en torno a la sexualidad. Estas se recogerán en una bolsa o caja.

Posteriormente se divide al grupo en cuatro y se pide que cada grupo cree un programa televisivo o de radio llamado "en tu casa o en la mía" que abordará la temática de sexualidades. El programa constará de tres partes:

1. *Las expertas y expertos. El grupo elegirá un tema relacionado con la sexualidad sobre el cual deberá investigar para exponerlo.*
2. *Spots publicitarios. Crearán dos o tres spots publicitarios con mensajes no discriminatorios.*
3. *El consultorio. Se reparten entre los grupos las preguntas que hicieron de manera anónima al comenzar la sesión, y deben tratar de contestarlas como si fueran preguntas del público asistente.*

Tras dejar el tiempo necesario para preparar el programa estos serán retransmitidos. Si durante la emisión aparecen mitos o ideas incorrectas la persona facilitadora deberá intervenir, pero siempre manteniendo el formato del juego, esto es, puede realizar una llamada para aclarar, o presentarse como invitada del programa...

Recursos necesarios:

- material para investigar (libros, artículo, internet...).
- hojas en blanco y bolígrafos.
- materiales para disfraces (pelucas, telas...).

Tiempo estimado:
90 minutos

b) De la dominación simbólica a la creación artista

b.1. Deconstruir: comercio sexual y dominación simbólica

FICHA DIDÁCTICA

Nombre: *El ojo crítico*

Objetivos:

- Identificar y analizar los distintos elementos existentes en la comunicación publicitaria.
- Despertar una mirada crítica frente a la manipulación publicitaria.
- Reflexionar sobre los vínculos existentes entre los mensajes sexistas y el comercio sexual.

Desarrollo:

La actividad comienza con el visionado de algunos spots publicitarios.

(Se recomienda la siguiente página donde es posible encontrar una interesante recopilación: <http://www.youtube.com/user/PUBLICIDADSEXISTA>. En el caso de no contar con los medios para el visionado pueden utilizarse imágenes impresas como las seleccionadas en este banco de imágenes:

https://www.google.es/search?q=publicidad+sexista&tbn=isch&tbo=u&source=univ&sa=X&ei=ZX_tVP3tMMG1UfrgvgG&ved=oCCIQsAQ&biw=1271&bih=618).

Tras el visionado se divide al grupo en subgrupos de 5 ó 6 personas para realizar un análisis de lo observado. Para ello entregamos a cada grupo una ficha guía (anexo IV). Suele ser conveniente volver a pasar los videos una vez entregada y leída la ficha.

Posteriormente se realiza una puesta en común de lo analizado y un debate en gran grupo. La persona facilitadora irá sistematizando en la pizarra las ideas y conclusiones, lanzando una última pregunta ¿qué efectos tiene en las sociedades en general y en las personas en particular este tipo de publicidad?

La actividad finaliza dando a conocer la web del Observatorio de Medios del Ministerio de Igualdad, donde se ofrece a la ciudadanía la posibilidad de ejercer sus derechos denunciando las discriminaciones y violaciones de los derechos humanos de las mujeres y niñas con este tipo de publicidad sexista.

<http://www.inmujer.gob.es/observatorios/observimg/quejas>

Recursos necesarios:

- Ordenador y proyector + videos publicitarios o imágenes impresas.
- Anexo IV.
- Folios y rotuladores.
- Papelógrafo o pizarra.

Tiempo estimado:
60 minutos

FICHA DIDÁCTICA

Nombre: *Los mensajes del cuerpo*

Objetivos:

- Proporcionar mensajes positivos que favorezcan el cuidado, respeto y aprecio corporal.
- Aumentar el nivel de conciencia corporal y emocional.

Desarrollo:

Cada participante debe ubicarse en un lugar cómodo. Se pone música suave de fondo y luego se invita a cerrar los ojos y a pensar un momento en todo lo trabajado hasta el momento. ¿Qué mensajes dice la sociedad sobre mi cuerpo? ¿Qué mensajes me digo a mí misma/o?

A continuación se procederá a leer un texto-guía (anexo V) para la reflexión. Es importante que la persona facilitadora haya leído el texto antes de la realización del taller. El tono de voz debe ser cálido, sereno, pausado, así guiará mejor el ejercicio.

Antes de comenzar a leer se pide a quienes participan que se concentren en su respiración.

Tras la lectura del texto, cada participante plasmará de una forma creativa las sensaciones que han vivido. Para ello se facilitan materiales diversos. Cartulinas, pinturas, hojas, arcilla...

Una vez terminado, quienes lo deseen puede compartir su experiencia. Se recuerda a las/os participantes que aquello que han creado será a partir de ahora un talismán que les recordará lo vivido.

Recursos necesarios:

- texto guía (Anexo V).
- equipo de música + música relajante.
- materiales diversos (cartulinas, pinturas, arcilla, bolígrafos...).

Tiempo estimado:
60 minutos

b.2. Construir: la actoría social ante el comercio sexual, posibilidades de transformación.

FICHA DIDÁCTICA

Nombre: *Veo veo*

Objetivos:

- Identificar y analizar los distintos mensajes que los medios de comunicación ofrecen a los adolescentes con relación a su cuerpo y la sexualidad.
- Despertar una mirada crítica frente a la manipulación de los medios de comunicación.
- Proporcionar mensajes positivos que favorezcan la conciencia, respeto y aprecio corporal.

Desarrollo:

Esta actividad se desarrolla en tres tiempos:

1. **Análisis de revistas.** Se divide al gran grupo en chicas y chicos. Si los dos grupos son muy numerosos realizamos nuevos subgrupos. Cada uno de estos grupos deberá analizar una revista para adolescentes. Las chicas tendrán revistas destinadas a público femenino tipo (Cuore, Style, Loka...) y los chicos revistas orientadas a público masculino (FHM, 609...).

FICHA DIDÁCTICA

Se trata de que reflexionen sobre las siguientes cuestiones:

¿Qué mensajes transmiten acerca del cuerpo de las mujeres? ¿Y acerca del cuerpo de los hombres? ¿Qué mensajes transmiten con relación a la sexualidad femenina? ¿Y a la masculina? ¿Qué consecuencias crees que pueden tener estos mensajes para las chicas? ¿Y para los chicos? ¿Y para las relaciones entre ambos?

2. Puesta en común. Tras las reflexiones de cada grupo se realiza un debate colectivo, donde se analizan cada una de las preguntas señaladas. La persona facilitadora aclarará y matizará aquello que considere oportuno.

3. Nueva codificación de las imágenes. Una vez evidenciado las posibles consecuencias se propone decodificar las imágenes y mensajes para crear otros nuevos en torno al cuerpo y las sexualidades, de manera que éstas imágenes y mensajes sean respetuosas, equitativas y liberadoras.

Se trata de hacer una nueva revista (o un collage si no se cuenta con tiempo suficiente) que visibilice otros modos de entender los cuerpos y las sexualidades.

Recursos necesarios:

- revistas para adolescentes, preferiblemente introducir revistas destinadas a chicas y a chicos específicamente.
- tijeras, pegamento, rotuladores, folios.
- pizarra o papelógrafo.

Tiempo estimado:
90 minutos

FICHA DIDÁCTICA

Nombre: Cartel-acción

Objetivos:

- Identificar y analizar los distintos mensajes que los medios de comunicación ofrecen a los adolescentes con relación a su cuerpo y la sexualidad.
- Despertar una mirada crítica frente a la manipulación de los medios de comunicación.
- Dar a conocer estrategias de resistencia activa frente a la dominación simbólica.

Desarrollo:

Antes de la sesión pedimos al grupo que de manera individual observen y anoten todos los mensajes sexistas que encuentren en la calle, en sus casas, en el colegio... especialmente aquellos relacionados con la sexualidad.

La actividad comienza con la puesta en común de lo observado. Posteriormente hablamos del impacto que estas imágenes y mensajes pueden tener sobre nuestras vidas y nuestros cuerpos. Aprovechamos para recuperar todo lo analizado hasta el momento con las dinámicas anteriores.

Después lanzamos la pregunta ¿y nosotras/os qué podemos hacer?

Dejamos un tiempo para compartir todas las ideas que surjan. Cuando el grupo considere haber terminado, la facilitadora hablará de la estrategia de cartelación y expondrá algunos ejemplos concretos (Anexo VI).

FICHA DIDÁCTICA

Posteriormente se dividirá a los participantes en cuatro grupos. El primer grupo deberá pensar en una cartelación para desarrollar en sus casas, otro grupo una cartelación para desarrollar en el instituto y el tercer y cuarto grupo cartelaciones para llevar a cabo en la calle.

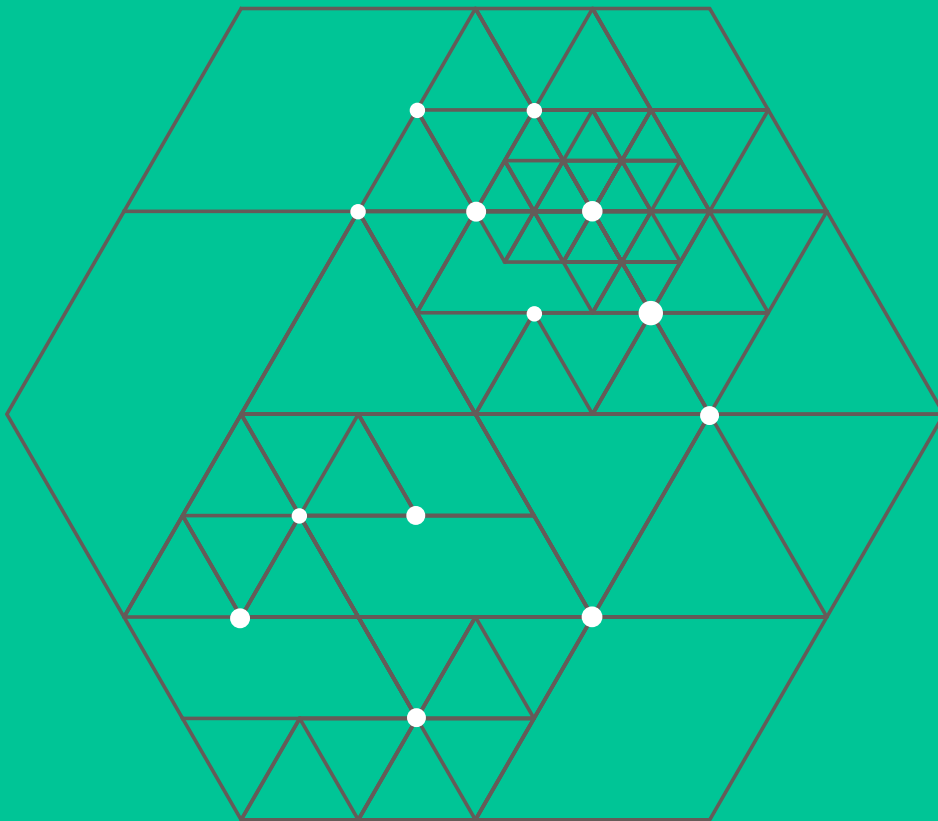
Se pondrán en común las propuestas para valorar colectivamente la adecuación y repercusión de las acciones. Si se estima conveniente se organizarán los grupos de trabajo y se fijará el día de acción.

Puede ser muy interesante que los grupos que no lleven a cabo la acción se encarguen de observar y registrar los efectos que la acción provoca en quienes observan.

Recursos necesarios:

- papelógrafo o pizarra.
- anexo VI.

Tiempo estimado:
90 minutos



MÓDULO V. DEBATE Y ACCIÓN EN TORNO A LA PROSTITUCIÓN

* Objetivos generales:

- Conocer el concepto de prostitución.
- Romper mitos y prejuicios relacionados con la prostitución.
- Reflexionar sobre el entramado de actores que favorecen y posibilitan la prostitución.
- Visibilizar la figura del cliente y su responsabilidad como generador de demanda.
- Comprender cuales son los factores que perpetúan la prostitución desde una perspectiva de género.
- Reflexionar sobre la responsabilidad de la sociedad civil en el tema.

PROPUESTA TEÓRICA

a) Aproximación conceptual

PROSTITUCIÓN: actividad en la que una persona mayor de edad admite mantener contactos sexuales a cambio de dinero.

Se trata de una relación comercial donde el cliente (mayoritariamente hombre) paga por obtener un servicio sexual.

El ejercicio de la prostitución adopta diferentes formas: prostitución de calle, prostitución en locales o clubes de alterne, prostitución en domicilios privados, en hoteles de lujo, salones de masaje, servicios de acompañamiento, prostitución vía internet, etc.

Para entender la prostitución es imprescindible pensar el fenómeno con un análisis de género, donde el modo de concebir la sexualidad y a las personas está atravesado, entre otras muchas cosas, por las relaciones de poder y las discriminaciones genéricas.

b) Profundizando en el fenómeno

Algunas cifras y datos globales:

- * Según el reciente estudio realizado por el comité del Parlamento Europeo (Schulze, 2014):²²
 - * Alrededor del 30% de todos los hombres han pagado por tener sexo en algún momento de su vida.
 - * Alrededor del 50% de los hombres que han pagado por tener sexo lo hizo por primera vez antes de los 21 años.
 - * En Europa más del 10% de las mujeres que ejercen la prostitución son menores de edad, y más del 50% comenzó cuando tenían menos de 20 años.
 - * El 70% de las prostitutas en la UE son mujeres migrantes. La prostitución en los Estados miembros es parte de un mercado globalizado y transnacional.
 - * Dependiendo del país la proporción de personas transexuales que ejercen la prostitución oscila entre un 5 y un 25%. La fuerte discriminación que las personas transexuales sufren a la hora de acceder a un empleo hace que muchas de ellas consideren la prostitución como única opción disponible para obtener recursos económicos.
- * Según datos de geofeminicidio entre el 2.010 y 2.012 al menos veinte mujeres que ejercían la prostitución fueron asesinadas en España. Se trata de un tipo de violencia de género usualmente ignorada.²³

²² Informe disponible en: http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/etudes/join/2014/493040/IPOL-FEMM_ET%282014%29493040_EN.pdf (accesado el 23 de Noviembre de 2.014).

²³ Informe disponible en: <http://www.feminicidio.net/articulo/feminicidio-por-prostituci%C3%B3n-en-espa%C3%B1a-violencia-de-g%C3%A9nero-ignorada> (accesado el 23 de Noviembre de 2.014).



El estigma: una clave para comprender el fenómeno

Sin duda uno de los elementos más discriminatorios de la situación de las mujeres en prostitución es la estigmatización que sufren, pero ¿cuál es la raíz de esta estigmatización?, ¿qué función social cumple?

En términos generales la sexualidad está fuertemente marcada por una serie de mandatos de género. En el caso de las mujeres los mandatos sexuales son: no mostrar los deseos abiertamente sino hacerse deseable, ser pasiva, dejarse conquistar, complacer a la pareja, vincular el sexo y el amor, etc. De este modo se establecen ciertos límites a la iniciativa sexual de las mujeres.

Transgredir los mandatos de género supone una sanción social. Una de las formas más potentes de sanción es la estigmatización.

No es casualidad que se utilice el apelativo de “puta” como un insulto hacia las mujeres que manifiestan comportamientos sexuales que difieren de lo que la moral patriarcal dominante establece como bueno o válido.

En el imaginario colectivo la figura de la prostituta es una de las más castigadas, considerando a dichas mujeres como malas, perversas, viciosas, indignas. Las prostitutas representan todo aquello que una mujer “buena” y “decente” no debe hacer.

El estigma de las prostitutas es en realidad un instrumento de control para que las mujeres cumplamos los mandatos de género que limitan y encorsetan la sexualidad femenina.

La estigmatización que sufren las mujeres en prostitución puede ser mayor o menor si tenemos en cuenta variables tales como el nivel cultural, la apariencia física, la clase social, el lugar donde se ejerce, la etnia, etc. Pero en todos los casos el estigma (y la discriminación resultante) está de algún modo presente. El estigma implica ser considerada siempre una puta y que todos los aspectos de su vida sean valorados bajo esta etiqueta peyorativa.

c) Actoría implicada. Visibilizando responsabilidades

Con frecuencia, cuando se aborda el tema de la prostitución se da una hipervisibilización de las mujeres en prostitución, consolidando una imagen altamente estigmatizada, estereotipada y desvalorizada de las mismas. Por el contrario suelen quedar invisibilizados el resto de actores implicados en el fenómeno, actores que además de posibilitadores son en muchas ocasiones quienes mayores beneficios extraen de la prostitución.

Por esta razón consideramos esencial visibilizar los distintos agentes implicados en el entramado de la prostitución, haciendo hincapié en la responsabilidad que cada uno de ellos tiene dentro del fenómeno.

MUJERES EN PROSTITUCIÓN

Persona que ejerce la prostitución.



¿Por qué hablar de mujeres en prostitución si también existe la prostitución masculina, siendo éste un fenómeno invisibilizado que en los últimos años ha ido en aumento?

Queremos hacer hincapié en la prostitución femenina porque ésta tiene unas características estructurales de partida diferentes que hacen que las mujeres estén sujetas a situaciones de mayor vulnerabilidad y violencia.

La prostitución no puede ser entendida sino es dentro del sistema patriarcal donde se genera. La prostitución femenina está fuertemente marcada por el estigma y por relaciones desiguales de poder, aspectos que no son configurados del mismo modo en el caso de la prostitución masculina.

Por otra parte, hemos optado por el uso de este término (mujeres en prostitución) y no otros (mujeres prostituidas o trabajadoras del sexo) fundamentalmente porque permite vislumbrar la diversidad.

Se descarta el término mujeres prostituidas por su connotación de sujetas pasivas y vulnerables. Como las propias mujeres afirman, la prostitución puede suponer esclavitud o empoderamiento. En cualquier caso es importante matizar que no se trata de mujeres vulnerables sino de personas que muchas veces están en situación o situaciones de vulnerabilidad. Tampoco se ha optado por el término trabajadoras del sexo porque esta terminología excluye muchas realidades, no permitiendo la identificación de muchas mujeres que no se ven dentro de esta categoría, ni desean que la prostitución se considere un trabajo (sin que esto implique necesariamente que la ejerzan de un modo forzado).

CLIENTES PROSTITUIDORES

Quienes compran los servicios sexuales son quienes realizan la demanda. Sin demanda no hay oferta, y sin clientes no habría comercio sexual.



Añadimos el término prostituidores para enfatizar en la importancia de la responsabilidad de estos actores en el mantenimiento del fenómeno, contribuyendo de algún modo a su visibilización. Y utilizamos el término en masculino puesto que la demanda es fundamentalmente realizada por varones (tanto en la prostitución masculina como femenina).

PROXENETAS E INTERMEDIARIOS



Quienes controlan y se benefician de las actividades de las personas en prostitución pueden o no mantener una relación de dependencia con las mujeres ejerciendo violencia física y/o emocional.

Dentro de esta categoría de intermediarios incluimos también a dueños de locales, casas de citas, etc. que comúnmente se autodenominan como empresarios de la industria del sexo.

EMPRESAS



Incluimos empresas que aparentemente no guardan una vinculación directa con la prostitución, pero que contribuyen a su consolidación y demanda obteniendo beneficios indirectos de la misma. Por ejemplo, empresas que cierran “acuerdos” regalando servicios sexuales a sus clientes, agencias de viajes que informan a sus clientes acerca de lugares donde pueden realizar turismo sexual, etc. Y en la cara de la moneda empresas responsables que por el contrario firman algún acuerdo internacional contra la trata.



ESTADO

Quien tiene la obligación de actuar con la diligencia debida para asegurar el cumplimiento de los Derechos Humanos a todos los seres humanos, pero no lo hace.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN



Generadores de demanda de explotación y comercio sexual. En muchos casos vehículos facilitadores de la misma.

SOCIEDAD CIVIL



Aquella que ve, oye y calla (o juzga). Demasiado inmersa en la violencia estructural y demasiado indiferente para organizarse, plantear y exigir cambios. Es cómplice y al mismo tiempo esperanza de cambio.

ORGANIZACIONES PARA MUJERES EN PROSTITUCIÓN

Generadoras de marcos teóricos que permiten entender y contextualizar el comercio sexual y la explotación.



Están formadas mayoritariamente por mujeres que realizan investigaciones, ejercen presión política y se sitúan del lado de las mujeres en prostitución, para brindar apoyo, ofreciendo distintos modelos de intervención y recursos.

d) Agentes de prevención y cambio. El enfoque de derechos

La construcción social de la prostitución y el posicionamiento jurídico frente a la misma ha sufrido modificaciones a lo largo del tiempo y el espacio. Sin pretender realizar un análisis exhaustivo de la evolución del fenómeno, se expondrán las grandes tendencias actuales en torno al tema, haciendo hincapié en el posicionamiento jurídico del caso español, y enfatizando en el debate abierto que se presenta actualmente dentro de los grupos de izquierdas y los movimientos feministas.

En la actualidad, podríamos hablar de cuatro grandes enfoques sociales (alegalidad, prohibición, abolición y legalización) y sus consiguientes posicionamientos jurídicos en torno a la prostitución.

...Alegalidad.....

Este enfoque plantea la prostitución como un mal menor, moralmente tachable, pero en cierto modo necesario. Desde este punto de vista, la estrategia es de control de tipo policial. Con este fin se suele someter a las mujeres en prostitución a inspecciones arbitrarias, a controles sanitarios y se las obligaba a ejercer en determinados espacios señalados por las autoridades.

Este modelo es el más extendido en los distintos países del mundo, siendo diferentes las estrategias policiales que oscilan entre el abuso de poder y la vulneración de derechos hacia las mujeres en prostitución, como una mayor inhibición en torno al control de las mismas.

Según este modelo el Estado, en ningún caso, se pronuncia sobre los derechos de las mujeres en prostitución.

Éste es el modelo actualmente vigente en España. A lo largo de los años la prostitución ha sido tema de estudio en el parlamento, pero nunca se ha llegado a un acuerdo de ley. Ni se apuesta por una ley que reconozca los derechos ni por una ley abolicionista.

Podemos encontrar, dentro del caso español, especificidades relativas a las ordenanzas particulares de cada Comunidad Autónoma. Ciudades como Barcelona, Valencia, Castellón de la Plana, Calviá (Mallorca), Ibiza, Lérida, El Ejido (Almería) y Granada ya han decretado ordenanzas que consisten en prohibir el ofrecimiento, la solicitud o la negociación de los servicios sexuales retribuidos en la calle cuando, o bien sea incompatible con otros usos del espacio público, o esté cerca de centros educativos y/o produzca perturbaciones a la vecindad.

El caso de Barcelona ha desatado una gran polémica, puesto que la "Ordenanza de medidas para fomentar y garantizar la convivencia" supone multar a las mujeres que ejerzan o pudieran parecer ejercer la prostitución. Las multas oscilan entre 300

y 3.000 euros, y pueden tener repercusiones penales en caso de incumplimiento o reiteración. Además de las multas se han desatado una serie de abusos de poder y malos tratos por parte del cuerpo de policía hacia las mujeres en prostitución. Situaciones que han sido denunciadas por varias asociaciones y por las propias mujeres en prostitución que se han organizado y han llevado a cabo dos manifestaciones bajo el lema “No a la violencia” y “¿Dónde podemos trabajar sin violencia?”

Se trata de medidas que no pretenden abolir la prostitución sino alejarla de los lugares céntricos y turísticos, estigmatizando aún más a estas mujeres y vulnerando de nuevo sus derechos fundamentales, puesto que distinguen entre las/os ciudadanas/os con derechos a ocupar y disfrutar del espacio público y aquellas/os que no gozan de estos privilegios, como es el caso de las mujeres en prostitución. Dichas medidas, recuerdan en cierto modo a la Ley de vagos y maleantes y la Ley sobre Peligrosidad y Rehabilitación Social, que durante el régimen franquista imponía multa o cárcel a personas por el simple hecho de ser “sospechosas”, y esto incluía homosexuales, prostitutas, y toda aquella persona que pudiera ser considerada desviada. Bajo la falacia de convivencia, estamos regresando a normativas represivas que recortan y vulneran los derechos de la ciudadanía.

Este tipo de medidas están muy cerca del modelo que expondremos a continuación, puesto que son ordenanzas que tienden a la prohibición y hostigamiento de las mujeres que ejercen la prostitución, pero no plantean soluciones ni cambios reales.

...Prohibición.....

Bajo esta regulación, las mujeres en prostitución se sitúan dentro del campo de la delincuencia, la marginación y la transmisión de enfermedades. Se trata de un modelo que prohíbe y castiga por igual a clientes, proxenetas y prostitutas. Según este sistema, el Estado, sanciona penalmente tanto la oferta como la demanda de servicios sexuales. Este sistema favorece aún más la marginación y la exclusión social de las mujeres en prostitución.

Aunque son muchos los países que tratan a las mujeres en prostitución como delinquentes, son pocos los que admiten abiertamente regirse por leyes prohibicionistas. En Europa nos encontramos con varios países que adoptan el enfoque prohibicionista como Francia o Gran Bretaña (a pesar de que se definen como países abolicionistas) y, fuera de este continente, el modelo jurídico prohibicionista se instaura en países como Estados Unidos (aunque no en todos sus estados) y Canadá.

...Abolición.....

Surge como consecuencia de los debates abanderados por la Federación Abolicionista Internacional, fundada en 1.875 bajo los auspicios de la feminista Josephine Butler, para luchar contra la reglamentación de la prostitución, y cuyos principios fueron incorporados al texto del Convenio de Naciones Unidas de 2 de diciembre de

1.949. Actualmente esta postura está defendida entre otras, por la Coalition Against Traffic in Woman (CATW).

Este modelo introduce un nuevo paradigma en el que la prostitución deja de considerarse como un fenómeno necesario para conceptualizarse como una forma privilegiada de ejercicio del poder patriarcal, como un modo de dominación de los hombres sobre las mujeres. Bajo este sistema, el ordenamiento jurídico despenaliza el ejercicio de la prostitución, y la persona que se prostituye, pasa a ser considerada víctima de la propia actividad. Por el contrario se persigue y castiga a los responsables de la prostitución, esto es, a quienes se benefician de la prostitución ajena (incluidos clientes), sin que en la valoración de los hechos se tenga en cuenta la existencia o no de consentimiento por parte de la víctima. Con la implantación de este sistema se pretende evitar el comercio sexual de las personas, aboliendo para ello toda reglamentación relativa a la prostitución, cerrando los espacios donde se practica y suprimiendo la inscripción de prostitutas en registros policiales y sanitarios.

Los términos que se utilizan son los de mujer prostituida y prostituidores. Esto implica entender a la mujer como víctima y objeto de explotación sexual, incidiendo en la importancia de “un otro” responsable para estar en la prostitución que ejerce poder sobre la mujer vulnerando sus Derechos Humanos.

Entendiendo la prostitución como un fenómeno social no deseable, como un obstáculo para el desarrollo hacia la igualdad entre hombres y mujeres, desde el ámbito de la abolición, la respuesta que se da a la cuestión de la profesionalización de las mujeres en prostitución es que la reglamentarización “dignifica a la industria, legitima una situación discriminatoria y una explotación que hace aparecer al sujeto explotador como “empresario” y a la víctima como “trabajadora” (COMISIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DE MALOS TRATOS A MUJERES 2002:13). Además afirman que hace aumentar la demanda, incentivando a los hombres a comprar mujeres en un entorno social más permisivo y de este modo se promueve el tráfico y la trata con fines de explotación sexual, aumentando también la prostitución clandestina e ilegal.

El modelo paradigmático de abolicionismo es el implantado en Suecia. En 1.999 Suecia aprobó una ley que penaliza la compra y despenaliza la venta de los servicios sexuales. Esta ley está inserta dentro de un marco multidisciplinar que incluye medidas sanitarias, educativas y laborales. Otros países que han adoptado medidas similares a las de Suecia son: Noruega, Finlandia, Islandia, Filipinas, Corea del Sur.

... Legalización.....

La génesis del movimiento por la legalización de las mujeres en prostitución se sitúa alrededor de los años 70 del siglo pasado, en San Francisco (donde comenzó un movimiento auto-organizativo) y en Francia (donde en 1.975 algunas mujeres en prostitución ocuparon iglesias para reclamar sus derechos). Este movimiento fue to-

mando forma a finales de los años 80, pero fue fundamentalmente durante los 90, y más concretamente con la preparación de la Cuarta Conferencia Mundial de Mujeres celebrada en Beijing en el año 1.995, cuando surgió el debate sobre el término trabajadoras del sexo, y con ellas las posturas reglamentaristas defendidas actualmente por la Global Alliance Against Traffic in Women (GAATW) dentro de la cual se insertan varias asociaciones de las trabajadoras del sexo (NSWP).

Las principales consideraciones y reivindicaciones de este modelo se centran en que la prostitución es una actividad económica con la que se ganan la vida miles de personas, en su mayoría mujeres, de todo el mundo. Desde esta postura se entiende que las personas que ejercen la prostitución deben formar parte activa del debate, y el Estado ha de reconocer sus derechos, no por ser un trabajo como otro cualquiera, sino precisamente porque se trata de una actividad bajo el peso del estigma. Se concibe a las mujeres en prostitución como sujetas activas con capacidad para decidir sobre sí mismas y sobre sus condiciones de vida. Se les considera trabajadoras y por tanto es necesario que se reconozcan los mismos derechos que tienen el resto de trabajadoras/es. La propuesta pasa por descriminalizar la prostitución regulando las acciones comerciales cuando impliquen a terceros, y reconocerles la plenitud de derechos como trabajadoras.

Dentro de las propuestas legalistas el término utilizado es el de “trabajadoras sexuales” puesto que consideran que definir la prostitución como un trabajo no sólo mejoraría las condiciones del ejercicio de la prostitución, reduciendo los riesgos y la violencia, sino que también provocará un cambio en la autoestima de las mujeres posibilitando combatir el estigma social.

Los principales argumentos de este enfoque contra la abolición de la prostitución expresan que la abolición favorece el ejercicio clandestino de todas las formas de prostitución, aumentando las ganancias de los explotadores y agravando los riesgos para la salud de las personas que ejercen la prostitución. Además afirman que los abolicionistas menosprecian la capacidad de las mujeres de generar propuestas autónomas viéndolas como víctimas perpetuas.

En la actualidad países como Australia, Alemania, Holanda, Nueva Zelanda, Australia... cuentan con un régimen que legaliza la prostitución.

Acuerdos de mínimos. Comité Fraser

Sin lugar a dudas, uno de los debates más enconados dentro del feminismo, es el que se genera en torno a la prostitución.

A pesar de las diferencias, aparentemente irreconciliables, entre las partidarias de la abolición y quienes defienden la legalización ¿es posible llegar a algún acuerdo de mínimos?

A continuación presentamos las propuestas realizadas por el Comité Fraser en Canadá, que arroja luz y puntos de encuentro.

El comité Fraser surge en Canadá en 1.983 con el fin de realizar una investigación exhaustiva en torno a la pornografía y prostitución. Tras un trabajo de dos años y con un presupuesto de 1,6 millones dólares llegaron a unos principios y recomendaciones esenciales que a continuación recogemos (Gimeno: 2011):

- * La sociedad entera está permeada por una desigualdad de género estructural, y esta es la causa principal de la prostitución. Se recomienda al gobierno que le haga frente por medio de un compromiso moral y económico dotando de fondos a las organizaciones feministas, y de contenido igualitario a la acción del gobierno.
- * Aumento de los fondos y ayudas a las organizaciones que apoyen a las mujeres que se dedican a la prostitución, que las forman, las capacitan, les ofrecen alternativas y asesoramiento tanto si quieren dejar la prostitución como si quieren seguir en ella.
- * Transformación radical de la educación y la socialización de la gente joven para que desarrolle otras actitudes hacia la sexualidad, la igualdad y el uso de la prostitución. Para ello se considera necesario la creación de un currículum nacional sobre sexualidad para los colegios especialmente orientado hacia la equidad.
- * Se llega a la conclusión de que establecer un consenso público en torno a la prostitución antes de haber puesto en práctica todas estas medidas es imposible, así que recomendaba no gastar muchos esfuerzos en intentarlo.
- * De manera general se proponen medidas sociales antes que legales, respetando las voces de las mujeres que trabajan en la prostitución sin pretender regular sus vidas, teniendo siempre en cuenta su dignidad.
- * Penalización a cualquiera que se lucre con la prostitución ajena.

La propuesta ludopedagógica que presentamos coincide con el planteamiento esencial de los acuerdos expuestos por el Comité Fraser, donde se pone especial énfasis en la necesidad de promover espacios educativos que aborden el tema de la sexualidad desde una perspectiva pro equidad que permita no sólo conceptualizar el fenómeno de la prostitución, sino desarrollar actitudes y valores que promuevan sexualidades libres, responsables y respetuosas.

Algunos recursos, páginas y líneas de teléfono de orientación y ayuda en España²⁴.

HETAIRA, Colectivo en Defensa de los Derechos de las Prostitutas

Lugar de encuentro, asesoría jurídica, asesoría psicológica, asesoría social y sanitaria.

Aula de informática. Entrega de preservativos y lubricante.

C/ Desengaño, 16, 1 Tel. 91 523 26 78

²⁴ Para más información acerca de recursos disponibles en la Comunidad de Madrid se recomienda visitar la siguiente web: <http://www.colectivohetaira.org/web/salud/164-guia-de-recursos> (accesada el 7 de Noviembre de 2.014)

APRAMP (Asociación para la prevención, inserción y atención de la mujer prostituida)
Asesoría jurídica, social y sanitaria. Centro de Día, Centro de Acogida, Talleres de Formación
Plaza del Ángel, 14, 1º Tel. 91 420 17 08
C/ Jardines, 17 Tel. 91 530 32 87

FUNDACIÓN TRIÁNGULO

Atención a trabajadores del sexo masculino
C/ Eloy Gonzalo. 25, 1º ext
Tel. 91 593 05 40 y 91 446 63 94

COGAM (Colectivo de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales de Madrid)

Punto de encuentro, orientación, ayuda e información
C/ de la Puebla, 9 (esquina C/ Ballesta)
Tel. 91 522 45 17 y 91 523 00 70

MÉDICOS DEL MUNDO

Atención sanitaria, psicológica y social
C/ Juan Montalvo, 6
Tel. 91 315 60 94

PROPUESTA PRÁCTICA

a) Aproximación conceptual

FICHA DIDÁCTICA

Nombre: *Más de cerca*

Objetivos:

- Conocer las ideas previas del grupo participante acerca de la prostitución.
- Identificar los distintos modos de abordar el tema, y aclarar cuál será la perspectiva desde la cual se trabajará en las sesiones.
- Proponer una definición de prostitución que tenga en cuenta la perspectiva de género.

Desarrollo:

Se entregan 5 ó 6 post-it a cada participante. Deberán escribir ideas, palabras, conceptos, frases etc. que se relacionen con la prostitución. Posteriormente se irán pegando en la pizarra tratando de organizar las ideas por sinergias o aproximaciones.

Se pondrán en común todos los aportes tratando de identificar las ausencias, estereotipos, mitos e ideas más reiteradas.

Finalmente se expondrá una posible definición de prostitución tratando de completarla con las ideas y propuestas de quienes participan.

Es importante aclarar que comúnmente el acercamiento a la prostitución suele hacerse mediante bromas o dobles sentidos, artículos escandalosos o estereotipados, sensacionalismos o como un tabú. Por el contrario en estas sesiones se tratará de abordar el tema desde una perspectiva feminista (señalando que existe un fuerte debate dentro del propio movimiento).

FICHA DIDÁCTICA

Recursos necesarios:

- Post-it (6 ó 7 por participante) u hojas y cinta adhesiva.
- Bolígrafos o rotuladores.
- Definición de prostitución.

Tiempo estimado:
25 minutos

FICHA DIDÁCTICA

Nombre: Mitos y realidades

Objetivos:

- Visibilizar mitos, prejuicios e ideas erróneas acerca de la prostitución.
- Facilitar datos que permitan conocer con mayor realismo el complejo universo de la prostitución.

Desarrollo:

Se divide al grupo en 5 subgrupos. Cada subgrupo contará con una tarjeta que contiene un mito sobre la prostitución. Deben reflexionar sobre si creen que esa idea se ajusta o no a la realidad, explicando el porqué de su respuesta. Posteriormente se comparten las reflexiones en gran grupo, y se acompañan las discusiones con distintos datos e ideas que clarifiquen por qué se consideran mitos esas sentencias (Anexo I).

Mitos:

1. La prostitución es el oficio más antiguo del mundo, por eso no puede desaparecer.
2. La prostitución es un trabajo fácil en el que se gana mucho dinero.
3. La prostitución siempre existirá porque los hombres tienen que satisfacer sus necesidades sexuales.
4. En la prostitución solo hay mujeres.
5. Si una adolescente acepta tener relaciones sexuales a cambio de dinero estamos hablando de prostitución.

Recursos necesarios:

- Tarjetas con mitos y explicación (anexo I)

Tiempo estimado:
25 minutos

b) Profundizando en el fenómeno

FICHA DIDÁCTICA

Nombre: Imágenes distorsionadas

Objetivos:

- Visibilizar la responsabilidad de clientes y proxenetas en el entramado de la prostitución.
- Reflexionar sobre las relaciones de poder en la prostitución.
- Reconocer el estigma que sufren las personas en prostitución.

FICHA DIDÁCTICA

Desarrollo:

Se pide a las personas participantes que traten de visualizar la imagen de una mujer en prostitución y de un cliente-prostituidor.

¿Cómo son físicamente, cómo van vestidos? ¿Cuál es su edad, posición social, situación económica? ¿Tienen pareja, hijas/os, estudios...?

Posteriormente se pone en común esta imagen mental y se van escribiendo todas las ideas en dos bloques separados. Bloque 1 mujeres, bloque 2 hombres.

Una vez finalizada esta primera parte, se traza una raya horizontal y debajo, siguiendo las dos columnas, se pide que digan de qué forma comúnmente se denomina a las mujeres en prostitución, y lo mismo con clientes-prostituidores.

Se observa como existe una larga lista de términos para designar a las mujeres en prostitución, todo lo contrario en el caso de los clientes-prostituidores. Además suele ser habitual que se dé una construcción estereotipada de las mujeres, sin que exista un perfil definido en el caso de los hombres.

En pequeños grupos deben tratar de dar respuesta a la siguiente pregunta: ¿por qué creéis que sucede esto?

Finalmente se realizará un debate en plenaria. En dicho debate sería interesante reflexionar sobre:

- La hipervisibilización de las mujeres en prostitución, su estigma. Los términos tienen connotaciones negativas.
- La tendencia a homogeneizar a las mujeres en prostitución, cuando por el contrario se trata de un grupo muy heterogéneo y diverso.
- La ausencia de nombres, y supuesta neutralidad de los términos cuando hablamos de clientes, puteros etc. Analizar la relación de poder que subyace, su carencia de estigma así como la no responsabilización de los hombres en la prostitución.

Recursos necesarios:

- Pizarra o papelógrafo.

Tiempo estimado:

30 minutos

FICHA DIDÁCTICA

Nombre: El animal mitológico

Objetivos:

- Profundizar en el fenómeno de la prostitución fomentando un posicionamiento crítico, informado y razonado.
- Reflexionar sobre la responsabilidad de la sociedad civil con relación a la prostitución.

FICHA DIDÁCTICA

Desarrollo:

Se realizan subgrupos de 5 ó 6 personas. Cada subgrupo deberá tratar de pensar en la prostitución como si ésta fuese un animal mitológico (no realista), y presentarlo al resto del grupo en forma plástica (dibujo, cómic etc.) o corporal (convirtiéndose en dicho animal).

Para orientar el trabajo se lanzarán una serie de preguntas: ¿cómo es el animal mitológico?, ¿qué partes tiene?, ¿de qué está hecho?, ¿cómo se mueve?, ¿de qué se alimenta?, ¿cómo se reproduce?, ¿qué podría paralizarlo o destruirlo?, etc.

Se trata de analizar la prostitución utilizando un lenguaje simbólico que fomenta el pensamiento divergente y creativo cuya potencialidad reside en la posibilidad de profundizar en el tema desde nuevas ópticas y perspectivas.

Una vez expuestos todos los animales mitológicos abrimos el debate al gran grupo tratando de sistematizar los aportes.

La actividad finaliza con una reflexión individual a partir de la siguiente pregunta: ¿cómo te relacionas tú con el animal mitológico? Quien lo desee puede compartir sus reflexiones con el grupo.

Recursos necesarios:

- Cartulina, folios, rotuladores, tijeras, pegamento.

Si se dispone de ello puede ser interesante facilitar telas, lana, cuerda o cualquier otra material de reciclaje que pueda ser de utilidad para la confección de los animales mitológicos.

Tiempo estimado:
60 minutos

c) Actoría implicada. Visibilizando responsabilidades

FICHA DIDÁCTICA

Nombre: De lo que no se habla

Objetivos:

- Conocer los distintos actores que favorecen y posibilitan la prostitución, visibilizando las distintas figuras que se benefician de la prostitución: clientes, proxenetas, dueños de clubes.
- Reflexionar sobre el papel de cada uno de esos actores dentro del entramado.
- Relacionar la demanda (clientes) con la existencia de la prostitución.
- Tratar de entender las causas de la demanda, relacionarla con los roles de género y las relaciones de poder entre los sexos.

FICHA DIDÁCTICA

Desarrollo:

En subgrupos de 5 ó 6 personas se pide que elaboren un listado de las personas, grupos o instituciones implicadas en la prostitución.

A continuación se comparte en gran grupo, y se elabora el mapa con las piezas clave para entender el fenómeno.

Es importante destacar al menos 5 piezas:

- las mujeres.
- quienes explotan y se benefician: proxenetas, clientes, dueños de clubes, empresas, etc.
- Estado.
- medios de comunicación.
- sociedad civil.

Una vez expuesto se centrará el análisis en los clientes. De manera individual y anónima deben tratar de escribir al menos 5 razones que traten de explicar por qué un hombre decide pagar por tener sexo.

Posteriormente se hacen subgrupos de 5 ó 6 personas tratando de dar respuesta a dos cuestiones:

¿Qué crees que busca un joven o adulto cuando paga por tener sexo?

¿Cómo afecta este hecho a los jóvenes o adultos que pagan por tener sexo?

A continuación se expone en plenaria, completando las ideas con las aportaciones individuales.

Es importante señalar entre las causas la presión grupal, los roles de género y las relaciones de poder/dominación.

Recursos necesarios:

- folios y bolígrafos.
- pizarra o papelógrafo.

Tiempo estimado:
45 minutos

FICHA DIDÁCTICA

Nombre: La pirámide

Objetivos:

- Reflexionar sobre la responsabilidad de los medios de comunicación en la perpetuación de la prostitución.
- Visibilizar los estereotipos de género que reflejan los medios de comunicación y como éstos contribuyen a la cosificación de la mujer y la naturalización del comercio sexual.

Desarrollo:

Se forman grupos de 5 ó 6 personas se pide que realicen un collage que visibilice la responsabilidad y contribución de los medios de comunicación en el entramado de la prostitución. Para ello se sugiere que traten de observar desde las formas más directas (anuncios de contactos, tratamiento periodístico con relación a los hechos, etc.) hasta las más sutiles (imágenes de las mujeres en los anuncios publicitarios, sexo como reclamo, etc.).

Posteriormente se exponen todos los collages, reflexionando sobre cada una de las aportaciones.

FICHA DIDÁCTICA

Recursos necesarios:

- revistas y periódicos.
- cartulinas (tantas como grupos).
- tijeras, pegamentos.
- rotuladores.

Tiempo estimado:
45 minutos

d) Agentes de prevención y cambio. El enfoque de derechos

FICHA DIDÁCTICA

Nombre: **Es de ley**

Objetivos:

- Reconocer el papel del Estado como agente que debe velar por el cumplimiento de los derechos humanos de todas las personas.
- Investigar sobre distintos regímenes legislativos en torno a la prostitución y sus consecuencias.

Desarrollo:

Se dividirá al grupo en tres subgrupos, cada uno de ellos deberá investigar sobre la legislación en materia de prostitución en uno de los siguientes países: España, Alemania y Suecia.

Para ello pueden utilizar internet, así como distintos materiales que se les proporcione.

Se les recomendarán distintas páginas webs entre las que destacamos:

- www.apramp.org
- www.colectivohetaira.org

Posteriormente cada grupo expondrá en plenaria lo averiguado, y en colectivo se reflexionará sobre las ventajas y desventajas de cada uno de estos posicionamientos legislativos.

Recursos necesarios:

- recomendable ordenadores con acceso a internet.
- folios y rotuladores.

Tiempo estimado:
1 ó 2 horas

FICHA DIDÁCTICA

Nombre: **Nuestra campaña**

Objetivos:

- Incidir en la idea de que cada participante es agente responsable y activa/o.
- Reflexionar sobre la capacidad de incidencia política de las personas participantes.

FICHA DIDÁCTICA

Desarrollo:

En grupos de 5 ó 6 personas deben crear una campaña dirigida a los clientes de la prostitución.

Posteriormente se presentarán todas las campañas.

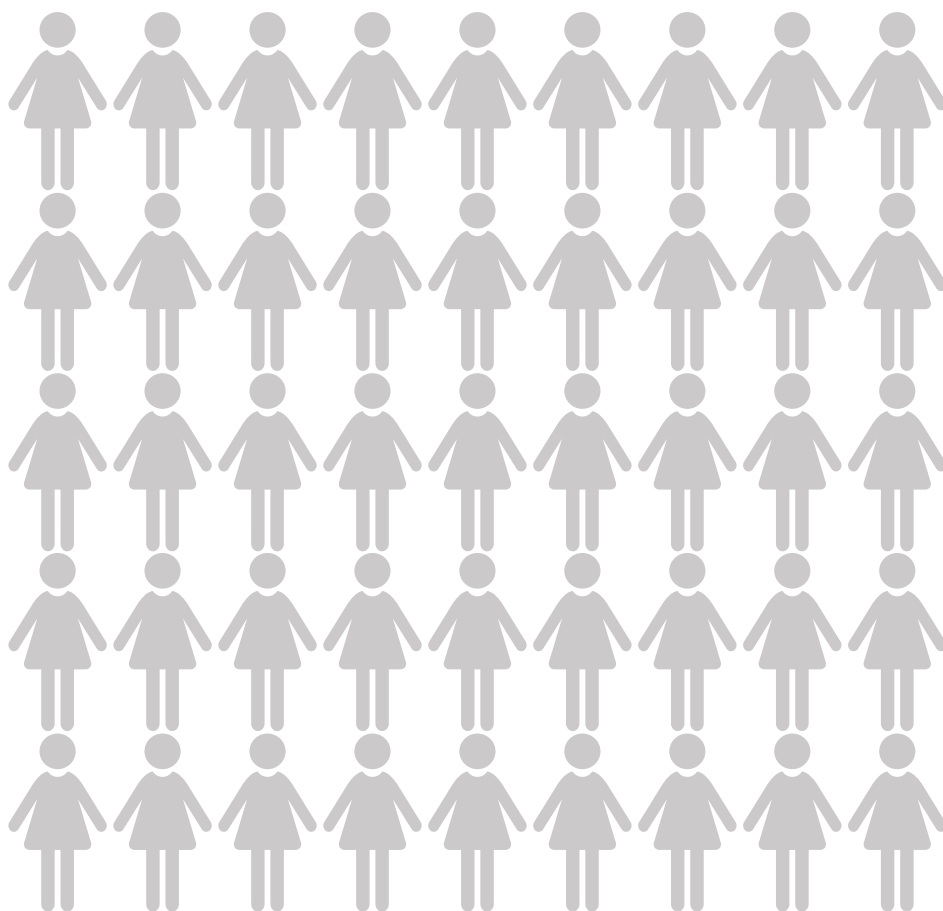
Se pueden enseñar al grupo algunas campañas ya creadas, y reflexionar sobre los impactos positivos y negativos que puedan tener.

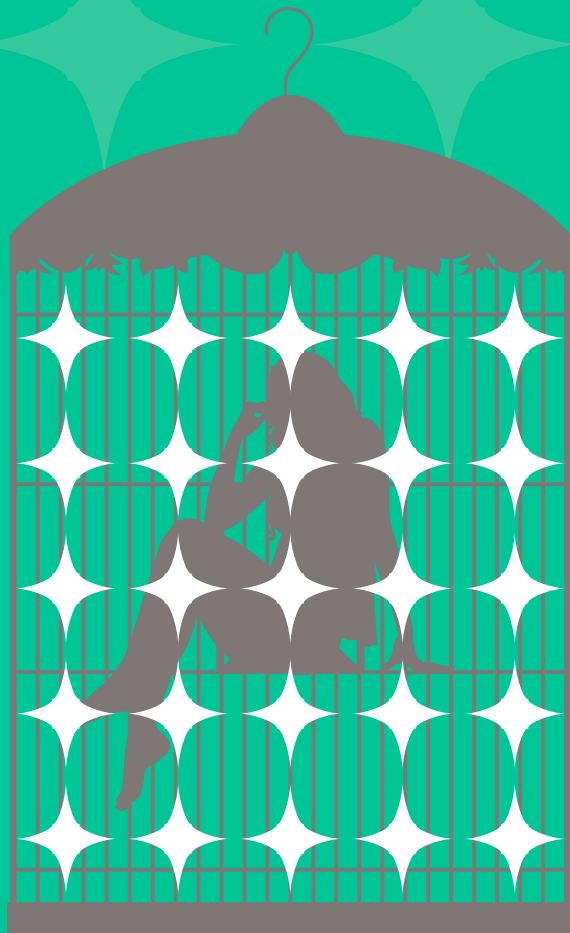
Recursos necesarios:

- cartulinas.
- revistas.
- tijeras, pegamentos.
- rotuladores.
- campañas preventivas (anexo II).

Tiempo estimado:

60 minutos





MÓDULO VI. UNA REALIDAD INVISIBLE: TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL

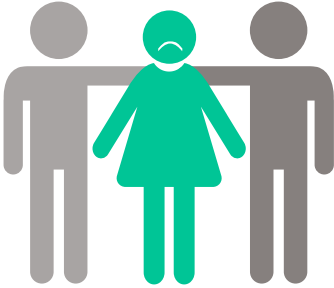
* Objetivos generales:

- Comprender el concepto de trata y reflexionar sobre las causas y consecuencias de la trata con fines de explotación sexual.
- Reconocer las distintas formas de captación, traslado y explotación.
- Relacionar la trata con la vulneración de Derechos Humanos y la violencia de género.
- Reflexionar sobre la responsabilidad de la sociedad civil en el tema.

PROPUESTA TEÓRICA

a) Aproximación conceptual

Definición de trata y tipología



Según el Protocolo de Palermo (2000: 2) “Por *trata de personas* se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación.”

Partiendo de esta definición cabría señalar tres elementos fundamentales que se dan en la trata:

- ➔ **ACCIÓN:** captar, transportar, trasladar, acoger o recibir personas en contra de su voluntad.
- ➔ **MEDIO:** amenaza, uso de la fuerza, coacción, rapto, engaño, abuso de poder... Esto elimina el consentimiento.
- ➔ **FINALIDAD:** explotar a la persona tratada de diferentes maneras (tipos de trata). No es necesario que la explotación llegue a cumplirse para que el delito de trata se cometa.

Entre los distintos tipos de trata encontramos:

- * la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual.
- * los trabajos o los servicios forzados.
- * la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud.
- * la servidumbre.
- * la extracción de órganos.

Diferencia entre trata y tráfico

Suele ser habitual la confusión entre los conceptos de trata y tráfico, que a pesar de tener algunas similitudes son fenómenos de naturaleza completamente diferente.

A continuación presentamos una tabla explicativa:

	TRATA O TRAFFICKING	TRÁFICO O SMUGGLING
DEFINICIÓN	<i>Captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o el uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación.</i>	<i>Facilitar a una o varias personas la entrada ilegal en un país a cambio de dinero u otros beneficios materiales.</i>
MARCO JURÍDICO	<i>Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente de Mujeres, Niñas y Niños (2.000).</i>	<i>Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire (2.000). Delito contra el Estado (contra las leyes migratorias).</i>
NATURALEZA DEL DELITO	<i>Delito contra la persona, violación de los Derechos Humanos.</i>	<i>Delito contra el Estado (contra las leyes migratorias).</i>
CRUCE DE FRONTERAS	<i>Siempre implica cruce ilegal de fronteras.</i>	<i>No tiene por qué haber cruce de fronteras (puede ser trata interna, dentro del país de origen de la víctima), y si hay cruce de fronteras este puede ser legal o ilegal.</i>
CONSENTIMIENTO	<i>El contacto se establece mediante abuso y/o coacción, por tanto el consentimiento es irrelevante.</i>	<i>Se establece contacto directo y voluntario con el traficante, hay consentimiento.</i>

b) Profundizando en el fenómeno

Algunas cifras y datos generales para comprender la magnitud del problema:

- * Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT) 2,4 millones de personas en el mundo están sujetas a la explotación como resultado de la trata de seres humanos” (Paz y Desarrollo, 2012:5) sufriendo una violación permanente de sus Derechos Humanos.

- * Ningún país es inmune a la trata de personas. Se calcula que cada año entre 600.000 y 800.000 personas víctimas de la trata cruzan las fronteras internacionales. A esta cifra debe sumarse un número mucho mayor y aún indeterminado de personas que son víctimas de la trata en sus propios países (tráfico interno). (Mujeres en Zona de Conflicto, 2005: 34).
- * Según informes de la ONU en el ámbito mundial, después del tráfico de drogas y del tráfico de armas, la trata de personas es el tercer negocio más lucrativo del mundo". (Mujeres en Zona de Conflicto, 2005: 33).
- * Respecto a la magnitud del fenómeno en Europa, según estimaciones de UNODC, tan solo se identifica a una de cada veinte víctimas de trata". (Defensor pueblo 2012: 92).
- * Entre las diversas tipologías, la trata con fines de explotación sexual es la mayoritaria a nivel mundial, representando el 66% de los casos en Europa y Asia Central. (UNODC, 2014: 9).
- * Las víctimas de trata con fines de explotación sexual son en un 97% mujeres y niñas. (UNODC, 2014: 41).
- * Según la Comisión Internacional de Mujeres de la Organización de Estados Americanos, dos millones de mujeres y niños/as son sometidos/as a la servidumbre sexual en el mundo". (Mujeres en Zona de Conflicto, 2005: 34).
- * España constituye uno de los principales países de destino de mujeres víctimas de Trata con fines de explotación sexual. (Cuenca, 2008: 203).
- * En España el 90% de casos de trata están relacionados con la explotación sexual. (Red española contra la trata de personas, 2010: 4).

Acerca de la Trata con fines de Explotación Sexual

Entre las distintas tipologías de trata existentes abordaremos en mayor profundidad aquella vinculada a fines de explotación sexual, tratando de matizar los principales aspectos que componen el fenómeno.

Tendencias globales:

Como señalan Mujeres en Zona de Conflicto (2.005) las tendencias actuales en torno a la trata de personas con fines de explotación sexual está adquiriendo nuevas y preocupantes formas en el contexto de globalización mundial, de este modo podemos encontrar: un alarmante crecimiento en cuanto a dimensión y magnitud; la aparición de nuevos lugares de origen y destino; el aumento y la sofisticación de los mecanismos de captación traslado y recepción; la extensión de los vínculos entre las redes de trata, los sectores de la industria y los negocios del crimen organizado; el aumento de violaciones de derechos humanos; el incremento de los beneficios con poco o ningún riesgo por parte de los explotadores.

A continuación presentamos un mapa que refleja los patrones de trata con fines explotación sexual comercial hacia Europa:



Trata de personas hacia Europa¹ con fines de explotación sexual

Ruta

Origen: *Varios países del mundo (principalmente de la región de los Balcanes y la ex Unión Soviética)*

Transporte hacia el destino: *Principalmente por tierra; también por mar y aire*

Destino: *Europa occidental y central*

Magnitud

Número anual de nuevas víctimas: *Alrededor de 70.000 (basándose en un ciclo bienal)*

Volumen del mercado (número de víctimas): *Alrededor de 140.000 víctimas*

Cifra de negocios: *3.000 millones de dólares anuales*

Traficantes

Grupos involucrados (procedencia): *Europa occidental, Balcanes, Europa oriental, África septentrional, Turquía, Nigeria y China*

Lugar de residencia de los traficantes: *Países de origen y de destino*

Riesgo

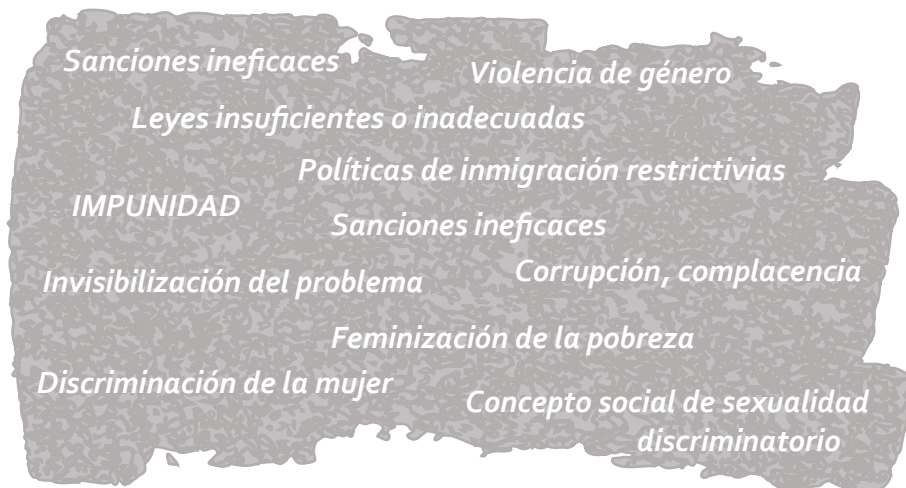
Tendencia estimada: *Estable*

Posibles efectos: *Violaciones de los derechos humanos*

Posibilidad de que los efectos se materialicen: *Muy elevada*

Fuente: UNODC (2.010): Trata de personas hacia Europa con fines de explotación sexual. http://www.unodc.org/documents/publications/TiP_Europe_ES_LORES.pdf

Factores que contribuyen al fenómeno de la trata con fines de explotación sexual:



Principales actores implicados en la trata con fines de explotación sexual:

Basándonos en los aportes expuestos por De Pablo (2.004) podemos señalar los siguientes agentes vinculados a la trata sexual:

• **Tratantes**

Distintos tratados internacionales (Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer -1.979-, el Protocolo de Palermo -2.000-), así como la normativa Europea (Directiva 36/2011/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 abril de 2.011, relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas) y las diversas legislaciones nacionales de numerosos países tipifican el fenómeno de la trata con fines de explotación sexual como una realidad delictiva. Los tratantes son, por tanto, delincuentes que incurrir en un delito tipificado en el código penal.

Los tratantes pueden pertenecer a grandes mafias organizadas (con ramificaciones en múltiples países, sofisticados medios y capacidad intimidatoria hacia funcionariado policial, fronterizo, judicial, etc.) o bien formar parte de pequeñas organizaciones o ser criminales individuales que conocen o captan a las mujeres, muchas veces de su entorno cultural, geográfico e incluso familiar.

• **Familias**

La familia juega un papel diverso dentro del fenómeno de la trata.

Las relaciones mujer-víctima de trata y familia de origen puede jugar un papel tremendamente ambivalente. En ocasiones sus hijos o familiares son sujetos de amenazas por parte de las redes para garantizar así el sometimiento de las mujeres. En

otras ocasiones los traficantes juegan con el honor o prestigio de la mujer frente a su familia y comunidad, amenazándolas con contar lo que hace. También se puede dar que la familia esté implicada en la red o que a pesar de conocer la situación de explotación presiona a la mujer para que no abandone, con el fin de no perder una fuente de ingresos.

• Las mujeres víctimas de trata

Cualquier persona puede ser víctima de Trata en su país, en países vecinos o en otros continentes, aunque hay ciertas situaciones que hacen que determinadas personas sean más vulnerables a la Trata.

Las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual viven en unas condiciones de permanente vulneración de sus derechos. Sus condiciones de vida atentan contra la libertad, la salud y los Derechos Humanos. Los integrantes de las redes restringen su libertad y violan sus Derechos Humanos de las siguientes maneras:

- * Retirada de documentos importantes: pasaportes, certificados de nacimiento y documentos de identidad.
- * Mantenimiento de la deuda: restringiendo su salario y ganancias para pagar los supuestos gastos del viaje, visados y alojamiento. Las deudas suelen cancelarse en la moneda del país de destino.
- * Violencia física: bofetadas, puñetazos, patadas, uso de armas, etc.
- * Violencia emocional y psicológica: amenazas constantes de daño a miembros de sus familias, amenazas de ser arrestadas y deportadas, destrucción de sus pertenencias, inducción al consumo de drogas, aislamiento, etc.
- * Violencia sexual: agresiones sexuales, violaciones, obligatoriedad del ejercicio de la prostitución.

Las mujeres son engañadas y explotadas; sin embargo, para pensar el cambio, es necesario dejar de visualizar a las mujeres como indefensas, incapaces o torpes, sino todo lo contrario, son mujeres emprendedoras que han buscado romper con una situación de injusticia, que buscan nuevas oportunidades, con capacidad para arriesgar e intentar nuevas salidas. Tampoco son mujeres que se mueven en los círculos más absolutos de pobreza en sus países de origen. Son engañadas, ya sea con respecto al trabajo o a sus condiciones, y son coaccionadas violentamente cuando intentan romper la situación de explotación.

• Las instituciones

El papel de las instituciones públicas es determinante en el fenómeno de la trata. Desde las políticas implementadas por los países se pueden y deben adoptar toda una serie de medidas e instrumentos jurídicos para combatir la trata (medidas legislativas, organismos específicos de investigación y acción, etc.).

Al mismo tiempo las instituciones (nacionales e internacionales) son también propulsoras de la trata con fines de explotación sexual puesto que las raíces del fenómeno están estructuralmente institucionalizadas (apropiación injusta de la riqueza, empobrecimiento sistemático de distintas regiones del planeta, valores patriarcales, legislaciones que promueven la movilidad de capitales y mercancías, pero limitan la movilidad de seres humanos, etc.).

• Los clientes-explotadores

Cuando hablamos de clientes- explotadores hacemos referencia a las personas que demandan y “consumen” servicios sexuales de otras personas que se encuentran en condiciones de explotación y/o esclavitud.

Si existen miles de víctimas de trata en nuestro entorno nacional quiere decir que tiene que haber miles de clientes-explotadores que demandan este tipo de servicios... y los hacen rentables.

El perfil del cliente-explotador no está definido, además de ser uno de los aspectos menos estudiados, no parecen encontrarse rasgos comunes que permitan crear una tipología específica de clientes.

Ahora bien, en cuanto a su relación con las víctimas, los clientes-explotadores juegan un papel ambivalente. Son explotadores, y a la vez no es infrecuente que sean quienes ayuden a las víctimas a escapar. Este dato revela la importancia de la visibilización y el trabajo con los clientes-explotadores.

• Otros

Podríamos señalar muchos otros agentes implicados en el fenómeno de la trata.

Al tratarse de un negocio ilícito que genera ingentes cantidades de dinero, éste debe ser “lavado” en alguna parte (bancos, cajas, negocios tapadera, paraísos fiscales). Adema las personas son transportadas implicando en ello a agencias de viajes, líneas aéreas, taxis, autobuses..., con mayor o menor conocimiento de su situación, son alojadas y explotadas en distintos establecimientos (hoteles, pisos, pensiones, salas de masaje, clubes, bares)... a la vista de determinadas personas (vecindario, caseros, inspectores municipales, servicios sociales), etc.

La cadena de cómplices más o menos conscientes, más o menos interesados/as es sumamente amplia y diversa.



c) Visibilizando a los explotadores

¿Quiénes son los explotadores?

Los explotadores son:

- * **Tratantes:** aquellas personas (individuos o miembros de una organización criminal a pequeña o gran escala) que se explotan y se aprovechan de quienes aspiran a una vida mejor.

Como afirma Menéndez et al. (2008: 18) "Cualquiera puede ser tratante de personas: amistades, familiares, pareja, conocidos, personal de agencias de trabajo, personal de agencias de viajes, agencias matrimoniales y funcionariado del gobierno".

De este modo la figura del tratante incluye a:

- * Quienes captan y transportan a las mujeres y niñas víctimas de trata sexual. Para ello emplean distintas estrategias que van desde el engaño (a través de anuncios falsos y promesas de contratos de trabajo con información sesgada), la coacción, el secuestro, el rapto, etc.
 - * Quienes acogen y ejercen control sobre las mujeres y niñas víctimas de trata sexual manteniéndolas en una situación de explotación y utilizando para ellos amenazas, chantaje, violencia, etc.
 - * Quienes obtienen beneficios por la explotación directa o indirecta de las mujeres y niñas víctimas de trata sexual.
- * **Cientes-explotadores:** son aquellas personas que demandan servicios sexuales de mujeres y niñas víctimas de explotación sexual. Estos pueden conocer o no la situación en la que se encuentran las mujeres y niñas.

Como hemos comentado, esta figura juega un papel ambivalente en el fenómeno de la trata. No son pocos los casos de clientes-explotadores que apoyan y ayudan a las víctimas para salir de la situación de explotación en que se encuentran, pero los incluimos en la categoría de explotadores porque obtienen beneficios (aunque no sean económicos) de la explotación sexual ajena, y sin su demanda no existiría oferta.

¿Cuáles son las formas más frecuentes de captación?

Tomando como referencia a Menéndez et al. (2008) distinguimos los siguientes modos más comunes de captación:

- a) **Nuevas tecnologías.** Especialmente Internet está siendo usado para captar a personas. Agencias matrimoniales que ofrecen novias por encargo, sitios web que funcionan como agencias de citas y que organizan viajes al extranjero, agencias de trabajo y agencias de modelos online, etc.
- b) **A través de familiares, amistades, contactos de boca a boca.** En ocasiones las propias familias y/o supuestas amistades actúan como captadores/as a cambio de una suma de dinero.

- c) “Príncipes azules”. Muchos hombres seducen y establecen una relación sentimental con mujeres en situación de vulnerabilidad para ganarse su confianza y así poder engañarlas.
- d) Falsos anuncios en prensa. Algunas redes esconden sus propósitos detrás de todo tipo de anuncios ofreciendo trabajos de muy distinto tipo: modelos, bailarinas, servicio doméstico, azafatas, personal de hostelería, etc.
- e) Secuestro. Las mafias siempre han recurrido y continúan recurriendo de forma sistemática al secuestro de mujeres para explotarlas en el negocio de la prostitución.

d) Agentes de prevención y cambio. El enfoque de Derechos.

Marco legislativo

Para erradicar la trata de seres humanos en general, y aquella destinada a fines de explotación sexual en particular, es preciso **trabajar desde un enfoque de derechos con perspectiva de género**.

Hablar de un enfoque de derechos implica no circunscribirse únicamente a la perspectiva jurídica, aunque podamos partir de ella. Es necesario ampliar el marco, reivindicando una serie de construcciones sociales y culturales que hagan habitables todos los espacios (sociales, geográficos, políticos y económicos) a todos los seres humanos. Por tanto, el abordaje del fenómeno de la trata con fines sexuales debe hacerse desde distintos frentes: educativo, asistencial, económico, político, social... y legislativo.

En la actualidad, a nivel legislativo contamos con diversos mecanismos jurídicos (internacionales, europeos y estatales) que pretenden poner fin a esta violación sistemática de los Derechos Humanos.

Entre ellos destacamos:²⁵

A nivel internacional:

- * El protocolo de Palermo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional, de 15 de noviembre de 2.000 y que entró en vigor el 25 de diciembre de 2.003.

²⁵ Para conocer más acerca del marco legislativo en torno a la Trata de Seres Humanos recomendamos:

- El cuadro resumen en materia legislativa a nivel nacional, internacional y estatal con relación a la trata que puede encontrarse en CINGOLANI, Carla e Inma CABALLERO (coord) (2008). Cuaderno campaña Stop trata. MZC. Pg. 9-13 Disponible en: <http://stoptrata.mzc.org.es/descargas/cuaderno-stop-trata.pdf> (accesado el 27 de Diciembre de 2.014)

- Página web que recoge la legislación de la Unión Europea en materia de Trata disponible en: http://europa.eu/legislation_summaries/justice_freedom_security/fight_against_trafficking_in_human_beings/index_es (accesado el 27 de Diciembre de 2.014)

- * Principios y Directrices Recomendadas sobre Derechos Humanos y la Trata de Personas, del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (E/2002/68Add.1).
- * Resolución de la Asamblea General de la ONU 58/137, titulada "Fortalecimiento de la cooperación internacional para prevenir y combatir la trata de personas y proteger a sus víctimas".

A nivel Europeo:

- * Resolución, de 19 de mayo de 2.000, sobre la Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre nuevas medidas en el ámbito de la lucha contra la trata de mujeres.
- * Resolución del Parlamento Europeo sobre la prostitución forzada en el marco de los acontecimientos deportivos internacionales, de 15 de marzo de 2.006.
- * Directiva 36/2011/EU del Parlamento Europeo y el Consejo de 5 abril de 2.011 relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas.
- * Resolución del Parlamento Europeo, de 26 de febrero de 2.014, sobre explotación sexual y prostitución y su impacto en la igualdad de género²⁶.

A nivel nacional

Además de la firma y ratificación de distintos tratados internacionales y europeos encontramos:²⁷

- * Código Penal Español. Aprobado por Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre.
- * Plan Integral de lucha contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual (2.009-2.012).
- * Dentro de la legislación española existen diferentes mecanismos de protección legal para las personas víctimas de trata. Dichos mecanismos incluyen:
 - * El reconocimiento de un periodo, mínimo de 30 días, en el que la víctima pueda decidir si denuncia, solicita asilo, retorna a su país...
 - * Solicitud de Asilo y Protección subsidiaria por razones humanitarias.
 - * Solicitud de permiso de residencia por colaborar con las autoridades.
 - * Solicitud de permiso de residencia colabore o no con las autoridades si se su caso es reconocido como trata.
 - * Asistencia letrada especializada para proteger sus Derechos si decide denunciar ante las autoridades policiales y judiciales.
 - * Acceso a distintos recursos de emergencia y acogida.

²⁶ Esta sería la normativa más reciente relativa a la trata con fines de explotación sexual. Para conocerla en mayor profundidad recomendamos: <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+TA+P7-TA-2014-0162+0+DOC+XML+Vo//ES> (accesado el 27 de Diciembre de 2.014).

²⁷ Para conocer en mayor profundidad la legislación y mecanismos legales de protección para víctimas de trata en España recomendamos: RED ESPAÑOLA CONTRA LA TRATA (2008) Guía básica para la identificación, derivación y protección de personas víctimas de trata con fines de explotación sexual. APRAM (pg. 65-81) Disponible en: http://www.redcontralatrata.org/IMG/pdf/guia_completa_2008_TRATA.pdf (accesado el 27 de Diciembre de 2.014).

La realidad en que estas medidas son limitadas e insuficientes. Como afirma la Red Española contra la Trata (2008: 82-83) “del análisis de la práctica existente se deduce que, en la actualidad, los mecanismos de protección legal existentes en España son muy limitados para proteger de manera efectiva a las víctimas de trata, lo que vulneraría las obligaciones internacionales adquiridas por España. Son muy pocos los casos en los que las víctimas obtienen alguna de las formas de protección señaladas, lo que las sitúa en una situación de enorme vulnerabilidad frente a las redes y dificulta que puedan salir de la espiral de violencia a la que son sometidas. En muchos casos, al no poder obtener protección legal, pueden ser expulsadas –en el caso de personas inmigrantes en situación irregular –o verse obligadas a continuar en las redes– por miedo a posibles represalias, a no poder pagar sus deudas o por la imposibilidad de regularizar su situación y enviar dinero a sus familiares en el país de origen, etc.”

Por todo ello, la Red Española contra la Trata de Personas lleva años pidiendo al Gobierno español que elabore y ponga en marcha un Plan Integral de lucha contra la trata. Desde un enfoque de derechos humanos, este Plan, debe garantizar la protección, asistencia y reparación de las víctimas, saliendo así de la tendencia habitual de centrar la lucha contra la trata en la desarticulación de las redes criminales transnacionales.

Principios básicos en lucha contra la trata con fines de explotación sexual

El Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos señala 11 directrices básicas para abordar el problema de la trata de personas, basándonos en la síntesis que a modo divulgativo recogen Las mujeres en zona de conflicto (2.005) presentamos el siguiente cuadro explicativo:

<p><i>Directriz 1:</i> <i>Promoción y protección de los derechos humanos</i></p>
<p><i>Las infracciones de los derechos humanos son a la vez causa y consecuencia de la trata de personas. Por lo tanto, es indispensable que la protección de todos los derechos humanos ocupe un lugar central en las medidas que se adopten para prevenir esa trata y ponerle término.</i></p>
<p><i>Directriz 2:</i> <i>Identificación de las víctimas de la trata de personas y de los tratantes</i></p>
<p><i>La trata implica la explotación de personas utilizando la fuerza, coacción o engaño en todo el proceso o en alguna etapa de él. A veces estas coacciones, engaños o abusos no son tan fáciles de probar. No identificar correctamente a una víctima de trata implica continuar denegándole sus derechos.</i></p> <p><i>Por lo tanto, los Estados tienen la obligación de que esa identificación sea posible y se lleve a cabo. Los Estados también están obligados a actuar con la debida diligencia en la identificación de los tratantes, incluidos los que controlan o explotan a las víctimas de la trata de personas.</i></p>

*Directriz 3:
Investigación, análisis, evaluación y difusión*

Una estrategia eficaz y realista de lucha contra la trata de personas debe tener como base información, experiencia y análisis fidedignos y al día.

Los medios de comunicación juegan un importante papel, proporcionando información exacta y veraz de conformidad con los principios de ética profesional.

*Directriz 4:
Establecer un marco jurídico adecuado*

La falta de legislación específica o adecuada acerca de la trata de personas a nivel nacional constituye uno de los principales obstáculos en la lucha contra su erradicación, siendo imperiosa la necesidad de armonizar las definiciones legales, los procedimientos jurídicos y la cooperación judicial en los planos nacional y regional de conformidad con las normas internacionales.

*Directriz 5:
Medios de hacer cumplir adecuadamente la ley*

Aplicar eficazmente medidas punitivas en el caso de tratantes supondrá un desincentivo para éstos, disminuyendo de forma directa la trata.

Así mismo hay que tomar medidas contra las situaciones que dificultan la detección de los tratantes.

Por una parte, muchas víctimas y testigos no quieren o no pueden denunciar porque no tienen confianza en la policía o en el sistema judicial, o porque no hay mecanismos efectivos para protegerlas/los. Es necesario que los agentes del orden cobren conciencia del requisito primordial de velar por la seguridad de las víctimas y testigos. Esta responsabilidad incumbe al investigador y no admite excepción.

Por otra parte son muchos los casos en los que las fuerzas del orden son también partícipes y cómplices en la trata de personas. Hay que adoptar medidas contundentes para que esa participación sea objeto de investigación, procesamiento y sanción.

*Directriz 6:
Asistencia y protección a las víctimas de la trata de personas*

No es posible romper el ciclo de la trata de personas sin prestar atención a los derechos y las necesidades de las víctimas. Hay que dar asistencia y protección adecuadas a todas las víctimas de la trata de personas sin discriminación.

*Directriz 7:
Prevención de la trata de personas*

Las estrategias que apunten a prevenir la trata de personas deben tener en cuenta que la demanda constituye una causa fundamental. Los Estados y las organizaciones internacionales deben también tener en cuenta los factores que aumentan la vulnerabilidad a la trata de personas, entre ellas la desigualdad, la pobreza y la discriminación y los prejuicios en todas sus formas. Una estrategia eficaz de prevención debe tener como base la experiencia adquirida e información fidedigna.

Directriz 8:

Medidas especiales para la protección y la asistencia a los niñas/os víctimas de trata de personas

El daño físico, psicológico y psicosocial que sufren en especial las/os niñas/os objeto de trata, y su mayor vulnerabilidad a la explotación hacen necesario un tratamiento separado del previsto para las personas adultas víctimas de trata en las leyes, las normas, los programas y la acción. Las víctimas de la trata menores de edad deben recibir asistencia y protección adecuadas y hay que tener plenamente en cuenta sus derechos y necesidades especiales.

Directriz 9:

Acceso a recursos

Las víctimas de la trata, en su calidad de víctimas de infracciones de los derechos humanos, tienen derecho en el plano internacional a recursos adecuados y apropiados. Sin embargo, ese derecho no siempre está efectivamente a su disposición porque suelen carecer de información acerca de las posibilidades y los mecanismos para obtener una reparación, incluida una indemnización, en casos de trata de personas y actos conexos de explotación. Para rectificar este problema habría que proporcionar a las víctimas de trata de personas asistencia jurídica y asistencia material de otra índole para que puedan materializar su derecho a recursos adecuados y apropiados.

Directriz 10:

Obligaciones del personal de mantenimiento de la paz, de policía civil, humanitario y diplomático

La participación directa o indirecta de personal de mantenimiento de la paz, consolidación de la paz, policía civil, humanitario o diplomático en la trata de personas plantea problemas especiales. Los Estados y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales son responsables por los actos de quienes trabajan bajo su autoridad y tienen por lo tanto la obligación de adoptar medidas eficaces para prevenir que sus nacionales y empleados realicen actividades de trata de personas o actos conexos de explotación, así como investigar todas las denuncias vinculadas a la trata estableciendo y aplicando sanciones adecuadas a quienes sean declarados culpables de haber participado en ella.

Directriz 11:

Cooperación y coordinación entre Estados y regiones

La trata de personas es un fenómeno regional y mundial al que no siempre se puede hacer frente eficazmente a nivel nacional. La cooperación internacional, multilateral y bilateral tiene un importante papel en la lucha contra la trata de personas.

¿Quiénes pueden contribuir a la solución del problema?

Las respuestas a la trata de personas en general y con fines de explotación sexual en particular deben ser globales e integradas e ir encaminadas a encarar no sólo las consecuencias del problema sino también sus causas originarias, así como los factores facilitadores (feminización de la pobreza, reparto desequilibrado e injusto de la riqueza, explotación y expolio de los recursos de determinados países, leyes migratorias restrictivas, modelo de sexualidad discriminatorio y sexista entre muchas otras).

Para ellos será necesario que distintos agentes involucrados tomen medidas de diversa índoles:

El Estado, las instituciones (nacionales e internacionales) y las organizaciones de la sociedad civil.

- * **Deben dar asistencia y protección a las víctimas.**

Para ello será necesaria la aplicación de los protocolos de protección de los derechos humanos y la seguridad de las víctimas de trata, desarrollando a su vez programas específicos de asistencia, acogida y protección que consistan en alojamiento, atención de salud física y psicológica, asesoramiento jurídico, retorno voluntario y autorización de residencia que tengan en cuenta las necesidades particulares cada persona.

- * **Deben fortalecer las instituciones públicas y la cooperación multilateral.**

Consolidar el fortalecimiento institucional de las instancias gubernamentales para aplicar correctamente las leyes y protocolos establecidos, tomando medidas punitivas contra tratantes y ofreciendo protección, seguridad y asistencia a las víctimas.

Establecer estrategias regionales y subregionales desde una perspectiva multilateral fomentando la cooperación entre los países (con miras a encontrar las mejores prácticas) y entre distintas organizaciones que trabajan en el ámbito de la lucha contra la trata, a fin de utilizar eficazmente los recursos a través de una perspectiva coordinada.

- * **Deben realizar investigaciones contrastadas y actualizadas.**

Precisamos investigaciones y análisis de datos que aporten claves esclarecedoras acerca de las tendencias, patrones y mecanismos que se dan en torno a la trata (a escala mundial y nacional) Para ello, es preciso acopiar e intercambiar información entre todas las partes concernidas.

Los medios de comunicación y la sociedad civil en general.

- * **Tienen un papel esencial en la erradicación de la trata con fines de explotación sexual.**

Para ellos es preciso establecer estrategias y medidas de prevención, sensibilización y concienciación dirigidas a víctimas potenciales, clientes, así como a la sociedad civil en términos generales.

Algunos recursos, páginas y líneas de teléfono de orientación y ayuda en España:²⁸

²⁸ Para ampliar el listado de recursos disponibles aconsejamos:

El directorio de recursos de la Red Española contra la trata de personas. Organizaciones miembros, colaboradores y listado de recursos.

RED ESPAÑOLA CONTRA LA TRATA (2.008) Guía básica para la identificación, derivación y protección de personas víctimas de trata con fines de explotación sexual. APRAM (pg. 107-116). Disponible en: http://www.redconlatrata.org/IMG/pdf/guia_completa_2008_TRATA.pdf (accesado el 27 de Diciembre de 2.014)

- * COMISARÍA DE LA LOCALIDAD O DISTRITO
Policía Nacional
Tel: 900 10 50 90 Teléfono gratuito y especializado en trata disponible las 24h
E-mail: trata@policia.es

- * PROYECTO ESPERANZA
Tel. 91 386 06 43
Tel 24 horas: 607 542 515
E-mail: info@proyectoesperanza.org

- * RED ESPAÑOLA CONTRA LA TRATA
Web: www.redcontralatrata.org
E-mail: comunicacion@redcontralatrata.org

PROPUESTA PRÁCTICA

a) Aproximación conceptual

FICHA DIDÁCTICA	
Nombre: <i>Puzzle</i>	
Objetivos: <ul style="list-style-type: none"> - Comprender el significado de trata. - Conocer las distintas formas de trata. - Diferenciar trata y tráfico. 	
Desarrollo: <p>Antes de la actividad se prepara en cartulina de colores las definiciones de trata y de tráfico, así como de la tipología de trata. Posteriormente se cortan las definiciones a modo de piezas de puzzle.</p> <p>Se entregará a cada participante una pieza de puzzle. Deben tratar de formar la definición completa para luego exponerla al grupo con sus propias palabras.</p> <p>Si es un grupo muy grande pueden trabajar por equipos, o presentar las definiciones por duplicado o triplicado.</p>	
Recursos necesarios: Piezas de puzzle que contengan las definiciones.	Tiempo estimado: 30 minutos

FICHA DIDÁCTICA

Nombre: *El Muro*

Objetivos:

- Comprender el significado de trata.
- Conocer las distintas formas de trata haciendo especial hincapié en la trata con fines de explotación sexual.
- Introducir el concepto de enfoque de derechos.

Desarrollo:

Para introducir el tema se propone el visionado del siguiente video divulgativo:

La trata de seres humanos en España. Víctimas invisibles.

<https://www.youtube.com/watch?v=-U4Ulfm8zA&feature=plcp>

Tras el visionado se lanzan una serie de preguntas para responder por escrito de manera individual:

¿Qué has sentido?

¿Qué es lo que te ha resultado más significativo?

¿Cómo definirías la trata con fines de explotación sexual?

Posteriormente se establecen grupos de 5 ó 6 personas. Colectivamente tendrán que crear un cartel a modo informativo que sirve para dar a conocer al resto de personas qué es la trata con fines de explotación sexual. Se pide a los grupos que sean creativos, para ellos pueden utilizar tanto materiales plásticos como recursos tecnológicos (si se dispone de ellos).

La actividad finaliza con la exposición de la cartelería creada y la búsqueda de espacios para hacerlos visibles a la comunidad (colocar los carteles en alguna parte del instituto, en la calle, en centro cívico, etc.).

Recursos necesarios:

- Proyector y ordenador con conexión a internet para el visionado del video.
- Material de papelería: rotuladores, folios, revistas, tijeras, pegamento.

Tiempo estimado:
60 minutos

b) Profundización en el fenómeno de la trata

FICHA DIDÁCTICA

Nombre: *Antes, durante y después*

Objetivos:

- Reflexionar sobre las causas y consecuencias de la trata de personas con fines de explotación sexualidad.
- Conocer las formas de captación, traslado y explotación más comunes en los casos de trata.
- Mostrar las formas de vida en las que viven las mujeres víctimas de trata y vincularlo a la vulneración de derechos humanos.

FICHA DIDÁCTICA

Desarrollo:

Se forman 5 subgrupos de trabajo. Cada uno de estos subgrupos tendrá una historia con un caso de trata escrito en forma de comic. Deben leerla atentamente y contestar a las siguientes preguntas:

1. Antes de ser captada: ¿qué condiciones favorecen que la protagonista sea captada por los explotadores? ¿Qué medios de captación utilizan dichos explotadores?
2. Durante: ¿cómo es la situación en la que vive? ¿Qué formas de retención y coacción utilizan los explotadores? ¿Qué derechos son vulnerados?
3. Después: ¿qué se podría hacer para salir de esta situación? ¿Qué necesidades tiene ahora la protagonista?

Una vez analizado, cada grupo debe exponer el caso y las respuestas al gran grupo de un modo creativo. Se irán escribiendo las conclusiones y completando con información teórica aquello que sea necesario.

Recursos necesarios:

- Folios y rotuladores.
 - pizarra o papelógrafo.
 - 5 historias de trata extraído de: (2008) la Guía de sensibilización para jóvenes contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual. Federación de mujeres progresistas, 2.008.
- Disponible en: http://www.aulaviolenciadegeneroenlocal.es/consejosescolares/archivos/Guia_de_sensibilizacion_para_jovenes_contra_la_trata.pdf (accesado el 4 de Diciembre de 2.014)

Tiempo estimado:
60 minutos

FICHA DIDÁCTICA

Nombre: Historias con cuerpo

Objetivos:

- Potenciar el trabajo grupal y la creatividad.
- Profundizar acerca del fenómeno de la trata, actores implicados, posibles causas y consecuencias.
- Reflexionar sobre las actuaciones necesarias para erradicar la trata con fines sexuales.

Desarrollo:

Con esta actividad se utilizarán técnicas de teatro social (en concreto de teatro imagen). Se trata de una herramienta de análisis y transformación que puede ser de gran utilidad para profundizar en la problemática y convertir el trabajo en propuestas concretas para la sensibilización.

En primer lugar se configuran equipos de 5 ó 6 personas, éstos deben formar figuras con el cuerpo a modo de estatuas sin que nadie quede fuera de la composición. La persona facilitadora irá diciendo qué figuras deben formar. Primero se pide que construyan figuras concretas como por ejemplo un dinosaurio, un electrodoméstico, después pasarán a composiciones abstractas como el amor, la amistad, el miedo.

FICHA DIDÁCTICA

Tras estos primeros ejercicios de calentamiento se pide a cada grupo que configuren una imagen o historia (siempre con su cuerpo en estatua a modo de fotografías, como viñetas de comic estáticas) que represente la trata con fines de explotación sexual comercial.

Una vez creadas las imágenes (o historias) se expondrán una a una analizando los elementos que la configuran: ¿quiénes están representados?, ¿quiénes faltan?, ¿qué derechos se vulneran?, ¿qué nos transmiten?, ¿se visibilizan las causas?

Tras la exposición de los distintos grupos se pide que construyan una imagen o historia común, con los aportes de todos los grupos. Se construye colectivamente, pero no todas las personas tienen que salir en la imagen o historia, no todas las personas harán estatua.

Una vez formada se pedirá a quienes no están en estatua que en silencio vayan introduciendo cambios en la composición de las/os compañeras/os para lograr modificar esa imagen de explotación en una imagen deseada ¿qué tendríamos que cambiar?, ¿qué cambiaríamos primero?, ¿de quién dependen esos cambios?

Si se desea las imágenes creadas pueden ser llevadas a un espacio público (el patio del colegio, la calle, etc.) con fines de sensibilización.

Recursos necesarios:

Ninguno

Para conocer más acerca del teatro social y sus posibilidades se recomienda:

- Boal, Augusto (2001). *Juegos para actores y no actores*. Barcelona. Alba.

Disponible en: http://abacoenred.com/IMG/pdf/boal_augusto_-_juegos_para_actores_y_no_actores.pdf

- Boal Augusto (2009). *Teatro del oprimido*. Barcelona. Alba.

Tiempo estimado:
60 minutos

c) Visibilizando a los explotadores

FICHA DIDÁCTICA

Nombre: Microteatro

Objetivos:

- Evidenciar el papel de los clientes-explotadores dentro del fenómeno de la trata con fines de explotación sexual.

- Vincular la trata con fines sexuales con la violencia de género y la vulneración de derechos.

Desarrollo:

El microteatro se realiza con objetos pequeños y sencillos que sirven para crear personajes y escenarios, donde las personas que lo realizan mueven los objetos y ponen voz y/o sonidos para generar atmósferas, transmitir emociones y hechos.

Dicha técnica es apropiada para compartir y reflexionar acerca de temas de gran impacto y gravedad en los que es necesario un cierto distanciamiento, pero al mismo tiempo permite la implicación directa de quienes observan y realizan la acción. El microteatro se inserta en las técnicas de teatro social que convierten a las/os espectadoras/es en espectadoras/es.

FICHA DIDÁCTICA

Se divide al grupo en subgrupos de 5 ó 6 personas. Cada subgrupo deberá representar mediante la técnica de microteatro una historia que aborde el tema de la trata con fines de explotación sexual poniendo el énfasis en la figura de los clientes-explotadores. La representación de microteatro no tiene por qué ser un relato al uso (con nudo y desenlace), puede ser una creación más abstracta que trasmite emociones.

Cada grupo expondrá al resto su creación. Tras la representación se establece un diálogo con el resto de las personas que participan. Algunas de las preguntas que pueden servir de guía en la reflexión son:

- ¿qué os ha transmitido la representación?, ¿qué aspectos de la trata aborda?
- ¿qué personajes intervienen?, ¿cómo aparece representado el cliente-explotador?
- ¿qué derechos son vulnerados?, ¿cómo puede esto afectar a la vida de las mujeres?
- ¿qué se puede hacer en situaciones como ésta?

Recursos necesarios:

- materiales pequeños (chinchetas, cerillas, palillos, botones, clips, tuercas, tornillos, pinzas.

Tiempo estimado:
90 minutos

FICHA DIDÁCTICA

Nombre: Cortominuto

Objetivos:

- Evidenciar el papel de los clientes dentro del fenómeno de la trata con fines de explotación sexual.
- Comprender la importancia de la demanda en la creación y mantenimiento de la trata con fines sexuales.
- Posibilitar herramientas de sensibilización para la transformación de realidades como la trata con fines de explotación sexual.

Desarrollo:

La actividad comienza con el visionado de distintos cortos que muestran la realidad de la trata con fines de explotación sexual. Estos cortos además de ofrecer contenidos que nos permitan profundizar en el tema a trabajar servirán de inspiración o ejemplo para el trabajo posterior.

Se recomiendan:

- Canal de proyecto esperanza donde pueden encontrarse distintas campañas y videos relacionados con la trata con fines de explotación sexual.

<https://www.youtube.com/user/ProyectoEsperanza1>

- Campaña sensibilización contra la trata con fines de explotación sexual. Red española contra trata y Mabel Lozano.

<https://www.youtube.com/watch?v=aQX81nikGmM>

- Cortometraje Miente de Isabel de Ocampo.

<https://www.youtube.com/watch?v=orxyEToHdys>

FICHA DIDÁCTICA

- La trata de personas nos toca de cerca. Materia gris.
<https://www.youtube.com/watch?v=roPIZeoTmlY&spfreload=1>

Tras el visionado se pedirá al grupo que por equipos de 5 ó 6 personas elaborar un corto de un minuto de duración para sensibilizar acerca de la trata con fines de explotación sexual poniendo el foco en la figura de los clientes como generadores de demanda.

El corto puede grabarse con la cámara de los teléfonos móviles o con un dispositivo específico para tal uso. Es importante que dure un minuto y no precise de montaje de edición.

La actividad finaliza con el visionado de las distintos cortominutos y un posterior debate.

Recursos necesarios:

- Móviles (con cámara y cable para exportar imágenes) o una cámara de video. Es recomendable contar con tantos móviles como grupos, pero éste también puede rotar por los distintos equipos.
- Proyector y ordenador.

Tiempo estimado:
45 minutos

d) Agentes de prevención y cambio. El enfoque de derechos

FICHA DIDÁCTICA

Nombre: **Barómetro**

Objetivos:

- Fomentar un posicionamiento propio, informado y razonado sobre el tema.
- Afianzar los contenidos aprendidos en las últimas sesiones.

Desarrollo:

Para comenzar es preciso trazar una línea vertical en el suelo (puede ser imaginaria). Sobre esa línea se colocan las personas participantes (en fila).

A partir de una serie de afirmaciones (anexo II) quienes participan deben situarse a la izquierda de la línea, si están de acuerdo y a la derecha si están en desacuerdo. La proximidad o distancia a la línea indicará el grado de conformidad o desacuerdo. Por ejemplo si estoy cerca de la línea a la izquierda estoy un poco de acuerdo, si me sitúo lejos de la línea a la izquierda indicará que estoy completamente de acuerdo.

Una vez posicionadas todas las personas, se irá pasando una pelota. Quien la tenga podrá explicar el por qué de su posicionamiento. Es importante que se escuchen posicionamientos diferentes si los hay. La facilitadora aclarará algunas ideas en el caso de que se manejen datos incorrectos.

Recursos necesarios:

- Una pelota.
- Afirmaciones (anexo I).

Tiempo estimado:
30 minutos

FICHA DIDÁCTICA

Nombre: *Nuestra revista*

Objetivos:

- Repasar y afianzar los contenidos aprendidos.
- Incidir en la idea de que cada participante es agente responsable y activa/o.
- Fomentar la creatividad y el trabajo en equipo.

Desarrollo:

La actividad comienza con un repaso teórico de lo trabajado hasta el momento. Para ello la persona facilitadora puede preparar una presentación o construir junto con el grupo un mapa con los principales conceptos e ideas.

Posteriormente se forman grupos de 5 ó 6 personas que deberán crear una revista para público adolescente donde se aborde el fenómeno de la trata con fines de explotación sexual, de tal manera que los contenidos sirvan de información y aprendizaje pero siendo interesante y atractiva su lectura.

Puede ser de gran utilidad que la persona facilitadora entregue a cada grupo un material escrito de carácter breve con los contenidos básicos de las sesiones.

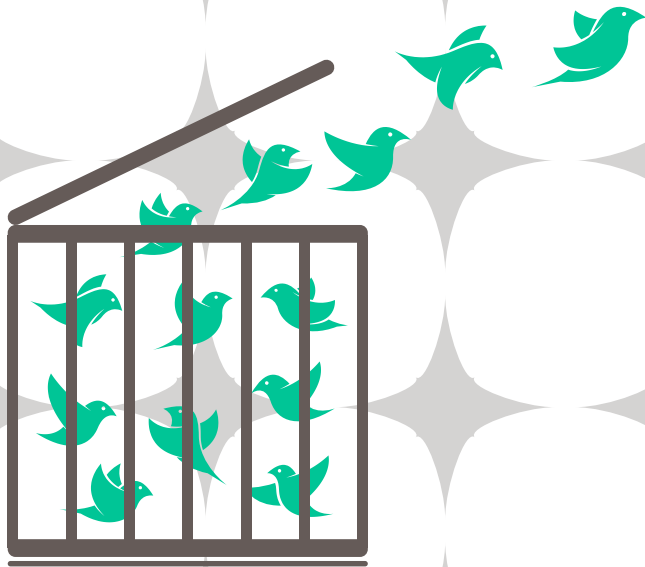
Una vez confeccionadas las revistas se teatralizará una rueda de prensa donde se presentarán las nuevas revistas y publicaciones.

Es interesante dar difusión a estos materiales, en los centros escolares, publicaciones web, etc.

Recursos necesarios:

- folios de colores.
- cartulinas.
- rotuladores.
- tijeras y pegamientos.
- revistas, periódicos.
- grapas.
- lanas.

Tiempo estimado:
120 minutos





MÓDULO VII. EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL INFANTIL

* Objetivos generales:

- Comprender el concepto de ESCI y sus distintas tipologías.
- Reconocer las distintas formas de ESCI.
- Reflexionar sobre las causas y consecuencias de la ESCI.
- Visibilizar la figura del explotador y sus mecanismos.
- Relacionar la ESCI con la vulneración de Derechos Humanos y la violencia de género.
- Reflexionar sobre la responsabilidad de la sociedad civil en el tema.

PROPUESTA TEÓRICA

a) Aproximación conceptual

¿Qué es la ESCI?

EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (ESCNA, ESCI o ESIA) es la utilización de niñas, niños y adolescentes en actividades sexuales, con contacto físico o no, para la satisfacción de los intereses y deseos de una persona o grupo de personas adultas, a cambio de dinero u otro tipo de beneficio material. Constituye una violación de los Derechos Humanos fundamentales de niñas, niños y adolescentes.

La ESCI puede darse de diversas formas, estableciéndose la siguiente tipología:

- * **Actividades sexuales remuneradas:** cuando son niñas, niños y adolescentes utilizadas/os en cualquier tipo de acción sexual a cambio de dinero u otro tipo de beneficio material.
- * **Pornografía infantil:** cuando niñas/os y adolescentes son representadas/os en fotografías, libros, revistas, películas, Internet, etc. realizando actividades sexuales o mostrando sus genitales.
- * **Trata:** cuando niñas/os y adolescentes son reclutadas/os por terceras personas con propósitos de explotación sexual comercial, utilizando para ello la fuerza u otras formas de coerción (amenaza, engaño, abuso de poder, fraude, violación, etc.).
- * **Turismo sexual:** cuando las personas viajan fuera de su país o dentro de su localidad para tener actividades sexuales con niñas, niños y adolescentes.
- * **Matrimonios precoces:** cuando se dan matrimonios con personas menores de edad que no están en disposición de decidir si quieren esas uniones. En muchos casos son forzadas contra su voluntad, engañadas o presionadas por sus familias. Dichas uniones suelen implicar sometimiento sexual ante la pareja adulta o ante terceros.



El fenómeno de la explotación sexual comercial infantil a menudo aparece desdibujado o invisibilizado confundiendo con otros delitos o pasando desapercibido bajo términos que lo enmascaran. Por esta razón trataremos de aclarar las principales fuentes de confusión:

- **La explotación sexual comercial infantil no es abuso sexual.**

El abuso sexual se considera un tipo de maltrato, e incluye cualquier forma de contacto físico de contenido sexual entre una persona menor de edad y una adulta (agresor).

El abuso sexual puede ser también cometido por una persona menor de 18 años cuando ésta es significativamente mayor que la víctima o no tiene edad para poder consentir (en España menor de 13 años). Puede incluir penetración vaginal, oral y anal, penetración digital, caricias o proposiciones verbales explícitas.

La coerción y la asimetría de edad (abuso de poder) son claves para tipificar el delito como abuso sexual, y a diferencia de la ESCI no hay intercambio económico o de otro tipo de bienes. Los casos de ESCI implican intercambios económicos o en especies, muchas veces requiere de intermediarios, y suele producirse en contextos que superan el ámbito privado.

- **La explotación sexual comercial infantil no es un trabajo.**

Consideramos un error incluir las distintas formas de explotación sexual comercial dentro de “las peores formas de trabajo infantil” (como hace la OIT entre otros). El sólo hecho de relacionar la ESCI con la categoría de trabajo induce a confusión, y minusvalora el hecho de la explotación. La ESCI en ningún caso es trabajo, ni tan siquiera debe aproximarse conceptualmente a esto.

- **La explotación sexual comercial infantil no es prostitución.**

La prostitución es una actividad en la que una persona mayor de edad admite mantener contactos sexuales a cambio de remuneración.

Entre prostitución y ESCI hay dos diferencias esenciales: la edad y el consentimiento.

En el caso de la ESCI se trata de personas menores de edad y el consentimiento o no (por parte de las/os menores) se considera irrelevante puesto que no exime del delito al explotador.

Aunque así lo contemplan las leyes, consideramos que el término prostitución infantil no debería usarse, puesto que resulta confuso y engañoso conceptualmente, creando una falsa idea de aceptación que desvía y oscurece el hecho de la explotación.

b) Profundizando en el fenómeno

Algunas cifras y datos generales para comprender la magnitud del problema:

- La trata de menores de edad ha aumentado considerablemente en los últimos cuatro años.

A nivel mundial el 33% del total de las víctimas de trata son menores de edad, esto supone un aumento de más del 5% con respecto al último cuatrienio (UNO-DC, 2014: 15).

- Según datos de la Organización de los Estados Americanos (OEA) El 20% de los 700 millones de viajes que se producen al año en todo el mundo, tiene como

motivación principal el sexo. Y de estos, el 3% explícitamente el sexo con niñas/os. Esto supone más de 3.000.000 personas que viajan por el mundo buscan sexo con niñas/os (Mujeres en zona de conflicto 2005: 34).

- El 22% de las mujeres que ejercen la prostitución en España confesaron haber empezado siendo niñas (Horno, 2008: 19).
- Sólo en el año 2.001, entre 30.000 y 35.000 viajeros españoles viajaron a Latinoamérica expresamente para tener relaciones sexuales con niñas/os (Horno, 2008: 19).
- Según datos del Ministerio de Interior en España se ha producido un incremento del número de delitos relativos a la explotación sexual infantil hasta el punto de triplicarse en un periodo de cuatro años (de 2.006 a 2.009); la mayoría de los delitos están relacionados con la pornografía infantil (Ministerio de 2011: 35).

La explotación sexual comercial infantil es una forma de violencia y una vulneración de los derechos humanos que se da en todos los países del mundo. El problema, como afirma la ECPAT²⁹, es que no existen mecanismos confiables que den cuenta de la magnitud del problema a escala global.

La falta de datos se debe a muy diversos motivos:

- * La no existencia de consenso sobre la definición de que se considera ESCI.
- * La escasez de mecanismos adecuados de formación, así como de recursos económicos y humanos específicos para la realización de investigaciones, labores preventivas y de detección de casos.
- * Los deficientes sistemas de detección y control que hacen que muchas/os menores víctimas pasen por adultas/os ante posibles observadoras/es externos.
- * La dispersión de datos e informes en distintos dispositivos que no se relacionan entre sí; la carencia de una metodología común de validez universal para detectar los casos de ESCI y poder incidir en dicha realidad.
- * La minimización por parte de los gobiernos a la hora de mostrar las cifras y resultados obtenidos con las investigaciones por miedo a las implicaciones políticas, tanto nacionales como internacionales, que podrían tener.
- * La naturaleza ilegal del problema que implica que se desarrolle en la clandestinidad, y por tanto solo vemos lo que está en la punta del iceberg.

Con todo ello parece más que evidente la necesidad de comenzar el camino de la erradicación de la ESCI por la visibilización del mismo. No se ve aquello de lo que no se habla, aunque exista.

No hablar de la ESCI hace que no se creen los conceptos adecuados, ni se tomen

²⁹ ECPAT internacional (*End child prostitution, child pornography and trafficking of children purposes*) es una red de organizaciones y personas individuales que trabajan conjuntamente por la eliminación de la ESCI y posee el estatus de organización consultora ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

las medidas pertinentes, convirtiéndose como dijimos al principio, en un fenómeno casi inexistente dentro de las preocupaciones sociales y políticas.

Factores que contribuyen al fenómeno de la ESCI:

Algunos de los factores estructurales que posibilitan la existencia de la ESCI son: el sistema patriarcal y la cultura machista, la existencia de redes organizadas que lucran y obtienen importantes ganancias con este “negocio”, la invisibilidad y falta de conciencia social ante este problema, la impunidad de los explotadores, marcos legislativos débiles y contradictorios, el adultocentrismo...

A esto debemos sumarle los factores de riesgo (socioculturales, económicos, contextuales, etc.) que sitúan a determinadas personas en posiciones de mayor vulnerabilidad.

Cualquier acción que pretenda erradicar estas terribles formas de explotación deben atender no sólo a las consecuencias del problema, sino también a sus causas estructurales, solo así tendrá un carácter realmente transformador.

Principales actores implicados en la explotación sexual comercial infantil:

La ESCI afecta tanto a niñas como a niños, pero se da en una proporción mucho mayor en niñas y adolescentes cuya edad está comprendida entre los 12 y los 18 años.

La ESCI no existiría de no haber demanda, por esta razón consideramos fundamental **comprender y visibilizar cuáles son los factores y agentes que propician dicha demanda**. A continuación presentamos un listado con los distintos actores implicados en la ESCI y su vinculación con la construcción de la demanda:

• Los Explotadores y clientes-pederastas y su construcción de la masculinidad hegemónica y opresiva

Los clientes-pederastas son hombres que más allá de la heterogeneidad comparten un modo de construir su masculinidad basada en la opresión de las mujeres y niñas, donde la relación entre hombría, dominio y placer son elementos centrales para comprender la explotación sexual comercial.

En el contexto de las sociedades patriarcales, los hombres ejercen su poder sobre mujeres y niñas/os a través de un modelo hegemónico de sexualidad basado en el dominio y la mercantilización o dicho de otro modo, en un “contrato sexual” patriarcal que establece derechos de los hombres sobre las mujeres, así como acceso de éstos a los cuerpos femeninos o feminizados (Ramellini y Sagot 2009).

En la construcción de la demanda, además de los clientes-pederastas, también participan otros actores considerados proxenetas o intermediarios tales



empresarios, dueños y personal de bares, hoteles, casas de masaje, estudios fotográficos y agentes de viajes, taxistas, etc. que dinamizan la explotación sexual desde sus lugares de trabajo lucrándose de la misma.

• *El Estado patriarcal y su legitimación desde la omisión*

Las escasas y débiles acciones por parte de los Estados para investigar, sensibilizar y prevenir la ESCI hace que ésta siga siendo una realidad desconocida que pasa desapercibida e impune en las distintas sociedades.

La ausencia de recursos y medios para detectar y sancionar situaciones de ESCI provocan una impunidad flagrante de los explotadores, favoreciendo que este lucrativo negocio se siga reproduciendo.

• *Los medios de comunicación y su fomento desde el orden simbólico*

Los medios de comunicación juegan un doble papel en el fomento de la demanda:

Por un lado mediante la reproducción de imágenes e ideas que presentan los cuerpos de las mujeres y las niñas como objetos sexuales susceptibles de ser comprados y apropiados por varones. Es frecuente ver en la publicidad, el cine, la televisión etc. imágenes de niñas hipersexualizadas naturalizando la concepción del cuerpo de las niñas como objetos sexuales disponibles.

Por otro lado la ausencia de noticias que informen y den cuenta del fenómeno de la ESCI (la magnitud del problema y sus terribles consecuencias), contribuye a su invisibilización haciendo que la ESCI no sea concebida como problema social, susceptible de ser tratado como prioritario en la agenda política.

• *La sociedad civil y su indiferencia cómplice*

Por un lado la sociedad en general, justifica y reproduce la masculinidad hegemónica opresiva fomenta de manera indirecta la demanda y permitiendo la continuidad de esta forma de explotación.

Por otro lado, las personas e instituciones que responden con indiferencia, alegando "este problema no es mío" son también cómplices de esta forma de violencia de los derechos de las niñas y niños. La no actuación implica el mantenimiento del estatus quo

de quien ostenta el poder y fomenta la impunidad. Que no se levanten barreras sociales y jurídicas efectivas contra la demanda debiera ser una responsabilidad conjunta.

c) Visibilizando a los explotadores

¿Quiénes son los explotadores?

El explotador es aquella persona o red de personas que se aprovechan y explotan sexualmente con fines comerciales a otras personas menores de edad. El o los explotadores pueden: dedicarse a la captación y/o transporte de niños(as) y adolescentes; ejercer control y coacción sobre las víctimas; mantenerlas en situación de explotación y usar la amenaza, la intimidación y la violencia para obtener beneficios; mantener relaciones sexuales a cambio de algún tipo de bien (dinero u otros).

Estas personas son las responsables directas de la explotación sexual comercial de menores de edad.

Los explotadores, pueden ser:

- * **Cientes-pederastas:** son quienes mantienen relaciones sexuales con niñas, niños y adolescentes.
- * **Intermediarios y proxenetas** incluye:
 - **quienes se encargan de los la captación y traslado** y de las niñas, niños y adolescentes beneficiándose de la explotación sexual comercial ajena. Incluye a quienes buscan a niños, niñas y adolescentes para “ofrecerlos” a los clientes-pederastas; a quienes “manejan” o “median” entre las personas menores de edad y los explotadores.
 - **quienes proporcionan espacios o medios para que pueda realizarse la explotación sexual comercial**, esto son dueños y administradores de locales donde se explota a menores de edad, taxistas, dueños y empleados de hoteles, pensiones y moteles, empleados de agencias de viaje y empresas turísticas, etc.
- * en algunos casos, **la propia familia** que induce o coacciona a la explotación sexual comercial de menores.

“Los múltiples estudios desarrollados por el IPEC, así como por otras instituciones, han concluido que la mayoría de las personas explotadoras son hombres. Estos pueden ser nacionales, extranjeros residentes o turistas sexuales; es decir, los explotadores sexuales se caracterizan por su heterogeneidad, en términos de su edad, su procedencia, su nacionalidad, su nivel socio-cultural, su clase social, su orientación sexual y su pertenencia étnica, así como en términos de los significados que le asignan a sus experiencias sexuales” (Ramellini y Sagot: 16), pero más allá de la heterogeneidad hay algo que tienen en común: su construcción de la masculinidad y la sexualidad patriarcal y opresora.

¿Cómo actúa el explotador sexual comercial de niños, niñas y adolescentes?

Quienes explotan a niñas, niños y adolescentes suelen buscar a sus víctimas entre las personas que puedan estar en una situación de vulnerabilidad. Las estrategias que utilizan para engañar, coaccionar y ganar la confianza de sus posibles víctimas son: promesas de empleo, oportunidades de educación, enamoramiento, mejoras en la calidad de vida, acceso a ropa, tecnologías u otros bienes de consumo que la persona menor de edad pueda desear.

En otras ocasiones el explotador es alguien conocido: vecina/o, amiga/o, pariente, novio o ex novio, que valiéndose de la confianza ya establecida se presentan como “salvadores” engañando a las niñas y adolescentes que serán explotadas sexualmente.

A veces se traslada a las víctimas de su lugar de origen a otro lugar (dentro o fuera de su país o de su localidad) con el fin de dificultar las posibles redes de apoyo que le permitan salir de la situación de explotación.

Para anular la capacidad de reacción de las víctimas suelen recurrir a amenazas físicas y verbales hacia ellas y sus familias. Una práctica común de los explotadores es convertir a las víctimas en personas adictas a estupefacientes como forma de someterlas y de utilizar su dependencia.

Por lo general, las niñas y adolescentes son forzadas a trabajar en prostíbulos, bares, casas de masaje y pornografía. Los explotadores las someten a malos tratos, violencia física y psicológica vulnerando sistemáticamente sus derechos.

En ocasiones se encargan de proveerles de ropa, alimentación y un lugar para dormir contabilizando esto como gastos que les serán luego descontados de los beneficios de su explotación. Es decir las víctimas no sólo deben “pagar” por el dinero que las mafias “invertieron” en su traslado sino también por su manutención diaria.

Muchas veces, las niñas y adolescentes explotadas se rebelan, y si lo hacen, sus captores pueden someterlas a graves palizas y violaciones, que incluye tortura física. Si la resistencia continúa, la víctima puede ser asesinada.



d) Agentes de prevención y cambio. El enfoque de Derechos.

La ESCI en cualquiera de sus manifestaciones, constituye un crimen y una terrible violación de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes por lo que es preciso buscar todos los mecanismos y medios posibles para su erradicación.

Para que la eliminación de la explotación sexual comercial sea posible es necesario trabajar conjuntamente en tres ejes fundamentales: la prevención del problema, la protección integral de las niñas, niños y adolescentes víctimas y la sanción de los explotadores sexuales (clientes-pederastas, proxenetas e intermediarios).

Marco legislativo

Como venimos diciendo, para combatir la ESCI es necesario trabajar desde distintos frentes, uno de ellos es el jurídico. A continuación presentamos un resumen con los principales instrumentos legislativos, a nivel internacional, europeo y nacional, con los que contamos.

A nivel Internacional:

- * La Convención sobre los Derechos de la Infancia (CDI) (1.989).
- * Convención Interamericana sobre Tráfico Internacional de Menores (1.994).
- * Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de los Niños, celebrado en Estocolmo, Suecia (1.996).
- * Convenio de la Organización Internacional del Trabajo sobre las peores formas de trabajo Infantil (1.999).
- * Protocolo facultativo de la CDI relativo a la venta, prostitución y utilización de niñas/os en pornografía, que amplía el Convenio anteriormente citado (2.000).
- * II Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de la Infancia celebrado en Yokohama, Japón (2.001).
- * III Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de la Infancia celebrado en Brasil (2.008).

A nivel Europeo:

- * Recomendación 1121 (1.990) sobre los derechos de la infancia del Consejo de Europa.
- * La recomendación N° R (1.991) 11 del Comité de Ministros a los Estados Miembros sobre la explotación sexual, la pornografía, la prostitución y la trata de menores y jóvenes mayores de edad (1.991).
- * La Carta Europea de los derechos del niño –y la niña– A3-0172/92. La Resolución 1099 de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, de 25 de septiembre, relativa a la explotación sexual de la infancia (1.996).
- * La Resolución 2001/C 283/01 relativa a la aportación de la sociedad civil en la búsqueda de niños y niñas desaparecidos y explotados sexualmente (2.001).

- * La Decisión Marco 2004/68/JAI del Consejo de la Unión Europea relativa a la lucha contra la explotación sexual de los niños y la pornografía infantil (2.003). De aplicación obligatoria en enero de 2.006 (2.004).
- * La Decisión Nº 15/2006 de "Lucha contra la explotación sexual de la infancia" de la OSCE, (Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa) (2.006).
- * DIRECTIVA 2011/92/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 13 de diciembre de 2.011 relativa a la lucha contra los abusos sexuales y la explotación sexual de los menores y la pornografía infantil y por la que se sustituye la Decisión marco 2004/68/JAI del Consejo (2.011).

A nivel Nacional:

Como se indica en III Plan de Acción contra la Explotación Sexual de la Infancia y la Adolescencia (2.010-2.013), en el año 2.010 se produjo una modificación del Código Penal español para ampliar la legislación en torno a la ESCI.

De este modo según lo modificado por la Ley Orgánica 5/2010, de 22 de Junio de 2.010:

- * Se incorpora un nuevo capítulo denominado "los abusos y agresiones sexuales a menores de trece años", incrementando las penas previstas para estos supuestos.
- * Se tipifica de modo expreso el Child grooming o ciberacoso sexual contra la infancia.
- * Se incrimina de forma expresa la conducta del "cliente-pederasta" de prostitución de menores de edad y personas con discapacidad, estableciendo modalidades agravantes en el caso de que la víctima sea menor de trece años.
- * Se amplían las conductas típicas en los delitos relativos a la pornografía infantil.
- * Se prevé la privación de la patria potestad como pena privativa de derechos en aquellos supuestos en los que quienes detentan la patria potestad cometan un delito sexual grave contra las personas bajo su cuidado.
- * Se establece la responsabilidad de las personas jurídicas por los delitos de prostitución y corrupción de menores.
- * Se tipifica la Trata como delito independiente, artículo 177 Bis, creándose el título VII Bis, denominado "De la Trata de Seres Humanos". Así, se establece que "será castigado con la pena de 5 a 8 años de prisión, como reo de trata de seres humanos el que, sea en territorio español, sea desde España, en tránsito o con destino a ella, empleando violencia, intimidación o engaño o abusando de una situación de superioridad o de necesidad o de vulnerabilidad de la víctima, nacional o extranjera, la captarê, transportare, trasladare, acogiere, recibiere o la alojare con cualquiera de las finalidades siguientes":

- a. La imposición de trabajo o servicios forzados, la esclavitud o prácticas similares a la esclavitud o a la servidumbre o a la mendicidad.
- b. La explotación sexual, incluida la pornografía.
- c. La extracción de sus órganos corporales.

El artículo recoge penas mayores cuando la víctima es menor de edad, haciendo explícito que la víctima quedará exenta de pena por las infracciones penales que haya cometido en la situación de explotación sufrida.

Por otra parte en España contamos con *Código de Conducta para la Protección de los Niños frente a la Explotación Sexual en el Turismo y el Transporte de ECPAT*³⁰ al que muchas empresas se han suscrito. El código de Conducta para la Protección de los Niños frente a la Explotación Sexual en el Turismo y el Transporte es una iniciativa internacional promovida principalmente por ECPAT Internacional, UNICEF Internacional y la Organización Mundial del Turismo para que los explotadores no sigan aprovechándose de las infraestructuras pertenecientes a la industria turística para cometer esos delitos. Es por tanto una forma de combatir en todo el mundo la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCI).

A través de dicho código se impone a los hoteles que capaciten a sus empleados para que puedan reconocer a posibles víctimas de trata y ESCI, informar a los clientes sobre los peligros del turismo sexual, colaborar con la policía local y defender los derechos de las víctimas.

Las presión e incidencia política realizada por distintas instituciones y entidades (entre ellas la ECPAT-España) comienza a dar su fruto, pero a pesar de los avances recogidos en el Código de conducta mencionado, los distintos planes de acción contra la explotación infantil y adolescente y las reformas del Código penal, el marco legislativo nacional (e internacional) para prevenir, penar y combatir la ESCI es aún muy deficiente.

En primer lugar no existe una figura penal específica relativa a la ESCI, dándose una gran confusión terminológica y relativa a los distintos delitos. Las medidas punitivas siguen siendo bajas e insuficientes.

Las propuestas recogidas en los acuerdos y protocolos para prevenir y combatir la ESCI no establecen mecanismos claros, con indicadores compartidos que permitan conocer la dimensión y características del problema. Por otra parte, el principal problema es que en casi todos los tratados, no se especifican las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de las propuestas, dependiendo de la "buena voluntad y criterio"

³⁰ Para conocer más información acerca de dicho código (empresas adheridas en España, qué es necesario hacer si una empresa desea adherirse, etc.) recomendamos las siguientes páginas y documentos:

- <http://www.ecpat-spain.org/programas.asp>

- http://www.unicef.org/lac/1.CODIGO_CONDUCTA_PROTECCION_ESC%281%29.pdf

(accesados el 3 de Septiembre de 2.014)

de cada Estado miembro. A penas se establecen presupuestos económicos específicos, la realidad es que la ESCI continúa siendo un problema poco prioritaria en las agendas sociales y políticas.

Principios básicos en la lucha contra la explotación sexual comercial infantil

Basándonos en el documento de información básica sobre explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (Sorensen, 2005) detallamos siete principios básicos para erradicar esta terrible forma de violencia:

1. Identificar a las víctimas de la ESCI

Es muy importante resaltar que las personas menores de 18 años son víctimas. Por esa razón, de ninguna forma se les debe culpabilizar o responsabilizar por actos a los cuales han sido inducidas u obligadas por personas adultas que se aprovechan de una relación desigual de poder. Para todos los efectos, se debe entender y actuar conforme al principio de que las personas menores de edad son las víctimas de la explotación y desde ahí desplegar todas las medidas oportunas de protección y apoyo.

2. Promover la responsabilidad compartida

Participar en la lucha contra la explotación sexual comercial es responsabilidad de toda la sociedad y de todos los sectores, ya sean instancias privadas y públicas, comunidades, o las mismas familias.

3. Generar un cambio cultural

Debe construirse de manera urgente una cultura de absoluta intolerancia social hacia este problema. Para ello, es fundamental modificar los arraigados patrones culturales que justifican el sentido de propiedad que tienen los adultos sobre los niños, niñas y adolescentes, y la discriminación de género que legitima la compra de sexo a personas menores de edad, convirtiéndolas en mercancía sexual.

4. Incidir en las políticas públicas

Se deben fortalecer las políticas sociales universales como una medida para disminuir la vulnerabilidad de las víctimas frente a los explotadores.

5. Fortalecer los marcos jurídicos

La legislación debe ser mejorada, desarrollando instrumentos de derechos de las personas menores de edad, y promoviendo la implementación de leyes penales y procesales que garanticen la sanción a los explotadores, para evitar la impunidad. Estas leyes deben dirigirse al combate de todas las formas y modalidades de la ESCI.

6. Desarrollar programas de atención integral

Es obligación del Estado establecer y desarrollar programas especializados de atención integral para las personas menores de edad en riesgo o víctimas de

explotación, de forma tal que se restituyan plenamente sus derechos.

7. Diseñar y coordinar políticas, planes y programas regionales e internacionales de cooperación

La ESCI es un problema que supera las fronteras nacionales de los países. Los estudios apuntan a la existencia de redes organizadas internacionales que promueven la explotación y facilitan la trata con esos fines. Por lo tanto, en la atención del problema también deben intervenir otros actores que posibiliten acciones a nivel transnacional, tales como las oficinas de migración, la policía, los poderes judiciales en conjunto con las instancias de protección a la infancia y la adolescencia.

¿Quiénes pueden contribuir a la solución de este problema?

Erradicar la ESCI es una responsabilidad compartida. Toda la ciudadanía en general debe contribuir a la protección de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes frente a cualquier tipo de explotación.

De este modo quienes podemos y debemos contribuir a la solución de este problema, somos:

- * Estado.
- * Medios de comunicación.
- * Organizaciones de la Sociedad Civil.
- * Niñas, niños y adolescentes.
- * La población en general.

¿Cómo podemos hacerlo? *Conociendo, compartiendo y denunciando.*

Conociendo: buscando información profunda, veraz y contrastada acerca de la ESCI para tener un conocimiento reflexivo y crítico sobre el tema.

Compartiendo: visibilizando la problemática ofreciendo esta información a las personas cercanas, siendo así agente de sensibilización y cambio.

Denunciando: realizando incidencia política, presionando a los gobiernos para que cumplan con su cometido, denunciando cualquier situación que presente indicios de ESCI o la fomenta (de manera directa o indirecta), organizándote con otras/os para que este delito sea conocidos y no quede impune. Eliminando prácticas y actitudes que perpetúen el machismo y el adultocentrismo.

Recursos, páginas y líneas telefónicas de orientación y ayuda en España:

DEFENSORÍA DEL MENOR

Tel. 91 563 44 11

www.defensordelmenor.org

COMISARÍA DE DISTRITO

Policía Nacional

Tel. 900 10 50 90

Teléfono gratuito y especializado en trata disponible las 24h:

E-mail: trata@policia.es

**RED ESPAÑOLA CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL INFANTIL Y ADOLESCENTE
(FAPMI – ECPAT)**

Tel. 616 720 339

E-mail: Tomas.aller@fapmi.es

INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA

Tel. 012

ECPAT España

Tel. 91.468.26.62

<http://www.ecpat-spain.org/>

FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN

Tel. 915523272

<http://www.savethechildren.es>

PROYECTO ESPERANZA

Tel. 91 386 06 43 – Tel. 24 horas: 607 542 515

E-mail: info@proyectoesperanza.org

FUNDACIÓN ANAR

Tel. 917 262 700

www.anar.org

PROPUESTA PRÁCTICA

a) Aproximación conceptual

FICHA DIDÁCTICA	
Nombre: <i>Las entrevistas</i>	
Objetivos: <ul style="list-style-type: none">- Recoger los conocimientos previos sobre el la ESCI del grupo participantes.- Conocer el significado de ESCI y su tipología.	
Desarrollo: <p>Se divide al grupo en subgrupos de 4 personas. Cada subgrupo estará a la vez dividido en entrevistadora/es y entrevistadas/os. Las personas entrevistadas tratarán de explicar que es la explotación sexual comercial y cuáles son las formas de explotación sexual comercial que conocen. Las entrevistadoras recogerán los aportes. Después se cambian los roles. Una vez que todas las personas participantes han recibido información de sus compañeras tratarán de plasmar dicha información en formato periodístico.</p> <p>Posteriormente se procede a la puesta en común.</p> <p>Partiendo de los conocimientos previos del grupo, la facilitadora cerrará la actividad con una explicación de la ESCI. Definición y tipología.</p>	
Recursos necesarios: <ul style="list-style-type: none">- folios.- rotuladores.	Tiempo estimado: 40 minutos

FICHA DIDÁCTICA	
Nombre: <i>Parecidos pero no iguales</i>	
Objetivos: <ul style="list-style-type: none">- Profundizar en las formas de explotación sexual comercial.- Conocer las diferencias entre explotación sexual comercial y abuso sexual.	
Desarrollo: <p>Se dan una serie de terminologías: trata, prostitución, explotación sexual infantil y abuso sexual. Al mismo tiempo se presentan las definiciones.</p> <p>Por grupos deberán consensuar a qué definición corresponde a cada concepto.</p> <p>Una vez finalizado se realiza la puesta en común.</p>	
Recursos necesarios: <ul style="list-style-type: none">- Anexo I (tantas copias como grupos se formen).	Tiempo estimado: 20 minutos

b) Profundización en el fenómeno de la ESCI

FICHA DIDÁCTICA

Nombre: *Si conozco prevengo*

Objetivos:

- Comprender la complejidad de la ESCI.
- Conocer las distintas formas de ESCI con el fin de prevenirlas.
- Vincular la ESCI con la violencia de género y la vulneración de derechos.

Desarrollo:

Para que el grupo pueda familiarizarse con la terminología y aplicarla a hechos concretos se formarán subgrupos de 5 ó 6 personas. Cada subgrupo contará con una serie de casos y distintas terminologías (las cinco formas de ESCI: pornografía infantil, trata, actividad sexual remunerada, turismo sexual y matrimonios precoces). Deben asociar cada una de estas terminologías con un caso concreto (anexo II).

Una vez finalizado se hace una puesta en común, deteniéndose en cada caso para analizar los derechos que son vulnerados y aclarar las dudas que sean necesarias.

Recursos necesarios:

- casos y tipologías de ESCI (anexo II).
- pizarra o papelógrafo.

Tiempo estimado:
30 minutos

FICHA DIDÁCTICA

Nombre: *Lo que me hace feliz*

Objetivos:

- Mostrar las formas de vida en las que viven las niñas, niños y adolescentes que sufren ESCI.
- Vincular la ESCI a la vulneración de Derechos Humanos.
- Favorecer la empatía y la urgencia de actuación ante la ESCI.

Desarrollo:

Quien facilita la actividad expresa que todas las personas tienen capacidades que son de utilidad para poder gozar de la vida, y que todas tenemos derecho a pensar como es la vida que deseamos vivir y poder llevarlo a cabo.

Una vez expresada la idea, pedimos que cada persona piense en una o varias actividades sencillas y habituales que le hagan sentir feliz, con las que disfrute. Por ejemplo, me hace feliz pasear por el parque cuando hay sol, me hace feliz jugar el partido de fútbol los domingos con mis amigas, etc.

Tras unos minutos para pensarlo se infla un globo. La actividad consiste en lograr entre todas/os que el globo se mantenga en el aire sin tocar el suelo. Para ello hay dos reglas: cada persona no podrá dar más de una vez seguida al globo y cada vez que lo toque debe decir en alto una actividad que le haga sentir feliz.

FICHA DIDÁCTICA

Si el globo se cae muy pronto podemos dar nuevas oportunidades. Cuando todas/os las/os participantes que lo deseen hayan intervenido, se plantea una reflexión sobre las niñas, niños y adolescentes que no tienen las oportunidades para decidir sobre sus vidas y tampoco se les permite realizar esas cosas sencillas que les hagan sentir felices, impidiendo de este modo el ejercicio de sus derechos.

También es importante hablar de las estrategias de resistencia y lucha que muestran estas personas, resaltando que no son personas vulnerables, sino que viven en una situación de violencia y vulnerabilidad.

Recursos necesarios:

- Un globo.

Tiempo estimado:

20 minutos

c) Visibilizando a los explotadores

FICHA DIDÁCTICA

Nombre: **Identificando al explotador**

Objetivos:

- Conocer las características y el modo de operar de los explotadores.
- Conocer las formas de captación y explotación más comunes.
- Identificar posibles situaciones de riesgo.
- Dar a conocer recursos y estrategias en caso de encontrarse ante una situación de ESCI.

Desarrollo:

La actividad se divide en dos partes:

- Reflexión en pequeños grupo:

Se divide al grupo en 5 subgrupos y se reparten una serie de casos de ESCI.

Cada grupo deberá analizar el caso asignado (anexo III) y tratar de contestar a las siguientes preguntas:

- ¿qué personas intervienen? ¿Cómo son? ¿Cómo es su realidad?
- ¿quién puede ser un explotador? ¿Qué características tiene?
- ¿cómo actúan los explotadores?
- ¿qué forma de explotación se ha dado?
- ¿qué derechos son vulnerados en la menor? ¿Cómo puede esto afectar a su vida?
- ¿qué se puede hacer en situaciones como esta?

- Reflexión en gran grupo:

Cada grupo busca una forma creativa de exponer su caso, y se ponen en común las respuestas.

La persona que facilita irá sistematizando la información en la pizarra.

Finalmente y de manera grupal tratamos de contestar a las siguientes preguntas–resumen:

FICHA DIDÁCTICA

- ¿qué tienen en común los casos? ¿En qué aspectos se diferencian?
- ¿qué es una situación de riesgo? ¿Qué situaciones de riesgo se dan en la ESCI?
- ¿quiénes pueden ser los explotadores? ¿Cómo suelen actuar?

Se cierra la actividad facilitando un listado de recursos a los que acudir en caso de ESCI (ver soporte teórico).

Recursos necesarios:

- folios y rotuladores.
- pizarra o papelógrafo.

Tiempo estimado:
45 minutos

FICHA DIDÁCTICA

Nombre: Referente significativo

Objetivos:

- Identificar posibles situaciones de riesgo.
- Dar a conocer recursos y estrategias en caso de encontrarse ante una situación de ESCI.

Desarrollo:

La persona que facilita explica que algunas situaciones son muy difíciles de compartir, por eso es importante que todo el mundo tenga un referente significativo.

Se pide que cada participante piense en una persona adulta de confianza. Puede ser una tía, una profesora o profesor etc. Se dejan unos minutos para que cada quien visualice a esa persona asegurándonos que todo el mundo tenga una.

Posteriormente se explica que la persona en quien han pensado es su referente significativo. A dicha persona pueden contar cualquier situación difícil, incluyendo una situación de abuso o explotación.

También se les facilitará un listado con teléfonos y lugares de contacto por si detectan alguna situación de explotación.

Recursos necesarios:

- listado con recursos.

Tiempo estimado:
20 minutos

d) Agentes de prevención y cambio. El enfoque de Derechos

FICHA DIDÁCTICA

Nombre: Vídeo fórum

Objetivos:

- Profundizar en el conocimiento de la ESCI y la trata.
- Visibilizar las distintas formas de violencia que vive una persona víctima de ESCI o trata.
- Propiciar la reflexión desde las emociones.

FICHA DIDÁCTICA

Desarrollo:

Visionado de la película *Lilja 4-ever* del director sueco Lukas Moodysson. A continuación se propone una reflexión individual a partir de una ficha de trabajo (anexo III) para la posterior puesta en común. Se dedicará un tiempo especial a la puesta en común de la última pregunta ¿qué puedes hacer tú para combatir la ESCI? Y se pensarán estrategias individuales y colectivas. Entre todas las expuestas se elegirá una colectiva para llevarla a cabo.

La película propuesta no se recomienda a menores de 16 años. La persona facilitadora deberá ver la película antes de su visionado y valorar la conveniencia de su exposición dependiendo del nivel madurativo del grupo.

Como propuesta alternativa pueden utilizarse otras herramientas audiovisuales (películas y documentales) que resultan de interés como material analítico y reflexivo. Dichos materiales son accesibles en:

- la página web de Proyecto Esperanza: http://www.proyectoesperanza.org/?page_id=81
- la página web creada por UNICEF Y ECPAT para sensibilizar sobre ECSI: http://www.nohayexcusas.org/cd/index_cd.html

El visionado de cualquiera de los materiales debe ir acompañado de una posterior reflexión personal y un debate en gran grupo.

Recursos necesarios:

- cañón y ordenador para proyectar la película.
- una hojas de reflexión por cada participante (anexo III).
- pizarra o papelógrafo.

Tiempo estimado:
150 minutos

FICHA DIDÁCTICA

Nombre: Programa de televisión

Objetivos:

- Reflexionar sobre las causas y consecuencias de la ESCI.
- Profundizar en las formas de captación y explotación más comunes.
- Reforzar la idea de la adolescencia como agentes de sensibilización y transformación social.

Desarrollo:

Se divide al grupo en 3 ó 4 subgrupos. Cada subgrupo deberá crear un programa de televisión cuyo objetivo será dar a conocer a otras/os adolescentes el fenómeno de la ESCI (qué es, tipología y formas de explotación, modos de captación, consecuencias, recursos...). El programa puede ser de entrevistas, tertulia, informativos, musical... Se pide a los grupos que sean creativos/os, y que busquen la mejor manera de llegar a otras jóvenes.

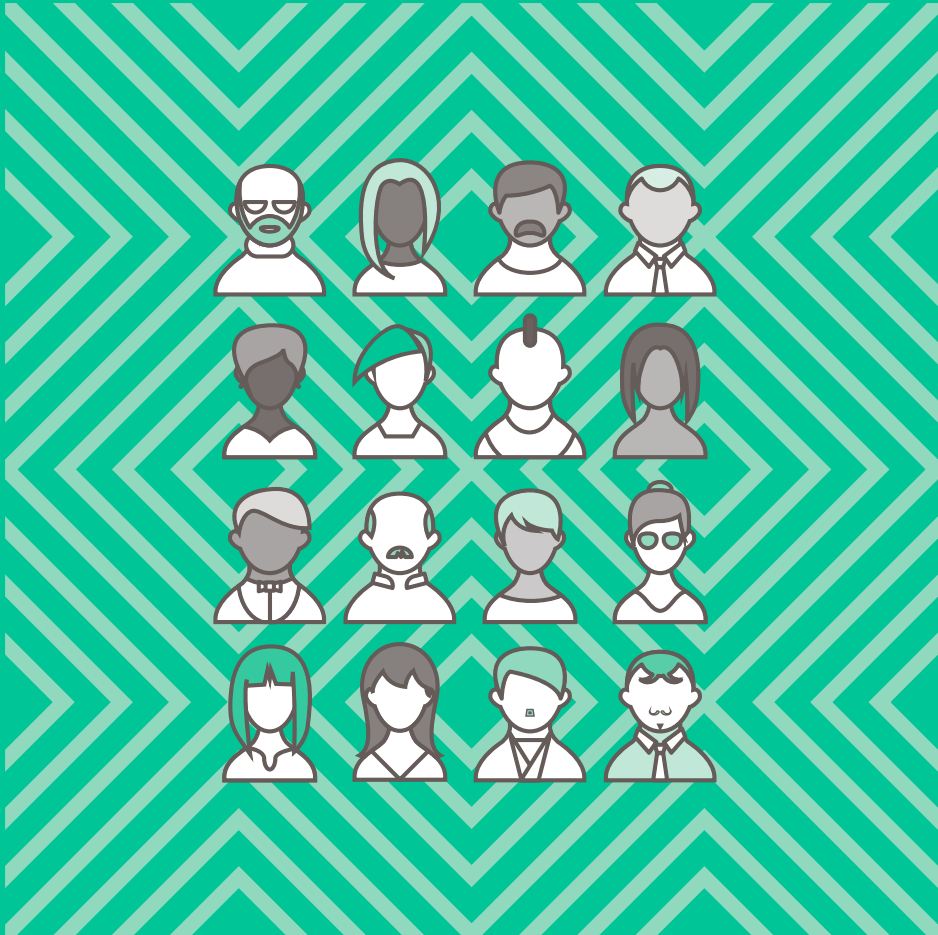
Posteriormente se pondrá en común.

Puede ser interesante grabar los programas para luego realizar un visionado, e incluso utilizarlo en posteriores espacios de sensibilización.

Recursos necesarios:

- Puede hacerse sin recursos o facilitar material creativo: pelucas, telas, instrumentos, rotuladores, revistas...

Tiempo estimado:
De 60 a 120 minutos



MÓDULO VIII: ¿Y AHORA QUÉ? ELABORANDO UN PLAN DE ACCIÓN

* Objetivos generales:

- Reflexionar sobre la responsabilidad de la sociedad civil en la explotación sexual comercial.
- Visibilizar su papel activo como agentes de cambio y transformación social.
- Valorar la fortaleza de la acción grupal para lograr cambios sociales.
- Plantear acciones grupales que promuevan la sostenibilidad de la intervención educativa.

PROPUESTA TEÓRICA Y PRÁCTICA

Con este último módulo pretendemos dar cierre y nuevo comienzo al proceso formativo.

Para ello, hemos delimitado tres momentos que nos parecen clave: la evaluación, la celebración y la continuación.

A. EVALUAR

La evaluación no debería dejarse nunca para el último momento. La propuesta es de evaluación continua, esto implica realizar una pequeña dinámica con las/os participantes después de cada módulo para tener así consciencia del proceso y modificar o ajustar aquello que fuese necesario, con el fin de adaptarnos a las necesidades que vayan surgiendo.

Una vez finalizado el proceso se realiza una evaluación con mayor profundidad.

A continuación dejamos tres propuestas complementarias:

- * El test de entrada y salida que permite medir los aprendizajes, contrastando el proceso a partir de una línea de base.

Para valorar el aprendizaje procesual es fundamental entregar el mismo test al comenzar el módulo I y al cerrar el VIII.

- * La dinámica de las alfombras que nos posibilita conocer la percepción subjetiva de las/os participantes con relación a los ítems que deseemos.
- * Pizarra en blanco permite que cada una de las personas participantes pueda realizar una evaluación subjetiva y libre. Esto posibilita que en la evaluación podamos conocer aspectos que a primor no valorábamos o nos pasaron desapercibidos, pero que han sido de importancia para las participantes.

FICHA DIDÁCTICA

Nombre: *Test de entrada y salida*

Objetivos:

Comprobar el grado de asimilación de los contenidos teóricos trabajados.

Desarrollo:

Antes de comenzar la primera sesión del módulo uno se entrega a quienes participen un test de entrada (anexo I) que contiene algunas preguntas relacionadas con los contenidos que se trabajarán durante las sesiones.

Al finalizar el módulo nueve se vuelve a entregar el mismo test. De esta forma, podemos comprobar el grado de asimilación de contenidos y la evolución de los aprendizajes tras las sesiones formativas.

Esta dinámica también se puede hacer al comenzar y finalizar cada módulo.

FICHA DIDÁCTICA

Recursos necesarios:

- test de entrada y salida (anexo I). Tantos como participantes.
- bolígrafos.

Tiempo estimado:
20 minutos

FICHA DIDÁCTICA

Nombre: Las alfombras

Objetivos:

- Realizar una evaluación final del proceso formativo.
- Conocer las opiniones de las personas participantes, aspectos a mejorar y a destacar.

Desarrollo:

Se dejan en diversos lugares de la sala 4 ó 5 cartulinas (alfombras) que llevarán un título concreto cada una, por ejemplo: lo que más me ha gustado, lo que menos me ha gustado, cómo ha sido la interacción con el grupo, la facilitadora, las actividades... (todo aquello que se desee evaluar).

Quienes participan tendrán que ir pasando por las alfombras y pondrán aquello que piensen/sientan respecto al título asignado al cartel. Posteriormente se pondrá en común.

Pueden dejarse cartulinas sin título, y consensuar con el grupo que otros aspectos desean valorar.

Recursos necesarios:

- cartulinas.
- rotuladores (tantos como participantes).

Tiempo estimado:
30 minutos

FICHA DIDÁCTICA

Nombre: Pizarra en blanco

Objetivos:

- Reflexionar sobre lo vivido en las sesiones.
- Conocer las percepciones y sentires de cada participante con relación al proceso formativo.

Desarrollo:

A cada participante se le entregará una hoja en blanco y se pondrá a su disposición materiales de papelería. A continuación, se les pedirá que de manera individual expresen lo que para ellas/os ha sido el proceso formativo. Pueden utilizar el formato creativo que deseen: una carta, un collage, un dibujo... Finalmente se exponen las evaluaciones dejando espacio para que quien lo desee explique su evaluación creativa.

Recursos necesarios:

- folios (tantos como participantes).
- material de papelería: rotuladores, tijeras, pegamentos, témperas.
- revistas viejas.

Tiempo estimado:
30 minutos

B. CELEBRAR

Celebrar implica agradecer y ritualizar el cierre de un proceso vivido. Pero ¿por qué ritualizar el cierre?

Los rituales son actuaciones simbólicas que tienen varios propósitos:

- * Crear continuidad.
- * Regular los ciclos del año y de la vida; de cada una y de la sociedad.
- * Mantener la capacidad de conciencia de las experiencias.
- * Invitar al recuerdo, a la esperanza y a una nueva etapa.

Por esta razón proponemos crear un espacio donde el placer, el recuerdo y el agradecimiento tendrán un papel protagonista.

Es importante decorar la sala de un modo especial, colocar las sillas en círculo, colgar fotos o trabajos en las paredes. Podemos preparar algo de comer o invitar a las/os participantes a que traigan alguna cosa para compartir.

A continuación presentamos algunas dinámicas que pueden utilizarse como ritual de celebración.

FICHA DIDÁCTICA

Nombre: *Recordando lo vivido*

Objetivos:

- Fortalecer el sentimiento de grupo.
- Incidir en la responsabilidad individual y colectiva para combatir la explotación sexual comercial.

Desarrollo:

Se comienza la actividad con la pregunta ¿Te acuerdas?

Se hace un repaso de todo lo vivido y trabajado, pueden ponerse en las paredes los materiales elaborados por las personas que participan, y acompañarlo de fotografías tomadas durante las sesiones. Otra alternativa es el visionado de un pequeño video o presentación de Power Point elaborado con las fotografías y trabajos.

Quienes participan pueden ir comentando las emociones e impresiones sobre aquello que ven.

Es importante terminar el visionado con alguna pregunta que invite a la acción ¿y ahora que hacemos?, ¿continuamos caminando juntas/os?...

Recursos necesarios:

- materiales trabajados.
- fotografías tomadas durante las sesiones.
- cinta adhesiva.

Tiempo estimado:
30 minutos

FICHA DIDÁCTICA

Nombre: *Un viaje*

Objetivos:

- Incidir en el fortalecimiento grupal.
- Recordar lo vivido y ritualizar el cambio de ciclo.

Desarrollo:

Todas las personas participantes se sientan formando un círculo con los ojos cerrados. En el centro una vela encendida y música tranquila de fondo. A partir de este momento la persona facilitadora comenzará a narrar un viaje, el viaje del curso.

Vamos a realizar un viaje al pasado. Todo comenzó hace unos meses, cuando estuviste en este curso por primera vez. ¿Qué pensaste?, ¿cómo te sentiste?, ¿qué te pareció el espacio?, ¿y las/os compañeras/os?, ¿qué cosas sabías?... Ahora piensa en cada una de las vivencias que aquí han sucedido (la facilitadora irá narrando el proceso, haciendo alusión a dinámicas y frases que surgieron durante las sesiones)... piensa en todo lo que has aprendido, en las personas que has conocido. ¿Cómo eres ahora?, ¿cómo te sientes ahora?

Antes de regresar y abrir los ojos, piensa en un deseo para el grupo, algo positivo que desees para tus compañeras, para ti. Proyecta ese deseo al centro del círculo, y cuando estés lista, lentamente, abre los ojos.

Cuando todas las personas tengan los ojos abiertos se invitará a quienes participan a compartir los deseos proyectados.

Recursos necesarios:

- vela, equipo música y música tranquila.

Tiempo estimado:

20 minutos

FICHA DIDÁCTICA

Nombre: *Yo te diploma*

Objetivos:

- Agradecer los aportes de cada participante.
- Fortalecer la cohesión grupal y la confianza individual.

Desarrollo:

Cada participante recibirá el nombre de una persona del grupo (el reparto se hará de manera aleatoria y puede incluirse a la persona facilitadora).

Cada quien debe construir un diploma para entregarle a la persona que le ha tocado. Para ello tiene que pensar qué cosas destacaría, cuáles son las razones por las que entregará el diploma. Los diplomas tendrán un formato libre.

Una vez terminado se hará un círculo y de una/o en una/o se irán entregando los diplomas.

Se puede cerrar esta actividad pidiendo a cada participante que mire a los ojos a cada una/o de sus compañeras/os y solo utilizando la mirada le dé las gracias.

FICHA DIDÁCTICA

Recursos necesarios:

- Hojas en blanco o cartulinas (tantas como participantes).
- Material de papelería: rotuladores, tijeras, pegamento, pinturas, etc.

Tiempo estimado:
45 minutos

C. CONTINUAR

Y ahora toca darle sostenibilidad al proyecto.

Son muchas las formas de apoyar a las personas participantes en su organización posterior a la acción formativa, a continuación presentamos dos propuestas:

FICHA DIDÁCTICA

Nombre: **Dar y recibir**

Objetivos:

- Incidir en la responsabilidad individual y colectiva para combatir la explotación sexual comercial.
- Potenciar el papel activo de las/os participantes como agentes de cambio social.

Desarrollo:

La actividad comienza con una frase que puede colocarse en un lugar visible "si no eres parte de la solución, eres parte del problema".

En círculo se pide a cada participante que piense y exprese:

- algo que ha recibido durante este tiempo de trabajo (¿con qué te quedas? ¿qué te llevas?).
- algo a lo que se comprometa a dar (¿qué puedes hacer con lo aprendido?).

Recursos necesarios:

- La frase ampliada:
"si no eres parte de la solución, eres parte del problema".

Tiempo estimado:
20 minutos



FICHA DIDÁCTICA

Nombre: *Un museo de acción*

Objetivos:

- Plantear acciones grupales para difundir lo aprendido.
- Potenciar el papel activo de las/os participantes como agentes de cambio social.
- Generar una red de trabajo para la prevención de la explotación sexual comercial.

Desarrollo:

Nota: Esta actividad solo se llevará a cabo con aquellas personas que deseen continuar trabajando en el tema tras finalizar los talleres. La propuesta de organización que a continuación se detalla es solo una de las múltiples posibilidades. Cada grupo deberá buscar la forma que mejor se adapte a sus necesidades y deseos.

Se dejan post-it por la sala y se pide a cada participante que escriba ideas sobre aquello que pueden y desean hacer para prevenir la explotación sexual comercial.

Se puede motivar al grupo con algunas ideas y ejemplos previos, e incluso enseñando proyectos que hayan llevado a cabo otros grupos. Por ejemplo: grafitis, cortometrajes, comics, representaciones teatrales, blogs, mociones políticas. Se trata de visibilizar distintas posibilidades creativas de acción e incidencia política.

Posteriormente se agruparán las propuestas que hayan salido, y se irán valorando por apetencia, posibilidad de llevarlo a cabo, disponibilidad de los recursos necesarios, etc.

Una vez decididas las acciones que se llevarán a cabo, el grupo se organiza por comisiones de trabajo. Cada comisión elegirá una acción, y tratará de presentar una propuesta más concreta al grupo, planteando los recursos necesarios, gestiones, calendarización, etc.

Una vez finalizado el trabajo en comisiones se expone al resto en forma de museo. En gran grupo se tomarán las decisiones finales que darán comienzo a la acción.

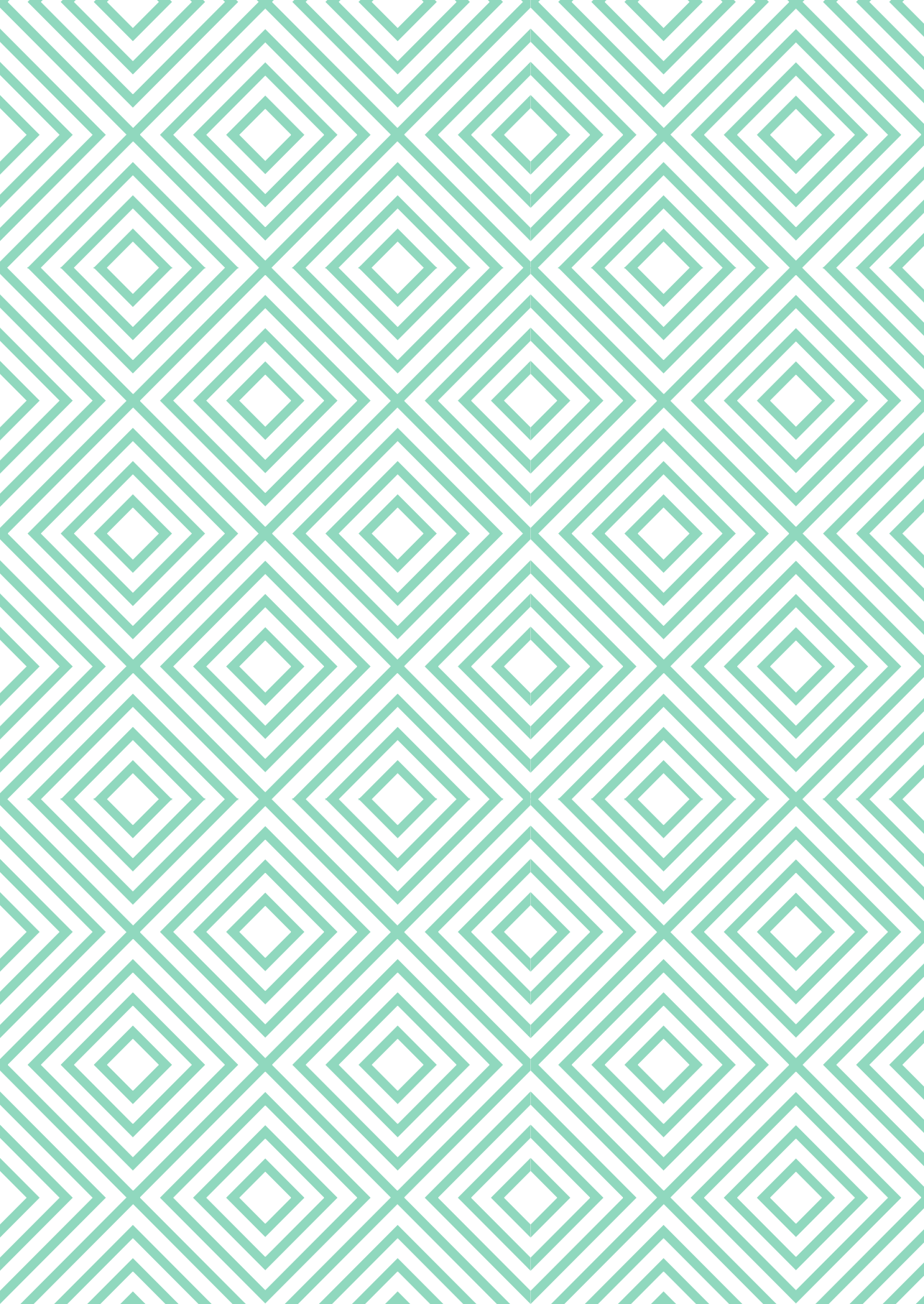
Además del acompañamiento en el proceso y la dotación de las herramientas y recursos pertinentes a los grupos, una de las labores principales de la persona facilitadora es la de colaboración con la difusión de las propuestas de acción. Presentación en institutos, plazas, la red, etc.

Recursos necesarios:

- post-it.
- folios.
- rotuladores.
- tijeras y pegamento.

Tiempo estimado:
120 minutos

... y de este modo, continúa el efecto multiplicador, nuevos comienzos.







Para Terminar...

IV. PARA TERMINAR:

Es momento de ir cerrando y con el fin de estas líneas comienzan nuevos viajes, otros caminos, puesto que los finales son también comienzos.

Nos gustaría terminar con las palabras de adolescentes con quienes hemos trabajado que dieron forma a esta propuesta y sentido a este caminar. Terminamos recogiendo algunos de sus deseos, de sus respuestas ante la pregunta ¿y ahora qué?



**“Quiero que volvamos a juntarnos,
reuniznos cada semana”**

(Karla, 13 años)

**“Quisiera enseñar a mis amigos
lo que he aprendido”**

(Kevin, 13 años)

**“Podríamos hacer un grafiti sobre explotación sexual
y hacerlo público, eso sería genial”**

(Alexander, 16 años)

**CREO QUE EL MUNDO DEBE CAMBIAR DAR AMOR
Y AFECTO Y YO PUEDO CONTRIBUIR AL CAMBIO**

(Tais, 13 años)

**“Estaría bien hacer una obra de teatro
para explicar lo que hemos aprendido”**

(Karolay, 14 años).

**“Deseo que logremos que más jóvenes se interesen
y formen parte de esta red”**

(Laura, 13 años).

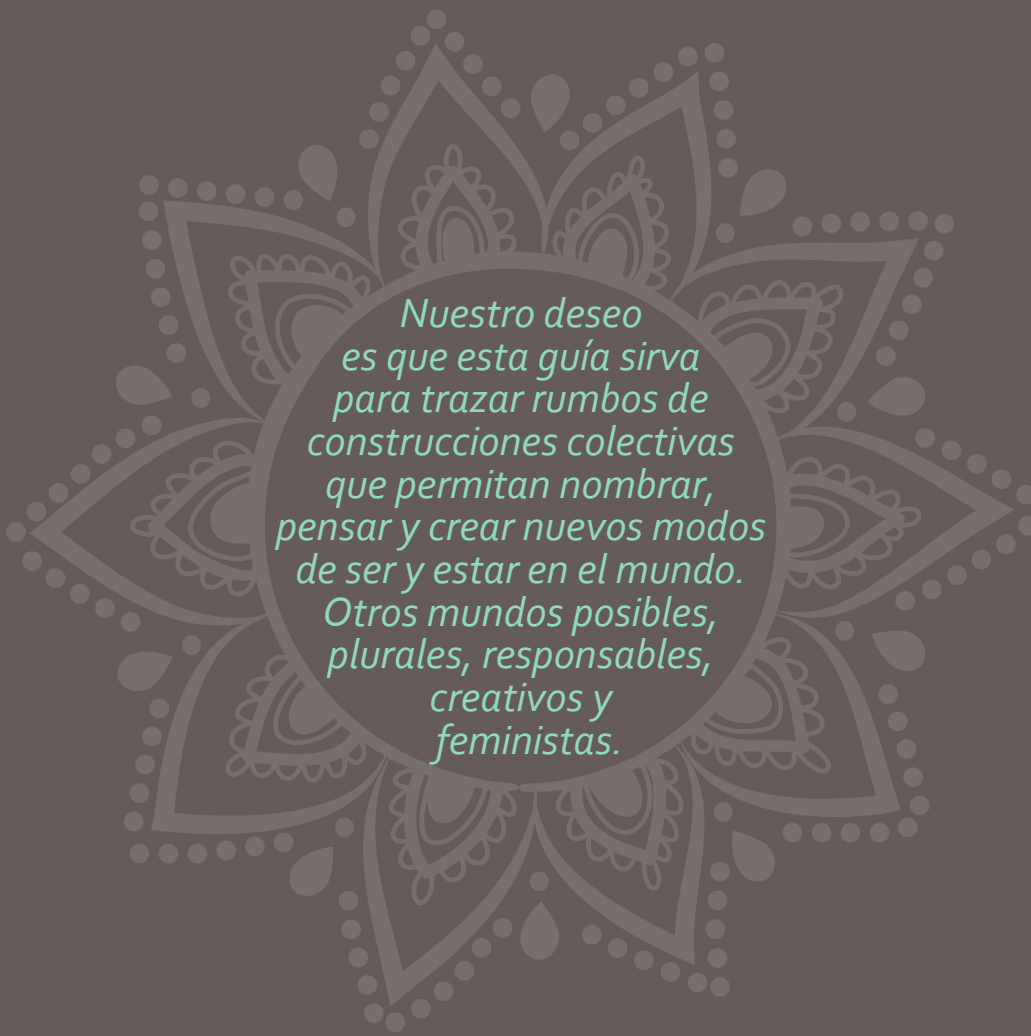
**“¡Lo que me gustaría hacer con lo que he aprendido
es difundirlo!”**

(David, 15 años).

**“Deseo seguir levantandome cada mañana
con ganas de cambiar el mundo”**

(Paula, 14 años)³¹.

³¹ Valoraciones dadas por adolescentes tras vivenciar su propio proceso de transformación en esta materia.



*Nuestro deseo
es que esta guía sirva
para trazar rumbos de
construcciones colectivas
que permitan nombrar,
pensar y crear nuevos modos
de ser y estar en el mundo.
Otros mundos posibles,
plurales, responsables,
creativos y
feministas.*

IV.

Bibliografía

4.1 BIBLIOGRAFÍA

- AGUSTÍN, Laura María (2009) *Sexo y marginalidad. Emigración, mercado de trabajo e industria del rescate*. Madrid, Editorial popular.
- ALIAGA, Juan Vicente (2010) *Orden fálico. Androcentrismo y violencia de género en las prácticas artísticas del s.xx*. Madrid, Akal/Arte Contemporáneo.
- AMORÓS, Celia (coord.) (1995) *10 palabras clave sobre mujer*. Navarra. Verbo Divino.
- APRAMP (2005) *La prostitución. Claves para la reflexión de un problema*. Madrid. Apramp y Fundación Mujeres.
- ARREBOLA, Josep Anton (2008) "Investigación sobre la incidencia de la ESI en España". Conferencia dictada durante el congreso sobre trata realizado por Save The Children, Barcelona 2008.
- ASAMBLEA DE MUJERES DE GRANADA (coord.) (2010) *Granada, treinta años después: aquí y ahora*. Madrid. Coordinadora Estatal de Organizaciones Feministas.
- BAUMAN, Zygmunt (2010) *Mundo consumo. Ética del individuo en la aldea global*. Barcelona. Paidós.
- BEAUVOIR, Simone (2005) *El segundo sexo*. Madrid. Cátedra.
- BOAL Augusto (2009) *Teatro del oprimido*. Barcelona. Alba.
- BOURDIEU, Pierre. (2007) *La dominación masculina*. Barcelona. Anagrama.
- CALDERÓN, Ana Lucía (2005) *Guía temática sobre explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. Prevención, detención y abordaje en los centros escolares*. San José. OIT/ IPEC.
- CAPRA, Fritjof. (2010) *La trama de la vida. Una nueva perspectiva de los sistemas vivos*. Barcelona, Anagrama.
- CARBALLO, Marta (coord.) (2006) *Género y desarrollo. El camino hacia la equidad*. Madrid. Catarata.
- CARRASCO, Cristina (2009) "Mujeres, sostenibilidad y deuda social". En *Revista de Educación, número extraordinario 2009*, pp. 169-191. Universitat de Barcelona. Facultat d'Economia i Empresa.
- CARRASCO, Cristina (2001) "La sostenibilidad de la vida humana, ¿un asunto de mujeres?" en *Revista Mientras Tanto*, No 82, otoño- invierno 2001, Barcelona: Icaria.

- CASCÓN, Paco. (2007) *La alternativa al juego I y II*. Madrid. Catarata.
- CLARAMUT, Celia (2005) *¿Qué puedo hacer para yo para combatir la explotación sexual comercial?* San José. IPEC Costa Rica.
- COBO, Rosa et al. (2009) *Cuadernos de género: Políticas y acciones de género. Materiales de formación*. Madrid. ICEI.
- COMISIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DE MALOS TRATOS A MUJERES (2002) *Informe sobre el tráfico de mujeres y la prostitución en la CAM*. Madrid. Dirección general de la mujer.
- CUENCA, Cristina (coord.) (2008) *Trata de mujeres con fines de explotación sexual en España. Estudio exploratorio*. Madrid, Mujeres Progresistas.
- CHACÓN, Gina. (2007) *Manual de Formación Política y Gestión Local con Equidad de Género*. Lima. Edición. CMP Flora Tristán.
- DE PABLO, Montserrat (2004) *El mundo de la trata. Taller: aprender a ver. Educación en valores sobre el mundo de la trata*. Madrid. Proyecto Esperanza.
- DEL RÍO, Amaia et al. (2010) *Reivindicaciones feministas para una ciudadanía transformadora*. Bilbao. Universidad del País Vasco y Hegoa.
- ESCUELA VIRTUAL DE IGUALDAD (2007) *Unidad Didáctica 1. Curso "Igualdad de oportunidades: aplicación práctica en el ámbito del empleo"*. Madrid. Instituto de la Mujer.
- FREIRE, Paulo (1970) *Pedagogía del oprimido*. Montevideo. Tierra Nueva.
- GIMENO, Beatriz (2011) *La prostitución*. Madrid. Bellaterra.
- GONZÁLEZ, Enrique (1976) *Represión sexual, dominación social*. Madrid. Akal.
- HERRERO Yayo, CEMBRANOS Fernando Y PASCUAL Marta (coords.) (2011) *Cambiar las gafas para mirar el mundo. Una nueva cultura de la sostenibilidad*. Madrid, Ecologistas en Acción.
- HEVIA DE, María Rosa. (2010) *Muñecas de trapo. Abuso y explotación sexual infantil*. Madrid. Mujeres por la Paz.
- HIDALGO, Adriana (2005) *Guía temática sobre explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes. Prevención, Detección y abordaje en los centros educativos*. Costa Rica. OIT/IPEC.
- HOOKS, Bell et al. (2004) *Otras inapropiables*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- HORNO, Pepa (coord.). (2008) *Explotación sexual infantil. Análisis de su situación en España*. Madrid. Save the Children.
- IZQUIERDO, M^a Jesús (2005) *Formación y acreditación en consultoría para la igualdad de mujeres y hombres*. Gasteiz. Emakunde y Comunidad Europea.
- KOROL, Claudia (2004) *Revolución en las plazas y en las casas*. Buenos Aires, Ediciones América Libre- Madres de la Plaza de Mayo.
- LAGARDE, Marcela. (2003) *Los cautiverios de las mujeres: madres, esposas, monjas, putas, presas y locas*. México D.F. Universidad Nacional Autónoma de México.
- LAGARDE, Marcela. (1996) *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Madrid. Horas y horas.
- LEÓN, Magdalena (1997) *Poder y empoderamiento de las mujeres*. Bogotá. Coedición de tercer Mundo editores, fondo de documentación Mujer y Género de la universidad de Colombia.
- LOMAS, Carlos (1996) *El espectáculo del deseo. Usos y formas de la persuasión publicitaria*. Barcelona. Octaedro.
- LÓPEZ, Alejandra y QUESADO, Solada (2010) *Guía metodológica. Material de apoyo en salud sexual y reproductiva con enfoque de género*. Montevideo. Gurises Unidos y UNFPA.

- LÓPEZ, Pablo (2008) *Apuntes para el trabajo en sexualidad desde los enfoques de género, derechos y diversidad*. Montevideo. Gurises Unidos.
- MARQUEZ, Aintzane (2012) "Una aproximación a la regularización de la prostitución" conferencia dictada en Seminario: *Género y Derecho en los estudios de Doctorado*. Universidad Carlos III. Madrid. 28 de Junio 2012.
- MOVIMIENTO EL POZO. (2009) *Trata de mujeres para fines sexuales comerciales en el Perú*. Lima. Movimiento El Pozo.
- MOVIMIENTO EL POZO (2009) *Juntos para prevenir la explotación sexual comercial infantil y adolescente*. Lima. Cedisa.
- MOVIMIENTO EL POZO. (2007) *Aprendiendo y compartiendo*. Lima. Movimiento El Pozo.
- MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO (2005) *Stop a la trata de personas con fines de explotación sexual*. Córdoba. MZC.
- PÉREZ OROZCO, Amaia (2010) "Diagnóstico de la crisis y propuestas desde la economía feminista" en *XII Jornadas de Economía Crítica Los retos de la ciencia económica ante la crisis*. Asociación de Economía crítica. 11-13 de febrero de 2010. Zaragoza.
- PÉRSICO, Alfredo y URBINA, Javier (2009) *Sobre la alfombra mágica. La actoría social de la infancia*. Lima. Diskopy.
- PULEO, Alicia (2011) *Ecofeminismos para otro mundo posible*. Madrid: Cátedra.
- RAMELLINI, Teresa y Montserrat SAGOT (2009) *Una guía para la acción contra la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes*. San José. OIT/IPEC.
- RAMOS, Valeria (coord.) (2011) *XX técnicas para el trabajo en sexualidad con adolescentes y jóvenes*. Montevideo. UNFPA.
- RAYMOND, Janice G. (2009) *Guía del nuevo protocolo sobre el tráfico de personas*. Madrid. Dirección General de la Mujer. Consejería de Trabajo.
- RIVAS, Antonio (coord.) (2007). *Recuperando derechos, progresando en dignidad. II Evaluación de impacto 2006/20010. Mujeres víctimas de la trata*. Madrid. Proyecto Sicar y Proyecto Esperanza.
- RUBIN, Gayle (1986) *El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política" del sexo*. Nueva antropología, Vol. VIII.
- SANCHÁ, Eva María y PRO, Jennifer (2002) *Valoración del Nuevo Marco Jurídico contra la Trata de Seres Humanos. Análisis de Casos Reales y Recomendaciones*. Madrid. Proyecto Esperanza.
- SAN MIGUEL, Nava (2007) *Informe de estrategia de "Género en desarrollo" de la Cooperación Española*. Madrid. Ministerios de Asuntos exteriores y Cooperación.
- SASSEN, Saskia. (2003) *Contra geografías de la globalización*. Madrid. Traficantes de sueños.
- SORENSEN, Bente (2005) *Documento de información básica sobre explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes*. San José, OIT/IPEC.
- TADIAR, Neferti Xina. (2004) *Fantasy-Production. Sexual economies and other philippine consequences for the new world order*. Manila. Ateneo de Manila University.
- TAIBO, Carlos (2009) *En defensa del decrecimiento. Sobre capitalismo, crisis y barbarie*. Madrid. Catarata.
- TAUSSIG, Michael (1987) *Cultura del Terror-Espacio de la Muerte. El informe Putumayo de Roger Cesement y la explicación de la tortura en Amazonia peruana* Vol. 8, no14, pp. 7-36.
- TORRECILLA, Carolina (2010) *Miradas feministas, la cooperación al desarrollo desde la mirada de los movimientos feministas*. Barcelona. Cooperación.

- TRUJILLO, Soledad (2012) *Agroecología y feminismos. Diálogos posibles y necesarios. Tesina de Máster Interuniversitario*. Sevilla. Universidad Pablo de Olavide.
- VANCE, Carole (coord.) (1989) *Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina*. Madrid. Talasa Ediciones.
- VARELA, Nuria. (2005) *Feminismo para principiantes*. Barcelona. Ediciones B.
- VV.AA. (2004) *Congreso Internacional. Las ciudades y la prostitución*. Madrid. CSP.
- YWCA MUNDIAL y UNFPA (2006) *Capacitación de mujeres jóvenes para liderar el cambio*. Geneva, YWCA.

4.2 BIBLIOGRAFÍA EN LA RED (EN LÍNEA)

- AGUDO, Alejandra (2014) "La condena de nacer niña" en el País, 10 de octubre de 2014. Disponible en: http://elpais.com/elpais/2014/10/10/planeta_futuro/1412954575_928101.html (accesado el 13 de Diciembre de 2.014).
- AGUSTÍN, Laura María (2000) "Trabajar en la industria del sexo" en OFRIM/Suplementos. Disponible en: http://nodo50.org/mujeresred/laura_agustin-1.html (accesado el 7 Noviembre 2.014).
- AMNISTÍA INTERNACIONAL (2009) "La orientación sexual sigue siendo motivo de discriminación y persecución en todo el mundo" en Amnistía Internacional.org. 28 de Junio de 2009 Disponible en: <https://www.es.amnesty.org/noticias/noticias/articulo/la-orientacion-sexual-sigue-siendo-motivo-de-persecucion-y-discriminacion-en-todo-el-mundo> (accesado el 13 de Diciembre de 2.014).
- BANCO MUNDIAL (2014). Informe sobre el Desarrollo Mundial 2014. Disponible en la siguiente dirección: http://siteresources.worldbank.org/EXTNWDR2013/Resources/8258024-1352909193861/8936935-1356011448215/8986901-1380730352432/SPA_StandaloneOverview.pdf (accesado el 9 de Noviembre de 2.014).
- BOAL, Augusto (2001) *Juegos para actores y no actores*. Barcelona. Alba. Disponible en: http://abacoenred.com/IMG/pdf/boal_augusto_-_juegos_para_actores_y_no_actores.pdf (accesado el 8 de Noviembre de 2.014).
- BUSTAMANTE, Alicia (2013) *Guía de género. Identidades y cuidados*. Madrid. Plataforma de la Infancia. Disponible en: http://plataformadeinfancia.org/sites/default/files/guiadegenero_version-online.pdf (accesado el 14 de Diciembre de 2.014).
- CINGOLANI, Carla e Inma CABALLERO (coord.) (2008). *Cuaderno campaña Stop trata*. MZC. Disponible en: <http://stoptrata.mzc.org/es/descargas/cuaderno-stop-trata.pdf> (accesado el 27 de Diciembre de 2.014).
- CUSSIÁNOVICH, Alejandro (2009) *Ensayos sobre la Infancia II*. Sujetos de Derechos y protagonistas. Lima, IFEJANT. Disponible en la siguiente web: <http://www.ifejant.org.pe/revistas/ensayosobreinfancia2.pdf> (accesado el 29 de Octubre de 2.014).
- CUSSIÁNOVICH, Alejandro y MÁRQUEZ, Ana María (2002) *Hacia una participación protagónica de niños, niñas y adolescentes*. Suecia. Save The Children. Disponible en: <http://www.sename.cl/wsename/otros/Hacia%20una%20participacion%20protagonica-savethechildren.pdf> (accesado el 29 de Octubre de 2.014).
- DE BENITO, Emilio (2014) "Una aerolínea rechaza de azafata a una transexual" en el País 17 de octubre de 2014. Disponible en: http://politica.elpais.com/politica/2014/10/17/actualidad/1413573664_255801.html (accesado el 13 de Diciembre de 2.014).

- DECLARACIÓN Y PLATAFORMA DE ACCIÓN DE BEIJING (1995) *Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*. Disponible en: <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%2oS.pdf> (accesado el 7 de Noviembre de 2.014).
- DEFENSOR DEL PUEBLO (2012) *La trata de seres humanos en España: víctimas invisibles*. Madrid. Defensoría del Pueblo. Disponible en la web: https://www.defensordelpueblo.es/es/Documentacion/Publicaciones/monografico/Documentacion/Informe_Defensor_del_Pueblo_trata.pdf (accesado el 13 de Noviembre de 2.014).
- ECHEVARRÍA, Lucía (2005) *El crítico acrítico*. Disponible en: <http://www.entretodas.net/2005/05/31/dile-que-la-quiero-por-lucia-etxebarria> (accesado el 15 de Noviembre de 2.014).
- EUROPA PRESS (2014) "El supremo condena a El corte Inglés por discriminación salarial a sus empleadas" en el País. 22 de Mayo de 2014. Disponible en: http://economia.elpais.com/economia/2014/05/22/actualidad/1400758045_337193.html (accesado el 13 de Diciembre de 2.014).
- EUROPA PRESS (2013) "Las ONG detectan un aumento de la explotación sexual infantil en España" en Público 16.4.2013 Disponible en: <http://www.publico.es/actualidad/ong-detectan-aumento-explotacion-sexual.html> (accesado el 6 de Diciembre de 2.014).
- EUROPA PRESS (2012) "Echan de una hamburguesería a dos homosexuales por besarse" en El Mundo. 1 de Diciembre de 2014 Disponible en: <http://www.elmundo.es/madrid/2014/12/01/547cdaboe2704efc2d8b4570.html> (Accesado el 13 de Diciembre de 2014).
- FUNDACIÓN MUJERES (2007) *Maletín de coeducación: "fórmulas para la igualdad nº 1"* Disponible en: <http://www.fundacionmujeres.es/maletincoeducacion/pdf/CUAD1horiz.pdf> (accesado el 9 de Diciembre de 2.014).
- GARAIZABAL, Cristina (2001) *Una mirada feminista a la prostitución*. Disponible en: <http://www.observatori.apfci.org/docs/doc/miradaFeministaProstitucion.pdf> (accesado el 11 de Noviembre de 2.014).
- GARCÍA CABEZAS, Noemí (2012) "España a la cabeza de las redes de pederastia y pornografía infantil" en Femicidio.net 20.12.2012. Disponible en: <http://www.femicidio.net/articulo/espaa%20a-la-cabeza-de-las-redes-de-pederastia-y-pornograf%C3%ADa-infantil> (accesado el 23 de Diciembre de 2.014).
- GARCÍA, Isabel (2007) "Las científicas seguirán estando discriminadas hasta, al menos, el 2015" en El mundo. 5 del Julio de 2007. Disponible en: <http://www.elmundo.es/elmundo/2007/07/04/ciencia/1183544439.html>. (accesado el 13 de Diciembre de 2.014).
- GONZÁLEZ, Romina et al (2008) *Evaluación del II Plan Nacional Contra la Explotación Sexual de la Infancia y Adolescencia (2006-2009)*. Madrid. Save the Children. Disponible en: http://www.savethechildren.es/docs/Ficheros/443/Evaluacion_II_Plan_Explotacion.pdf (accesado el 6 de Diciembre de 2.014).
- GRUPO AUTONÓMICO A.F.R.I.K.A (2000) *Manual de guerrilla de la comunicación*. Barcelona. Virus editorial. Disponible en: http://www.viruseditorial.net/pdf/luther_blisset_manual_guerrilla_comunicacion_baja.pdf. (accesado el 21 de Diciembre de 2.014).
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2010) *Mujeres y hombres en España*. Disponible en: <http://www.inmujer.gob.es/estadisticas/mujeresHombres/docs/mujeresHombres2010.pdf> (accesado el 13 de Diciembre de 2.014).
- JULIANO, Dolores (2005) *El trabajo sexual en el punto de mira. Polémicas y estereotipos*. Barcelona. LICIT. Disponible en: <http://www.scielo.br/pdf/cpa/n25/26523.pdf> (accesado el 7 de Diciembre de 2.014).

- MENÉNDEZ, Ana et al. (2008) *Guía de sensibilización para jóvenes contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual*. Fundación mujeres progresistas. Disponible en: http://www.aulaviolenciadegeneroenlocal.es/consejos Escolares/archivos/Guia_de_sensibilizacion_para_jovenes_contra_la_trata.pdf (accesado el 4 de Diciembre de 2.014).
- MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD (2011) *III Plan de Acción contra la Explotación Sexual de la Infancia y la Adolescencia (2.010-2.013)*. Madrid. Disponible en: <http://www.observatoriodelainfancia.mssi.gob.es/productos/pdf/IIIPlanContraExplotacion.pdf> (accesado el 6 de Diciembre de 2.014).
- MOLANO, Eduardo (2009) "Lubna Husein: el gobierno sudanés me liberó para que no cuente lo que ocurre en las cárceles" en ABC. Disponible en: <http://www.abc.es/20090912/internacional-africa/gobierno-sudanes-libero-para-20090912.html> (consultado 9 abril 2.014).
- NN.UU (2006) *The world 's women 2005. Progress in Statistics*. Disponible en: http://unstats.un.org/unsd/demographic/products/indwm/ww2005_pub/English/WW2005_text_complete_BW.pdf (accesado el 6 de Noviembre de 2.014).
- ONU Mujeres (2014) *Informe anual 2013-2014*. Disponible en: <http://www.unwomen.org/es/-/media/CCD9DE5D7DF340A5B0E0F07CDE4085A5.ashx> (accesado el 22 de Noviembre de 2.014).
- OÑOTE, Sara (2007) "Contar con las prostitutas" en Diagonalperiódico.net. 29 de Marzo de 2007 Disponible en: <https://www.diagonalperiodico.net/la-plaza/contar-con-prostitutas.html> (accesado el 22 de Noviembre de 2.014).
- PAZ Y DESARROLLO (2012) *Esclavas del siglo XXI: la trata con fines de explotación sexual*. Málaga. PyD y Ayuntamiento de Málaga. Disponible en: http://pazydesarrollo.org/pdf/guia_trata_sexual_pyd.pdf (accesado el 14 de Diciembre de 2.014).
- PNUD (2005) *Informe sobre Desarrollo Humano. La cooperación internacional ante una encrucijada. Ayuda al desarrollo, comercio, seguridad en un mundo desigual*. Disponible en: http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdro5_sp_complete.pdf (accesado el 13 de Diciembre de 2.014).
- PROTOCOLO DE PALERMO (2000) *Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional*. Disponible en: http://www.accem.es/ficheros/documentos/pdf_trata/Protocolo_Palermo_-_ESP.pdf (accesado el 6 de Noviembre de 2.014).
- PUENTE, Leticia (2009) "Lubna Husein no acepta el indulto si no cambia la humillante" ley en webislam. Disponible en: <http://www.webislam.com/?idn=14963> (accesado 9 abril 2.014).
- RED ESPAÑOLA CONTRA LA TRATA (2008) *Guía básica para la identificación, derivación y protección de personas víctimas de trata con fines de explotación sexual*. APRAM (pg. 65-81). Disponible en: http://www.redconlatrata.org/IMG/pdf/guia_completa_2008_TRATA.pdf (accesado el 27 de Diciembre de 2.014).
- RED ESPAÑOLA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS (2010) *La trata de personas en el mundo y en España*. Madrid. ACCEM Disponible en: http://www.accem.es/ficheros/documentos/pdf_trata/Panorama.pdf (accesado el 7 de Septiembre de 2.014).
- RODRÍGUEZ, Sergio (2013) *Superando el adultocentrismo*. Santiago de Chile. UNICEF. Disponible en: http://www.unicef.cl/web/wp-content/uploads/doc_wp/Superando%20el%20Adultocentrismo%204.pdf (accesado el 29 de Octubre de 2.014).
- SÁNCHEZ- VALLEJO, M. Antonia (2008) "El nuevo cliente de la prostitución es más joven" en El País Digital 15 de Enero de 2008. Disponible en: http://www.elpais.com/articulo/sociedad/cliente/nueva/prostitucion/joven/elpepisc/20080115elpepisc_1/Tes (accesado el 11 de Diciembre de 2.014).

- SALAS, Carlos (2006) "Carta abierta al Corte Inglés" en el economista. Disponible en: <http://www.eleconomista.es/interstitial/volver/216172702/opinion-blogs/noticias/3006/03/06/Carta-abierta-a-El-Corte-Ingles.html#.Kku8cbeYidaO5aW> (accesado el 13 de Diciembre de 2.014).
- SAS KROPIWNICKI, Zosa (2007) *Los niños y las niñas toman la palabra*. Trata de menores de edad en el sudeste europeo: riesgo y resiliencia. Albania. Save the Children. Disponible en: <http://www.redcontralatrata.org/IMG/pdf/Losninyostomanlapalabra.STC.pdf> (accesado el 23 de Noviembre de 2.014).
- SCHULZE, Érika (coord.) (2014) *Sexual exploitation and prostitution and its impact on gender equality*. Brussels. Policy Department C. European Parliament. Disponible en: http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/etudes/join/2014/493040/IPOL-FEMM_ET%282014%29493040_EN.pdf (accesado el 27 de Diciembre de 2.014).
- UNICEF (2003) *El cliente de la prostitución infantil: propuesta de modificación del código penal*. ECPAT España. Disponible en: http://ciudadesamigas.org/wp-content/uploads/base/cambio_codigo.pdf (accesado el 7 de diciembre de 2.014).
- UNODC (2014) *Global report on trafficking in persons*. Vienna. UNODC. Disponible en: http://www.unodc.org/documents/lpo-brazil/Topics_TIP/Publicacoes/GLOTIP_2014_full_report.pdf (accesado el 17 de Noviembre de 2.014).
- TRATAme Bien. *Notas sobre la trata con fines de explotación sexual, 2014*. Disponible en: http://cepaime.org/th_gallery/tratame-bien-notas-sobre-la-trata-con-fines-de-explotacion-sexual/.

4.3 WEBS

<http://www.cepaime.org>

<http://www.apramp.org>

<http://www.colectivohetaira.org>

<http://www.ecpat-spain.org/empresa.asp?sec=13&subs=5>

<http://www.feminicidio.net>

<http://www.fmujeresprogresistas.org/publicacionestrata/C%C3%B3mic%20Trata.pdf>

<http://www.hegoa.ehu.es>

<http://www.nohayexcusas.org.uy>

http://www.proyectoesperanza.org/?page_id=81

www.redcontralatrata.org

<http://www.stopdiscriminacion.org>

<http://www.inmujer.gob.es/observatorios/observimg/quejas/home.htm>

Webs educativas:

<http://www.educandoenigualdad.com>

<http://www.harimaguada.org>

http://www.fundacionmujeres.es/maletincoeducacion/formulas_metodologicas.html

<http://escolapau.uab.cat/index.php?lang=es>

?! baabi
(nikigedhjim
90 jededhjim
88 m. knop)
wetiwx@12
i vovxyal se
mweal se

V. Glosario

Adultocentrismo: visión del mundo impuesta por las personas adultas. El adulto se sitúa en el centro del universo, se vuelve marco de referencia, es el observador y productor, el que posee el conocimiento, quien sabe, piensa y actúa. Es el sujeto activo en la política, y desde esta óptica interpreta la realidad, erigiéndose como garante del bienestar de todas y todos.

Capitalismo: es un sistema político, social y económico que se caracteriza entre otras cosas por el intercambio de productos o servicios por dinero, la financiación de la economía (capital financiero unido a especulación), la búsqueda del máximo beneficio y lucro monetario individual, el afán de "crecimiento" y acumulación ilimitado (consumo constante y veloz), las relaciones sociales jerarquizadas en base a la propiedad, y el trabajo asalariado (capital y mercado) como eje vertebrador de la vida social.

Coeducación: proceso de intervención educativa intencionado que parte del respeto y reconocimiento del valor de las personas, potenciando el desarrollo integral de niñas y niños desde la plena igualdad, independientemente de su sexo.

Discriminación sexista: es excluir o dar un trato de inferioridad a las personas por pertenecer a un sexo. Incluye actitudes, prácticas, decisiones, normas que tratan de manera desigual a mujeres y hombres en perjuicio de las mujeres y las niñas.

Dominación simbólica: es el poder de producir e imponer categorías de pensamiento que aplicamos a todo lo que hay en el mundo, presentando estas categorías como naturales, únicas y legítimas. De este modo quienes ostentan el poder ejercen un modo de violencia indirecta (ver violencia simbólica) que es asumida por la ciudadanía en general de forma inconsciente, percibiéndola como natural y reproduciéndola. De este modo las personas se hacen cómplices de la dominación a la que están sometidas.

Empoderamiento: proceso mediante el cual las personas se convierten en protagonistas de su propia vida, desarrollando sus potencialidades y avanzando hacia nuevos modos de acción que construyen y consolidan cambios reales en las relaciones humanas, y en el ejercicio de la ciudadanía.

Estereotipos de género: prejuicios, ideas preconcebidas, clichés, opiniones tópicas acerca del deber ser de los hombres y de las mujeres.

Explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNA, ESCI o ESIA): es la utilización de niñas, niños y adolescentes en actividades sexuales, con contacto físico o no, para la satisfacción de los intereses y deseos de una persona o grupo de personas adultas, a cambio de dinero u otro tipo de beneficio material. Constituye una violación de los Derechos Humanos fundamentales de niñas, niños y adolescentes. La ESCI puede darse de diversas formas, estableciéndose la siguiente tipología:

- * Actividades sexuales remuneradas.
- * Pornografía infantil.
- * Trata.
- * Turismo sexual.
- * Matrimonios precoces.

Género: conjunto de características sociales, psicológicas, políticas y culturales asignadas a las personas en función de su sexo. Las características atribuidas a cada género varían intra e interculturalmente y han cambiado a lo largo de la historia, pero siempre se verifica que tengan mayor reconocimiento social y valoración aquellas características asignadas a los hombres. La diferencia sexual es así transformada en desigualdad social, política, económica y cultural, jerarquizando los hombres sobre las mujeres. Es una identidad aprendida y adquirida. Es una construcción social, económica, política, histórica y cultural. Es por tanto, modificable. El género está entrelazado con otras muchas variables (raza, edad, diversidad funcional, clase, orientación sexual, nacionalidad...) que condicionan nuestra identidad y nuestras posibilidades de desarrollo personal.

Heteronormatividad: conjunto de relaciones de poder por medio de las cuales se ponen reglas y estándares de "normalidad" a la sexualidad de tal modo que las relaciones heterosexuales se institucionalizan e imponen como el deber ser, reforzando la idea de orden binario y complementario de hombres y mujeres. La heteronormatividad implica una discriminación directa hacia la diversidad de orientaciones sexuales.

Identidad: conjunto de rasgos propios de una persona. Proceso de construcción de cada persona que realizamos de modo permanente desde que nacemos. La identidad se configura en el hacer del día a día a partir de las relaciones con las otras personas y con el entorno.

- * **Identidad Asignada:** se basa en todo lo aceptado o impuesto por la sociedad, que define a través de sus instituciones cómo debe ser uno/a. Responde a ¿quién debo ser?, ¿cómo se espera que sea?
- * **Identidad Optada:** Se basa en una reflexión consciente de la identidad asignada. Responde a ¿quién soy?, ¿quién quiero ser?
- * **Identidades sexuales:** haría referencia al aspecto biológico y la conciencia por parte del individuo de dichos aspectos (incluyendo macho, hembra e intersexual).
- * **identidades de género** recogería cómo sentimos y vivimos esa identidad (masculinidades, feminidades, transexualidades y transgéneros).

Interseccionalidad: hace referencia al vínculo inextricable e indivisible entre los distintos elementos vertebradores y estructuradores de las sociedades (género, etnia, clase social, edad, orientación del deseo sexual, creencias religiosas, etc.).

Orientación del deseo sexual: hace referencia al tipo de estímulos hacia los que las personas nos sentimos atraídos sexualmente, hacia los que se dirige nuestro interés sexual y con quienes tenemos o deseamos tener conductas sexuales. Hay una gran diversidad de orientaciones sexuales: heterosexual, homosexual, bisexual, pansexual, asexual, transdeseante.

Patriarcado: sistema de organización que basándose en las relaciones de género establece una jerarquización social donde los puestos clave de poder (político, religioso, militar, económico) se encuentran exclusiva o mayoritariamente en manos de hombres. De este modo, lo masculino ocupa una posición de dominación respecto a lo femenino, que quedaría subordinado y oprimido.

Perspectiva de género: forma de mirar el mundo y analizar la realidad que implica visibilizar y reflexionar acerca de las relaciones de poder y discriminación relativa al género con el fin de denunciarlas, subvertirlas, cuestionarlas, hasta transformarlas en nuevas formas de relación más justas y equitativas.

Práctica sexual: actividades, comportamientos o acciones simples o complejas que realizamos solos o con otras personas, con el fin de obtener placer sexual: besar, acariciar, lamer, oler, tocar, masturbarse, mirar, decir, rozar, incluso bailar puede convertirse en una práctica sexual cuando lo que hacemos busca generar placer sexual.

Prostitución: actividad en la que una persona mayor de edad admite mantener contactos sexuales a cambio de dinero.

Queer, Teoría: La teoría queer es un conjunto de ideas sobre el género y la sexualidad de las personas, que afirma que los géneros, las identidades sexuales y las orientaciones sexuales de las personas, son el resultado de una construcción social y que, por lo tanto, no están esencialmente o biológicamente inscritos en la naturaleza humana, sino que se trata de formas socialmente variables.

La teoría queer rechaza la clasificación de los individuos en categorías universales y fijas, como “varón” o “mujer”, “heterosexual” u “homosexual”, “transexualidad” o “travestismo”, pues considera que están sujetas a restricciones impuestas por una cultura en la que la heterosexualidad es obligatoria (heteronormatividad), y sostiene que estas categorías esconden un número enorme de variantes. Contra el concepto clásico de género, que parte de la distinción entre la “heterosexualidad” aceptada como normal (en inglés straight, es decir “recto”) de lo “anómalo” (en inglés queer o “retorcido”), la teoría queer afirma que todas las identidades sociales son igualmente anómalas.

Roles de género: conjunto de actitudes, comportamientos, aspiraciones y valores que la sociedad establece como apropiados o inapropiados para cada género, y que se transmite como enseñanza a las personas en función de su sexo, para que las adopte y haga propias. Las personas no asimilan pasivamente los roles tradicionales, sino que los interpretan y modifican en función de su propia individualidad y del grado de libertad que les permita la sociedad, apareciendo ciertas variaciones dentro de cada género.

Sexo: conjunto de características anatómicas, fisiológicas y genéticas asignadas diferencialmente a machos y a hembras.

Sexualidad: una dimensión constitutiva del ser humano, un proceso de construcción social y cultural que se da a lo largo de toda la vida y que abarca todos los aspectos de la misma. Determina el principio biológico de la reproducción. Regula el factor psicológico de nuestras emociones y sentimientos e implica también la manera de relacionarnos con nuestro propio cuerpo, con las demás personas y el entorno. La sexualidad es la propia forma de ser y estar en el mundo.

Socialización diferenciada: a través del proceso de socialización las personas aprenden, asimilan e interiorizan como propios los elementos culturales y sociales que favorecen y garantizan su adaptación e integración en la comunidad a la que pertenecen. Hablamos de socialización diferenciada el proceso de socialización es diferente en función del sexo de las personas, asignando tareas y pautas de comportamiento diferenciadas para las mujeres y los hombres, en función de lo que cultural e históricamente está establecido para unas y otros.

Tráfico: Facilitar a una o varias personas la entrada ilegal en un país a cambio de dinero u otros beneficios materiales.

Trata de personas: la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación.

Entre los distintos tipos de trata encontramos:

- * la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual.
- * los trabajos o los servicios forzados.
- * la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud.
- * la servidumbre.
- * la extracción de órganos.

Violencia simbólica: es un tipo de violencia soterrada e invisible que esconde la matriz bajo la cual se mantienen las relaciones de poder y dominación. Dicha violencia suele ejercerse a través de la palabra (novelas, cuentos, revistas, periódicos, refranes populares), el sonido (canciones etc.), la imagen (video juegos, pintura, caricaturas, etc.) y la combinación de las tres (cine, publicidad, Internet, etc.) imponiendo mensajes relativos al orden social heteropatriarcal y capitalista que suelen tomarse como verdades incuestionables.

VI. *Anexos*

ANEXOS MÓDULO I

ANEXO I

ESCRIBIENDO EL CURRÍCULUM.

Wisława Szymborska.

¿Qué hay que hacer?

Presentar una instancia
y adjuntar el currículum.

Sea cual fuere el tiempo de una vida
el currículum debe ser breve.

Se ruega ser conciso y seleccionar los datos,
convertir paisajes en direcciones
y recuerdos confusos en fechas concretas.

De todos los amores basta con el conyugal,
los hijos: sólo los nacidos.

Importa quién te conoce, no a quiénes conozcas.
Viajes, sólo al extranjero.
Militancia en qué, pero no por qué.
Condecoraciones sin mencionar a qué méritos.

Escribe como si jamás hubieras dialogado contigo mismo
y hubieras impuesto entre tú y tú la debida distancia.

Deja en blanco perros, gatos y pájaros,
bagatelas cargadas de recuerdos, amigos y sueños.

Importa el precio, no el valor.
Interesa el título, no el contenido.
El número del calzado, no hacia dónde va
quien se supone que eres.
Adjuntar una fotografía con la oreja visible:
lo que cuenta es su forma, no lo que oye.
¿Qué oye?
El fragor de las trituradoras de papel.

ANEXOS MÓDULO II



Es fundamental adecuar los casos en función de la edad de las personas participantes.

Además de poner ejemplos de discriminación que suceden en otras culturas es importante seleccionar casos que suceden en el lugar de origen de las personas participantes, puesto que suele ser muy común creer que la desigualdad y discriminación de género solo ocurre en otros lugares, perpetuando la idea de supuesta igualdad que muchas veces se tiene sobre los países del norte.

Algunos posibles casos:

CASO I

“Cada tres segundos una niña en el mundo es obligada a casarse antes de haber cumplido los 18, la de edad en que se las considera adultas, según la Convención de los Derechos del Niño. Casi una de cada cuatro adolescentes de entre 15 y 19 años del planeta –70 millones– han sido víctimas de violencia física; cada diez minutos, muere una por ello. En los países en desarrollo, la principal causa de fallecimiento de chicas son las complicaciones derivadas del embarazo y el parto: 50.000 pierden la vida cada año. Unos 140 millones de niñas y mujeres han sufrido mutilación genital femenina, un número que aumenta en dos millones cada año... Todos estos datos son solo un puñado de los muchos recogidos en el informe Estado Mundial de las Niñas 2.014 de Plan Internacional basado en información de la ONU, que describe la condena que representa nacer mujer aún hoy, en pleno siglo XXI.

Jennifer Rossana C. ha vivido a sus 17 años una historia que engrosa varias de estas estadísticas. Sin titubear relata cómo ha sido víctima de la violencia doméstica de niña, sufrió un intento de violación de su padrastro y se marchó del hogar materno, se casó con 14 años con un chico de 18 que la pegaba hasta que su suegro, voluntario de Plan, medió y amenazó con denunciar a su propio hijo. Con 15 tuvo una hija. Desde entonces, su afán es estudiar. “Hago Derecho porque quiero ser abogada para defender a las mujeres, no a una, a todas”, dice.

FUENTE: AGUDO, Alejandra (2014). “La condena de nacer niña” en el País, 10 de octubre de 2014. Disponible en: http://elpais.com/elpais/2014/10/10/planeta_futuro/1412954575_928101.html (accesado el 13 de Diciembre de 2.014).

CASO II

“El Tribunal Supremo ha confirmado que el centro de El Corte Inglés del Paseo de Zorrilla de Valladolid discrimina a sus empleadas por razón de género, al ser su complemento personal muy inferior al de sus compañeros hombres, según figura en el auto al que ha tenido acceso Europa Press.

Desde el grupo de distribución de Isidoro Álvarez han señalado que la sentencia se refiere a un caso de hace más de tres años que está centrado en un único establecimiento comercial, al tiempo que han subrayado que la compañía cambió su estructura salarial el 1 de enero de 2.013 para hacerla “más transparente y garantizar que no es discriminatoria”.

En este sentido, fuentes del grupo han señalado a Europa Press que esta modificación en su estructura salarial se hizo con un acuerdo mayoritario con los sindicatos UGT, Fasga y Fefico a través del Plan de Igualdad.

En concreto, el auto del Alto Tribunal ratifica el fallo anterior, en idéntico sentido, dictado en junio de 2.013 por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, que declaró que seis trabajadoras pertenecientes al referido centro, que presentaron demanda a través de los servicios jurídicos de CC.OO, habían visto vulnerado su derecho fundamental a la no discriminación por razón de sexo.

Para el tribunal castellanoleonés, cuyo fallo se ha visto ahora confirmado por el Supremo, se habían aportado indicios suficientes que demostraban esa vulneración y, sin embargo, El Corte Inglés no acreditó que los criterios que aplica a la hora de abonar el complemento personal sean objetivos y transparentes.

En concreto, el Supremo ha condenado a la empresa a abonar a las trabajadoras un complemento como mínimo igual que el de los hombres –frente a la situación anterior, por la que resultaba un promedio de 81,81 euros por trabajadora y 199,60 por trabajador–, y una indemnización de 2.338,24 por las diferencias entre los complementos.

El Corte Inglés recurrió la sentencia del TSJCYL ante el Supremo, órgano que, a través de un auto de fecha 24 de abril de 2.014, establece que la empresa “no ha aportado elementos novedosos y relevantes que desvirtúen el contenido del fallo inicial y que por tanto no cabe admitir el recurso de casación”, lo que confirma definitivamente el derecho de las demandantes.

Así, el gigante de la distribución está obligado a cesar en su conducta discriminatoria en el aspecto salarial, reconocer a las trabajadoras el derecho a percibir como mínimo un complemento personal igual que el de los hombres y a abonar a cada una de ellas una indemnización por las diferencias existentes entre su complemento y el percibido como promedio por los trabajadores hombres.

No es el primer caso de discriminación de estos grandes almacenes, un juzgado de la ciudad de Barcelona concluyó que las denuncias por discriminación que recibió de parte de empleadas de cuatro sucursales del Corte Inglés, respecto del incumplimiento por parte de la dirección de la empresa del sistema de promoción profesional, eran precedentes. Se demostró que se había incurrido claramente en el delito de discriminación al analizar y comprobar los ascensos otorgados a hombres y mujeres en los cuatro últimos años.

Solo cuatro mujeres fueron promovidas, a pesar de que la mayoría de las empedadas eran mujeres.

FUENTES:

- *EUROPA PRESS* (2014). "El supremo condena a El corte Inglés por discriminación salarial a sus empleadas" en el país. 22 de Mayo de 2014. Disponible en: http://economia.elpais.com/economia/2014/05/22/actualidad/1400758045_337193.html (accesado el 13 de Diciembre de 2.014).
- *SALAS, Carlos* (2006) "Carta abierta al Corte Inglés" en el economista. Disponible en: <http://www.eleconomista.es/interstitial/volver/216172702/opinion-blogs/noticias/3006/03/06/Carta-abierta-a-El-Corte-Ingles.html#.Kku8cbeYidaO5aW> (accesado el 13 de Diciembre de 2.014).

CASO III

"Un solo día duraron las prácticas como técnica de operaciones aeroportuarias (azafata de tierra) de Lorena González. La mujer, de 45 años y española de origen colombiano, recibió tras su primera jornada una llamada de la Escuela Superior de Aeronáutica en la que le comunicaron, según su relato, que la aerolínea donde iba a trabajar un mes gratis la había rechazado "porque creían que era un hombre".

González no sabe aún cómo se enteraron de su condición. "Acabé mi proceso de reasignación de sexo hace unos 10 o 15 años. Tengo los papeles de mujer. He trabajado de auxiliar de clínica y he hecho cursos de guarda de seguridad, de todo para trabajar", relata.

El de azafata era su último intento para estabilizar su vida laboral. El curso duraba casi un año –10 meses– y, al terminarlo, la escuela ofrecía un mes de prácticas no pagadas en alguna aerolínea. "Ocho horas al día incluidos sábados y domingos con un día de libranza entre semana", cuenta. De los 16 de la clase –10 mujeres, 6 hombres– todos las están haciendo ya. Todos, menos ella.

El curso le costó 4.200 euros. González empezó esta última parte de su formación el 3 de septiembre en Turkish Airlines. "Al día siguiente me llamó Manuel Tenorio, responsable de prácticas de la escuela, y me dijo que Turkish le había llamado y le había dicho que yo daba mala imagen, que creían que era un hombre", cuenta González. "Si eso le dijeron, conmigo se equivocan; no me han visto", relata la mujer. "Tenorio me dijo que me sincerara, y me preguntó si era un hombre. Yo le dije: 'Que yo sepa, no'. Este periódico ha intentado hablar por teléfono con el director de la escuela, Fernando Gómez, y le ha escrito un correo por indicación de una persona que atendió la llamada, pero no ha recibido respuesta.

Turkish ha negado por correo electrónico que haya existido ninguna discriminación. Trabajamos "con personas de todas las culturas, edades, razas y condición sexual, un pi-

lar básico en el éxito de la línea área”, escribe Evelyne Hollands, su jefa de comunicación. “En el caso de Lorena no ha existido ningún tipo de discriminación, puesto que Turkish Airlines ha realizado el examen de los candidatos a las prácticas en la empresa, en condiciones de igualdad según los requisitos técnicos para cualquier aprendiz”, contesta.

FUENTE: DE BENITO, Emilio (2014) "Una aerolínea rechaza de azafata a una transexual" en el país 17 de octubre de 2014. Disponible en: http://politica.elpais.com/politica/2014/10/17/actualidad/1413573664_255801.html. (accesado el 13 de Diciembre de 2.014).

CASO IV

Lubna Husein, de 34 años, fue detenida por vestimenta indecente. La condenaron a recibir 40 latigazos por llevar pantalones. Se negó a enfrentar la pena y emprendió su lucha. Renunció la inmunidad que le otorgaba su trabajo en la oficina de la ONU de Jartum para encarar la pelea a cara descubierta. Su determinación se tradujo en la conmutación de los latigazos por una multa de 150 euros. Ella se negó a pagar la multa lo que la llevó a prisión, y hacer así más visible su lucha. Estuvo 22 horas entre rejas porque el Sindicato de Periodistas Sudanés (próximo al gobierno) pagó la multa para evitar el efecto bola de nieve mediático y que pudiese hablar de la vulneración de derechos que se da en las cárceles.

Lubna aseguró que continuará su batalla judicial no solo para lograr su inocencia, sino también para derogar la cláusula 152 de la Ley Criminal de 1.991 porque infringe la Constitución y la “sharia”, (legislación islámica). “Aceptaré un perdón presidencial si coincide con la derogación de las leyes que humillan y rebajan la dignidad de la mujer”.

Desde la entrada del actual gobierno de Omar al-Bashir en 1.989 las mujeres están discriminadas en Sudán. Este gobierno implementó en 1.991 el artículo 152 en el Código penal, por el que se persigue a las mujeres por “actos vergonzosos” que disfrazan de prostitución hacia la opinión pública, para justificar las detenciones y castigos por un hecho como vestir pantalones. Ese mismo código penal castiga a un hombre por violar a un menor con un mes de prisión.

En el último año, 43 mujeres han sido detenidas en el municipio de Jartum por el mismo delito “vestir indecentemente”. Hoy hay más de 700 mujeres que cumplen condena en las cárceles por ir en contra de la ley islámica y ninguna de ellas tiene asistencia letrada.

El gobierno se defiende diciendo que el Corán no permite a la mujer usar pantalones, mientras que muchas mujeres como Lubna, reivindican su condición de musulmana, y aseguran no haber encontrado ningún artículo del Corán que diga nada semejante.

FUENTES:

- PUENTE, Leticia (2009) "Lubna Husein no acepta el indulto si no cambia la humillante". Disponible en: <http://www.webislam.com/?idn=14963> (accesado 9 abril 2.014).

- MOLANO, Eduardo (2009) "Lubna Husein: el gobierno sudanés me liberó para que no cuente lo que ocurre en las cárceles" en ABC. Disponible en: <http://www.abc.es/20090912/internacional-afrika/gobierno-sudanes-libero-para-20090912.html> (consultado 9 abril 2.014).

CASO V

Amnistía Internacional denuncia que las leyes que penalizan la homosexualidad y la homofobia institucional que incita y justifica la discriminación y la violencia contra el colectivo LGBT (lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero) persisten en todo el mundo.

En Arabia Saudí, Irán, Mauritania, Qatar, Sudán, Yemen y algunos estados de Nigeria, las relaciones consentidas entre personas del mismo sexo pueden llegar a castigarse con la pena de muerte. En otros muchos países, las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo son consideradas delito. Gambia penaliza la conducta homosexual como «delito antinatural» con condenas de hasta 14 años de prisión. En Marruecos, un tribunal confirmó en enero de 2.008 las condenas de hasta 10 meses de prisión impuestas a seis hombres declarados culpables de "conducta homosexual".

La orientación sexual sigue siendo motivo de discriminación en todas las partes del mundo. La homofobia, lesbofobia y transfobia tiene diferentes formas y matices según el país, pero está presente en todas las sociedades. En Madrid, en diciembre del 2.014 echan de una hamburguesería a dos homosexuales por besarse.

Las autoridades de varios países europeos continúan fomentando un clima de intolerancia y discriminación contra lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero, lo que dificulta aún más que se escuchen sus voces y se protejan sus derechos.

FUENTES:

- AMNISTÍA INTERNACIONAL (2009). "La orientación sexual sigue siendo motivo de discriminación y persecución en todo el mundo" en Amnistía Internacional.org. 28 de Junio de 2009. Disponible en: <https://www.es.amnesty.org/noticias/noticias/articulo/la-orientacion-sexual-sigue-siendo-motivo-de-persecucion-y-discriminacion-en-todo-el-mundo/> (accesado el 13 de Diciembre de 2.104).
- EUROPA PRESS (2012) "Echan de una hamburguesería a dos homosexuales por besarse" en El Mundo. 1 de Diciembre de 2014. Disponible en: <http://www.elmundo.es/madrid/2014/12/01/547cdaboe2704efc2d8b4570.html>. (Accesado el 13 de Diciembre de 2.014).

Mario se levanta a las 7.30 para llegar a tiempo a clase. Siempre hace el mismo recorrido, y casi siempre antes de doblar la esquina se encuentra con un grupo de niñas que le dicen: “guapo, menudo cuerpo, vente con nosotras”, mientras ríen y le tiran besos.

Mario suele cambiarse de acera avergonzado, se siente intimidado y molesto con esas chicas. “Estoy harto de esas ías” le comenta a su amigo Juan.

“Si no llevases los pantalones tan ajustados no te pasaría eso, es que vas provocando”, le responde su amigo.

En clase de filosofía estudian a Diótima de Mantinea, Hipatia de Alejandría, Hildegarda de Bingen o Cristina de Lorena. Todo mujeres, jamás oirán hablar de Platón, Aristóteles, Sócrates o Kant. “¿Por qué los hombres apenas aparecemos en los libros de texto?” piensa.

En el patio Mario quiere jugar al fútbol, es realmente bueno como delantero.

“Quita” le dice Ana, “no seas marica, el fútbol es un juego de niñas”.

Mario decide irse a charlar en un rincón del patio, donde están los otros niños, aunque él lo que realmente quiere es chutar el balón.

Después de las clases va a kárate. “¿Por qué no te apuntas a baile como los demás niños?” le dijeron sus padres, pero a Mario le gusta más el kárate, a pesar de que es el único niño en la clase y la profesora le dice que corra una vuelta menos por si se cansa.

Cuando llega a casa ve un rato la tele y se pone a hacer los deberes. “Mario, pon la mesa y levántate a ver qué le pasa a tu hermano pequeño” mientras, su hermana Julia juega tranquilamente con la consola.

Al terminar de cenar Mario y su padre recogen y friegan los platos. Su madre y su hermana se ríen de las tonterías que pasan en la televisión. “¿Mario vas a salir hoy?”, le pregunta su madre. “No llegues más tarde de las 11 ¿no vendrás solo?, ¿te acompaña alguna de tus amigas?”.

“Mi hermana es un año más pequeña que yo y puede llegar a las 12, además nunca le preguntan si volverá acompañada”, refunfuña Mario mientras cierra la puerta de su portal”.

Texto extraído de: BUSTAMANTE, Alicia (2013) Guía de género. Identidades y cuidados. Madrid. Plataforma de la Infancia. Disponible en: http://plataformadeinfancia.org/sites/default/files/guia Degenero_version-online.pdf (accesado el 14 de Diciembre de 2.014)

ANEXOS MÓDULO III

* Palabras para construir tarjetas relacionadas con la(s) identidad(es) sexual(es) y de género:



OBJETO SEXUAL	SUJETO SEXUAL
EXPERTO SEXUAL	ROMANTICISMO
ROL PASIVO EN LAS RELACIONES SEXUALES	MARIMACHO
TRAVESTI	COMPLACIENTE
TOMAR LA INICIATIVA	AMANERADO
SUAVIDAD	DISPONIBILIDAD PERMANENTE PARA EL SEXO
NO EXPRESA DOLOR NI MIEDO	CUIDA DE LAS/OS HIJAS/OS Y LA CASA
NECESITA PROTECCIÓN	BUSCA PRÍNCIPE AZUL
PROTEGE	ROL ACTIVO EN LAS RELACIONES SEXUALES
GALANTE	NECESITA PROTECCIÓN
CABALLEROSO	SEÑORITA
CUIDAR SU CUERPO	ESTAR SIEMPRE GUAPA/O
MAQUILLARSE	SER FUERTE
NO EXPRESAR INTERÉS SEXUAL	

* Palabras para construir tarjetas relacionadas con la(s) orientación(es) del(os) de-seo(s) sexual(es):



HETEROSEXUAL	GAY
LESBIANA	BISEXUAL
PANSEXUAL	ASEXUAL
TRANSESEANTE	

* Palabras para construir tarjetas no relacionadas con la(s) sexualidad(es):



ENTRÓPICO	PIZZA
PLACEBO	SANDÍA
ZAPATILLA	

ALEXIS

Mi primera vez la recuerdo, sobre todo, porque estaba muy nervioso y preocupado por hacerlo bien. Fue con una novia que tenía y mis amigos me insistían en que lo hiciera porque si no íbamos a ser los únicos niños que no lo hacían. Ella sí quería y a mí me preocupaba que no le gustase si lo hacía mal, o que me dejase por no querer hacerlo, pero esto no se lo podía decir a nadie porque parecería un niño.

Un día que estábamos en su casa y no estaban sus padres lo hicimos, fue muy rápido, yo me concentré en el preservativo que ella me dio y en hacerlo lo mejor posible. No recuerdo haber sentido nada especial, un poco frustrado tal vez.

ANA

Mi primera vez fue con una amiga mía. Nos conocíamos desde hace años y siempre la pasamos juntas. Me di cuenta que realmente ella me gustaba mucho, y no sólo como amiga. Lo hablamos y a ella le pasaba igual. Un día decidimos hacerlo, buscamos información, tomamos precauciones y fue fantástico.

PABLO

Mi tío está todo el tiempo diciendo que ya tengo edad para tener mi primera relación sexual. Quiere llevarme a un lugar donde hay prostitutas y que elija la que me gusta. Realmente no me gusta nada la idea, yo quiero que mis relaciones sexuales sean diferentes, con alguien que me importa y me gusta. Pero mi tío siempre me gasta bromas y mis amigos también. ¡No sé qué hacer!

FLOR

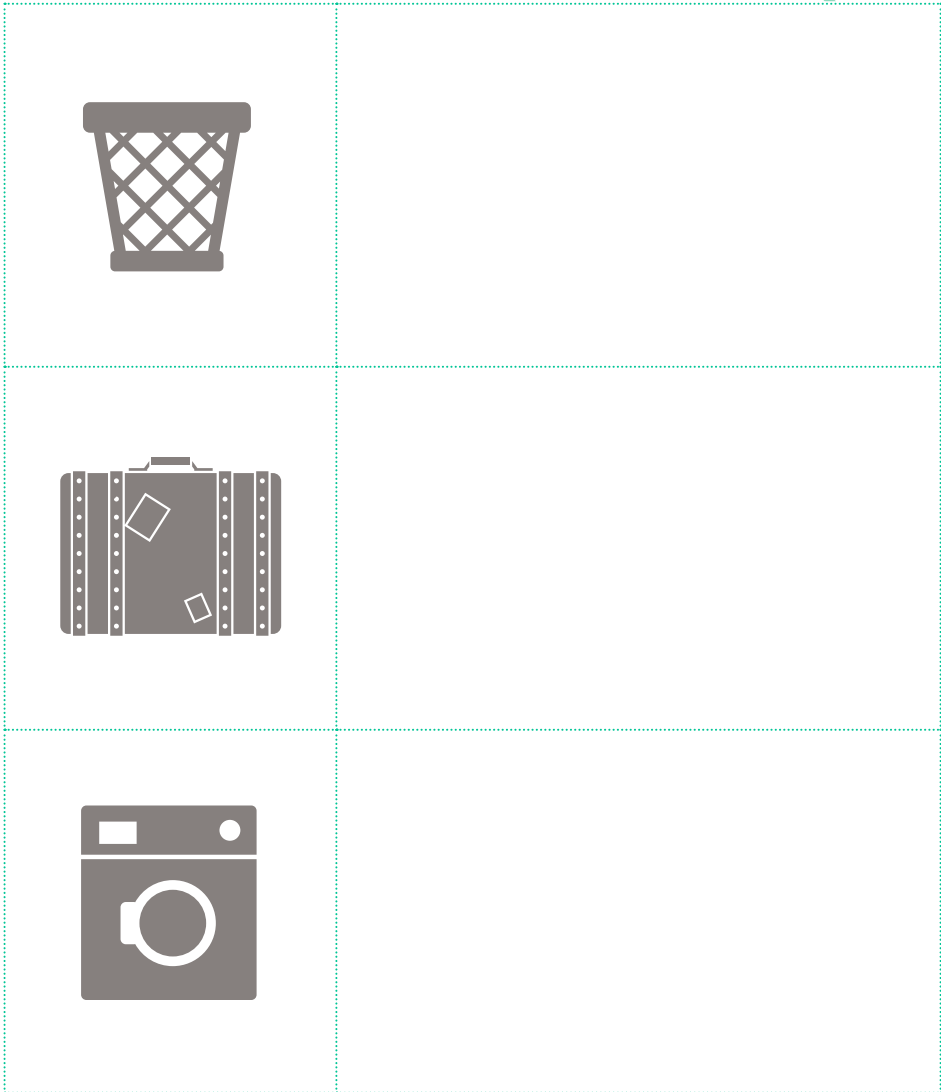
Estoy saliendo desde hace tiempo con un chico. Él me gusta. Salimos con más gente, bailamos, nos hacemos algún regalo y hablamos mucho. Él quiere que nos besemos algo más, pero la verdad que yo no sé si quiero. A lo mejor lo hago por probar, porque él me dice que si le quiero lo haré, que no hay nada de malo. No sé qué hacer.

Tarjetas de derechos:



Tenemos derecho a no tener actividad sexual.
Tenemos derecho a tener una sexualidad placentera y recreacional independiente de la reproducción.
Tenemos derecho a exigir que nuestra pareja cumpla con sus obligaciones maritales en atención a nuestras necesidades sexuales (es contrario a los derechos).
Tenemos derecho a elegir con quien relacionarnos sexualmente y poder ejercer la sexualidad sin coerción ni violencia.
Tenemos derecho a contar con información y conocimiento adecuado y suficiente acerca de la sexualidad y la reproducción.
Padres y madres tienen derecho a decidir sobre la sexualidad de sus hijas/os, cómo deben expresarla, en qué momento y con quién (es contrario a los derechos).
Tenemos derecho a la maternidad/paternidad voluntaria, decidida y vivida por propia elección y no por obligación.
Tenemos derecho a expresar libremente nuestra sexualidad, siempre que no contradiga lo mayoritariamente aceptado por la sociedad (contrario a los derechos).
Tenemos derecho a contar con información y conocimiento adecuado y suficiente acerca de la sexualidad y la reproducción.
Tenemos derecho a tener hijas/os o no tenerlas/os.
Tenemos derecho a exigir a nuestra pareja la concepción y el nacimiento de un/a hijo/a (es contrario a los derechos).
Tenemos derecho a exigir a nuestras parejas que utilicen el método anticonceptivo que nos resulte más cómodo.
Tenemos derecho a servicios de salud gratuitos de calidad que faciliten el cuidado integral de la gestación, el parto, postparto, crianza, acompañados por legislaciones apropiadas.

ANEXOS MÓDULO IV



ANEXO II Anexos Módulo 4

Entre tus compañeras/os busca a diferentes personas que te ayuden a completar el bingo. Recuerda que cada casilla debe ser respondida por alguien diferente. ¿Estás lista/o?

Busca a alguien que...



<p>TE HABLE DE LO QUE LE GUSTA HACER</p> <p>Nombre:</p> <p>Respuesta:</p>	<p>TE DIGA EL NOMBRE DE UNA MUJER QUE HAYA LUCHADO POR UN MUNDO MÁS JUSTO</p> <p>Nombre:</p> <p>Respuesta:</p>
<p>TE DIGA A QUIEN ADMIRA</p> <p>Nombre:</p> <p>Respuesta:</p>	<p>TE EXPLIQUE CUAL ES LA DIFERENCIA ENTRE SEXO Y GÉNERO</p> <p>Nombre:</p> <p>Respuesta:</p>
<p>TE CUENTE ALGO DIVERTIDO</p> <p>Nombre:</p> <p>Respuesta:</p>	<p>TE CUENTE UNA CUALIDAD SUYA</p> <p>Nombre:</p> <p>Respuesta:</p>
<p>TE PONGA UN EJEMPLO DE DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO</p> <p>Nombre:</p> <p>Respuesta:</p>	<p>USE TU MISMO NÚMERO DE ZAPATOS</p> <p>Nombre:</p> <p>Respuesta:</p>
<p>TE EXPLIQUE ALGO QUE APRENDIÓ AYER</p> <p>Nombre:</p> <p>Respuesta:</p>	

ANEXO III Anexos Módulo 4

- * La sexualidad y las relaciones sexuales son lo mismo. (F)
- * Los chicos tienen más deseos sexuales que las chicas. (F)
- * Hemos aprendido a vivir la sexualidad de modo distinto hombres y mujeres. (V)
- * Si una chica juega al fútbol y se viste como suelen hacerlo los chicos es una marimacho y le gustan las chicas. (F)
- * No hay una única forma buena de vivir la sexualidad. (V)
- * Las personas bisexuales padecen un trastorno porque en realidad no saben quien les gusta. (F)
- * Los términos maricón o bollera se utilizan por falta de respeto e ignorancia. (V)
- * Todo nuestro cuerpo es sexuado. (V)
- * Para demostrar al chico o chica que me gusta que le quiero tengo que tener relaciones sexuales si me lo pide. (F)
- * Debes compartir una relación sexual solo cuando tu decidas y te sientas preparada/o, sin recibir ninguna presión. (V)
- * La autoestima y la sexualidad no tienen relación. (F)
- * Una de las cosas más importantes en la sexualidad es el respeto. (V)
- * Todas las personas tienen derecho a vivir su sexualidad de la forma que quieran, con respeto y libremente. (V)



Elementos a analizar	Datos y opiniones sobre el anuncio
<p>¿Qué se pretende vender? El producto de consumo.</p>	
<p>¿A quiénes se pretende vender? Destinatarias/os (tipo de público, edad, sexo, nivel económico, cultural... sus deseos y necesidades).</p>	
<p>Mensaje verbal (textos lingüísticos, lema o slogan...)</p>	
<p>Mensaje no verbal: - imágenes (personajes, objetos, escenarios, planos, colores, luces, sombras...) - estereotipos (sociales, raciales, sexuales...) - valores (atributos asociados al consumo del producto). - emociones (emociones que provoca el anuncio en el receptor).</p>	
<p>Información sobre el producto que facilite un conocimiento real del mismo: - Argumentos o motivaciones que se le ofrecen de forma clara al consumidor/a para que compre el producto. - Características del objeto que se quiere vender, ventajas e inconvenientes de su uso y/o abuso...</p>	
<p>¿Qué ideas de la sexualidad transmite el anuncio? ¿Es diferente para hombres y mujeres? ¿Por qué?</p>	
<p>¿Aparecen hombres y/o mujeres como objetos sexuales?</p>	
<p>¿Qué ideas o representaciones sobre las mujeres transmite el anuncio? ¿Qué características tienen los personajes femeninos (físicas, sentimientos, actividades que realiza...)?</p>	
<p>¿Qué ideas o representaciones sobre los hombres transmite el anuncio? ¿Qué características tienen los personajes masculinos (físicas, sentimientos, actividades que realiza...)?</p>	
<p>¿Crees que representa una visión estereotipada de mujeres y hombres? ¿Por qué?</p>	
<p>¿Te identificas con los personajes de tu mismo sexo que aparecen en el anuncio? ¿Por qué?</p>	
<p>Si tuvieras que describir a la mujer ideal ¿cómo sería? ¿En qué se parece a la representación que aparece en el anuncio? ¿En qué se diferencia?</p>	
<p>Si tuvieras que describir al hombre ideal ¿cómo sería? ¿En qué se parece a la representación que aparece en el anuncio? ¿En qué se diferencia?</p>	
<p>Anota cualquier otra idea que te parezca importante sobre el anuncio.</p>	

Texto para la persona facilitadora:

Vamos a hacer un ejercicio de visualización con los ojos cerrados donde iremos recorriendo cada parte del cuerpo. Durante la dinámica estaremos en silencio, contando mentalmente las preguntas que se planteen.

“Eres un ser único y maravilloso con muchas cosas que ofrecer y que recibir”.

Vas a ir sintiendo cada parte de tu cuerpo: tócate las manos ¿Cómo son?, ¿cómo las sienten?, ¿son suaves o duras?, ¿para qué te sirven las manos? Con tus manos trabajas, juegas, ayudas a otras personas, con tus manos acaricias, te cuidas, te vistes, te arreglas. Tus manos te ayudan a sentir las cosas, te ayudan a sentir el calor, el frío. Con ellas te relacionas con otras personas, a través de tus manos tocas con amor, delicadeza a otras personas, saludas, abrazas, demuestras cariño. Tus manos son lindas y te permiten hacer muchas cosas. Tus manos son parte de ti, tócalas con cariño, mímalas.

Ahora tócate la cabeza: ¿Qué forma tiene? Explórala despacio. ¿Para qué sirve? Allí están tus pensamientos, tus ideas, las cosas buenas que deseas a las otras personas. Tócate con cariño la cabeza. En tu cabeza están las grandes ideas y los sueños que quieres lograr. Tu cabeza merece tus cuidados, tu atención, tu amor. Tienes muchas ideas, consérvalas y cuando sea el momento exprésalas.

Ahora toca tu pelo, ¿Es corto, es largo? ¿Sabes de qué color es su pelo? ¿Qué sientes cuando tocas tu pelo? Tu pelo te ayuda a verte bien, tu pelo merece cariño, respeto, cuidado. Tu pelo forma parte de ti y a partir de hoy le vas a prestar mucha atención.

Ahora tócate la cara ¿Cómo es? Acaríciala despacio, como si explorases un nuevo territorio ¿Qué es lo que más te gusta de tu cara? Tócate los ojos, con tus ojos miras el mundo, puedes ver los colores, las formas, ves la naturaleza, ves a tus seres queridos. Tus ojos te permiten descubrir el universo. Tus ojos te permiten mirar el futuro. Mira tu futuro e imagina cómo quieres que sea, no tengas miedo de ver tu futuro, recuerda que todo lo que quieres, puedes realizarlo. Toca con cariño y respeto tus ojos porque con ellos miras y descubres el mundo. Tus ojos merecen cuidado y protección, tus ojos son valiosos, cuídalos.

Tócate la nariz, respira profundamente, siente como el aire llega a tu nariz. A través de ella nos llega la vida, nos permite respirar y sentir los aromas de la naturaleza. La nariz es importante porque nos permite conocer el mundo, sentirlo a través de sus olores. Tócate con cariño la nariz, ella merece tu respeto y tu cuidado.

Ahora tócate con mucho cariño la boca, la boca nos permite hablar, reír, llorar, besar, saborear la vida. Lentamente saborea las cosas buenas que la vida te ofrece, siente como se alimenta con lo bueno que hay dentro de ti y con todo lo bueno que recibes. Tu boca merece toda tu atención y cuidado. Tu boca es importante, hoy decide cuidarla, amarla, protegerla.

Los sonidos, las palabras, los cantos salen a través de tu boca. Tiene tantas cosas por decir, no tengas miedo de hablar, de decir con fuerza lo que piensas y lo que sientes.

Tócate el cuello y aplica un masaje suave. ¿Qué sientes? Gira el cuello. Con estos movimientos te aflojas y abres. En el mundo hay abundancia y tú te abres para recibir esa abundancia. Continúa aflojando el cuello. Ahora tócate con cariño la garganta, cuídela, protéjela. A veces las cosas se quedan atragantadas en la garganta, a veces sentimos como un nudo en la garganta, pero a partir de hoy vas a dejar salir y vas a expresar todo lo que piensas, sientes. Vas a expresar tus ideas con cariño hacia las otras personas. Eres importante y todo lo que tienes que decir también es importante.

Ahora pon tu mano en el corazón, allí están guardados tus sentimientos, allí está el centro de tu vida. El corazón representa el amor y la sangre representa el júbilo. El corazón es una bomba que hace que circule la vida, la alegría, el gozo por todo nuestro cuerpo. Cuida tu corazón, alimenta el corazón recibiendo y dando amor hacia ti misma/o y hacia las otras personas. Aprende a aceptarte tal y como eres y a quererte. Cada día vas a dejar que de tu corazón salgan buenos sentimientos hacia ti. Siente los latidos de su corazón y siente como tu cuerpo se llena de profundos y buenos sentimientos.

Tócate el estómago, muchas veces allí se concentra el miedo y las preocupaciones, por eso muchas veces nos duele el estómago. Siente tu estómago y dile que le quieres, que le vas a cuidar. Siente como se alivia. Tócate el estómago y siente como la vida llega, todo tiene solución, no hay por qué sentir miedo. Cada uno de nuestros órganos son buenos, importantes y maravillosos y por eso merecen toda nuestra atención. Mira con cariño cada parte de tu cuerpo y dile que le valoras.

Tócate con cariño y respeto las piernas, ellas nos permiten caminar hacia adelante. Ahora no tengas miedo de avanzar, de hacer grandes cosas. Suelta tus piernas y piensa que la vida es cambio constante, la vida es movimiento y ese movimiento nos permite avanzar y seguir. Hoy te comprometes a cambiar aquellas cosas que dificultan tu camino, que te impiden avanzar y sentirte mejor. Hazlo a tu ritmo, cuando lo consideres oportuno.

Todo tu cuerpo es una fuente de vida, de amor, de esperanza. Es importante que aprendas a cuidar y a respetar todo tu cuerpo. Tu cuerpo te transmite mensajes, escúchalos. Cuídate, quiérete, mímate. Tu cuerpo es bonito y merece toda tu atención, tu cariño y tu respeto.

Ahora antes de abrir los ojos repite en silencio: "Yo merezco lo mejor de la vida. Yo tengo derecho a ser amada, a ser respetada, a ser feliz".

Nota: texto basado en una de las dinámicas propuestas por Dolores Queiro en el taller de autoestima para mujeres realizado en 2.011 en Guayaquil, Ecuador.

ANEXO VI Anexos Módulo 4

La cartelación es una estrategia de intervención artístico-social que utiliza el cartel como soporte principal de denuncia.

Se trata de crear carteles con mensajes sencillos (mayoritariamente texto y/o imagen) para ubicarlos en elementos espaciales cotidianos transformando la lectura ordinaria e introduciendo nuevas visiones críticas.

Esta propuesta se nutre del arte en la calle en los años 60 que respondía en gran parte a una necesidad anti-institucional. Con la cartelación se recupera parte de la propuesta de esta década bajo la idea de que el espacio público debe ser un espacio de reflexión política.

Con la cartelación se pretende combatir la sobreinformación y la manipulación del lenguaje que está en manos del poder para apropiarse de las herramientas que nos brinda el lenguaje y la imagen como potencial comunicativo para abrir diálogos.

Mujeres públicas son expertas en el uso de esta técnica <http://www.mujerespublicas.com.ar>

Veamos algunos ejemplos:



- La cartelación esta belleza... consistía en colocar frases directas, claras y concisas sobre distintos anuncios publicitarios, para mostrar como los cánones de belleza son altamente perjudiciales para la salud de las mujeres. Incluía frases como esta belleza discrimina, miente, enferma, cosifica, deforma, etc.

Con esta acción se pone en cuestionamiento el modelo hegemónico de belleza, visibilizando su construcción social y el papel cómplice de los medios de comunicación, así como de la publicidad.

- La cartelación Globitos consistió en intervenir afiches y publicidad introduciendo en las figuras globos con mensaje, como si se tratase de diálogos o pensamientos tal y como se usa en los comics. De este modo lograron que figuras muy reconocidas como Javier Calamaro, Homer Simpson y otras hablaran de sexualidad no reproductiva o denunciaran violaciones sexuales.



La propuesta más sencilla de cartelación sería crear un slogan o hacer un dibujo que refleje, en este caso, otros modos de entender el cuerpo y las sexualidades y colocarlo en algún lugar público visible, metro, calle, etc.

ANEXOS MÓDULO V

Mitos:

1. *La prostitución es el oficio más antiguo del mundo, por eso no puede desaparecer.*

Ideas para contrastar: el oficio más antiguo del mundo registrado es la agricultura. Cualquier construcción humana, por el hecho de ser construida, es susceptible de ser eliminada, cambiada o perpetuada.

2. *La prostitución es un trabajo fácil en el que se gana mucho dinero.*

Ideas para contrastar: es importante hablar de la vulneración de derechos a la que muchas veces se ven sometidas las mujeres, condiciones de riesgo, violaciones, estigma, etc.

Se trata de uno de los tres negocios ilícitos que más dinero dan, pero no precisamente a las mujeres. Quienes más se benefician son proxenetas, dueños de clubes, etc.

3. *La prostitución siempre existirá porque los hombres tienen que satisfacer sus necesidades sexuales.*

Ideas para contrastar: hablar de la construcción diferenciada de hombres y mujeres, y como en realidad esa construcción es aprendida. Es importante relacionarlo con las ideas aprendidas en temas anteriores.

4. *En la prostitución solo hay mujeres.*

Ideas para contrastar: el número de hombres y transexuales que ejercen la prostitución está creciendo (muchas veces invisibilizados), pero sigue siendo una mayoría de mujeres las que lo ejercen. Por el contrario los clientes y proxenetas son casi en su totalidad hombres. Se puede reflexionar sobre como los roles de género afectan para la construcción de los hombres como sujetos sexuales, y las mujeres como objetos sexuales.

5. *Si una adolescente acepta tener relaciones sexuales a cambio de dinero estamos hablando de prostitución.*

Ideas para contrastar: en ningún caso podemos hablar de prostitución de menores, exista o no aceptación de la menor, en cualquier caso se trata de explotación sexual comercial infantil.

En caso de mayoría de edad, podríamos hablar de prostitución (si existe aceptación de intercambio de relaciones sexuales por dinero) y trata si esa relación es bajo coacción, presión u obligación.

ANEXO II Anexos Módulo 5

Ejemplos de campañas de sensibilización. APRAMP, 2.007



ANEXOS MÓDULO VI

- * La trata siempre tiene fines de explotación sexual.
- * Para que se considere trata es necesario que la persona salga de su país de Origen.
- * La prostitución y la trata con fines de explotación sexual es necesaria para que los hombres que tienen dificultades en mantener relaciones sexuales puedan desfogarse.
- * La mayoría de las mujeres víctimas de trata son pobres y un poco ingenuas.
- * Los medios de comunicación fomentan la prostitución y la explotación sexual.
- * Comercial.
- * La trata con fines de explotación sexual es una forma de vulneración de los Derechos Humanos.
- * Todas y todos somos responsables del fenómeno de la trata.

ANEXOS MÓDULO VII

TRATA

Es la captación, traslado y acogida (dentro o fuera del país) de personas a través de engaño, amenazas, abuso de poder u otras formas de coacción con el fin de explotar laboral o sexualmente.

ESCNA/ ESCI (EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES /INFANTIL)

Es la utilización de niños, niñas y adolescentes en actos sexuales o eróticos por parte de un adulto o un grupo de adultos, a cambio de ofrecerles o darles dinero, regalos, comida u otros supuestos beneficios.

PROSTITUCIÓN

La prostitución es una actividad en la que una persona mayor de edad admite mantener contactos sexuales a cambio de dinero. Se trata de una relación comercial donde el cliente paga para utilizar el cuerpo (mayoritariamente de mujeres) y obtener un servicio sexual.

ABUSO SEXUAL

Es cualquier actividad sexual entre dos personas sin consentimiento de una. Si la relación es entre una persona menor de edad y una mayor de edad se considera abuso independientemente del consentimiento de la menor. En los casos de abuso sexual no existe vinculación comercial.

EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL ASOCIADA A PORNOGRAFÍA INFANTIL

Un profesor de aproximadamente 40 años le ofrece a jóvenes varones estudiantes del colegio donde él trabaja, dinero y regalos, a cambio de posar desnudos frente a su cámara fotográfica.

EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL ASOCIADA A RELACIONES SEXUALES REMUNERADAS

Un ciudadano norteamericano decide vivir en Costa Rica e instala su casa cerca de una playa muy conocida. Poco tiempo después de su llegada, él comenzó a realizar donativos a la comunidad. Nadie sospechó de las invitaciones que hacía a grupos de niñas de 12, 13 y 14 años para que fueran a su casa. En esas visitas, les obsequiaba comida, permiso para bañarse en la piscina, regalos y de vez en cuando les daba dinero. Sin embargo, él les pedía a cambio, que le practicaran sexo oral.

EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL ASOCIADA A TRATA DE PERSONAS MENORES DE EDAD

En un medio de prensa se anunció la solicitud de "damas de compañía" para trabajar. La madre de una adolescente reclutada por dicho anuncio, denunció la situación. Tras una investigación se comprueba que la mayoría de las jóvenes eran menores de 18 años, que fueron trasladadas de una provincia a otra con fines de explotación sexual comercial.

EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL ASOCIADA A MATRIMONIOS PRECOCES

Un hombre mayor quedó viudo recientemente. Él se acercó a su vecino quien pasaba por problemas económicos, y aduciendo falta de compañía, le solicita que le entregue a su hija de 15 años para que sea su "nueva mujer". A cambio, él pagará los gastos de manutención de la familia y le entregará también, una pequeña finca.

Nota. Ejemplos extraídos de: CLARAMUNT, María Cecilia (2005) ¿Qué puedo hacer yo para combatir la explotación sexual comercial? San José, IPEC Costa Rica

CASO 1. ISABEL, 13 AÑOS

Mi hermana encontró una oferta de trabajo por internet. El anuncio decía “Se necesita con urgencia niñera de 15 a 20 años de edad”.

Como en casa estábamos muy justos de dinero, mi hermana me dijo que acudiera a la dirección del anuncio. Fui con una amiga mía, y cuando llegamos nos atendió un joven encargado, y nos dijo que sólo necesitaba a una muchacha y que no sea gordita. Como mi amiga era gordita se fue muy molesta, pero a mí sí me seleccionaron. Hice una prueba para el trabajo, me mandaron barrer la casa y me dijeron que comenzaría al día siguiente.

Al principio limpiaba la casa de Marcos y Dulcinea, los dueños de la casa, además cuidaba a sus dos hijos pequeños. Trabajaba mucho, todo el día. Vivía con ellos y me pagaban 60 soles mensuales, algunos meses no me pagaban. Decían que tenían muchos gastos conmigo por la comida y por dormir allí. Pero yo dormía en la misma cama que los pequeños.

A casa siempre llegaba gente extraña, mujeres entre 17 y 18 años y hombres adultos, me parecía raro, pero pensé que eran visitas.

Un día, cuando llevaba seis meses en la casa, Dulcinea, la señora me dijo que un amigo suyo quería hablar conmigo. Mi pidió que ingresara al cuarto principal y me cambiara de ropa. Allí entró un hombre y, la verdad me asustó. Le pregunté de qué quería conversar. Él me dijo que no me iba a pasar nada malo y se desnudó. Yo no quise, grité. Él se quejó a Marcos y Dulcinea y finalmente abusó de mí. Este hombre pagó 100 soles a Marcos.

Después de esto Marcos comenzó a amenazarme, me dijo que si no hacía lo que me decía, algo malo le iba a pasar a mi familia, que nadie me iba a querer, que me he había metido en esto sola y nunca más iba a salir.

Lo que me ocurrió con este hombre sucedió otras veces, en varias casas de Marcos. Sobre todo en una casa que está en la Avenida Arequipa, donde hay otras jóvenes.

Un día llegó mi hermano a casa de Marcos para que fuese a trabajar a otro sitio. Y Marcos no quería pagarme los últimos meses de trabajo, le dijo a mi hermano que no había hecho ninguna etiqueta. Porque cuando llega la madre de alguna de las chicas Marcos le dice que trabajan haciendo etiquetas de Topy Tpo y les enseña unas que tiene guardadas. Todos piensan que en esa casa se trabaja de eso.

Yo pude salir de casa de Marcos, pero no le dije a nadie de mi familia lo que había pasado. Marcos me sigue llamando a un celular que me regaló. Me dice que como no

haga lo que le digo le va a decir a mi familia, y le va a pasar algo a mis hermanos, y que nadie me va a creer porque soy una cría. Me dice que nadie me va a querer y que no sirvo para nada... que una vez que te metes en esto ya nos sales.

CASO 2: ANDREA, 14 AÑOS

Cuando tenía 11 años y regresaba sola a mi casa después de un desfile unos hombres me violaron. No les conté a mis padres lo ocurrido. Después de esto, a veces no sentía nada, a veces pensaba que no valía nada o que no merecía nada. Empecé a salir mucho, y en esas salidas me ofrecían alcohol y drogas.

Un compañero de colegio, Fran de 17 años me ofreció diversión y drogas a cambio de prostituirme. Así conocí a Jose que era quien pasaba la droga. Yo me enganché, y para pagar a Jose tenía que prostituirme, a veces con algún compañero de mi colegio.

Jose me amenazaba que si contaba algo violaría a mi hermana pequeña. También mi compañero de colegio, Fran, me amenazaba.

Pero al final se lo conté a mis padres con mucho miedo. Pusimos una denuncia. Las amenazas seguían, a mi celular, en casa, incluso un día llegó un policía a mi casa y me dijo que mejor era que volviera y no continuase con la denuncia.

CASO 3: MARTA, 16 AÑOS

Yo estaba un día chateando y comencé a hablar con un chico que se llamaba Vito. Era muy simpático y divertido. Nos encontramos varias veces por el chat. Hablábamos de nuestras cosas, me preguntaba si tenía novio, si había estado con alguien, con quien vivía... incluso nos mandábamos fotos. Un día me dijo que era muy bonita y que podía trabajar como modelo, que si me interesaba podría hacerme una prueba y unas fotos.

Realmente me encantaría ser modelo, es uno de mis sueños. Me dio una dirección y quedamos en vernos.

CASO 4: SANDRA, 17 AÑOS

Acababa de terminar la secundaria y mi sueño era ir a la universidad. Desde hacía más de tres años ayudaba a mis papás cosiendo ropa y haciendo algunos arreglos, pero el dinero no era suficiente. Buscaba trabajo, pero la cosa no estaba nada fácil. Un día mi tío me habló de un amigo que podía conseguirme trabajo en el extranjero. Me habló de varias amigas que ya estaban allí y les iba muy bien, y también una prima mía se había ido en esas condiciones. Me daba pena separarme de mi familia, pero si lograba pasar unos años trabajando fuera podría ayudarles y pagar mi universidad...

Así fue como conocí a Julio, el amigo de mi tío que me hizo una entrevista y me aceptó para poder trabajar como camarera en Europa. El parecía agradable y me dijo todo lo que tenía que hacer para pasar la frontera. Me arreglaron el pasaje y la documentación.

En el aeropuerto me esperaban dos amigos de Julio. Me pidieron el pasaporte explicándome que era una mera formalidad. Cuando llegamos al hostel, y les pedí que me regresaran la documentación, me aseguraron que me la devolverían cuando pagara la deuda que tenía por el pasaje y las demás cosas.

Ahí empezó la pesadilla. Golpes, violaciones y encierros. Amenazas. Trabajaba en un bar como camarera casi 20 horas. El servicio incluía en ocasiones acostarme con algunos clientes. A penas me daban dinero. Decían que debía pagar el alojamiento, la comida y la deuda. Si me escapaba le contarían a mi familia, les perseguirían y matarían a mis hermanitos.

No tenía documentación, no conocía a nadie, no hablaba el idioma, y no sabía qué hacer.

Nota: Todos los casos, excepto el último, están basados en hechos reales documentados por La ONGD Movimiento el Pozo (Lima, Perú), se han cambiado los nombres y algunos datos significativos para preservar el anonimato de las adolescentes.

PREGUNTAS PARA EL VIDEO FORUM

Título: Lilja forever

Director y escritor: Lukas Moodysson

Fecha de realización: 23 Agosto 2.002, Suecia

- Escribe cuales han sido tus primeras impresiones de la película.

- Escoge una imagen que te haya impresionado y explica por qué.

- Explica cuál ha sido el proceso vital de Lilja.

- ¿Por qué Lilja llega a ser víctima de trata? Señala algunas razones.

- Describe a los siguientes personajes, y su relación con Lilja:

Volodya:

Modre:

Andrei:

Natascha:

Peter:

Anne:

- *¿Cuál es el rol de las mujeres en la película? ¿y el de los hombres?*

- *¿Qué sensaciones te provocaron las imágenes de los "clientes-pederastas"?*

- *¿Qué responsabilidad crees que tienen los "clientes-pederastas" en la existencia de la trata y la explotación sexual comercial?*

- *Explica el rol de los siguientes agentes sociales en esta situación de violencia:*

Policía:

Vecindario:

Instituciones sociales públicas:

Sociedad:

Otros:

- *¿Crees que hay un momento en el Lilja puede salir de esta situación?*

- *¿Qué crees que puedes hacer TÚ para que desaparezca la trata de mujeres con fines de explotación sexual?*

ANEXOS MÓDULO VIII. EVALUACIÓN.

Sexo: H () M () Edad ____ Curso escolar _____

I. ¿Podrías explicar si existe alguna diferencia entre sexo y género?

Coloca (V) si crees que es verdadero o (F) si crees que es falso:

- a. A las chicas y a los chicos nos educan de diferente manera. ()
- b. Todas las chicas son más cariñosas y mejor cuidadoras que los chicos..... ()
- c. Las mujeres suelen ser discriminadas sólo por ser mujeres. ()

II. ¿Qué es para ti la sexualidad?

¿Crees que las chicas y los chicos viven su sexualidad de diferente manera? ¿Por qué?

Coloca (V) si crees que es verdadero o (F) si crees que es falso:

- a. Sexualidad y relaciones sexuales es lo mismo. ()
- b. No existe una orientación sexual mejor que otra. ()
- c. Todas las chicas y los chicos tienen derecho a expresar su sexualidad sin recibir ningún tipo de presión y con respeto..... ()

III. ¿Qué es para ti la prostitución?

¿Crees que la prostitución puede prevenirse? ¿Por qué?

¿Consideras que la prostitución tiene algo que ver contigo?

Sí No

¿Por qué?

Coloca (V) si crees que es verdadero o (F) si crees que es falso:

- a. La prostitución es el oficio más antiguo del mundo. ()
- b. La prostitución es un trabajo fácil para ganar dinero. ()
- c. La prostitución existe porque hay hombres que compran sexo. ()

IV. ¿Has oído alguna vez hablar de la trata de personas? ¿En qué consiste?

¿Qué crees que se podría hacer para acabar con la trata de personas?

V. ¿Cuándo escuchas sobre Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCI) qué es lo primero que piensas?

¿Cuáles crees que son las causas principales por las que exista la ESCI?

Coloca (V) si crees que es verdadero o (F) si crees que es falso:

- a. La explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes existe porque hay personas que buscan y pagan por tener sexo con adolescentes. ()
- b. Las víctimas de explotación sexual comercial se ven vulneradas en sus derechos fundamentales. ()

c. Los explotadores usan distintas estrategias de engaño para ganar la confianza de los y las adolescentes como: ofertas de trabajo, enamoramiento, entre otras.
..... ()

VI. ¿Qué esperas de los talleres? ¿Qué te gustaría aprender?

Test de salida

Idéntico al test de entrada, pero la pregunta VI es sustituida por:

¿Los talleres han cumplido tus expectativas? ¿Qué podría hacerse para mejorarlo?



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

